BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 31 DE MARZO DE 2000 — AÑO CVIII — $ 0,70

Nº 29.370

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

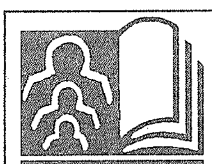
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AAV NET BUSINESS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Pública 7º del 21/3/2000 se constituyó la sociedad AAV NET BUSINESS ARGENTINA S.A. Socios: Horacio Aníbal Almada, argentino, nacido el 27/9/1969, soltero D.N.I. 21.093.938, licenciado en economía, domiciliado en Thames 841, 1er piso, depto. "g", Capital; Marcelo Horacio Vassallo, argentino, nacido el 21/6/1964, soltero, D.N.I. 17. 332.864, empresario, domiciliado en Zabala 2434, 7mo. piso, depto. "A", Capital; Carlos Horacio Avaca, argentino, nacido el 7/2/1957, casado, con D.N.I. 12.838.175, empresario, domiciliado en Cabildo 480, Gral. Pacheco, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: desarrollar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, dentro de la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: A) Comerciales: (I) crear, desarrollar, administrar páginas web, promover, desarrollar y comercializar los productos y servicios asociados, ya sea que surjan de Internet o fuera de ella, desarrollar todo otro negocio o servicio directa o indirectamente relacionados con los productos o servicios antes descriptos; (II) adquirir, obtener, vender, importar, exportar y almacenar todo tipo de bienes relacionados con el objeto social; (III) diseñar, explotar y comercializar espacios publicitarios en todos los medios existentes y todo lo relacionado con la actividad publicitaria; (IV) realizar y explotar comercialmente juegos de azar, apuestas, sorteos, concursos, juegos y actividades anexas de conformidad con las normas y reglamentos dictadas y por dictarse por la autoridad competente a nivel nacional, provincial y/o municipal, según corresponda mediante su comercialización directa por agencia y/o a través de medios de comunicación masiva, sea gráfico, radial, televisiva o de internet y/o por cualquier otro medio lícito; B) De inversión y Financieras: Tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior, efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario; otorgar y recibir préstamos; otorgar fianzas, avales, hipotecas, prendas y cualquier clase de garantías reales o personales respecto de obligaciones propias o de terceros. La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, quedando expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley Nº 21.526), C) inmobiliarias: Comprar, vender, dar y tomar en locación, y dar en garantía toda clase de inmuebles. Para su cumplimiento, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y éste estatuto. Capital: $ 12.000. Domicilio Legal: Zabala 2434, 7mo. piso, Capital. Dirección y Administración: directorio de 1 a 10 titulares por el término de 3 años. Representación: Presidente y Vice indistintamente. Fiscalización: 1 síndico titular, 1 síndico suplente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Carlos Horacio Avaca; Vicepresidente: Marcelo Horacio Vasallo; Director Titular: Horacio Aníbal Almada. Síndico Titular: Daniel Alejandro Pomerantz, arg., mayor de edad D.N.I. 14.902.491, contador, divorciado, domiciliado en Crámer 2539, Capital; Síndico suplente: Leticia Alvarado, arg., mayor de edad, con D.N.I. 23.888.172. abogada, soltera, domiciliada en Arenales 824, 3er. piso, Capital, quienes aceptan los cargos conferidos.

Escribana - María Elena Pini
Nº 45.656

A.D.G. ARGENTINIAN DEVELOPER GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 103 del 22/3/00. Carlos Juan Molinari, 3/11/50, DNI 8.382.572; Alicia Elvira Rolenc, 28/1/58, DNI 11.797.693; ambos argent. divorc. empres. de Av. del Libertador 2221, 11º A, Capital. A.D.G. ARGENTINIAN DEVELOPER GROUP S.A. 99 años. Inversoras: Participar en sociedades comerciales nacionales o extranjeras; crear sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y holding; participar en sociedades accionarias de actividad inmobiliaria, fiduciaria, originante, publicitaria, de marketing, forestal, constructora, agropecuaria, industrial, comercial, minera, financiera y de cualquier otra naturaleza; Financieras: aporte e inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, empresas o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, deventures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgamiento de créditos a corto, mediano, o largo plazo, para ser utilizados para compras en cuotas o no; constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público Capital: $ 8.000.000. Administ: 1 a 7 por 2 ejerc. Repres: Presidente o Vice. Fiscaliz: 1 Síndico Titular y 1 Suplente. C. Ejerc.: 31/8. Sede: Sarmiento 539, 3º Capital. Presidente: Carlos J. Molinari; Vice: Alicia E. Rolenc; D. Titulares: María Femanda Molinari, Diego Molinari; Luis Oscar Churio; Héctor Guillermo Villar; D. Suplente: César Augusto Galardi. S. Titular: Carlos Alberto Amaiz; S Suplente: Gerardo Miguel Seghezo.

Apoderada - Ana Cristina Palesa
Nº 45.591

AGROSERVICE DEL NOA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 31/1/00. Folio , 163. Reg. Not. 191 de Cap. Fed los Sres. Daniel Adrián González, argentino, soltero, empresario, nacido el 12/9/67, DNI 18.569.530, domicilio Av. Ocampo 2730 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Prov. de Catamarca y Miguel Angel Mazzeo, casado, argentino, Contador Público, nacido el 23/10/48 DNI 7.373.044, domicilio Av. Santa Fe 1385 piso 2º de Cap. Fed.; Constituyeron: AGROSERVICE DEL NOA S.A. Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. y sede actual en Av. Santa Fe 1385 piso segundo. Capital: $ 12.000. Objeto: Agropecuarias: mediante la explotación de la agricultura todas sus etapas, ganadería, acuacultura y afines sin limitación alguna. Industriales: mediante aquellas actividades relacionadas con el procesamiento y transformación de los productos agropecuarios, forestales, frutícolas u hortícolas, en especial las actividades de vivero y la explotación de recursos energéticos renovables, pudiendo al efecto instalar toda clase de plantas industriales o establecimientos aptos para dichos propósitos. Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, permuta, almacenamiento, transporte y distribución de todos los productos incluidos en los dos incisos anteriores. La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, modelos y procedimientos industriales y la ejecución de mandatos, representaciones comerciales y civiles, comisiones, servicios, consultoría y distribución, todo ello relacionado con las actividades descriptas. Financieras: mediante inversiones aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. Compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; el otorgamiento de préstamos, con o sin garantía real u de otro tipo; la constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año. Primer Directorio: Presidente: Miguel Angel Mazzeo, Vicepresidente Daniel Adrián González y Director suplente Raúl Alberto Mazzeo.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 45.560

ALF

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asambleas generales extraordinarias de fechas 22/9/1997 y 17/10/1999 pasadas ambas a escritura pública Nº 50 del 27/3/2000 se dispuso la prescindencia de sindicatura, modificación del objeto social y reforma de los arts 3º y 9º.- Tercero: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, locación, explotación, edificación, arrendamiento, administración y comercialización de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, loteos, fraccionamiento en todos sus aspectos y modalidades, incluso todas las operaciones comprendidas en el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal. b) Podrá mediante el aporte de dinero o especie, integrar capitales en sociedades existentes o a constituirse financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, con o sin garantía real, otorgar avales y/o fianzas y/o cualquier género de garantías reales o personales en favor de terceros a título oneroso o gratuito, compraventa de papeles de crédito, acciones, títulos,

cuotas partes de Fondos de Inversión y demás valores mobiliarios, constitución, transferencia y cesión total o parcial de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, formar, administrar y regentear carteras de crédito, derechos, acciones, títulos valores en general. La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni ninguna otra por la que se requiere el concurso público. Noveno: La sociedad prescinde de sindicatura, conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. 18/6/1985 Nº 5058 L 100 T A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 45.558

ASTERION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Ariel Pera, arg., nac. 18/10/63, DNI: 16.514.118, CUIT 20-16514118-1, analista de sistemas, cas. 1ras. nup. c/Patricia Mabel Gutiérrez, dom. en Av. Pte. Perón 1660, Moreno, Pcia. Bs. As.; Claudio Alberto Pera, arg., nac. 15/3/54, DNI: 11.095.567, CUIT: 20-11095567-8, profesor de informática, cas. 1ras. nup. c/Rita Inés Kemundris, dom. calle Luján 255, Paso del Rey, Pdo. Moreno, Pcia. Bs. As.; José Alfredo Cabrera Brizuela, arg., nac. 5/8/55, DNI: 11.802.295, CUIT 20-11802295-6, abogado, soltero, dom. calle Florida 981, 4º piso, C. Fed.; Agricol de Bianchetti, arg., nac. 24/6/24, DNI: 4.214.071, CUIT: 20-04214071-7, abogado, viudo, dom. calle Viamonte 1328, 6º piso, unid. 22, C. Fed.; y Víctor Manuel Estévez, arg., nac. 29/7/47, LE: 7.600.980, CUIT 20-07600980-6, contador público, divorciado, dom. Av. Maipú 1472, 6º piso "A", V. López. 2) Escritura 272, del 27/3/2000. 3) "ASTERION S.A.". 4) Sede social: Viamonte 1328, 6º piso, unid. 22, Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de 3ros. y/o asociada a 3ros. en cualquier parte de la Rep. Arg., pudiendo establecer sucursales, inclusive en el extranjero a la comercialización de servicios de Internet, generador de Internet para empresas, e-bussines, comercialización de productos de terceros a través de Internet, asistencia técnica y mantenimiento de páginas Web Site. Proveedor de software y hardware. Importación y exportación de productos y materiales relacionados con la informática. Capacitación y provisión de personal para terceros. Prestación de servicios de telecomunicaciones, excepto radiodifusión. Digitalización de audio, imágenes y video de todas las obras de artistas nacionales e internacionales para su comercialización a través de cualquier medio, inclusive Internet; desarrollo y comercialización de software para realizar gestiones de Internet e Intranet; desarrollo, instalación y mantenimiento de Web Site para realizar comercio electrónico (e-comerce) de todos los productos que puedan derivarse de la digitalización y desarrollo y comercialización de software precedentemente detalladas; transmisión vía Internet de recitales, festivales y conciertos de artistas nacionales e internacionales; proveer servicios de Internet como: navegación, correo electrónico, chateo, videoconferencia, foros de discusión y hosting, producción, grabación y difusión de CD'S en forma digital de Audio MP3, WAV o cualquier otro formato mediante el cual en el futuro pudiera distribuirse, publicarse o transmitirse vía Internet. Digitalización de imágenes en formato JPG, JPGE y GIF, video AVI, MPG y MPGE y texto TXT, HTM, HTML y DOC o cualquier otro formato mediante el cual en el futuro pudiera distribuirse, publicarse o transmitirse vía Internet, para ser reproducidos en computadoras o equipos de reproducción de audio, imagen y video en formatos diferentes a los que actualmente existen masivamente en el mercado con estos fines. Organización de eventos y festivales, transmisión de audio, imágenes estáticas y/o animadas, video de festivales, recitales y conciertos vía Internet. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 60.000, representado por 60.000 acc. nominativas no endosables, c/derecho a 1 voto c/u. y de valor $ 1 c/acc. 8) Suscripción: Carlos Ariel Pera: 10%; Claudio Alberto Pera: 10%; José Alfredo Cabrera Brizuela: 40%; Agricol de Bianchetti, el 30%; y Víctor Manuel Estévez, 10%. 9) Cierre del ejercicio: 30/6. 10) Directorio: Presidente: José Alberto Cabrera Brizuela; Vicepresidente: Claudio Alberto Pera; Director Titular: Tirsa Lorena Rossetti, arg., nac. 9/11/75, DNI: 25.057.077, CUIL 27-25057077-0, soltera, empleada administ., dom. Bº Pte. J. D. Perón, Edif. 94, 2º piso, Dto. 1104, Bosques, F. Varela, Pcia. Bs. As.; Director Suplente: Carlos Ariel Pera. 11) 3 ejercicios.

Escribano - Carlos A. Goggia
Nº 44.336

BASERRI

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.539.642. Hace saber: Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 3 de enero de 2000 se resolvió por unanimidad de votos cambiar la fecha de cierre del ejercicio social, fijándola en el día 31 de diciembre de cada año y a tal efecto, reformar el Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social.

Autorizada - Emilia Perret
Nº 44.410

BBV-ADESLAS SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. IGJ el 16-4-98, bajo Nº 777, Lº 1 de Soc. por Acciones. Se hace saber que por escrit. del 23-2-2000 se protoc. Acta de Asamb. Extraord. Nº 7 del 11-11-99, en la cual se resolvió modificar los Arts. 3º, 4º, 6º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y Reordenar Integramente el Estat. Social. Objeto Social: participación activa, directa o indirecta, en negocios a través de empresas o sociedades, ya sea mediante particiones accionarias directas, sociedades controladas, acuerdos sociales, asociaciones o uniones de empresas u otros medios o formas, especialmente en áreas vinculadas a las siguientes actividades: I) Atención, alojamiento, asistencia y cuidado de enfermos, poniendo a su disposición y de los profesionales todos los elementos de auxilio necesarios que posibiliten el ejercicio personal. II) Prestar cobertura y asistencia en todas las especialidades reconocidas por las ciencias médicas y autoridades oficiales, por aplicación de normas legales tanto para modalidades de atención ambulatoria, emergencias médicas, medicina prepaga, como la internación de enfermos o pacientes, incluso por daños físicos derivados de accidentes y/o siniestros. III) Asesorar, organizar, administrar, dirigir y ejecutar actividades legales, técnicas y administrativas para personas enfermas, instituciones, establecimientos, organizaciones y servicios de salud, públicos y privados en los aspectos médico-sanatorio, médico arquitectónico y médico legista. IV) Asesorar, planificar, evaluar, formular y ejecutar planes y programas de salud, enfermedades preventivas y de recuperación para establecimientos o entidades estatales, privadas, obras sociales y grupos de financiación de la atención médica. V) Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. VI) Asesorar, proponer, planificar, organizar y brindar cobertura especializada de alta complejidad a individuos, entidades, establecimientos públicos o privados, obras sociales y organizaciones de medicina prepaga. VII) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo así como la atención de enfermos y/u internados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. VIII) Se excluyen las actividades consistentes en la gestión de las prestaciones sanitarias derivadas de la actividad de administración de riesgos del trabajo (ART), pero no así los acuerdos o asociaciones con gestoras ART para prestarles servicios y/o recibir servicios de las mismas. A tal efecto podrá tomar o mantener participaciones en otras sociedades por montos superiores a sus reservas libres y a la mitad de su capital y reservas legales, realizar las actividades financieras y de inversión y todos los demás actos permitidos por las leyes vigentes. Quedan excluidas las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras o a administradores de fondos comunes de inversión, de acuerdo con la legislación y reglamentaciones aplicables. El capital social es de $ 36.000.000 integrado por 36.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción, de los cuales 18.000.000 son acciones Clase A y 18.000.000 son acciones Clase B. El directorio está integrado por 8 miembros titulares y de 1 a 8 miembros suplentes, con mandato por dos ejercicios. La sociedad posee comisión fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes, por el término de 1 ejercicio. Su plazo de duración no ha vencido, el mismo es de 99 años desde su inscripción ante IGJ o sea desde el 16-4-98. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 44.418

BIOSERVICES GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Nº 30 del 15 de marzo de 2000, Registro 542 de Capital Federal, se constituyó la Sociedad "BIOSERVICES GROUP S.A." con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 1) Socios: Eduardo Mangione, argentino, soltero, nacido el 09/10/1962, D.N.I. 16.037.169, arquitecto, domiciliado en la calle Zuviría Nº 28 Piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires; y Carlos Alberto Mangione, argentino, casado, nacido el 12/08/1955, D.N.I. 11.726.321, ingeniero electromecánico, domiciliado en la calle Luis Monteverde Nº 3544 de la localidad de Olivos, Pcia. de Buenos Aires.- 2) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industriales: Diseño, fabricación, elaboración, producción y transformación de maquinarias, instrumentos, equipos, aparatos, material rodante, accesorios (mecánicos y/o electrónicos), reactivos y consumibles para las industrias alimenticia, química y/o metal-mecánica. b) Comerciales: Compraventa, alquiler, leasing, importación y/o exportación de los bienes de su objeto industrial, operaciones comerciales como agentes representantes, mandatarios, licenciatarios, asesores, consultores, distribuidores y/o transportistas, incluyendo el depósito de sus productos. Importación y/o exportación de productos elaborados, semielaborados y materias primas de origen orgánico, inorgánico y sintético, vegetal y/o animal para uso propio y/o de terceros. c) Ingeniería ambiental e ingeniería ecológica: 1) Proyectos y ejecución de control de calidad y cualquier otra área no aséptica y/o aséptica para las industrias de producción alimentaria, química y/o de servicios para la salud. 2) Empresa Constructora: Mediante la realización de toda clase de obras públicas o privadas, en el área que involucra la construcción y montaje de instalaciones vinculadas con la ingeniería ambiental y la ingeniería ecológica, incluyendo plantas para tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, residuos industriales, residuos líquidos, residuos gaseosos, residuos tóxicos y/o contaminantes, y toda otra planta o instalación que se destinare ya a mejorar o preservar el medio ambiente o a eliminar los perjuicios que determinadas actividades le generan. 3) Empresa de Servicios: Mediante la prestación de toda clase de servicios a entes públicos y/o privados en el ramo de la ingeniería ambiental y la ingeniería ecológica en particular. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de actos y contratos y desarrollar toda clase de negocios y actividades relacionadas directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en la ley 19.550 y en el presente contrato. 4) Capital: $ 12.000 (Pesos doce mil). 5) Administración: Directorio, mínimo dos y máximo ocho, con mandato por dos años, reelegibles. Suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente del Directorio indistintamente. 6) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 7) Ejercicio Social: Cierre el 28 de Febrero de cada año. 8) Directorio: Presidente: Carlos Alberto Mangione; Vicepresidente: Eduardo Mangione; Directora Suplente: Marcela Paula Beltrame. 9) Domicilio Legal: Avenida San Juan Nº 4125 Planta Baja Oficina "1" de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Hernán Darío Amici
Nº 45.550

BOOKING MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 23/3/2000. Socios: Juan Pablo Gabriel Novales, arg., soltero, comerciante, nacido el 15/10/72, DNI. 22.964.133, Senillosa 709, Cap.; Adrián Alejandro Canedo, arg., casado, representante de artistas, nacido el 4/12/66, DNI. 18.367.439, Paroissien 3747, "1", Cap. y Hernán Enrique Gutiérrez, arg., soltero, representante de artistas, nacido el 12/1/68, DNI. 20.007.514, Roosevelt 1721, Cap. Domicilio: Cuba 2737, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Organización, producción y/o coproducción de shows, eventos, espectáculos artísticos y teatrales de todo género, espectáculos de café concert, de desfile de modelos de conciertos musicales y de cualquier otro tipo de espectáculo artístico; b) Producción, distribución, compra, venta y explotación de toda clase de películas cinematográficas y video de cualquier género y extensión, programas televisivos, radiales y producciones discográficas; c) Importación y exportación; d) El ejercicio de representaciones de artistas nacionales o extranjeros. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 años. Rep. Legal: Pte. o Vice. en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Adrián Alejandro Canedo y Dir. Sup.: Hernán Enrique Gutiérrez.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 45.555

CARONE.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 166, Fº 562 del 20/03/00, Registro Nº 54, Ciudad de Buenos Aires, se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Manuel Fernando Antelo, DNI 10.886.847, argentino, empresario, divorciado, nacido el 25 de mayo de 1953, con domicilio en Panamericana Ramal Pilar kilómetro 35,5, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires e Inés Peralta Ramos, DNI 21.155.714, argentina, técnica en marketing, divorciada, nacida el 5 de noviembre de 1969, con domicilio en Panamericana Ramal Pilar kilómetro 35,5, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: CARONE.COM S.A. 3) Domicilio: Maipú 1300, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios: La prestación de servicios teleinformáticos mediante la creación de portales interactivos, páginas, sitios y todos los medios disponibles existentes o a crearse en sistemas informáticos y teleinformáticos con o sin intervención de sonido e imágenes, de telecomunicaciones, internet y análogos o similares creados o a crearse en el futuro, a fin de proveer información, servicios, publicidad, plataformas de comercio electrónico para transacciones comerciales, intercambio de datos y de todo tipo de información, entre personas físicas o jurídicas dentro del territorio nacional o en el exterior, brindar servicios de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes, asistencia técnica y desarrollo de programas de promociones de marcas y productos, su puesta en marcha, posterior contralor y cobranzas. Estudios de mercado, investigaciones de marcas y patentes, difusión de artículos y noticias, normas de comercio internacionales y su aplicación, gestión de ofertas y demandas de cualquier rubro y brindar cualquier tipo de información. Todo ello por sí o con la correspondiente intervención de los profesionales habilitados o sus autores, para su emisión cuando correspondiera y además la prestación de todos los servicios detallados por medios gráficos, televisivos, radiales o por cualquier otro medio de difusión. Comerciales: Compraventa, intermediación, representación, depósito, comercialización, distribución, transporte, publicidad, seguros y cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de la compraventa de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras, por cualquier medio incluso a través de la informática y por cualquier medio de difusión. Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Financiera: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y/o terceros, así como la compra venta de acciones, debentures, de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público de dinero. La sociedad no realizará las actividades previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la Ley 19.550 y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites del artículo 31 de la Ley 19.950. Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de personas físicas o empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $12.000 (pesos

doce mil) representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. 7) Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. 8) La sociedad prescinde de Sindicatura, conforme lo prevé el art. 284 de la ley 19.550. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente previsto en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por: a) en el supuesto del inciso 2), un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la asamblea por el término de un ejercicio; y b) en los demás supuestos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. 9) Representación legal: Presidente, Vicepresidente o directores que a tal fin se designe. Presidente: Manuel Fernando Antelo; Director Suplente: Inés Peralta Ramos. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Juan Alberto Pazo
Nº 44.399

CENTRO MEDICO MARTIN Y OMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 9/12/96; Nº 12.433; Lº 120; Tº A de S.A. 1) Escritura Nº 7 del 25/01/2000; Fº 13; Registro Nº 1467 Cap.; protocoliza actas de Asambleas Extraord. de fechas 5/10/99 y 19/10/99, reformando art. 9º del Estatuto. 8) Directorio entre tres y siete miembros, por un ejercicio. Directores Titulares: Luis A. Mazzini; Francisco González Mazza; Alberto Claret y Mario Fernández Villalba y Directores Suplentes: 1º Ricardo Foye; 2º Miguel Lantaron; 3º Martín Sammartino y 4º Guillermo E. Ham.

Presidente - Luis A. Mazzini
Nº 44.340

CIA. EUROMEDICA DE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. IGJ. el 20-3-98, bajo Nº 3074, Lº 123, Tº A de S.A. Se hace saber que por escrt. del 22-2-2000, se protoc. Acta de Asamb. Extraord. Nº 30 del 1-9-99, en la cual se resolvió aumentar el cap. social de $ 762.000 a $ 14.762.000 y reducir el mismo de $ 14.762.000 a $ 4.979.430 y modif. el Art. 4º del Estat. Social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 44.416

CONSTRUAR.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Emiliano Yoel Grodzki, argentino, soltero, 15/11/76, DNI 25.640.905, comerciante, Ciudad de la Paz 1299, 2º A Capital y Gustavo Mauricio Neer, argentino, soltero, 8/8/76, comerciante, DNI 25.430.776, Sucre 755, 2º A. Constituida 22/3/00. Domicilio: Paraná 433, 5º A. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Objeto: Crear, desarrollar, comercializar y/o administrar ideas y/o espacios publicitarios y/o comerciales y/o de entretenimiento y/o de interés general en medios de comunicación radial, televisivo, internet, páginas web, medios gráficos y/o estáticos. Presidente: Emiliano Yoel Grodzki. Vice: Gustavo Mauricio Neer. Suplente: Javier Gustavo Rubinztein. Dirección y administración de 2 a 5 directores por 3 años. Sin síndicos.

Presidente - Emiliano Y. Grodzki
Nº 45.542

DALIMO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Se hace saber que por Esc. 22/03/2000, ante el Escribano Alberto Luis Capano, titular del Reg. 525 de Cap. se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima integrada por los cónyuges 1º nupcias Jorge Carlos Grinpelc, arg., LE 4.445.973, nac. 12/9/44 Cont. Púb., y Sara Noemí Rodríguez de Grinpelc, arg., LC 5.913.349, nac. 6/10/48, psicóloga, dom. Alem 871, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; 2) Escritura del 22/03/2000. 3) Denominación: "DALIMO SOCIEDAD ANONIMA" 4) Avda. del Libertador 654 Piso 2º de la Ciudad Aut. de Bs. As. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República las siguientes actividades: Prestación de Servicios en consultoría, en administración y gestión de empresas, servicios informáticos, compra, venta, desarrollo e implementación de sistemas (software), servicios relacionados con internet y comercio electrónico, tercerización de servicios para empresas, prestación de servicios comerciales, asesoramiento en la comercialización. La compra, venta, construcción, refacción, arrendamiento, locación y administración de todo tipo de inmuebles; la comercialización, importación y exportación, al por mayor o menor de materiales para la construcción de edificios y la prestación de servicios relacionados a los mismos. La explotación de propiedades rurales con destino agrícola, forestal, ganadero y otras semejantes, produciendo y comerciando frutos del país, ganado mayor o menor, maderas y artículos afines, pudiendo para cumplir su objeto financiarse mediante la toma de créditos bancarios o de terceros, sin o con garantía de sus bienes o con avales, como así el otorgamiento de crédito para facilitar la venta de los bienes de su fabricación, producción o comercialización, incluso en operaciones de leasing cuando la legislación vigente se lo permita, o constituyéndose en acreedor prendario en los términos del art. 5 de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en los sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. 6) Duración: 99 años desde su inscrip. 7) Capital: $ 12.000 representados por acciones nominativas no endosables de $ 1 y con derecho a un voto por acción. 8) Organo de Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, por dos ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Representación Social: a cargo del Presidente o Director Titular. 10) Designación de Autoridades: Presidente: Jorge Carlos Grinpelc. Director Titular: Luis Marcos Schvimer, arg., cas. 1º. nup. c/Carmen Aguirre, Cont. Púb., DNI 10.285.316, dom., Avda. Figueroa Alcorta 3590, Piso 21, Cap. Fed, mayor de edad. 11) Cierre del ejercicio: 31 diciembre de cada año.

Autorizada - Elda Marina Gómez
Nº 45.563

DIMECOR

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio. En el edicto a publicarse el 30-3-2000 se fijó erróneamente como fecha de cierre de ejercicio el 30-9 de cada año, siendo el correcto el 28-2 de cada año (según recibo B0043-00044320 del 27/3/2000).

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 44.356

DYMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 23.02.2000. Presidente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, 27, empleada, DNI 22.320.797, Azul 532. CF. Suplente: Christian Ariel Gómez, argentino, soltero, 24, empleado, DNI 24.847.158, Bolívar 743. Compraventa productos metalúrgicos, automotores, maquinaria, computación. Fabricación, mandatos, representaciones, servicios, destilación combustible. Constructora. Inmobiliaria, financiera sin lo previsto en ley 21.526. Minera, exportación. Importación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 31.01. Dura. 99 años. Directorio 2 ejercicios. Corrientes 1438.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 45.573

DYNAMIC GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 83 del 20-3-00 se constituyó la sociedad: 1) "DYNAMIC GROUP, S.A.". 2) Pasaje Cangayé 1024, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Christian Marcelo Mecca, sol., arg., 29-11-76, com., DNI. 25.675.170, dom. en Pasaje Cangayé 1024, Cap.; Andrea Romina Monaco, sol., arg., 10/12/76, com., DNI. 25.682.094, dom. Lascano 6011, Cap. 5) Objeto: Por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: "Tecnológicas: a) Desarrollo, compra, venta, y alquiler de programas de computación y comunicaciones; b) Desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento y consultoría, dictado de cursos y seminarios; c) Comercialización de servicios informáticos, compra, venta y alquiler de equipamiento informático en todas o cualquiera de sus partes o componentes; d) Desarrollo de empresas vinculadas al negocio de internet, relacionados al llamado comercio electrónico, lo cual incluye la comercialización de productos y servicios con el soporte técnico de internet y la posibilidad de comercializar espacios publicitarios en distintos dominios de internet creados. e) Compra, venta, importación y exportación de componentes y equipos de computación, informática, comunicaciones y electrónica, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capacitación: Se ocupará asimismo al desarrollo de distintas actividades de capacitación en las distintas áreas comerciales, tales como informática, idiomas y administración de empresas comerciales. Consultoría: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría a empresas comerciales, industriales y de servicios, en problemas de reorganización empresaria, desarrollo organizacional, investigación operativa y análisis de sistemas. Mandatos y representaciones: Ejercicio de mandatos y representaciones en el país o en el extranjero relacionados con el objeto de la sociedad. 6) $ 12.000. 7) Adminis. y direcc.: Directorio integ. entre 1 y 5 titul. e igual o menor Nº de supl. por 1 ejerc. Representac. Pres. de Directorio. 8) Prescinde de sindicatura. 9) 31-12 de c/año. 10) Direct. Pte: Christian Marcelo Mecca, Dir. Sup.: Andrea Romina Monaco.

Autorizado - Fidel Alberto Palmieri
Nº 45.692

ELENET

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.578.859 Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 7/2/2000 se resolvió por unanimidad de votos cambiar el nombre actual de la Sociedad por el de "Compañía Americana de Multiservicios (CAM) S.A." reformándose a tal efecto el Artículo Primero del Estatuto. Asimismo, se resolvió modificar el Artículo Segundo con el fin de ampliar el objeto social incorporándose a las actividades ya establecidas, la realización de actividades de tipo postal.

Autorizada - Emilia Perret
Nº 44.412

ELM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 94 del 22/3/00. Accionistas: María Luisa Declercq, 58 años, argentina, casada, comerciante, DNI 4.094.622, Av. Márquez 4361, José León Suárez; Adriana Alejandra Dana, 33 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 18.144.230, Elizalde 2347, López Camelo. Denominación: ELM SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años. Objeto: a) Traslado de cargas o personas en cualquier medio de transporte. Cargas en general; servicios de encomienda, almacenamiento, embalaje y distribución de mercaderías y traslado de personas. b) Toda forma de comercialización de repuestos y accesorios para automotores. Capital $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/1. Directorio: Presidente, Graciela Liliana Adegas; Director Suplente, Adriana Alejandra Dana. Sede social: Uruguay 131, 5º "C", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 45.530

ESTAMPADOS BRUNO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por escritura Nº 5 del 25/2/2000, escribana Dra. Nélida Haydée González, de Valentín Alsina, partido Lanús, Pcia. Bs. As., se instrumentó la Asamblea Extraordinaria del 7/1/2000 que reformó los artículos 8º y 11 del estatuto, que modificó el número de Directores Titulares entre uno y 5, y prescindió de la sindicatura, salvo cuando esté comprendida en el art. 299, inc. 2º L.S.C.

Autorizado - Ignacio Alonso
Nº 44.460

FEDERED

SOCIEDAD ANONIMA

Complementado la publicación del 16/3/2000, Recibo Nº 42.906: Se aceptó la renuncia de la Director Suplente, señorita Laura Virginia Schoklender (DNI 18.029.923).

Escribano - Máximo D. Savastano Herten
Nº 45.537

FINANCE & TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamb. Gral. Extraord. del 20/12/1999 resolvió aumentar el capital de $ 900.000 a $ 1.000.000 y reformar el artículo cuarto del estatuto: El capital es de $ 1.000.000.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten
Nº 45.536

FINANCIACIONES Y MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA

Por Asamblea del 6/1/00 se cambió la denominación social por FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A. con reforma del art. 1º. Además se reformaron los arts. 4º, 8º, 12º y 13º del estatuto social.

Abogado - Carlos D. Livtin
Nº 45.545

FIRPAG

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 13/2/2000 se reformó el art. 3º de los estatutos sociales. Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante compra-venta al por mayor y/o al por menor y cualquier modo de negociación comercial de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados correspondientes al ramo de la construcción, así como la importación, exportación, representación, distribución, consignaciones, mandatos y comisiones de los mencionados productos. Industriales: Mediante la elaboración, transformación o cualquier forma de fabricación de productos, subproductos o derivados incluidos en la enunciación precedente. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de crédito nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, constitución de garantías, reales y/o personales, incluyendo, sin limitación, prendas, hipotecas, fianzas y avales, a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas, vinculadas o no a la sociedad, y otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 44.409

FORESTADORA CAABI PORA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. N 1.631.176. Hace saber: Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 3 de enero de 2000 se resolvió por unanimidad de votos cambiar la fecha de cierre del ejercicio social, fijándola en el día 31 de diciembre de cada año y a tal efecto, reformar el artículo Décimo Quinto del estatuto social.

Autorizada - Emilia Perret
Nº 44.413

GABESI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Manuel Galup, arg., 2/4/48, cas., DNI 4.696.851, comerciante, Dolores 249, Cap. Fed. y Juan Pablo Labella, arg., 7/11/79, emancipado, solt., DNI 27.746.307, comerciante, Nicolás Repetto 65, 2º "8", Cap. 2) 27/3/2000, Reg. 183, C.F. 3) GABESI S.A. 4) Santo Domingo 4032, Cap. 5) Objeto: Comercialización de productos alimenticios a través de la compraventa de productos propios o de terceros. Importación y exportación de todo tipo de productos relacionados con este objeto, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años de inscripción. 7) 12.000 pesos, representado por 1200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 10 pesos valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. 8) Administración: Directorio: 1 a 5 titulares, 3 años, Presidente, Ricardo Manuel Galup; Direc-

tor Suplente, Juan Pablo Labella. Prescinde sindicatura. 9) Representación: Presidente. 10) 31 de diciembre.

Escribana - Susana Marta Bonanno
Nº 44.475

GMS INTERNATIONAL TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Garralda, Reinaldo Oscar, DNI 11.931.207, CUIT 20-11931207-9, divorciado, contador público, domicilio Alem 1049, Luján, Bs. As.; Maggiotto, Alberto Gustavo, DNI 11.615.527, CUIT 20-11615527-4, casado, empresario, domicilio en Ituzaingó 1570, Luján, Bs. As.; Bruno, María Silvana, DNI 13.459.000, CUIL 27-13459000-4, casada, psicopedagoga, domicilio en El Chalchalero 1305, Luján, Bs. As., argentinos. 2) GMS INTERNATIONAL TRADING S.A., domicilio Lavalle 442, 4º, Capital; esc. 22, 8/2/2000, Fº 81, esc. Mario C. Warcovesky, Reg. 971, Cap. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) Consultora: Prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en toda las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación, administración y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país o del extranjero. Elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, servicios, ejecutivos de crecimiento, infraestructural, agropecuario, industrial, agroindustrial, minero, energético, educativo, económico y social. Asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos, institucionales, contables, de la construcción, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación; la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones; el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales de asistencia técnica o financiera. Realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. b) Ingeniería de sistemas de computación: Asesoramiento y proyectos, servicios, operación de centros de cómputos y lenguaje de computación. Diseños e implementación de sistemas para el procesamiento de información. Gestión y tratamiento de información. Alquiler, venta o permuta de programaciones o programas de computación. Microfilmaciones y cualquier otro tipo de servicios vinculados al procesamiento de datos e información por cualquier forma o modo. Prestar asesoramiento técnico y científico en todo lo referente a este rubro. c) Importadora y exportadora: Operaciones de exportación e importación, pudiendo asesorar y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a bienes de consumo y capital, servicios técnicos y profesionales, radicaciones industriales en el país y en el extranjero, estudio de mercado y publicidad en toda su gama en el marcado interno e internacional; financiamiento nacional e internacional, excepto en las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 en el país o en el exterior, venta, representación propia o de terceros de sistemas constructivos tradicionales y de otros; organización y participación en ferias y exposiciones, representaciones comerciales en el país o en el exterior, participación en licitaciones nacionales e internacionales; importación y/o exportación de todo tipo de mercaderías, productos, materias primas o industrialización; representación de patentes de invención, derechos o sistemas de elaboración, alquiler, permuta o venta. d) Estudio de proyecto y dirección de obra: 1) Estudio, proyecto y dirección de obras de ingeniería y arquitectura; instalaciones complementarias y su ingeniería; ingeniería de redes; diseño de equipamiento y muebles; 2) Realizar obras y construcciones de carácter público y privado de todo tipo; construir edificios y viviendas para renta o comercio; infraestructura de obras sanitarias y gas; canalizaciones e instalaciones subterráneas y redes aéreas; 3) Explotación de patentes, licencias, diseños marcas, modelos industriales y sistemas propios o de terceros y servicios vinculados con el ramo de la construcción, así como también la importación y exportación de bienes relacionados con la construcción; e) Gestiones de negocios: Participar en otras sociedades, inversión en otras sociedades o empresas con capital propio, en títulos privados y públicos, en obligaciones negociables y en otras operaciones financieras o bursátiles en el mercado local e internacional. 4) Plazo: 99 años. 5) Capital: $ 12.000. 6) Administración: Directorio 1 a 5 miembros. Duración: 3 ejercicios. Presidente: Alberto Gustavo Maggiotto; Vicepresidente, Reinaldo Oscar Garralda; Director Suplente, María Silvana Bruno. 7) Representación legal: Presidente y/o Vicepresidente, indistinta. 8) Fiscalización: Accionistas. 9) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. 10) Sindicatura: Prescinde.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky
Nº 45.586

GRANJAS AVICOLAS GAESA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 28, 14/3/00. Se resolvió: 1) Reformar art. 8 de los estatutos sociales. Art. 8: Adm. y rep.: Directorio, Mínimo uno, máximo cinco por 3 años. 2) Aceptar la renuncia de María Cristina Lettieri como Directora nombrándose a Juan Bautista Torres y Delia María Vago como directores.

Autorizado - José Mangone
Nº 45.515

G. SMITH INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 132 del 22/3/2000. Guillermo Jorge Smith, argentino, casado, empresario, 69 años, LE 4.495.153, Juan Esteban Martínez 2024, Capital y Guillermo Tomás Smith, argentino, casado, empresario, 42 años, DNI 13.677.345, Gabriela Mistral 2900, 4º "A", Capital G. SMITH INTERNATIONAL S.A. 99 años. a) La producción, explotación y comercialización de programas y espectáculos televisivos y cinematográficos y películas publicitarias, en el país y en el exterior; ofrecer productos a través de la televisión: producción, comercialización y distribución de videocintas; compra, venta, explotación y locación de materiales y equipos de grabación, filmación y sonido, incluidas las instalaciones y estudios de grabación, filmación y sonido. b) La producción y explotación de espectáculos públicos mediante la edición, producción, dirección, montaje, grabación, filmación, sonido, propalación, cualquier modo de reproducción y puesta en escena de obras y programas de toda índole, ya sean audiovisuales, teatrales, radiotelefónicos, televisivos, cinematográficos y circenses, de canto y de baile, de shows y varieté y en cualquier otra forma de difusión. $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/12. Presidente, Guillermo Jorge Smith; Direc. Sup, Guillermo Tomás Smith. Gorriti 5839, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 45.590

HOSSER - VÄS

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto de Constitución. Por esc. Nº 60 del 23/3/00, Folio 296, Reg. 207, Cap. Fed. Constitución: HOSSER-VÄS S.A. Socios: Sr. Martín Antonio Aberg Cobo, arg., nac. 4/2/36, casado, abogado, LE Nº 4.174.739, dom. Libertad 1535, p. 11; Sr. José María Bustinza, arg., nac. 27/2/50, casado, lic. cs. políticas, DNI Nº 8.295.952, domic. Paraguay 1142, p. 10º "A"; Sr. Juan Fernando de Alzaga, arg., nac. 15/9/39, divorciado, lic. adm. de empresas, DNI 4.295.243, domic. Av. Callao 1578, PB "A" y Sr. Santiago Lucas Ordoñez, arg., nac. 5/8/46, casado, ingeniero, DNI 4.553.119, domic. Av. Callao 1440; todos Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Actividades de asesoramiento y consultoría integral en la organización de empresas y sistemas operativos, sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, mediante la investigación, evaluación y diagnóstico de gestión y control patrimonial; peritaje, arbitraje y procesamiento de datos; diseño, análisis y dirección de proyectos y confección de pliegos; gerenciamiento externo y dirección técnica de obras y servicios, control de explotación y manejo de recursos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones; pudiendo realizar todas estas actividades por sí o mediante la contratación o subcontratación de terceros, profesionales en la materia cuando legalmente corresponda. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 1 c/una. Administración: Directorio entre 1 y 5 por 2 ejercicios. Quórum: Mayoría absoluta, resuelve por mayoría de votos presentes. Repres. legal: Presidente o Vice indistinto. Prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 31/7. Sede social: calle Piedras Nº 77, piso 10 "A", Capital. Directorio: Pte., Juan Fernando de Alzaga; Vice., José María Bustinza; Titulares, Martín Antonio Aberg Cobo y Santiago Lucas Ordoñez. Suplente, Sr. Oscar Manuel Arce, arg., nac. 5/3/40, casado, lic. en sistemas, DNI Nº 5.182.279, domic. Cervantes 1313 de Boulogne, S. Isidro, Prov. Bs. Aires.

Escribano - Alberto M. Miguens
Nº 44.432

HOTELES ACCOR DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Expte. IGJ 1.614.517). Comunica que la Asamblea Unánime del 10/9/99 resolvió elevar el capital social de $ 12.000 a $ 1.610.000 y, asimismo, modificar el artículo 4º del estatuto fijando el nuevo capital.

Autorizado - Daniel A. González
Nº 44.395

J. O. C. SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. 21/3/2000, ante el escribano Alberto Luis Capano, titular del Reg. 525 de Cap. se ha resuelto constituir una sociedad anónima integrada por los señores: Horacio Alberto Janza, arg., cas., nac. 15/11/50, policía, LE 8.511.685, dom. en Olivos, Prov. Bs. As., Av. Uzal 4025; José Francisco Cisneros, arg., solt., nac. 20/12/50, policía, DNI 8.461.072, dom. en Del Viso, Prov. Bs. As., C. Obligado 856 y Horacio Ortiz, arg., cas., nac. 13/5/54, policía retirado, DNI 11.360.113, dom. José A. García 5633, Cap. 2) Escrit. del 21/3/2000. 3) Denominación: J.O.C. SEGURIDAD S.A. 4) Domicilio: Donato Alvarez 936, 13º, Dto. "E", Cap. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Vigilancia privada: Mediante la realización de actos y/o hechos y/o diligencias y/o tramitaciones para la seguridad de personas u objetos que se encuentren en lugares fijos, incluyendo custodia o porterías. b) Custodias personales: Mediante el acompañamiento y protección de personas determinadas. c) Custodia y transporte de bienes y valores: Mediante el transporte, depósito y custodia de billetes, valores, mercaderías en tránsito. d) Vigilancia: Con medios electrónicos, ópticos y electroópticos, mediante el diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imágenes, audio y alarma. e) Investigaciones: Mediante tareas de investigación privada en los ámbitos civil, comercial y laboral. 6) Duración: 99 años desde su inscrip. 7) Capital $ 12.000 representado por acciones nominativas no endosables de $ 1 y con derecho a un voto por acción. 8) Organo de administración: Directorio de 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación social: A cargo del Presidente o Director Suplente. 10) Designación de autoridades: presidente, Horacio Alberto Janza; director Suplente, Horacio Ortiz. 11) Cierre del ejercicio: 31 diciembre de c/año.

Abogada - Elda Marina Gómez
Nº 45.564

LATIN AMERICAN MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 22/3/2000. Socios: Julio César Gutiérrez, arg., casado, DNI 11.128.344, ejecutivo, 44 años, Olazábal 1150, Cap. y Javier Ignacio Matteoli, arg., casado, DNI 17.802.191, ejecutivo, 34 años, Club de Campo San Diego, Ruta Nac. Nº 25 Km. 7,5, Pcia. B.A. Domicilio: Tucumán 1, 15º, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comercial: Mediante la comercialización de mercaderías, productos y servicios en general de origen nacional o importados. b) Financiera: Mediante el aporte de capital a particulares o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios, presentes o futuros, realizar financiaciones en operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigor o sin ellas; sistemas de pago electrónico de bienes y servicios, comprar y vender títulos, acciones o cualquier otro tipo de bienes mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. c) Constructora: Mediante la subdivisión de tierras, mensura y urbanización, construcción de edificios de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y arquitectura, ya sean de carácter público o privado. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, administración o intermediación, celebrando todo tipo de acuerdos jurídicos, administrativos, civiles o judiciales relativos a inmuebles urbanos o rurales. e) Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola, ganadera, forestal y frutícola, como así también la comercialización, elaboración de industrialización de los productos derivados de dicha explotación. f) Asesoría: Prestar servicios de asistencia, búsqueda de negocios, consultoría, información, procesamiento de datos y asesoramiento integral para la adquisición, organización de empresas. g) Importadora y exportadora: Mediante la comercialización de bienes importados en general y/o por adquisición de licencias y/u obtención de representaciones del exterior. Asimismo la exportación de productos y subproductos de carácter durable o no. h) Comunicaciones: Mediante la concesión, comercialización, compra, venta, consignación y distribución de equipos y sistemas de telecomunicaciones y electrónica en general. i) Patentes y marcas: Mediante la adquisición, enajenación, explotación y registro de patentes de invención y/o marcas nacionales o extranjeras, modelos y diseños industriales, licencias y realización de convenios y/o colaboración técnica en el país o en el extranjero. j) Representaciones: Representar a personas físicas y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras ante otras personas físicas y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras, organizaciones mundiales, organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, celebrando todo tipo de contratos y/o acuerdos comerciales, civiles, administrativos o judiciales. k) Promoción y publicidad: Realizar eventos y promociones, creación, difusión, producción y comercialización de campañas de publicidad en medios gráficos, radiales, televisivos, afiches, promociones a través de publicidad directa, postal, en espectáculos en la vía pública en todas sus formas y todo otro elemento publicitario. Capital $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Rep. legal: Pte. o Vice., indistintamente. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte., Julio César Gutiérrez; Vice, Javier Ignacio Matteoli; Dir. Tit., Carlos Ramón Ibáñez y Dir. Sup., Rolando Martín Horman.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 45.553

NEGOCIOS ESTRATEGICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 27, Fº 56, esc. Gonzalo R. Roza, Reg. 1831 de C.F. Socios: Rosa Diana Bindstein, arg., nac. el 18/12/44, casada, empresaria, DNI 5.017.678, dom. calle Bahía Blanca 2279, P.B., Dpto. "E", Cap. Fed.; Rosa Beatriz Suárez, arg., nac. 9/10/54, divorciada, empresaria, DNI Nº 11.688.418, dom. Av. Santa Fe 2079, 8º "A" de Cap. Fed.; Fernando Javier Oropeza, arg., nac. el 18/11/67, empleado, soltero, DNI 18.164.449, dom. calle Honduras 3730, 8º "A", Cap. Fed. Denominación: NEGOCIOS ESTRATEGICOS S.A. Plazo: 99 años. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Servicios: Mediante la prestación de toda clase de servicios de consultoría, estudios, proyectos y organización, vinculados con materias, actividades o negocios de las áreas de comercio, industria, tecnología, servicios, financiera e inversiones de todo tipo. Prestación de servicios de marketing; representación de productos, marcas y técnicas. Explotación de patentes de invención, marcas, diseños, licencias y modelos industriales y comerciales. Tecnológicas: Intervenir en el procesamiento y transmisión de datos, transferencia electrónica de datos, correo electrónico, servicio de acceso y consulta de información, soporte de publicaciones en bases de datos, internet, y otros similares por crearse, soporte de comercio electrónico en todas sus formas. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: Pesos 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 1,00 c/u. Dirección y administración: A cargo de un directorio integrado de 1 a 7 directores titulares con mandato por un ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Libertad 877, piso sexto, de Cap. Fed. Directorio: Presidente, Fernando Javier Oropeza; Director Titular, Rosa Diana Bindstein; Director Suplente, Rosa Beatriz Suárez.

Escribano - Gonzalo E. Roza
Nº 44.394

OLSTEN SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea del 10/3/00 se aceptó la renuncia de los Sres. Manuel Ferro y John Stillwagoon al cargo de Directores Titulares y del Sr. Thomas Kiritsis al cargo de Director Suplente, se reformó el artículo octavo del estatuto social fijando el número de sus integrantes entre uno y tres Titulares y se designaron nuevos integrantes del Directorio. Por Acta de Directorio del 10/3/00, el Directorio quedó constituido del siguiente modo: Presidente, Julio Arrieta Gisbert; Vicepresidente, Miguel Menegazzo Cané; Director Titular, Javier Guerrero; Directores Suplentes, Gonzalo Enrique Cáceres, Avelino Rolón.

Autorizado- Albino Juan Bazzanella
Nº 44.337

SAMLONG

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 78 del 27/3/2000, Fº 195, Reg. 228, Cap. Fed. Socios: Tin Yin Chiu, arg. naturalizado, casado, DNI Nº 8.712.899, nac. 28/9/62, comerciante, CUIT Nº 20-18712899-5, Virrey del Pino 2238, C.F.; Tin Siun Chiu, arg. naturalizado, casado, DNI Nº 18.745.856, nac. 10/4/61, comerciante, CUIT Nº 20-92293067-9, Moldes 1943, C.F. y Tin Mao Chiu, arg. naturalizado, casado, DNI 17.930.609, nac. 29/10/59, comerciante, CUIT Nº 20-17930609-4, Federico Lacroze 1765. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, transformación, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de papel, cartón, cartón corrugado, cartulina, maquinarias y materia primas necesarias para su industrialización o fabricación. Cap. $ 12.000. Directorio: de 1 a 3, 3 ejercicios. Cierre ejer.: 31/12. Presidente, Tin Mao Chiu; Vice., Tin Yin Chiu y Director Suplente, Tin Siun Chiu. Sindicatura: prescinde. Sede social: Moldes 1943, C.F.

Abogado- Adolfo Durañona
Nº 44.454

SAYARD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 20/9/99. Presidente, Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, empleada, 27, DNI 22.320.797, Uriburu 626, C.F.; Suplente, Nelly Liliana Rodríguez, argentina, soltera, empleada, 33, DNI 17.337.674, Lavalle 1523, C.F. Compraventa, distribución productos metalúrgicos, siderúrgicos, de minería, automotores, aeronaves, maquinarias, motores, equipos eléctricos. Fabricación, reparación. Inmobiliaria. Financiera según Ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios, transportes, hotelería, distribución, correspondencia, caudales. Importación. Exportación. Capital $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 31/8. Dura 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Corrientes 1438.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 45.574

SISTEMAS INTEGRALES DE ASESORAMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución socios. Julio Alberto Kelly, argentino, casado, abogado, 49 años, LE 8.206.027, CUIT 20-08206027-9, San Martín 323, 18º Cap. Fed. y María Margarita Incera, argentina, casada, abogada, 30 años, DNI 20.046.297, CUIT 27-20046297-7, San Martín 323, 18º, Cap. Fed. Denominación: SISTEMAS INTEGRALES DE ASESORAMIENTO S.A. Domicilio: Ciudad Buenos Aires. Sede: San Martín 323, 18º. Objeto: a) Compra, venta, leasing, fideicomiso, administración, arrendamiento, intermediación, fabricación, transformación, producción y explotación en general de toda clase de bienes incluyendo pero sin limitarse a cosas muebles e inmuebles, urbanos, rurales y forestales, inclusive todas las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y de prehorizontalidad y toda otra operación con derechos reales; bienes inmateriales de todo tipo incluyendo derechos de propiedad industrial e intelectual. b) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, gestión de negocios, investigación, desarrollo, prestación y comercialización de servicios vinculados con el ejercicio del comercio electrónico, internet y sistemas de computación, incluyendo pero sin limitarse a servicios de consultoría y asesoramiento, diseño, logística, publicidad, transferencia de información, asistencia técnica, asistencia en el desarrollo de los negocios, de administración como asimismo la realización de cualquier otra actividad relacionada con las actividades mencionadas. c) La realización de inversiones o aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas o en curso de realización o a realizarse; intervenir en la compra, venta, permuta, dación en pago, administración, descuento, cesión de acciones, títulos, debentures, pagarés y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real de garantía, con exclusión de las actividades previstas en la Ley que rige las entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años. Capital social $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y 1 voto c/u. Administración: Directorio: 1 a 7 miembros. Mandato: 1 año. Fiscalización: Prescindencia. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia. Presidente, Julio Alberto Kelly. Director Suplente, María Margarita Incera. Cierre ejercicio: 31/12. Esc. 163 Fº 758.

Escribana - María Cristina Avendaño
Nº 45.583

SOCIEDAD COMERCIAL MIRAMONT

S.A.C.I. e I.

Esc. 10 del 22-3-2000. Por Asamb. Gral. Extr. del 7-12-99 los accionistas resolvieron modificar el número de Directores de la sociedad, en consecuencia modificaron el Art. 11º así: Administración: Mínimo 1 máximo 6 por tres años.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 45.589

SUPERMET

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 23-2-2000. Presidente: Graciela Liliana Bonanni, argentina, casada, 37, empleada, DNI 18.555.994, Libertad 273, C.F. Suplente: Haydée Amelia Macbeth, argentina, soltera, 57, empleada, DNI 4.267.329, Matheu 166 CF Compraventa productos metalúrgicos, automotores, maquinaria. Computación, fabricación, mandatos, representaciones, servicios, destilación, combustible. Constructora. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Minera. Importación. Exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 31-1. Dura: 99 años. Dos ejercicios. Lavalle 1523.

Autorizada - Nelly L. Rodriguez
Nº 45.576

SURDELSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Betina Menditeguy, argentina, casada, comerciante, 19-5-66, DNI 17.759.676, dom. Pacheco de Melo 2945, 3ro. "2" Cap. Fed.; y Dolores Valdés, argentina, soltera, comerciante, 17-9-67, DNI 18.438.977, dom. Hipólito Yrigoyen 1183 Vicente López, prov. Bs. As. Fecha Const.: 23-3-00 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "SURDELSUR S.A.". Dom.: Báez 250, CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en gral. Industrial: Industrialización, comercialización, fabricación, confección, teñido, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria del calzado, textil, todo tipo de prendas, artículos y accesorios de cuero, bijouterie, fantasías en general, adornos, artículos de mercería y regalería. Capital: $ 12.000.-, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 1 ej. Presidente: Betina Menditeguy; Vicepresidente: Dolores Valdés; y Director Suplente: Gabriel Rogelio Girard. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tít. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 31/1. La sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 45.619

TATRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 227 del 16-11-1999 pasada al fº 733 ante Esc. L. M. Salvato Mallardo, Reg. 650, Cap. Fed. se modificó estatuto Social: TATRA S.A. Modificación Objeto Social y cambio de domicilio: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de esta República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a la fabricación y reparación de máquinas electrónicas y a las siguientes actividades: Comercial: Importar, Exportar, Comercializar y distribución mayorista y minorista de: A) Neumáticos con o sin cámara, cámaras, protectores, llantas y artículos afines a los mismos, destinados a cualquier tipo de vehículo comercial y/o particular y a maquinarias de uso comercial, vial, industrial, agropecuarias y/o que utilice estos elementos para su desplazamiento; cintas transportadoras de todo tipo; bandas de caucho de todas las clases y dimensiones para cintas transportadoras de uso industrial, comercial, minero y/o cualquier otro tipo de cintas transportadoras, materiales para reparación y repuestos para las mismas; accesorios y partes de motos, motonetas, automóviles, automotores, camionetas, camiones, colectivos, micros; tensores de alambres, pinzas para instalar dichos tensores, pinzas para cortar alambres y todo otro tipo de instrumento o herramienta vinculado a la instalación, tensado y retensado de alambres; Filtros industriales de toda clase, prestación de servicios vinculados a los mismos, su instalación mantenimiento reparación y similares. B) Ropa textil, indumentaria, artículos decorativos; C) Calzados de todo tipo; D) Artículos para baño de uso personal, cosmética, higiene personal; F) Productos médicos, odontológicos, quirúrgicos, instrumental de cirugía, equipamiento hospitalario, implantes, prótesis, odontológicos, elementos de ortopedia, fisiatría, traumatología y todo tipo de elementos médicos, veterinario y odontológico, representaciones, transferencia de tecnología. Industrial: Confección de prendas de vestir textiles, zapatos, zapatillas y todo tipo de calzado. Servicios: Reparación de automotores, automóviles, camionetas, camiones y todo vehículo motorizado y/o remolcado, en todos sus aspectos, mecánicos, de gomería (neumáticos, cámaras, cubiertas, accesorios), tren delantero, tapicería, electricidad, y todos los servicios de reparaciones afines a los mismos. Prestación de servicios de colocación, instalación, tensado, retensado, etc. de alambres y tensores para alambres; Prestación de Servicio de Transporte de todo tipo de cargas, envasadas, a granel, líquidos, pulverulentos, por cuenta propia o de terceros, incluyendo servicios de almacenaje, carga, descarga y afines. Ganadería: Importación y exportación de: Leches Maternizadas (sustitutos lácteos) para terneros, porcinos, ovinos; caravanas destinadas a la identificación del ganado. Prestación de servicios de asistencia veterinaria y vinculados al uso de productos. Fijar nuevo domicilio de la Sede Social en la calle Maipú 359, sexto piso, oficina 84, de Capital Federal.

Escribana - Luisa M. Salvato Mallardo
Nº 44.428

TECNOLOGIA FORESTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 13/03/2000. Socios: Marta Viviana González, nac. 9/07/51, L.C. 6.687.194, casada, comerciante; Héctor Alberto Gomis, nac. 22/07/74, D. N. I. 24.117.111, soltero, Técnico en Computación; María Verónica Gomis, nac. 23/06/73, soltera, D. N. I. 23.376.176, comerciante; Pablo Alejandro Gomis, nac. 11/10/80, soltero, D. N. I. 28.460.787, estudiante, todos argentinos, dom. Paso 422, piso 11º, dpto. "A", Capital. Plazo: 99 años. Objeto: a) Consultoría y asesoramiento integral en materia forestal, agrícola, ganadera, avícola, ictícola y similares a terceros, administraciones agropecuarias y forestales por cuenta propia y/o terceros. b) Forestales: Forestación y reforestación en predios propios o ajenos, arrendados a precio fijo o a porcentaje. Tala de montes y la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución, importación y exportación de la madera proveniente de dicha explotación. La recuperación por el sistema de tierras improductivas acogiéndose o no a planes oficiales o privados de fomento y promoción. El asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamentan la materia debe ser brindado por profesionales matriculados con título habilitante, será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal fin. c) Explotación integral de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, avícolas, ictícolas, tambos y aserraderos. d) Compra, venta, permuta, arrendamientos y explotación en cualquiera de sus formas de todo tipo de inmuebles rurales o urbanos. e) Compra, venta, exportación e importación de todo tipo de materias primas, productos manufacturados, maquinarias, repuestos y tecnología que sean necesarios para dar cumplimiento al objeto de la sociedad mencionado precedentemente. f) Inmobiliarias: Compra, venta, locación, construcción, explotación de inmuebles, urbanos, rurales o loteos. Capital: $ 12.000.- Administración: un Directorio de 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Representación: El presidente o al Vicepresidente. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio: el 31/12. Directorio: Presidente: Marta Viviana González. Vice Presidente: Héctor Alberto Gomis. Director Suplente: María Verónica Gomis. Sede social: Avenida Corrientes 1820, piso 2º, Ofic. "A", Capital.

Escribano - Julio Eduardo Buschiazzo
Nº 45.612

TERMINAL ROSARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. en IGJ el 1/12/93 Nº 12.086 L. 114 Tº A de S. A. Esc. 27, Fº 81, Reg. 303, Cap. Fed. Por Asam. Gral. Extraord. del 28/10/99, se resolvió reducir el cap. de $ 300.000 a $ 70.000 y reformar el Art. 4º: Artículo Cuarto: El capital social será de setenta mil pesos ($ 70.000) representado por 70.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una.

Escribana - María Inés Lima Quinos
Nº 44.415

TEXTIL KABATEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 1) Salomón Kabasso, arg., casado, comerciante, nacido 15-07-41, D. N. I. 4.377.217, Billinghurst 2550, 6º "A", Cap.; Alberto Martín Kabasso, arg., casado, comerciante, nacido 06-05-72, D. N. I. 22.589.104, Billinghurst 2550, 6º "A", Cap.; Matías Jacobo Kabasso, arg., casado, comerciante, nacido 4-5-75, D. N. I. 24.662.105, Billinghurst 2550, 6º "A", Cap.; 2) Escr. 149 del 27-3-00, Fº 230, Reg. 214, Cap. Fed.; 3) "TEXTIL KABATEX S. A."; 4) Larrea 458, Cap.; 5) Por sí, por terceros o asociada a terceros: "Comercial e Industrial: La compra, venta, comercialización, industrialización, elaboración, transformación, importación y exportación de hilados, telas, fibras, plásticos y cueros, así como colorantes, anilinas y productos químicos para la industria textil, confección de indumentaria y prendas de vestir con sus accesorios, incluyendo calzado; Constructora e Inmobiliaria: Compra, venta y distribución de materiales para la construcción, construcción de todo tipo de inmuebles y venta de los mismos, incluso por el sistema de propiedad horizontal y recibir mandatos para construir consorcios; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) Pesos doce mil, suscripto 100%, integrado 25% dinero efectivo; 8) Presidente o Vice en su caso; 9) Presidente Salomón Kabasso; Vicepresidente: Alberto Martín Kabasso; Director Suplente: Matías Jacobo Kabasso; 10) 31 de marzo.

Escribano - Carlos E. Arroyo
Nº 45.611

THECRAFT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Héctor Alfredo Schock, arg., empresario, solt., 6-9-51, D. N. I. 10.123.814, Ramón L. Falcón 1590, piso 8º "A", Cap. Fed. (CUIT 20-10123814-9) y "G 6 EMPRENDIMIENTOS S.A.", con domicilio en Lavalle 1569, piso 9º, oficinas 901/902 de Capital Federal, (CUIT 30-70703277-0). 2) Constitución: 16-2-2000. 3) Denominación: THECRAFT S. A. 4) Domicilio: Lavalle 1569, 9º 901, Cap. Fed. 5) Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: 1) Industrial: Mediante la fabricación, elaboración, industrialización y comercialización de materias primas y productos elaborados comprendidos en las industrias del

plástico, metalúrgica, alimenticia, gráfica y publicitaria. 2) Comercial: Mediante la comercialización de espacios publicitarios, construcción de stands, elementos de cartelería y señalización, compra venta de artículos publicitarios, organización de eventos y comercialización de todo tipo de productos y servicios relacionados con su objeto principal. 3) Mandataria, Importadora y Exportadora: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, licitaciones públicas o privadas, importación y/o exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. 4) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización de lotes, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con inmuebles en general. 5) Inversora: Mediante la colocación de fondos de cualquier tipo de inversión, empresas o negocios, compra, venta de acciones, cuotas partes, títulos, bonos y otros valores. Otorgamiento de préstamos, financiamiento de operaciones de cualquier tipo excepto las operaciones regidas por la Ley de Entidades Financieras. 6) Duración: 20 años. 7) Capital: Pesos doce mil. 8) Directorio: De uno a nueve titulares. Elección: 2 ejercicios. Presidente: Héctor Alfredo Schock, Vice-presidente: Federico de la Fuente, Director Titular: Norberto Francisco Castrogiovanni y Directora Suplente: María Rosa Do Pazo. 9) Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 11) La sociedad prescinde de Sindicatura. Se constituyó por escritura 91 folio 437, Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
Nº 44.345

V. POINT

SOCIEDAD ANONIMA

Guillermo Ricardo Guevara, arg., 9/12/60, casado, Analista de Sistemas, D. N. I. 13.811.930; Claudia Mabel Peluso, arg., 19/2/64, casada, docente, D. N. I. 16.889.660, ambos Sarmiento 2021, 9º, F, Cap.; Esc. 47, 16/3/2000, Reg. 1727, Cap.; V. POINT S.A.; Sarmiento 2021, 9º, F, Cap.; 99 años, De Servicios: Prestación de asistencia a empresas nacionales o extranjeras, comprendiendo servicios de organización, capacitación, asesoramiento, consultoría, dirección y ejecución de toda clase de servicios, incluido lo relacionado con sistemas informáticos y la realización de cobranzas sobre cualquier tipo de créditos y deudas; De Mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administraciones de productos, bienes, servicios, capitales y empresas nacionales o extranjeras; ya sean civiles, comerciales, industriales, agricologanaderas, forestales, constructoras, inmobiliarias, financieras o de servicios; Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, explotar, alquilar, realizar leasing, consignaciones, fideicomiso o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos; Constructoras: Estudiar, proyectar, dirigir, construir y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar, en propiedades unipersonales o consorciales, de vivienda, comerciales, industriales, agricologanaderas y mineras, edificios públicos, obras nacionales o internacionales; adquirir, importar, exportar y enajenar de cualquier modo todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción; De Importación y Exportación: Exportar e importar toda clase de mercaderías, materias primas, frutos, productos, elaborados o semielaborados, elementos del hogar, del comercio, de la industria, de la construcción, de las ciencias, eléctricos, mecánicos, electrónicos, de computación, herramientas y maquinarias; bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; radicaciones de capital o industriales; proyectos de inversión; representaciones comerciales; estudios de mercados y representaciones; ferias y exposiciones internacionales; $ 12.000, rep. por 1200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, VN $ 1 c/u; Presidente: Guillermo Ricardo Guevara; Director Suplente: Claudia Mabel Peluso, por 3 ej. La repre. legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Se prescinde de la sindicatura: 28/2.

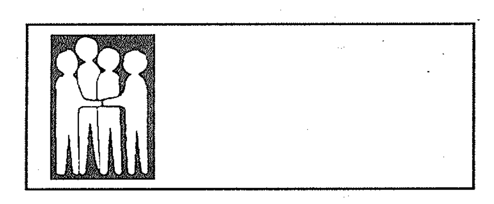
Escribano - Juan Pablo Martínez
Nº 44.449

WORKSHOP & SEMINARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 90 del 20/3/00. Accionistas: Silvia Beatriz Araujo, 36 años, argentina, casada, lic. en administración, D. N. I. 16.689.745, Pedro Morán 5468, Capital; Fabio Alejandro Vidal, 36 años, argentino, divorciado, profesor, D. N. I. 16.639.573, Av. Maipú 1864, 2º Cuerpo, Piso 20º "2", Vicente López. Denominación: "WORKSHOP & SEMINARIOS S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Técnicas publicitarias, control y gestión de auditorías, producción gráfica y audiovisual; planificación y compra de medios gráficos y audiovisuales. Influencia de la publicidad en medios de comunicación social, teorías e historia de la comunicación. Realización de talleres de estudio seminarios. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 28/2. Directorio: Presidente: Silvia Beatriz Araujo; Director suplente: Fabio Alejandro Vidal. Sede social: Monroe 5248, 1º "F", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 45.535



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRACION SAITTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 27/3/2000; 2) Berta Beatriz Saitta, argentina, soltera, fisioterapeuta, nacida el 27 de abril de 1952, comerciante, D. N. I. 10.460.291, domiciliada en la calle Juramento 1694, piso 11º, depto. "A", Cap., y Pedro Rubén Biasoli, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 17 de febrero de 1954, D. N. I. 11.043.345, domiciliado en la calle José León Pagano 2646, planta baja, "B", Cap.; 3) "ADMINISTRACION SATTIA S. R. L."; 4) Av. San Martín 4660, Capital Federal; 5) 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación, alquiler o administración de todo tipo de automotores taxímetros y/o remises, contratación de personal de conducción de los mismos, tramitación de las respectivas licencias ante SACTA y/o ante el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo comprar, vender, arrendar, dar y tomar en lising, prendar, hipotecar y depositar todo tipo de automotores y bienes muebles e inmuebles. Financiera: Podrá realizar aportes de capital a personas físicas, empresas o sociedades, financiaciones de créditos en general, con cualquiera de las garantías reglamentadas en la legislación vigente o sin ellas y compraventa o negociación de títulos, acciones y toda clase de créditos en general; 7) Pesos tres mil, que se suscriben totalmente en dinero efectivo. Integrándose el 25% en forma inmediata y el resto antes de los dos años contados a partir de la fecha de inscripción. 8) De uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de vigencia de la sociedad, quienes podrán realizar todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los del art. 1881 del Código Civil; 9) 31 de diciembre de cada año; 10) Gerente: Pedro Rubén Biasoli, D. N. I. 11.043.345.

Abogado - Daniel Roselló Frías
Nº 44.361

AGENCIAS DE INVESTIGACIONES PRIVADAS ALSINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Ins. Privado del 21-3-2000, Aldo Mario Alvarez, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a Rubén Héctor Burgos, arg., nac. 2/10/55, soltero, D. N. I. 11.635.414, don. Constitución 2942, Cap. Fed. Modificando art. 4º: Capital 18.000 cuotas de $ 1.- c/u. Proporción. Rubén H. Burgos 12.000 cuotas y Juan Balanesco 6000 cuotas; Asumiendo ambos como gerentes, y Art. 5º: Administración y representación legal y uso de la firma a cargo de los socios en forma indistinta. La firma social sólo obliga en operaciones que se relacionen con el giro social. Monto de la cesión: $ 6.000.

Abogado - Santiago A. Bellinzona
Nº 44.354

AIRMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 14/03/2000, por cont priv. Alfredo Roberto Faita Grillo, arg, cas, DNI 20.468.644, CUIT 20-20468644-1, pil. com., nac. 29/08/68, dom. Rafaela 4957 9 A Cap. Fed. cedió a Gerardo Luis Di Palma arg., cas., nac. 13/8/71, com., DNI 21.986.929, CUIT 20-21986929-1, dom. Francia 74 Junín Pcia Bs. As., 2.550 cuotas sociales de AIRMAN S.R.L., dom. Rafaela 4957, 9 C Cap Fed, por $ 80.000, modificándose los arts. 4to. y 5to., los quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de cinco mil pesos dividido en cinco mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Angelo Torriani Dos mil cuatrocientas cincuenta cuotas equivalentes a dos mil cuatrocientas cincuenta pesos, Gerardo Luis Di Palma dos mil quinientas cincuenta cuotas equivalentes a dos mil quinientos cincuenta: pesos. Quinto: La dirección de la sociedad estará a cargo del socio Gerardo Luis Di Palma, que en su carácter de gerente representará a la misma. El gerente ejercerá la representación de la sociedad por tiempo indeterminado teniendo las siguientes facultades: firmar cheques, letras de cambio, pagares y demás documentos comerciales, así como avalarlos y endosarlos, realizar toda clase de operaciones, bancarias, con cualquier banco oficial, mixto o particular, creado o a crearse, pudiendo operar en cuenta corriente o a crédito, efectuar extracciones de fondos, retiro de valores, acciones o títulos de cualquier naturaleza o clase que se depositen a nombre de la sociedad o a su orden, solicitar préstamos a terceros, renovar toda clase de documentos, transigir, comprometer en árbitros, celebrar contratos de cualquier naturaleza, constituir a la sociedad como depositaria, hacer liberación total o parcial de bienes afectados a garantías reales, cobrar y percibir, otorgar poderes especiales, generales y judiciales, incluso para querellar criminalmente con el objeto y extensión que estime convenientes y revocarlos, hacer arreglos extrajudiciales, firmar y rescindir convenios cobrar pólizas de seguro en base a siniestros. Las atribuciones mencionadas únicamente podrán ser realizadas con autorización del Sr. Angelo Torriani, tienen sólo el carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo efectuar cualquier acto o gestión administrativa, que encontrándose dentro del objeto social no perjudique a la sociedad. Queda prohibido el uso de la firma social para garantías, fianzas o negocios ajenos al giro social. Para el otorgamiento de todo acto que signifique adquisición o , disposición de bienes inmuebles o muebles registrables será necesario la firma conjunta de todos los socios". Mantienen plena vigencia las restantes cláusulas del contrato social. Sede Anterior: Rafaela 4957 9 C Cap. Sede Actual Florida 683 4 of 36 Cap. Fed. Cambio de gerente: Renunciante: Alfredo Roberto Faita Grillo. Nuevo Gerente. Gerardo Luis Di Palma.

Escribana - Marcela Racana
Nº 44.357

BANANATATAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 28: 27-3-2000 Notario Fernández, Carlos J. se constituyó "BANANATATAN S.R.L." con domicilio en Cabildo 957 6º A Buenos Aires por 99 años desde inscripción. Socios: Roberto Angel Merlino, productor, 5-11-48, casado, DNI 7.698.335; Hernán Leandro Panetta, artista, 15-10-65, DNI 17.586.223; Eduardo Carlos Gondell, Director Teatro y Televisión, 16-12-61, casado, DNI: 14.768.127 e Isidoro Norberto Marcelo Mandelbaum, Coreógrafo, 17-2-63, divorciado, DNI 16.246.925, todos argentinos domiciliados en Cabildo 957 6º A Buenos Aires. Objeto: la explotación de producciones y coproducciones artísticas y culturales en general mediante la utilización de cursos y eventos en locales cerrados o abierto, o por medio de estaciones difusoras de radiotelefonía, televisión abierta, por cable o satelital, como por cualquier tipo de transmisión alámbricas o inalámbricas, realizando actos artísticos, culturales, musicales, informativos, educativos, de entretenimiento que resulten de interés para la comunidad, realizando ello en forma directa, contratando por su cuenta o subcontratando artistas, profesores, educadores y demás personal, pudiendo importar y exportar todo el material producido o requerido para tales fines. Capital: $ 5.000, en 500 cuotas de $ 10 cada una y un voto por cuota. Totalmente suscriptas: Roberto Angel Merlino: 162 cuotas; demás socios 112 cuotas cada uno y todos los socios: 2 cuotas en condominio. Integran 25% efectivo. Saldo 2 años. Administración Socios cargo Gerente y con uso firma social en forma indistinta. Ejercicio: 31-12. Fiscalización: socios.

Notario - Carlos J. Fernández
Nº 44.372

CALERA GRAND BOURG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Catalina Marcela Ficara, arg, 20/5/65, comerciante, DNI. 17.482.955, J. Hernández y Cristiania, I. Casanova, Prov. Bs. As; Laura Viviana Lyn, arg, 31/8/69, comerciante, DNI. 21.107.551, Dante 3870, PB, Stos. Lugares, Prov. Bs. As; Esc. 54, 22/3/2000, Reg. 1727, Cap.; CALERA GRAND BOURG SRL; Montevideo 59, 6º, A, Cap; 99 años; Materiales de construcción: La explotación de corralones de materiales de construcción para todo tipo de obra, y la comercialización, distribución, representación, fraccionamiento e industrialización de dichos materiales, en todas sus etapas. Constructora: La realización de obras Públicas y Privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, edificios públicos y particulares, y la explotación, compraventa, administración e intermediación en dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros. Dichas actividades se desenvolverán por intermedio de profesionales debidamente diplomados en la materia que se trate, cuando fuere necesario; $ 3.000 Repre. por 300 cuotas $ 10 VN. c/u; Gerente Catalina Marcela Ficara; Repre. Legal a cargo de los gerentes en forma individual e indistinta; la fiscalización corresponde a los socios; 30/4.

Escribano - Juan Pablo Martínez
Nº 44.448

CANTERA Y TRANSPORTE LUBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima insc. IGJ 1-10-99 nro. 7597. Acto privado del 6-2-2000: El socio Víctor Hugo Lukezic cede 99 cuotas sociales a José Luis Crescia. El cedente renuncia a su cargo de gerente. Los nuevos socios designan como gerente a José Luis Crescia. Las cuotas quedan distribuidas así: José Luis Crescia 99 cuotas, y Juan Manuel Arzuaga 1 cuota.

Socio - José Luis Crescia
Nº 44.366

CEN. MED. PIE.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 22/3/2000. Socios Ana Dolores Rodríguez, DNI 13.313.836, Argentina, Contadora, domiciliada en Chassaing 252, Haedo, y Luis Quintas, DNI 11.216.855, Argentino, Médico, domiciliado en Chassaing 252, Haedo, Bs As. Denominación CEN. MED. PIE. S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Prestación de servicios médicos particulares, mediante contrataciones y/o Licitaciones a entidades públicas y privadas, empresarios, medicina legal, medicina laboral y servicios médicos a entidades Municipales, Provinciales y Nacionales. Capital: Pesos Dos Mil. Suscripción: 100%. Integración 25% en efectivo. Sede Social: Olleros 2514 Piso 5º "A", de la Ciudad de Bs. As. Administración: Gerentes Ana Rodrigues y Luis Quintas. Cierre de Ejercicio: 31/12.

Abogada - Marisa A. Bettinelli
Nº 45.697

CIDECOR INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Inscripta el 26.10.95 nº 8181 Lº 103 de SRL comunica que por instrumento privado del 22.3.95

Juan Carlos Cirelli vendió cedió y transfirió a favor de Miguel Cosme Corsaro y Ricardo Héctor Desulovich, la totalidad de las cuotas que tenía y le correspondía en la referida sociedad o sea la cantidad de 1500 cuotas de valor nominal $ 1 por la suma de pesos mil quinientos en la proporción de $ 750 para cada socio quedante. El socio saliente renuncia al cargo de gerente que tenía quedando como únicos socios los socios quedantes Miguel Cosme Corsaro con 2250 cuotas y Ricardo Héctor Desulovich con 2250 y resuelven designar gerentes indistintamente a Miguel Cosme Corsaro y/o Ricardo Héctor Desulovich.

Autorizados - Poznanski y/o Amado Horacio Nieva

Nº 44.334

CITRUS TRADE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Inst. privado del 20/3/2000. Socios: Julián Jorge Miguelez, arg., casado, DNI 11.120.354, nac. el 26/3/54, profesión comerciante, domicilado en Vidal 2032, Cap. Fed.; Vicente Antonio Caputo, arg., casado, DNI 4.286.261, nac. el 20/3/39, profesión comerciante, domiciliado en Vicente López 1727 Cap. Fed. Denominación: CITRUS TRADE ARGENTINA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Producción, distribución, comercialización, importación y exportación de productos e insumos cítricos, agropecuarios, frutihortícolas y alimenticios, elaborados o semielaborados. Capital: $ 6.000. Administración: se designa al socio Vicente Antonio Caputo. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Córdoba 1432 1er. piso .

Autorizada - Yanina Polak

Nº 44.392

COUNTRYNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Carlos Alberto Gil, arg., 13-2-1947, L.E. 7.596.739, divorciado, comerciante, dom. en Aizpurúa 3305, Cap. Fed. y Osvaldo Sciarillo, arg., 25-9-1926, L.E. 4.330.082, casado, comerciante, dom. en Warnes 55 4º A, Cap. Fed. Duración: 99 años. Denominación: COUNTRYNET S.R.L. Objeto social: a) Comercial y de Servicios: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, instalación, reparación, consignación de materias primas, productos y subproductos relacionados con la actividad de explotación y servicios de computación, informática y afines; b) Capacitación: Mediante la planificación, desarrollo, dirección y dictado de cursos presenciales y/o a distancia relacionados con la actividad de explotación y servicios de computación, informática y afines; c) Administración y Ejecución de Proyectos: Mediante el estudio de métodos, presupuesto, proyección, planificación, dirección, administración y ejecución de proyectos, obras civiles y de ingeniería en general tanto para fines públicos como privados; d) Financiera: Mediante inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ninguna de estas pero de común acuerdo entre las partes. Capital: $ 1.000.- en 100 cuotas de $ 10 cada una. Suscripto así Carlos Alberto Gil 50 cuotas y Osvaldo Sciarillo 50 cuotas. Domicilio: Warnes 55 4º A, Cap. Fed. Socio Gerente: Carlos Alberto Gil, arg., 13-2-1947, L.E. 7.596.739, divorciado, comerciante, dom. en Aizpurúa 3305, Capital Federal. Cierre del ejercicio: 28/2.

Autorizado - Fabián Esteban Sciarillo

Nº 44.464

CUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 55 18/2/2000, Fº 146, Registro 993. Socios: Olga Beatriz Ferradas, argentina, soltera, nació 22/7/52, comerciante, DNI 10.423.624, domicilio Portela 1074, 4° "C" Capital; María del Carmen Arianna, argentina, casada, nació 17/3/56, Contadora Pública, DNI 12.153.498, domicilio Cuenca 1783 Capital. Objeto La explotación del negocio de Agencia de Lotería, mediante la venta de billetes de Lotería, Prode, La Quiniela, Loto, Loto 5, Quini 6, juegos de resolución inmediata, como asimismo todo otro juego que explote actualmente o en lo sucesivo Lotería Nacional S.E.; toda modificación del objeto societario se condicionará a la aprobación de la citada institución. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto, y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto societario. Capital: $ 3.000 en 300 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, derecho 1 Voto; Duración: 99 años desde inscripción. Administración y representación: Gerentes, 1 o más, socios o no. Duración: 3 ejercicios. Representación legal: Individual e indistinta, uno cualquiera. Sindicatura: socios; Deliberaciones: reunión de socios. Quorum y mayorías: Régimen Legal; Disolución: Causales, régimen legal. Liquidación: órgano de administración. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida General Paz 10868, Local comercial 1 Capital. autoridades: Olga Beatriz Ferradas y María del Carmen Arianna.

Escribano - Antonio P. Cafferata

Nº 44.462

DEL PLATA BEACH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Raúl Antonio Saubidet, D.N.I. 16.844.975, nacido el 22 de setiembre de 1964, casado, comerciante, con domicilio en Solís 990 Martínez Provincia de Bs. As. y Alberto Marcos O Connor, L.E. 4.079.937, nacido el 22 de noviembre de 1931, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Avda. del Libertador 13300 Martínez, Provincia de Buenos Aires. 2) Contrato de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada del 14 de diciembre de 1999. 3) DEL PLATA BEACH S.R.L. 4) Beruti 3011 6 A. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: la explotación de predio para Gimnasia, snak bar, restaurant, canchas de fútbol, jockey, heladería, salones de fiestas, eventos especiales, guardería náutica tablas, jet sky, veleros, botes de Goma con y sin motor y toda actividad que tenga relación directa con el deporte y la gastronomía. 6) 90 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) $ 12.000, representado por 12.000 cuotas de valor nominal $ 1.- cada una con derecho a un voto por cuota. 8) Administración ejercida por los socios en forma indistinta lo mismo que el uso de la firma social, con el cargo del gerente, durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del art. 55 de la ley 19.550. 10) Representación legal por cualquiera de los socios en forma indistinta. 11) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 12) Gerentes: Raúl Antonio Saubidet y Alberto O Connor.

Apoderado - Juan Angel Ríos

Nº 44.447

DETONICA APLICADA & SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Daniel Fernando Molinari, argentino, casado, empresario, DNI 13.915.413; Juan Martín Merediz, argentino, casado, ingeniero, LE 8.019.634; Carlos Raúl Pera, argentino, casado, empresario, DNI 13.852.783; Randolfo Eduardo Rapallini, argentino, divorciado, LE 4.313.047. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, fabricación, distribución, transporte, comercialización, importación y exportación de artificios pirotécnicos, pólvoras, explosivos, y de todo tipo de equipamiento y maquinarias para las actividades mencionadas. La compra, venta, fabricación, distribución, transporte, comercialización, importación y exportación de equipos, maquinarias, suministros y materias primas para la obtención, tratamiento y potabilización de agua. Y la representación y venta de equipos, maquinarias, suministros y materias primas de todo tipo y origen que hagan al objeto social en el ámbito nacional e internacional. -B) Servicios: Mediante la organización, montaje y ejecución de eventos y espectáculos. El asesoramiento técnico, planeamiento, organización y ejecución de demoliciones por medio de explosivos u otros medios técnicos para demoler. El asesoramiento técnico, planeamiento, organización y ejecución de explotaciones de canteras y ejecución de obras, inspección de muelles, costas y tomas de agua. La limpieza de tamices en diques. Batimetrías. Relevamientos subacuáticos. Desarrollos de planos. Filmaciones. Asesoramiento ante derrames de hidrocarburos. Obtención y recuperación. Tratamientos con agentes no contaminantes. Desgasificacion, lavado y corte de sistemas de hidrocarburos. Voladuras controladas en áreas urbanas, rurales, construcción, estructuras de hormigón armado, mampostería, y metálicas. Voladuras subacuáticas. Utilización racional de explosivos en canteras. Empleo de sistemas de iniciación no eléctricos de alta seguridad y confiabilidad. Asesoramiento para la construcción de depósitos, guarda y conservación del explosivo y sus accesorios. Control de vibraciones. Asesoramiento para el diseño de voladuras. Estudios geofísicos, evaluación del impacto ambiental, y evaluación geotécnica de fundaciones. Ejecución de perforaciones (4-20/40 metros), muestreo de suelo, diagnóstico de los niveles de aguas subterráneas. Ensayos de penetración, impedancia, ensayos de impermeabilidad "in situ". Determinaciones de laboratorio: granulametría, límites de consistencia, clasificación, contenido de humedad, peso específico, y parámetros de resistencia al corte-tersaghi. Evaluación de canteras: perfilaje sísmico, perfilaje eléctrico, mapas topográficos-geológicos. Destinados áridos para hormigón y materiales de construcción para obras de ingeniería en general (canales, presas, caminos). Relevamiento expeditos y replanteo de detalles. Asesoramientos técnicos para la obtención, potabilización y tratamiento de aguas. Ejecución de perforaciones para la captación de agua. Mantenimiento y recuperación de fuentes de agua. Asesoramiento técnico, planeamiento, organización, construcción y mantenimiento de parques y jardines, piletas de natación y de todo otro tipo de infraestructura. Asesoramiento técnico, planificación, organización y ejecución de actividades de desminado humanitario. C) Contrataciones de Terceros: Cuando para el cumplimiento del objeto social se requiera el alquiler de maquinaria, equipamientos, contratación de empresas o servicios, o la actuación de profesionales y de mano de obra calificada o no calificada, la Sociedad podrá efectuar las contrataciones necesarias. A todos los efectos del objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato,-Capital: $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de un peso ($1), valor nominal, cada una, totalmente suscriptas, y con derecho a un voto por cada cuota. Duración: 99 años, desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Administración: a cargo del Gerente, Juan Martín Merediz. Sede Social: Manuela Pedraza 2560 7º piso, Capital Federal. Balance: 31 de diciembre de cada año. Escritura 22/03/2000. Registro 1272. Capital Federal.

Escribano - José María de Lorenzis

Nº 45.659

EL AVANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Esc. Nº 60 del 17-03-00, Reg. 1688 de Cap. Fed., Enrique Simón Sack y Miriam Kazdan de Strauchler venden, ceden, y transfieren la totalidad de las cuotas que cada uno de ellos poseen, a Jorge Horacio García Amigo, casado, nac. 26-11-63, DNI. 16.727.868; y Juan Manuel Arzuaga, soltero, nac. 31-12-60, DNI. 14.148.424, ambos args, comerc. y domic. en la calle 38, número 241, La Plata, Prov. Bs. As., quienes las adquieren en la misma proporción de 50 cuotas cada uno; renunciando Enrique Simón Sack al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad. En su reemplazo se designa Gerente a Jorge Horacio García Amigo. Asimismo se procede al cambio de domicilio de la sede social a Av. Corrientes 2135, 1º piso, Cap. Fed.

Escribano - Daniel E. Badra

Nº 44.333

ELENCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 1649 24-4-89). Por instrumento del 23-3-2000 Rodrigo Espina cede Juan E. Scoufalos y María Padilla 120 cuotas. Modifica art. 3º y 5º. Duración: 10 años desde la inscripción de la presente reconducción. Renuncia el gerente Rodrigo Espina.

Autorizado - Julio C. Jiménez

Nº 45.668

EL MITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Acto Priv. 2/3/2000. María Manuela Andreottola, DNI 14.857.246, casada, 30/7/61 y Patricia Gabriela Mango, DNI 24.606.819, soltera, 21/4/75, ambas arg. com. y con dom. en Humberto Iº 489, Cap. 3. Humberto Iº, 489, Cap. 4. Comerciales: explotación de bares, pubs, cafés, restaurantes y cualquier otro relacionado con la gastronomía. Producción de todo tipo de eventos públicos musicales y artísticos, realización sin limitación de actividades anexas. 5. $ 4.000, en 4000 cuotas de $ 1. 6. 99 años. 7. 1 o más gerentes por 3 años. 8. Gerente: María Andreottola 9. 31/12.

Autorizado - Marcelo Pérez

Nº 44.344

FAST CLEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato constitutivo de FAST CLEAN S.R.L. Socios: Jorge Horacio García Amigo, D.N.I. 16.727.868, arg., casado, comer., nac. el 26/11/1963, Av. Rivadavia 1966, Cap. Fed. y María Teresa Fernández, arg., cas., comerciante, nac. el 15/10/1965, D.N.I. 17.465.657, Av. Rivadavia 1966, Cap. Fed. Fecha: 29/01/2000. Denominación: FAST CLEAN S.R.L. Domicilio Legal: Paraná 933 Piso 5, Cap. Duración: 99 años. Objeto social: Servicios: Mediante la realización de servicios de mantenimiento, limpieza, provisión de mano de obra simple y calificada, montajes, transporte de personal y sanidad ambiental. Capital Social: $1.000,00. Administración, y Representación: Gerencia: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio Social: finaliza el día 31 de Diciembre de cada año. Gerente: Se designa gerente al socio Jorge Horacio García Amigo.

Apoderado - Fernando Martins de Oliveira

Nº 44.367

GRAMART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 21/3/2000. 1) Marta María Taccari, arg., 17/6/44, casada, LC 4.951.176, contadora, Cuba 2125, 3º, Cap. Fed.; y Graciela Susana Brizzola de Paoloski, arg., 9/8/45, casada, DNI 5.089.993, docente, Teodoro García 2143, 3º, Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Sucre 3235, Cap. Fed. 4) La prestación de servicios de educación privada de cualquier naturaleza, en todos los niveles, con subvención estatal o sin ella, organización, promoción y ejecución de eventos, reuniones, congresos, cursos, enseñanzas de idiomas y demás actividades de carácter culturales, científicas y deportivas, educativas o vinculadas con las mismas. Edición, producción, reproducción, importación y exportación de todo tipo de material escrito, fílmico, de softword, microfilms, vinculados con actividades culturales, científicas, deportivas y educativas. Podrá además prestar asesoramiento, realizar estudios,, investigaciones para sí y para terceros vinculadas a su ámbito de actividad. 5) $ 3.000. 6) Dos gerentes en forma conjunta. Gerentes: Marta María Taccari y Graciela Susana Brizzola de Paoloski. 7) 28 de febrero.

Abogado - Lorenzo Vallerga

Nº 45.643

KIMOI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 44, del 21-3-2000, ante Liliana M. Herrera, Reg. 1883 de Capital, se constituyo: KIMOI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a) Socios: 1) Moisés Waizer, casado, LE 6.482.709, 5-7-33. 2) Claudio Daniel Waizer, soltero, DNI 16.226.377, 26-6-63, ambos argentinos, comerciantes, y domiciliados en Condarco 1618, Capital. b) Duración: 50 años, c) Capital 3000 cuotas valor nominal $ 1 cada una. d) Domicilio: Av. Rivadavia 7070, Capital. e) Administración: uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios. Gerente: Moisés Waizer. f) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: 1) Importación, exportación, fabricación, distribución, y venta de productos, insumos y maquinarias destinadas a la industria gráfica, de librería, juguetería, bazar, informático, computación, electrónica, telecomunicaciones, video, fotocopiado, y duplicación. 2) Fabricación, industrialización, elaboración, confección, producción, compra, venta, importación, exportación, representación, consig-

nación y distribución de ropa, prendas de vestir, indumentaria y accesorios de la indumentaria en general, fibras, tejidos, hilados, cueros, y marroquinería. 3) Instalación y explotación de Locutorios, telefonías, fax, internet, celulares, y accesorios, y todo lo relacionado con la comunicación, servicios de correo, mensajerías y franquicia. g) Cierre de ejercicio: 31-3 de c/año.

Escribana - Liliana M. Herrera
Nº 45.581

LA BILLETERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

17/10/78 Nº 2892 Lº 73 S.R.L. Reconducción y Modificación Escritura Nº 148 del 10/3/00 entre José De Vasconcellos, Ana Aída Di Leiva De Donatello y Osvaldo Aníbal De Vasconcellos, únicos socios de "LA BILLETERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: reconducir la sociedad por 30 años más y modificar el artículo cuarto así: 4º) Duración: 30 años a partir de la inscripción de la reconducción.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 45.531

LA MASTABA LASER GRAFICA TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 23/3/2000, Registro 154, se modificó art. 5º, quedando la administración y representación a cargo de uno o más gerentes, socios o no, individual e indistintamente por tiempo indeterminado. Se designó gerentes a los socios Roberto Alfredo Varela y Claudia Andrea Lucius; y se estableció la sede social en La Pampa 2455, Capital Federal.

Escribano - Raúl Osvaldo Gil Navarro
Nº 45.571

LES BONS AMIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13 de marzo del 2000 1) El socio Christophe Joseph Gilbert Jaeger cede 45 cuotas al Sr. Gilles Zdilar, pasaporte francés Nro. 95 02 98 01 74 92, 98 BB 53031, francés, casado, domiciliado en 21, avenue des Bleuets, 95230 Soisy-sous- Montmorency, Francia, 42 años; técnico; y 2) El socio Luc Jabbour Cede al Sr. Gilles Zdilar antes mencionado 45 cuotas sociales. 3) Consecuentemente, la cláusula Cuarta del contrato social queda así redactada: "El capital social se fija en la suma de pesos seis mil ($ 6.000,-) dividido en 600 (seiscientas) cuotas de pesos diez valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Christophe Joseph Gilbert Jaeger 255 (doscientas cincuenta y cinco) cuotas, el Sr. Luc Jabbour 255 (doscientas cincuenta y cinco) cuotas, y el Sr. Gilles Zdilar 90 (noventa) cuotas. La autorizada.

Abogada - Michele Goupil
Nº 45.696

LUCCHINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 23 de marzo del 2000, los Jorge Kowalewicz, argentino, casado, comerciante, de 59 años de edad, domiciliado en Lavalle 1768, 4º 42, Cap. Fed. LE 4.359.625 y Juan Carlos Pisarski, argentino, divorciado, comerciante, de 38 años de edad, domiciliado en Rosetti 259, Banfield, Pcia. de Bs. As., DNI 14.539.982, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada según detalle: Primera: La sociedad se denomina S.K.C. SRL y tiene su domicilio en Lavalle 345-pb, Cap. Fed. Segunda: Su duración es de 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercera: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina, o del exterior, las siguientes actividades: explotación de confiterías, y/o bares y/o restaurantes y/o salones de baile y/o salones de comida y/o discoteques y/o salones de fiesta y/o café concert y/o boites y/o similares y/o comprendidos en la actividad gastronómica, con o sin espectáculo. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido preservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica y podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Cuarta: El Capital Social es de pesos un mil, dividido en mil cuotas de $1.- V/N cada una, totalmente suscriptas según detalle: Jorge Kowalewicz 600 cuotas VN $1.- cada una y Juan Carlos Pisarski 400 cuotas VN $1.- cada una. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad, siendo designado Gerente Horacio Pérez, DNI 4.284.264, quien presente en este acto acepta el cargo. Octava: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año a cuya fecha se realizará el Balance General.

Gerente - Horacio Pérez
Nº 45.701

MATRIX ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 23-3-2000. 2) Gustavo Norberto Méndez, arg., casado, comerciante, nacido el 1-8-66, DNI 17.668.182, domiciliado en Pardo 3304, de Bella Vista (Bs. As.) y Mario Samuel Latín, arg., casado, comerciante, nacido el 6-7-59, DNI 13.011.576, domiciliado en Bs. As. calle Mariano Moreno 2864 de la Victoria y Eduardo Daniel Cicero, arg., casado, comerciante, nacido el 6-5-65, domiciliado en Montañeses 2983 - 5º "A" Cap. Fed. 3) "MATRIX ARGENTINA S.R.L.". 4) Avenida Corrientes 753 Piso 18 "A" Cap. Fed. 5) 99 años desde la inscripción en IGJ. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, representación, intermediación, consignación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización por mayor y menor de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, naturales o artificiales relacionados con las industrias y actividades: Textiles, metalúrgicas, químicas, plásticas, eléctricas y electrónicas, computación, automotriz, maquinarias y herramientas, papeleras y juguetería, alimenticias, cosméticas, perfumerías y farmacias, frutos y productos del país y lo emergente de la actividad agrícolaganadera. Tomar representaciones de distintas empresas telefónicas, elaborar y comercializar distintos productos y servicios, en forma directa o subcontratando agente o representantes. Inmobiliaria: compra, venta, permuta alquilar, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas y rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros, como así también todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la administración de propiedades propias o de terceros. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ella, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Servicios: Instalación de servicios técnicos para la inspección, verificación y determinación del estado y funcionamiento y desplazamiento de toda clase de vehículos los automotores o maquinarias, ya sean transporte público o privado, de cargas de cualquier naturaleza o de pasajeros, por sí o como concesionaria de licencias o permisos que a esos fines le otorguen los poderes públicos, nacionales, provinciales o municipales. Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento o investigaciones atinentes a su objeto, así como todo tipo de intermediación y producción, organización y atención, técnica, informes, estudios de mercados y desarrollo de producción realizados y suministrados por profesionales con títulos habilitantes, si correspondiere. Licitaciones: Mediante la intervención en concursos de precios y lecitaciones públicos y/o privados para la ejecución de obras y provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. 7) Pesos seis mil. 8) A cargo de los socios con carácter de "Gerentes" quienes actuarán en forma indistinta mientras no sea removidos. 9) El 30 de noviembre de cada año. El domicilio social es "Avenida Corrientes número 753 - Piso 1 8º "A" - Capital Federal.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 45.559

MERCADO EDUCATIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado 24-1-2000. Socios: Juan Pablo Fernández Hurcade, 26 años, argentino, soltero, empresario, D.N.I. 23.463.545, Av. del Libertador Nº 1920 Capital; Ariel Angel Yahia, 26 años, argentino, soltero, empresario, D.N.I. 23.507.449, Junín Nº 674 1er. Piso, dpto. "B" Capital. Denominación "MERCADO EDUCATIVO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Publicidad y negocios; y educación y esparcimiento. Capital: $ 6.000,00. Administración: Ariel Angel Yahia. Cierre de Ejercicio: 30/12. Sede social: Junín 674 1er. Piso dpto. B, Capital Federal.

Autorizado - Horacio Gabriel Adam
Nº 44.407

MERCANTIL.COM.ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- 24-2-2000. 2) Jaime Andrés Vargas Serrano, casado, chileno, empresario, Pasaporte Nº 7.035.696-1 y Pablo Moll Vargas, casado, chileno, especialista en Comercio Exterior, pasaporte Nº 7.035.679-1, ambos mayores de edad, domiciliados en Cerrito 1266 piso 4º Of. 18/19 Capital Federal. 3) MERCANTIL.COM. ARGENTINA S.R.L. 4) Cerrito 1266 piso 4 Oficina 18/19 Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios de informática, provisión de informaciones digitalizadas, de entretenimiento, en forma de datos, audio y video para distribución de redes de computadoras "on line" y servicios relacionados. 2) Crear, desarrollar, adquirir, administrar y manejar un directorio de empresas y sus productos y servicios, desarrollar, promover, comercializar y distribuir dichos productos y servicios, ya sea que surjan de internet o fuera de ella; desarrollar todo otro negocio o servicios relacionados directa o indirectamente con los productos y/o servicios ante descriptos. 3) e) Comercialización, distribución, adquisición y desarrollo de otros bienes y servicios, a través de la red internet, incluyendo las modalidades de comercio electrónico-commerce) y desarrollo de negocios por medios electrónicos (e-business). 4) Adquirir, importar, exportar y distribuir software, CD y todo tipo de bienes relacionados con el objeto social. 5) Comercialización y distribución de publicidad, intermediación en el comercio de productos y servicios y comercialización de firmas por medio electrónico. 6) Ofrecer asistencia técnica, consultoría, administración y asesoría, y todo otro tipo de servicios relacionado con el objeto social. 7) Establecer plantas industriales, depósitos, laboratorios, oficinas, negocios y cualquier otro tipo de establecimiento necesario para la ejecución del objeto social. 8) Cualquier otra actividad que determinen los socios relacionada con el objeto social definido en los puntos precedentes. 7) Cinco mil pesos $ 5.000.- 8) La Gerencia estará a cargo de un Gerente designado por los socios por el tiempo de la sociedad. 9) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. 10) Se designa Gerente a Jorge Luis Rodríguez.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 45.556

NOTUPENAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 27-3-2000, Fº 123, Registro 407, Capital Federal, se constituyó NOTUPENAG S.R.L. Socias: Beatriz Graciela Abela, nacida 11-7-1943, casada, L.C. Cívica 4.748.070, comerciante, y Constanza María Lamperti, nacida 4-6-1975, soltera, D.N.I. 25.317.242, estudiante, ambas argentinas domiciliadas en Manuel Nicolás Savio 201, 4º Departamento "B" Capital Federal. Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción. Domicilio: Capital Federal. Objeto realizar por sí, por terceros y/o asociada a terceros, la compra, venta, elaboración, importación, exportación, comercialización y expendio al por mayor o por menor de productos alimenticios en general, y la explotación de fondo de comercio minorista dedicado a panadería, pastelería, cafetería, confitería, fast food, expendio de bebidas y complementos del rubro. Capital $ 5.000.- Representación: Uno o más gerentes indistintamente por el término de la duración de la sociedad. Designación Gerente: Beatriz Graciela Abela, quien acepta.

Escribano - Raúl Alejandro Megy
Nº 44.335

POLA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rinaldi Tomás Salvador D.N.I. 13.368.728, nacido: 17-8-1957, domicilio: Ramón L. Falcón 6083, argentino, ingeniero en construcción y Viquendi Enrique Joaquín D.N.I. 4.524.375, nacido: 24-8-1945. 4) Domicilio: Ramón L. Falcón 6089 comerciante, ambos casados. 2) POLA CONSTRUCCIONES S.R.L.). Pola 81 piso 8 "B" Capital Federal. 5) Actividades: Constructora de edificios y refacción obras viales redes eléctricas, telefónicas, obras hidráulicas cloacales de ingeniería y arquitectónicas públicas y privadas, dirección y proyecto de obras. B) Inmobiliaria: compras, ventas arrendamientos y administración de inmuebles urbanos o rurales operaciones comprendida en la Ley 13.512. C) Mandataria: Mandatos, comisiones, consignaciones. D) Comercial: compra, venta, distribución, importación y exportación. Financiera: Aporte, asociación o inversión de capitales. 6) 30 años. 7) Cinco mil ($ 5.000). 8) A cargo de Rinaldi Tomás Salvador y Viquendi Enrique Joaquín, Gerentes indistintamente. Cierre del ejercicio 31/12 de cada año.

Abogada - Elsa Margarita Fornasero
Nº 44.468

REAL ADDRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Roque Marcelo Manuli, industrial, 2-6-66, DNI 17.839.563, Melo 426, L. del Mirador, Prov. Bs. As. y Rosana Irene Varanzuela, ama de casa, 6-10-66, DNI 18.234.926, Cañada de Gómez 1292, 2º "C", Cap. argentinos y casados. 2) doc. priv. del 2-3-2000. 3) REAL ADDRESS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Av. Rivadavia 8861, 3º, Cap. 5) a) fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, distribución de prendas de todo tipo, calzados, artículo de marroquinería, bijouterie y accesorios para la moda, tanto masculina como femenina; b) ejercicio de todo tipo de mandatos, servicios y representaciones. c) importación y exportación de toda clase de mercaderías. 6) 99 años. 7) $ 10.000.- 8) Gerentes ambos socios por término social. 9) Firma indistinta. 10) 31 diciembre.

Autorizado - D. Salandin
Nº 45.596

REOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado de fecha 13 de marzo de 2000. Socios: Berho, Osvaldo Rubén, argentino, soltero, comerciante, San Martín 6585 Villa Madero Pcia. de Buenos Aires, 39 años, DNI 14.400.069 Valverde, Reynaldo Néstor, argentino, casado, músico, Lautaro 1677 Capital Federal, 39 años, DNI 14.445.585 Nombre: REOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Callao 257 4º "B" Capital Federal. Objeto: a) Representación y producción artística, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la representación artística de actores, cantantes, conjuntos musicales, orquestas y toda persona que por sí o en conjunto con otras personas hagan presentaciones que se relacionen con la industria del espectáculo en general. Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas así como también todo otro evento o servicio que se relacionen con la industria del espectáculo en general. b) Financiera, mediante el aporte de capitales en dinero y/o especie a sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores, subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o

a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Plazo: 99 años. Capital: $ 2.000,00. Administración: 1 o más gerentes socios o no. Gerentes: Berho, Osvaldo Rubén y Valverde, Reynaldo Néstor. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - Osvaldo Rubén Berho
Nº 45.695

RUMBO DIGITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instr. Privado del 21-3-2000. Socios: Angel Oscar Rossi, nacido el 28-1-1952, arg., casado, DNI 10.087.708, empresario, con domicilio en Galicia 3556, Cap. Fed.; Enrique Daniel Rusconi Laurenz, nacido el 9-9-1964, arg., casado, DNI 17.423.503, Analista Programador, con domicilio en Argerich 4967 Cap. Fed.; y Noemí Rosa Aiello, nacida el 30-8-1948, arg., casada, DNI 5.889.778, empresaria, con domicilio en Galicia 3556 de Cap. Fed. Denominación: RUMBO DIGITAL S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercialización de avisos publicitarios en el Boletín de Servicios Generales, informativo y cultural, publicado en Internet. b) Comercialización por esa vía de productos allí promocionados. c) Dedicarse a la compra-venta, locación, fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales, materias primas, mercaderías, tecnología o productos relacionados con la publicidad. Comisiones, consignaciones y representaciones. Producción de campañas de publicidad, como también cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas y con toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos, de entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros, etc. El análisis y desarrollo de sistemas computarizados, programación, procesamiento de datos, comercialización de hardware y software y asesoramiento en el área de la informática, importación y exportación de hardware y software. d) Dedicarse a la fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico. e) Dedicarse al asesoramiento para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades; a relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse, asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles y útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto principal. A tales efectos de sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 10.000. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año; Gerentes: Sres. Angel Oscar Rossi, Enrique Daniel Rusconi Laurenz y Noemí Rosa Aiello, con firma individual e indistinta; Sede social: Argerich 4967 Cap. Fed.

Autorizada - Emilia Díaz Campos
Nº 44.456

RUMBOS & ESTRATEGIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Amilcar Manuel Antognoni, 6-11-53, periodista, DNI 11.338.473 y Ana Sapovich, 12-1-60, ama de casa, DNI 13.856.936. Ambos arg., casados y domiciliados en Warnes 186 - Piso 6 - C.F. 2. 22-3-2000. 3. RUMBOS & ESTRATEGIAS S.R.L. 4. 50 años a partir de su inscripción en IGJ. 5. Objeto: La realización de trabajos de consultoría comunicacional, diseño y desarrollo de estrategias de difusión y/o comunicación y realización de estudios de mercado y de encuestas, prestaciones de servicio de prensa, asesoramiento periodístico, edición e impresión de libros, revistas, periódicos, pósters y artículos para la publicación de los mismos, prestación de servicios de publicidad gráfica, oral, escrita, televisiva, estática; Organización de espectáculos; producción de programas radiales y televisivos; Inversiones inmobiliarias, agropecuarias e industriales. 6. 28-2 de cada año. 7. Administración, representación legal: Gerentes. 8. Gerente: Amilcar Manuel Antognoni. 9. Dom. Legal: Marcelo T. de Alvear 928 - Piso 10 - Cap. Fed. 9. Capital Soc.: $ 12.000.- dividido en 100 cuotas de VN $ 120.- c/u.

Autorizada - Mariana Ruiz
Nº 44.458

SCOUFALOS ESPINA TOSELLO CASTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 2246 14-5-85). Por instrumento del 23-3-2000 Rodrigo Espina cede a Juan E. Scoufalos y María Padilla 36 cuotas. Modifica art. 4º. Renuncia el gerente Rodrigo Espina.

Autorizado - Julio C. Jimenez
Nº 45.667

SELUCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Art. 10 ley 19.550. Constitución S.R.L. 1) Socios: Carlos Darío Pelichia, DNI 21.434.039, edad 30 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Juan XXIII, 41; Patricia Gabriela Ullua, DNI 21.601.104, edad 29 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Barrio El Logo Casa nº 84, ambos de Arrecifes, P. Bs. As. 2) Instrumento Privado del 10-3-00. 3) Denominación SELUCOM SOC. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio: Fco. Acuña de Figueroa 1293, 7º, "C", Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto; A) Inmobiliario: La compra, venta, permuta, locación, sublocación, construcción, administración de bienes urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; B) Agropecuario: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, plantas aromáticas y de cosmetología, compraventa de ganado, cría e industrialización primaria de productos agricolaganaderos; C) Financiero; El aporte de capitales, actividad comercial u otros bienes o derechos en sociedades constituidas o a constituirse, y la formalización de todo tipo de operaciones financieras, hipotecas, prendas y otros derechos reales para el debido cumplimiento del objeto, excluyendo las previstas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público; D) Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, asesoramientos e investigaciones, y de todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informe de mercados y desarrollo de programas de producción; E) Publicidad y propaganda: La explotación del negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, ya sea oral y/o escrita, por todos los métodos usuales a tal fin, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades; F) Comerciales: La importación, exportación, comercialización y distribución en todas las formas y modalidades conocidas de toda clase y accesorios de productos automotores, maquinarias agrícolas e industriales, así como toda clase de artículos para el hogar, sus repuestos y accesorios de telefonía, telefonía celular, televisión en todas sus clases, música funcional, alarmas, sistemas de seguridad computación y el transporte, distribución, importación y exportación de todos los objetos, cosas y medios relacionados con el presente objeto social. La sociedad tiene plena capacidad para realizar todas aquellas actividades que se relacionen con el presente objeto y para el mejor cumplimiento y desarrollo del mismo. 6) 99 años a partir de la inscripción registral. 7) Capital: Seis mil pesos; 8) y 9) Uno o más gerentes, socios o no, conjunta o indistinta por resolución gerencial, por 3 ejercicios; Gerente: Carlos Darío Pelichia. 10) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogado - Arturo T. M. Castro Tornow
Nº 45.620

SESCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del contrato social por cambio de denominación social. Por escritura del 20-3-2000, Nº 32, Fº 141, Reg. 739, Cap. Fed. la sociedad "SESCO S.R.L.", cambió su denominación social por la de "SESVET S.R.L.", modificando el artículo Primero del contrato social en la forma siguiente: "Primero: Bajo la denominación de "SESVET S.R.L." continúa funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación de "SESCO S.R.L.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país y en el exterior".

Escribano - Arturo A. Riat
Nº 45.594

SINERGIA CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 32.803. Por esc. 21-3-00, se prorrogó plazo social al 17-4-2079, reformando art. 4º de estatuto.

Autorizado - Adrián Lozano
Nº 45.604

SOFTBANK LATIN AMERICAN VENTURES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ 1.676.650). Se hace saber que la reunión de socios del 6 de marzo de 2000 resolvió rectificar la denominación social modificándola de SOFTBANK LATIN AMERICAN VENTURES S.R.L. por SOFTBANK LATIN AMERICA VENTURES S.R.L. y consecuentemente reformando el artículo 1 del contrato.

Abogado - Martín A. Fandiño
Nº 45.698

SPN GESTION EMPRESARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SPN GESTION EMPRESARIA. 1) Socios: Horacio Jorge Rivero, arg., 15-1-26, casado, comerciante, L.E. 4.327.501, Pichincha 1306, 8º Piso Dto. "A" Cap.; Elsa Berta Cardozo, arg., casada, 46 años de edad, comerciante, DNI 11.063.102, Moreno 1018, Merlo, Prov. de Bs. As.; 2) Constitución: Instrumento Privado del 24-3-2000; 3) Denominación: SPN GESTION EMPRESARIA S.R.L. 4) Domicilio: Pichincha 1306 8º "A" Cap. Fed. 5) Duración: 99 años desde su constitución. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Servicios: Asesoramiento, dirección y gestión empresarial y comercial. Organización de eventos, exposiciones, ferias y mercados, promociones, stands, nacionales e internacionales. Servicios auxiliares de la actividad financiera. Consultoría en Relaciones Humanas y laboral: búsqueda, selección y capacitación de personal. B) Comercial: Venta y distribución al por mayor de mercaderías en general, y/o en consignación y/o en comisión. C) Financiera: Otorgar préstamos con o sin garantía, aportar capitales a sociedades y/o personas, comprar y vender títulos, acciones, debentures y toda clase de papeles mobiliarios, incluyendo la contratación de seguros de todo tipo. D) Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones y mandatos, contratos de trabajo, contratación de servicios con otros profesionales y contratos con sus asociados, contratos de servicios prepagos, contratos de adhesión, contratos con empresas, negocios, sociedades, asociaciones y cualquier otro tipo de entidades, sean ellas públicas o privadas, y todo tipo de contratos y representaciones en general relacionadas con lo profesional contable, jurídico y/o informático. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo efectuar toda clase de actos restricción de ninguna índole que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. 7) Capital: $ 6.000,00. 8) Administración: Uno o más gerentes con representación legal y uso de la firma social en forma individual e indistinta. Se designa al señor: Horacio Jorge Rivero. 8) Fiscalización: optativa. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Socio Gerente - Horacio Jorge Rivero
Nº 44.383

TRANS-LIFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 14-3-00. Gustavo Fernando García, casado, 2-9-64, DNI 17.009.489, Camargo 1047, P.A.; Gabriel Eduardo Casaretto, soltero, 19-2-79, DNI 27.089.278, Nazca 3159, 1º A; ambos argent. comerc. de Capital. TRANS-LIFE S.R.L. 55 años. Servicios de transporte y/o traslado de personas o cosas en todo tipo de vehículos. Capital: $ 10.000. Administ.: Gabriel E. Casaretto. C. Ejerc.: 31-3. Sede: Camargo 1045, Capital.

Apoderado - Sebastián López Delgado
Nº 45.599

TRANSPORTE FAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima insc. IGJ 20-12-99 nro. 9766. Acto privado del 6-2-2000: El socio Víctor Hugo Lukezic cede 99 cuotas sociales a José Luis Crescia. El cedente renuncia a su cargo de gerente. Los nuevos socios designan como gerente a José Luis Crescia. Las cuotas quedan distribuidas así: José Luis Crescia 99 cuotas, y Juan Manuel Arzuaga 1 cuota.

Socio - José Luis Crescia
Nº 44.368

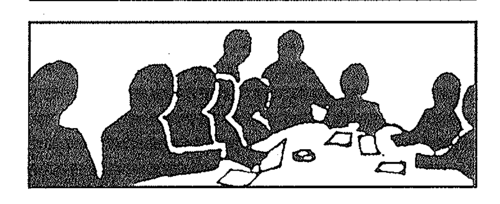
TRANSPORTE ONE TRUCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima insc. IGJ 13-10-99 nro. 7900. Acto privado del 6-2-2000: El socio Víctor Hugo Lukezic cede 99 cuotas sociales a José Luis Crescia. El cedente renuncia a su cargo de gerente. Los nuevos socios designan como gerente a José Luis Crescia. Las cuotas quedan distribuidas así: José Luis Crescia 99 cuotas, y Juan Manuel Arzuaga 1 cuota.

Socio - José Luis Crescia
Nº 44.364

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARFE S.A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Inscripción en la Inspección General de Justicia Nº 7481. De acuerdo con lo determinado por el Art. 12 de nuestro Estatuto, convócase a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 2000 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en su sede, sita en Adolfo Alsina 1360, 4to. Piso. Of. Nº 409 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Distribución de utilidades, retribución al directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 y Honorarios del Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un año.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente por un año. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Presidente - Roberto Federico Ares

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea se les recuerda a los Señores Accionistas que deben cumplir con lo dispuesto por el Art. Nº 238, Ley Nº 19.550.
e. 31/3 Nº 45.525 v. 6/4/2000

ASOCIACION CIVIL BIBLIOTECA "JOSE E. RODO" DE FOMENTO Y CENTRO DE JUBILADOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de abril a las 17 horas para tratar los siguientes punto del:

ORDEN DEL DIA:

1º) De designación de 2 socios para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la Memoria y Balance pendientes de aprobación.
3º) Elección total de Comisión Directiva.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Presidente - Antonio Lavecchia
e. 31/3 Nº 44.400 v. 31/3/2000

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BELGRANO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los arts. 35 y 37 del Estatuto Social se convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria que se realizará el día 27 de abril de 2000 a las 20.00 hs. en Ciudad de La Paz 1760, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos.
4º) Renovación parcial del Consejo Directivo que comprende: 1 Vicepresidente, 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 4 Vocales Titulares, 8 Vocales Suplentes, 3 Miembros Titulares y 2 Suplentes, para el Organo de Fiscalización, 6 Miembros Titulares y 6 Suplentes para integrar el Jurado de Honor.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Presidente - Alfredo García Conde
Secretario - Hugo A. Traverso
e. 31/3 Nº 44.478 v. 31/3/2000

ASOCIACION DE PERIODISTAS DE LA TELEVISION Y RADIOFONIA ARGENTINAS (APTRA)

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION DE PERIODISTAS DE LA TELEVISION Y RADIOFONIA ARGENTINAS (APTRA) de acuerdo con sus Estatutos, convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de abril de 2000 a las 19 hs., en primera Convocatoria y a las 19,30 hs. en segunda Convocatoria a celebrarse en su Sede Social, calle Saavedra nº 250, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para refrendar el acta de la Asamblea.
2º) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva.
3º) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Revisora.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 31/12/99.
5º) Informe sobre el estado de los beneficios otorgados a los asociados.
Asimismo, se recuerda a los Sres. Asociados Activos, que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo Trigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, se encuentran a disposición de los mismos en la sede de A.P.T.R.A., la memoria, el balance general, el inventario, la cuenta de gastos y recursos y el informe del Organo de Fiscalización.
Disposiciones estatutarias pertinentes: Art. 33: si a la hora indicada en la convocatoria, no hubiera concurrido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la asamblea se podrá constituir válidamente media hora después con el número de socios presentes, cualquiera que sea dicho número.
Vicepresidente - Manlio Accinelli
e. 31/3 Nº 45.511 v. 31/3/2000

"B"

BANCO BANSUD S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto Social, se cita a los señores accionistas del BANCO BANSUD S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 26 de abril de 2000, a las 9:00 horas, en la sede social sita en Sarmiento 447 (Piso 8º), de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para que, en nombre y representación de los accionistas, redacten, aprueben y suscriban el acta de la asamblea juntamente con el Señor Presidente (Estatuto Social, art. 30º).
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio irregular de seis meses Nº 34 finalizado el 31-12-99 (Ley Nº 19.550, art. 234º, inc. 1).
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio irregular de seis meses Nº 34 finalizado el 31-12-99 (Ley Nº 19.550, art. 234º, inc. 3 y art. 275º).
4º) Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio irregular de seis meses Nº 34 finalizado el 31-12-99 (Ley Nº 19.550, art. 234º, inc. 3).
5º) Consideración de las remuneraciones a los directores ($ 687.525,88 - importe asignado) correspondientes al ejercicio económico irregular de seis meses Nº 34 finalizado el 31-12-99 el cual arrojó quebrantos (Ley Nº 19.550, art. 234º, inc. 2, y art. 261º; y C.N.V. R.G. Nº 290, Lº I, Cap. III, art. 5º, inc. d).
6º) Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora ($ 26.400) (Ley Nº 19.550, art. 234º, inc. 2, y art. 292º).
7º) Consideración del resultado económico y su destino (Ley Nº 19.550, art. 234º, inc. 1).
8º) Renovación de la Comisión Fiscalizadora por finalización de mandato: fijación del número de miembros titulares; y elección de miembros titulares y suplentes. (Ley Nº 19.550, art. 234º, inc. 2, y Estatuto Social, art. 23º).
9º) Renovación del Directorio por finalización de mandato: fijación del número de miembros titulares y suplentes; y designación de los que correspondan (Ley Nº 19.550, art. 234º, inc. 2, y Estatuto Social, art. 14º). 10º) Determinación de la retribución del Contador certificante por el ejercicio irregular de seis meses Nº 34 finalizado el 31-12-99 y designación del Contador certificante que dictaminará sobre la documentación contable anual del ejercicio Nº 35 (Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, art. 58º).
Vicepresidente - Leonardo Anidjar

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en Sarmiento Nº 299, P.B., Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la titularidad de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para ser depositada en Sarmiento 447, Piso 9º, Buenos Aires, de lunes a vienes, en el horario de atención de 11:00 a 15:00 horas. El 18 de abril de 2000, a las 15:00 horas, vencerá el término para efectuar el referido depósito. La Sociedad entregará a los Sres. Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, art. 30º.
Vicepresidente - Leonardo Anidjar
e. 31/3 Nº 12.787 v. 6/4/2000

"C"

CAMARA DE CONCESIONARIOS MERCEDES-BENZ

CONVOCATORIA

Personería Jurídica I.G.P.J. 3377. Convóquese a los asociados, a Asamblea Ordinaria, para el 26 de abril próximo, a la hora 10, en el salón de A.C.A.R.A., Lima 265, piso 3. Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados presentes, para suscribir el Acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario General.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Detalle de la información requerida por la Resolución Nro. 6/94 de la Inspección General de Justicia, Notas a los Estados Contables, Inventario e Informe del Auditor, asimismo Informe de la Comisión Revisora de Cuentas toda documentación correspondiente al XXVI Ejercicio comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 1999.
9º) Aprobación del Presupuesto Económico para el Ejercicio Nro. XXVII.
Gerente - Jorge Pérez Espejo
e. 31/3 Nº 44.452 v. 3/4/2000

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DIRECTOS DE HACIENDA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea Ordinaria para el día 27 de abril de 2000 a las 18 horas, en Uruguay 775 - Piso 12 "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1999.
2º) Renovación de los miembros integrantes de la Comisión Directiva que han cumplido con su mandato en el tiempo legal estatutario.
3º) Designación de un (1) Revisor de Cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuentas Suplente.
4º) Designación de dos (2) socios para refrendar el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
Presidente - Fernando María Vidal
e. 31/3 Nº 44.406 v. 4/4/2000

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ Nº 483.243. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2000, en Av. Libertador 6550, 6º piso, Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Informe de la Comisión Fiscalizadora, del Balance Especial de Fusión de la Sociedad y del Balance Consolidado de Fusión de la Sociedad y de SCOP S.A. cerrados al 31 de enero de 2000.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión otorgado por los representantes de la Sociedad y SCOP S.A. en virtud del cual se han acordado los siguientes puntos fundamentales: la disolución sin liquidación de SCOP S.A. y la transferencia de la totalidad del patrimonio de la misma a CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.
3º) Consideración de la falta de necesidad de aumentar el capital social de la Sociedad y de modificar el correspondiente artículo de los estatutos.
4º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
5º) Designación de las personas que cumplirán los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto precedentemente, con facultades para aceptar o apelar las observaciones que pudieren efectuar las autoridades competentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Director Titular - Manuel María Benites

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán notificar a la Sociedad con anterioridad al 24 de abril de 2000 en Av. Libertador 6550, 6º piso, Buenos Aires, Argentina. Los accionistas que tuvieran sus acciones depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán, en el domicilio y dentro del plazo mencionado precedentemente, presentar el certificado de registro de las acciones que posean que emite la Caja de Valores S.A. al efecto.
e. 31/3 Nº 44.414 v. 6/4/2000

CLINICA PRIVADA SANTA RITA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas de Clínica PRIVADA SANTA RITA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Abril del 2000, en primera convocatoria a las 21:00 horas pasada la hora de no contar con la presencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto se efectuará la segunda convocatoria a las 22:00 horas, después de convocada la primera, adecuándonos al art. 351 del Código de Comercio, en la sede social de la calle Bolivia 517 piso 4 D de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primer Orden: ratificar el Directorio asumido por Asamblea 43 del 14 de octubre de 1999, y cuya distribución de cargos se efectuará por Acta de Directorio 127 del 19 de octubre de 1999.
Segundo Orden: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Presidente - Leonardo Manuel Lemme
e. 31/3 Nº 44.370 v. 6/4/2000

COLEGIO SAN JUAN S.A.E.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria el día 13 de Abril del año 2000 a las dieciocho horas, Presidente Luis Sáenz Peña 250 4º piso Dpto. B, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550 al 30 de noviembre de 1999;
2º) Distribución de resultados;
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y la Sindicatura;
4º) Elección de Directores y Síndicos por un año, y de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Ileana María A. Sepic de Cappelletti
e. 31/3 Nº 44.343 v. 4/4/2000

CONCORD CONSUMER COMUNICATION RESEARCH DEVELOPMENT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por disposición del Directorio de fecha 20-03-2000, se convoca a los Sres. Accionistas de CONCORD CONSUMER COMUNICATION RESEARCH DEVELOPMENT S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a llevarse a cabo en la calle Blanco Encalada No. 3202 de la Capital Federal el día 28 de abril de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico No. 09 iniciado el 1º de enero de 1999 y finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del destino de los resultados, y en su caso, lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.

Si en la primera convocatoria no pudiera obtenerse quórum suficiente para su constitución, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria para tratar el mismo temario, en la misma fecha y lugar y a las 12,30 horas.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus Acciones o certificados de instituciones autorizadas, con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles de la fecha de la Asamblea o, para el caso de Acciones nominativas, cursar la comunicación pertinente a efectos de su inscripción El Directorio.

Presidente - Osvaldo E. Oliver
e. 31/3 Nº 12.792 v. 6/4/2000

"D"

DONGAH ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

DONGAH ARGENTINA S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2000, a las 12:00 horas en la sede social, sita en la calle Carlos Pellegrini 27, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 a 67 y 234 incs. 1º y 2º de la ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio irregular cerrado el 31 de diciembre 1999.
3º) Consideración del resultado que arroja el ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Remuneración de los miembros del Directorio en exceso del límite impuesto por el artículo 261 de la ley de Sociedades Comerciales.
6º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
7º) Inscripción del nuevo Directorio en el Registro Público de Comercio.

Presidente - Bong Soo Chung
e. 31/3 Nº 44.487 v. 6/4/2000

"E"

EL HOGAR OBRERO COOPERATIVA DE CONSUMO, EDIFICACION Y CREDITO LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Matrícula del INACYM Nº 1. Se convoca a los asociados de EL HOGAR OBRERO, COOPERATIVA DE CONSUMO, EDIFICACION Y CREDITO LTDA., que satisfagan los requisitos establecidos en el Estatuto y el Reglamento de Asambleas, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de Abril de 2000 a las 9 horas en la calle Armenia Nº 1366, tercer piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la asamblea y constitución de autoridades (artículos 35º y 37º del Estatuto).
2º) Elección de dos asociados para firmar el acta (artículo 28º del Estatuto).
3º) Elección de tres asociados para la Comisión de Credenciales y de Listas de Candidatos a Consejeros.
4º) Consideración del despacho de la Comisión de Credenciales e inicio del plazo para presentar las listas completas de Candidatos.
5º) Elección de tres asociados para cada una de las Comisiones de: a) Aspectos Contextuales y Concursales; b) Aspectos Operativos; y c) Aspectos Institucionales.
6º) Consideración de los despachos de las Comisiones mencionadas en el Punto 5º, sobre: a) Memoria, Balance General, Estado de Resultados, y demás cuadros anexos; b) informes del Auditor Externo y del Síndico; y c) gestión del Consejo de Administración; correspondientes al Ejercicio Nº 110.
7º) Consideración de la autorización al Consejo de Administración para asignar tareas específicas y para determinar honorarios a algunos de sus miembros y/o a alguno de los síndicos (artículos 67º y 78º de la Ley 20.337).
8º) Determinación de la cantidad de mesas para la votación y elección de tres asociados para cada una y de tres asociados para la Comisión Revisora de Votos.
9º) Consideración del despacho del Secretario y de la Comisión de Credenciales sobre las listas de Candidatos.
10) Apertura de la votación para la elección de: a) un Consejero Titular por tres años atento a la finalización del mandato del Sr. José María Rodríguez Cabarcos; y b) tres Consejeros Suplentes por un año atento a la finalización de los mandatos de los Sres. Eduardo Pablo Rodríguez, Carlos Hugo Farinella y Rubén Francisco Zampino.
11) Cierre de la votación, escrutinio, revisión, consideración del despacho de la Comisión Revisora de Votos, y proclamación de resultados.
12) Consideración del Proyecto de Reforma de Estatuto referido al artículo 18º (cambio de la fecha de cierre de los ejercicios sociales).

Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.

Presidente - José María Rodríguez Cabarcos
e. 31/3 Nº 43.913 v. 4/4/2000

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR Sociedad Anónima (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA:

I.G.J. 1.559.938. Convócase a los accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S.A.) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 2000 a las 11:00 horas en San José 140, Piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el Artículo 234, 1er. inciso de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Asignación de resultados a Bonos de Participación.
3º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y el régimen de honorarios para el ejercicio corriente.
6º) Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio corriente.
7º) Consideración de los honorarios de los auditores certificantes correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y designación del auditor para el ejercicio corriente.
8º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Buenos Aires, hasta el día 12 de abril de 2000, en el horario de 10 a 17 horas. La sociedad entregará a los Accionistas comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Síndico - M. Inés Justo
e. 31/3 Nº 44.463 v. 6/4/2000

EXPRESO LA NUEVA ERA S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 2000, a las 18.00 horas en el local de Mariano Acha Nº 3743, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Fijación del número de Directores y elección de los que finalizaron su mandato;
4º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Presidente - Mercurio J. Di Giambattista
e. 31/3 Nº 44.358 v. 6/4/2000

"H"

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A." a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Abril de 2000, en primera convocatoria a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en la sede social sita en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir la pertinente acta;
2º) Aprobación de la gestión del Sr. Director renunciante de Clase "F".

Presidente - Federico M. de Achával

NOTA 1: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, esta convocatoria implica el llamado a segunda convocatoria, una hora después de la primera, en caso de no realizarse ésta.

NOTA 2: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea.

Presidente - Federico M. de Achával
e. 31/3 Nº 44.427 v. 6/4/2000

"I"

J.M.M. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al estatuto, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Abril de 2000, a las 19 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La reunión tendrá lugar en la sede social sita en la Avda. José M. Moreno 124 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1°) de la Ley 19550 y sus modificatorias, ejercicio social Nro. 3, cerrado el 31 de Diciembre de 1999.
2º) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º) Distribución de dividendos.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 2000.

Presidente - Mario C. Mazzeo
e. 31/3 Nº 12.765 v. 6/4/2000

"L"

LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de abril de 2000, a las 9.00 hs. en el domicilio de la calle José Pedro Varela 3235, 1er. Piso, Capital Federal, dejando constancia que la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Lectura y consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1ero. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de tres Directores titulares.
5º) Informe a los señores accionistas acerca del estado procesal del concurso preventivo de la sociedad.
6º) Autorización para vender los siguientes inmuebles: a. Cortina 40, Capital Federal; b. Lote 23 de la manzana 41, Virrey del Pino, Partido de Matanza, Prov. Buenos Aires; c. Calle 1, nro. 19806, de la misma localidad; d. 7 lotes ubicados en la Ruta Nacional nro. 3 km. 35 y Calle Comercio, de la misma localidad; e. Un lote ubicado en las calles Escolástico Magán y Río Paraná, de la misma localidad y f. 22 lotes ubicados en la Ruta Nacional nro. 3, km. 48, Marcos Paz. Autorización para vender el inmueble sito en la calle Cortina 40, Capital Federal

Para el tratamiento del punto 6 la Asamblea tendrá el carácter de Extraordinaria. Para el caso de no reunirse el quórum necesario la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después. Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplimentar lo establecido en el artículo 238 de la ley 19550 y sus modificaciones posteriores. El Directorio.

Buenos Aires, marzo de 2000.

Director Gerente - Daniel O. Chams
e. 31/3 Nº 45.506 v. 6/4/2000

LOSIPORFID S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509 1º p. de Capital Federal, el día 28 de Abril de 2000, en 1º y 2º convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1999.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio.
5º) Elección del Directorio por el término de un año.

Nº correlativo: 221.521.

Presidente - José Antonio Vázquez
e. 31/3 Nº 44.363 v. 6/4/2000

"M"

MOGWLI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509 1º p. de Capital Federal, el día 27 de Abril de 2000, en 1º y 2º convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1999.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio.
5º) Elección del Directorio por el término de un año.
Nº correlativo: 152.938.

Presidente - Carlos O. Gasiewiez
e. 31/3 Nº 44.365 v. 6/4/2000

MUTUAL DE JUBILADOS Y AFILIADOS A LA EX LEY 11.110

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

Inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades bajo el número 180 el 03 de Marzo de 1947. Cumpliendo con lo dispuesto en el estatuto, artículos 31 y 32 y las disposiciones vigentes, la Comisión Directiva convocada en sesión ordinaria el 10 de Marzo de 2000, aprobó por unanimidad todo lo concerniente al ejercicio que va del 01-01-99 al 31-12-99 resolviendo convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 2000 a las 18.30 horas, en nuestra sede de la calle Boyacá Nº 561/563, de Capital Federal, en la primera convocatora con la mitad más uno y media hora más tarde con cualquier cantidad de socios presentes, artículo 36, por lo que se invita a concurrir a la misma a todos los socios con derecho a voto para tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dar lectura de los socios fallecidos
2º) Lectura del acta anterior.
3) Nombrar dos socios para firmar el acta.
4º) Consideración y aprobación del balance general del ejercicio correspondiente al año 1999
5º) Nombrar cinco socios para la comisión de escrutinio.
6º) Informe de la Comisión Directiva
7º) Elección de cinco miembros titulares para integrar la comisión directiva y 4 miembros suplentes más uno.

Presidente - Ricardo Toscano
e. 31/3 Nº 45.569 v. 31/3/2000

"S"

SOFTWARE SOLUTION PROVIDERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SOFTWARE SOLUTION PROVIDERS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 2000 a las 11.30 hs. en la sede social de la sociedad calle Aristóbulo del Valle 1257 Capital Federal en primera convocatoria y a las 12.30 hs. en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes a los Ejercicios finalizados el 30 de octubre de 1998 y 30 de octubre de 1999.
2º) Destino del saldo de la cuenta Resultados no Asignados al 31 de octubre de 1999.
3º) Designación de los miembros del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Antonio E. Tabanelli
e. 31/3 Nº 45.663 v. 6/4/2000

STRINGS S.A.

CONVOCATORIA:

Cítase en primera y segunda convocatoria a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 17 de abril de 2000 a las doce horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Viamonte 2660, sexto piso, departamento "A" de Cap. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de la memoria y estados contables correspondiente al ejercicio cerrado el 30-09-99.
c) Aprobación de las funciones del Directorio desde el 27-07-93 hasta la fecha.
d) Elección de nuevas autoridades en virtud de las renuncias presentadas por las actuales autoridades.

NOTA: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en la Av. Alvear 1807, segundo piso, oficina "202", Cap. con tres días hábiles de anticipación dentro del horario de 12 a 18 hs. Vencimiento plazo: 14 de abril de 2000 a las 18 horas.

Presidente - Eduardo Enrique Duek
e. 31/3 Nº 44.486 v. 6/4/2000

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria (segunda convocatoria), a celebrarse el día 25 de abril de 2000, a las 9.30 horas, en Tucumán 1, Piso 18, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la fusión por absorción de Telefónica Larga Distancia de Argentina S.A. por Telefónica de Argentina S.A., de los Balances Especiales de Fusión al 30 de septiembre de 1999 y del Compromiso Previo de Fusión.
3º) Autorización para firmar el Acuerdo Definitivo de Fusión entre Telefónica Larga Distancia de Argentina S.A. y Telefónica de Argentina S.A.
4º) Consideración de la escisión de la totalidad del patrimonio de Startel S.A. para su incorporación a Telefónica de Argentina S.A. y Telecom Argentina Stet - France Telecom S.A., de los Balances Especiales de Escisión Fusión al 31 de diciembre de 1999 y del Compromiso Previo de Escisión- Fusión.
5º) Autorización para firmar el Acuerdo Definitivo de Escisión Fusión de Startel S.A. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Suipacha 150, piso 8º, Capital Federal, hasta las 18.00 horas del día 17.IV.2000, en el horario de 14.00 a 18.00 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.
La información relacionada con los puntos del Orden del Día se encuentra a disposición de los señores accionistas en Suipacha 150, piso 8º, Capital Federal.
Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.

Presidente del Directorio - Carlos Fernández-Prida
e. 31/3 Nº 44.469 v. 4/4/2000

TRANSPORTES INTEGRADOS METROPOLITANOS TRAINMET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 2000, a las 17,00 horas en el local de la calle Cerviño Nº 4449 - Piso 1º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31.12.98;
4º) Ratificación de la aprobación de la gestión del Directorio conforme a lo resuelto en la asamblea del 18 de enero del corriente año;
5º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Presidente - Carlos A. P. González
e. 31/3 Nº 44.359 v. 6/4/2000

TRANSPORTES POZZO HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TRANSPORTES POZZO HNOS. S.A. para el día 17 de abril del 2000, a las 16 horas, en el domicilio de la Av. Corrientes 1386, piso 7º de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reconsideración del pago de los impuestos personales de los socios con recursos de la sociedad.
2º) Revisión y reconsideración de los retiros registrados como cuentas particulares de socios y directores.
3º) Reconsideración venta automóviles de los socios y del pago de patentes, impuestos y seguros de los mismos, con recursos de la sociedad.
4º) Idem respecto del pago de aportes previsionales de los socios.
5º) Reconsideración del balance, honorarios y de la distribución de las utilidades conforme se resuelvan los puntos anteriores.
6º) Análisis de los beneficios y perjuicios derivados del contrato suscripto con ALG.
7º) Análisis de la situación generada con Al sur y la diferencia en el pago de impuestos.
8º) Análisis de la situación económica, financiera y previsional de la sociedad. Consideración de alternativas para superar las dificultades existentes.
9º) Asuntos varios.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge Luis Pozzo
e. 31/3 Nº 45.575 v. 6/4/2000

TRANSPORTES POZZO HNOS. S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TRANSPORTES POZZO HNOS. S.A. para el día 17 de abril del 2000, a las 18 horas, en el domicilio de la Av. Corrientes 1386, piso 7º de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, estado de resultados, distribución de utilidades, memoria e informe del síndico de los ejercicios 1998 y 1999.
2º) Explicación de las causas que motivan la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de renuncia y/o remoción y/o designación de integrantes del directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge Luis Pozzo
e. 31/3 Nº 45.577 v. 6/4/2000

TRYTOP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Abril de 2000, a las 10:00 horas en Río Cuarto Nº 1242, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 de la Ley Nº 19.550, al 30 de Noviembre de 1999;
2º) Aprobación de la gestión del Directorio;
3º) Destino del Resultado del Ejercicio;
4º) Aumento del Capital y emisión de acciones dentro del quíntuplo, de acuerdo a los términos del art. 188 de la Ley Nº 19.550; renuncia al derecho de preferencia;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carlos Pedro Spadone
e. 31/3 Nº 44.371 v. 6/4/2000

"W"

WINDS S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 17 de abril de 2000 a las catorce horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Viamonte 2660, sexto piso, departamento "A" de Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de la memoria y estados contables correspondiente al ejercicio cerrado el 31-07-99.
c) Aprobación de las funciones del Directorio desde el 01-10-97 hasta la fecha.
d) Elección de nuevas autoridades en virtud de las renuncias presentadas por las actuales autoridades.

NOTA: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en la Av. Alvear 1807, segundo piso, oficina "202", Cap. con tres días hábiles de anticipación dentro del horario de 12 a 18 hs. Vencimiento plazo: 14 de abril de 2000 a las 18 horas.

Presidente - Eduardo Enrique Duek
e. 31/3 Nº 44.485 v. 6/4/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"S"

—RECTIFICATORIA TRANSFERENCIA—

Se avisa que Serrano Car S.R.L., con domicilio en Serrano 546, Capital, transfiere a María Ana Belvisi con domicilio en Serrano 546, Capital el local sito en SERRANO 546/48/54, habilitado para el rubro: Garage Comercial. Reclamos de Ley en Serrano 546, Capital.

e. 31/3 Nº 45.562 v. 6/4/2000

"T"

Mario Eduardo Waisman con domicilio en Thames 692 1º "5" transfiere a Tamara Denise Blum representada por José Salvador Blum con domicilio en Sarmiento 2435 Capital Federal el local ubicado en TTE. GRAL. JUAN D. PERON 2378 dedicado a playa de estacionamiento. Reclamos de ley en Tte. Gral. Juan D. Perón 2378 Capital Federal.

e. 31/3 Nº 44.467 v. 6/4/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AEROSUL S.A. LEVANTAMENTOS AEROESPACIAIS E CONSULTORIA

Comunica que por resolución del 6/5/99 se resolvió: Su representación permanente en la República Argentina a los fines de constituir una UTE; y se designó como representante legal de la misma a Omar Vicente Frugoni, con domicilio especial en Florida 833, 2, Capital.

Escribano - Marcos A. España Solá
e. 31/3 Nº 44.483 v. 31/3/2000

AGE MEDICAL S.A.

Por Reunión de Directorio del 3/1/00 protocolizada el 25/2/00 al F 36 del Reg. 1284 de C.F., se resolvió trasladar la sede social a la Avda. Federico Lacroze 2620, Cap. Fed.

Escribana - Ana María Campitelli Fernández
e. 31/3 Nº 45.538 v. 31/3/2000

AGRICOLA GANADERA DON ANTONIO S.A.

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por la ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de mayo de 1999, con carácter de unánime, se designó a las personas que ocuparán los cargos del Directorio de AGRICOLA GANADERA DON ANTONIO S.A. y que por Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente Guitarroni Carlos Luis y Director Suplente: Salto Rosenda Josefina. Ambos por tres ejercicios.

Contador Público - Marcelo Kruss
e. 31/3 Nº 44.404 v. 31/3/2000

ALIMERSUR S.A.

La Asamblea general extraordinaria de fecha 24 de marzo de 2000 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Guillermo Ernesto de Vega. Documento Nacional de Identidad Nº 17.925.060, con domicilio en la Avenida Acoyte 225 de Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31 de diciembre de 1999 y Cuenta Partición.

Autorizada - Susana Espinosa de de Vega
e. 31/3 Nº 45.598 v. 31/3/2000

AMALUR S.A.

REDUCCION VOLUNTARIA DE CAPITAL

Nº de Registro 161.787. Se hace saber por 3 días que la sociedad AMALUR S.A., con sede social en Av. Rivadavia 827, 1er. piso, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8/10/71, Nº 3607, Folio 418, Libro 74, Tomo A de S.A. Nacionales, por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 9/8/99 resolvió el aumento y reducción de capital social, que era de $ 0,00003, aumentando a $ 45.487, por capitalización del saldo de la cuenta Ajuste de Capital, y posterior reducción a la suma de $ 12.000, mediante el rescate de 33.487 acciones de valor $1, c/u, quedando el capital en $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos c/una.- Valuación Activos y pasivos al 31 de Marzo de 1999. Antes de la reducción y aumento: Activo $ 3.363.984,26. Pasivo: $ 158.067,05. Después: Activo: $ 1.003.828,26. Pasivo: $ 158.067,05. Las oposiciones se recibirán en Tucumán 326, piso 3º, of. 14/15, (Escribanía Mihura Seeber) de lunes a viernes, horario: 10 a 18 horas.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
e. 31/3 Nº 44.342 v. 4/4/2000

"B"

BELLAMAR ESTANCIAS S.A.

(Expte. I.G.J.: 1.564.010). Comunica que la asamblea unánime de accionistas del 25 de noviembre de 1998 y reunión de Directorio de la misma fecha, resolvió designar el siguiente Directorio para el período 1/8/98-31/7/99. Presidente: María Elena de Olazábal de Hirsch; Vicepresidente: Enrique Constantino Peláez, y Directores Titulares: Elena María Saint y Marina Victoria María Saint.

Escribano - Alejandro N. Roca
e. 31/3 Nº 44.397 v. 31/3/2000

BINMAX Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 13/3/00 BINMAX S.A., estableció Sucursal sin capital. Domicilio J. L. Cabezón 2472 Bs. As. Representante R.M. Ruiz, DI 11.252.502.

Representante - Raúl Matías Ruiz
e. 31/3 Nº 45.601 v. 31/3/2000

"C"

CENTRO MEDICO SANTA ISABEL S.A.

Ins. IGJ el 19/12/84, bajo nº 8805, Lº 100, Tº A de S.A. Se hace saber que por escrt. del 22/2/2000, se protoc. Acta de Asamb. Ord. y Extraord. del 9/3/99, en la cual se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por Cía. Euromédica de Salud S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan a cargo de la soc. absorbente o sea en la sede social de la misma sita en Pte. Juan Domingo Perón 1731, Cap. Fed.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 31/3 Nº 44.419 v. 31/3/2000

CHARGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS - PLAN AUTOCREDITO

Informa a sus suscriptores el resultado del sorteo Lotería Nacional del día 25/3/2000

1º Premio: 605 2º Premio: 941 3º Premio: 941 4º Premio: 399 5º Premio: 292

Presidente Directorio - Jorge A. Paganucci
e. 31/3 Nº 44.436 v. 31/3/2000

CHICAGO S.A.

A los fines de los Artículos 118 y 123, Ley 19.550, CHICAGO S.A., una sociedad constituida y vigente bajo las leyes de la República Oriental del Uruguay, con domicilio legal en la Ciudad de Montevideo y sede social en el local de la calle Colonia 966, oficina 103, de la citada Ciudad, hace saber que por resolución de su Directorio de fecha 3 de febrero de 2000 se resolvió: 1.- Constituir una Sucursal como Representación Permanente en la República Argentina, fijando el domicilio legal en Arenales 2264, Piso 8º, Capital Federal; y 2.- A tal fin, designar como Representantes Legales de la Sociedad a Pablo Manuel Merello Lardies, argentino, casado, nacido el 18/6/62, DNI Nº 14.976.838; y Francisco Osvaldo Arroyo, argentino, casado, nacido el 20/8/33, DNI Nº 4.114.951, con actuación separada e indistinta, con domicilio real el primero en Arenales 2264, piso 8º "A" y el segundo en Leandro N. Alem 1180, piso 6º, ambos de esta Capital.

Abogado - Francisco Osvaldo Arroyo
e. 31/3 Nº 44.379 v. 31/3/2000

COLINAS DEL TIEMPO S.A.

Se hace saber por un día, a los Señores accionistas, que de acuerdo al Acta de Directorio Nº 72, pueden presentarse, en la sede social para el canje de acciones, que representan su verdadera tenencia después del último aumento de Capital Social inscripta en la I.G.J. el 9/12/99.

Presidente - Graciela Römer
e. 31/3 Nº 44.472 v. 31/3/2000

COMPAÑIA ARGENTINA DE CAPITALIZACION S.A.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CAPITALIZACION S.A. informa los resultados del Sorteo del mes de marzo. Ganadores por Lotería Nacional sorteo del 4/3/00 símbolo 591, 1º premio, símbolo 602, 2º premio y símbolo 613, 3º premio. 2º y 3º premio, vacantes. Av. L. N. Alem 822, P.B. (1001) Capital Federal.

Presidente - Juan Peralta Ramos
e. 31/3 Nº 12.774 v. 31/3/2000

COMPAÑIA QUIMICA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 27/3/00 se aceptó la renuncia del Sr. Enrique Gabriel Banuchi Ríos a cargo de director titular y se designó al Sr. Juan Fernando Correa en su reemplazo.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 31/3 Nº 44.339 v. 31/3/2000

CONSULAR CONSULTORES ASOCIADOS S.A.

Escritura: 14/3/2000. Designación del Directorio. Pte.: Ricardo Alfredo Salerno; Vice.: Enrique Pedro Ferrea; Dir. Tit.: Claudio L. Cotignola, resuelto por asamblea y reunión de Directorio del 29/11/99.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 31/3 Nº 45.554 v. 31/3/2000

CORPORACION KIMSAM S.A.

Informa que por Acta del 17/3/2000 resolvió establecer una Sucursal en la Rca. Argentina acorde al Art. 118 - Ley 19.550. Fijó domicilio en Rodríguez Peña 450, 2º "B", Cap. Fed. Nombró Representante al Sr. Iván Ramón Vila-Echague, DNI 4.309.566. Fijó la fecha de cierre de los Ejercicios Sociales el 31/3 de cada año. Poder otorgado en Montevideo. ROU el 21/3/2000.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 31/3 Nº 45.561 v. 31/3/2000

COYU S.A.

Por esc. Nº 119 del 17.3.2000 fº 373 Reg. 512 Cap. Fed. a mi cargo, se protocolizó: Acta Asamblea unánime del 25/8/98 donde se designaron Directores titulares por 3 años a los Sres. Ricardo Rafael D'Amato, Nélida Díaz y Juan Carlos D'Amato. Acta Directorio de igual fecha, donde se distribuye cargos: Pte. Ricardo Rafael D'Amato, Vice-pte. Nélida Díaz; Dir. Titular Juan Carlos D'Amato. Acta Asamblea unánime del 26/8/99, donde se designó al Sr. Esteban Torres como Dir. Suplente y Síndicos Titular y Suplente por 1 año a Roberto L. Am y María C. Rinner. Acta Directorio del 15.2.2000 de renuncia del Sr. Ricardo D'Amato al cargo de director y presidente, aceptada por unanimidad y se incorporó al Dir. Suplente Esteban Torres como Dir. Titular, designándose: Pte: Esteban Ceferino Torres. Vice-Pte: Nélida Díaz. Dir. Titular: Juan Carlos D'Amato. Síndico Titular: Roberto Luis Am. Síndico Suplente: María Cristina Rinner.

Escribano - Amadeo Gras Goyena
e. 31/3 Nº 44.408 v. 31/3/2000

CRE-DIN S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del día 16 de setiembre de 1998 aumentó el Capital a $ 150.000.- por lo que llama a los accionistas a ejercer su derecho de preferencia a partir del día 5 de abril de 2000 en el domicilio de la Avda Triunvirato Nº 4135 Piso 4º en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Cristofano
e. 31/3 Nº 44.445 v. 4/4/2000

CREDITO TOTAL S.A.

Comunica: Por Asamblea unánime del 7/3/2000 y esc. púb. del 22/3/2000 ante Esc. Adrián Comas, se designó Directorio: Presidente Roberto Aníbal Simigliani y Directora Suplente Ramona del Carmen Antolini. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 31/3 Nº 45.618 v. 31/3/2000

CRISEL CONSTRUCCIONES S.A.

24/11/80 Nº 4792 Lº 95 Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 29 de fecha 20/10/99, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Elena Ana María Aguerre; Vicepresidente: María Cristina Aguerre de Tachella; Directores Titulares: Martín Rogati y Mercedes Rogati; Director Suplente: Mariana Rogati de Munin.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 31/3 Nº 45.532 v. 31/3/2000

"D"

DIEZ HNOS. Y BERGERA S.A.

I.G.J. Nº: 1.552.703. Por Acta de Directorio del 3/9/99 cambió su sede social y legal a Zabala 3483. Capital Federal.

Presidente - Víctor Bergera (h.)
e. 31/3 Nº 1602 v. 31/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de marzo de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes de Investire Global en Dólares Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión Investire Global en Dólares constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija (depósitos a plazo y títulos de deuda públicos y privados) y acciones. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

Managing Director - Gabriel Rubinstein
e. 31/3 Nº 44.373 v. 31/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311- 3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de marzo de 2000, se dictaminó respecto de: a) los Certificados de Participación de Renta Senior "Clase A Tucumán" emitidos a través del Fideicomiso Financiero Individual FDC Serie I, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) los Certificados de Participación de Renta Senior "Clase A Nacional" emitidos a través del Fideicomiso Financiero Individual FDC Serie I, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; c) los Certificados de Participación de Renta Subordinados "Clase B" emitidos a través del Fideicomiso Financiero Individual FDC Serie I, mantener la categoría BBB+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aún cuando presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, la existencia de cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores"; y d) los Certificados de Participación Ordinarios Subordinados "Clase C" emitidos a través del Fideicomiso Financiero Individual FDC Serie I, mantener la categoría B- , que con-

forme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los Certificados de Participación de Renta Senior "Clase A Tucumán", los Certificados de Participación de Renta Senior "Clase A Nacional", los Certificados de Participación de Renta Subordinados "Clase B" y los Certificados de Participación Ordinarios Subordinados "Clase C" fueron emitidos por un Valor Nominal de $ 17.246.000, $ 11.303.000, $ 7.613.000 y $ 1.903.000, respectivamente, a través del Fideicomiso Financiero Individual FDC Serie I por el Cofiduciario Comafi Fiduciario Financiero S.A., conforme a las disposiciones de la ley 24.441.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta a la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

Managing Director - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 44.374 v. 31/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833, en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nro. 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de marzo de 2000, se dictaminó con respecto al Programa Global de Obligaciones Negociables a mediano plazo por U$S 250.000.000, el Programa de Eurobonos de Mediano Plazo por hasta un monto de U$S 300.000.000, y las Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 65.000.000, correspondientes a Scotiabank Quilmes S.A. manteniendo la categoría "AAA", lo cual implica "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

Por otra parte, informamos que el Banco nos ha comunicado —con posterioridad a la fecha de análisis— que ha resuelto dejar sin efecto el Programa de U$S 300.000.000. Dicha cancelación fue autorizada por la Resolución Nro. 13.222 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 20 de enero de 2000.

The Bank of Nova Scotia, una de las entidades más importantes de Canadá, posee una participación del 96.85% en el Scotiabank Quilmes, hecho que le otorga un fuerte respaldo a la entidad analizada. Cuenta con una red de 90 sucursales distribuidas en Capital Federal y las principales plazas financieras del país. Al 31 de diciembre de 1999 (fecha de los estados contables utilizados para la evaluación) cuenta con activos por MM$ 2,994.8, pasivos por MM$ 2,837.1 y un Patrimonio Neto de MM$ 157.7.

1. Estructura de capital — El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 5.3% a dic.'99, en tanto que su leverage alcanza a 18.0 veces su Patrimonio Neto. La Calificadora ha ponderado preponderantemente en este punto la fortaleza de su principal accionista. — Categoría A.

2. Estructura de liquidez — Liquidez inmediata (disponibilidades+Títulos con cotización sobre depósitos): 37.4% Liquidez estructural: (PN líquido sobre pasivos): 1.4%. — Nivel 1.

3. Grado de rentabilidad — El nivel de los resultados al cierre de ejercicio analizado respecto del patrimonio alcanza a 4.3%, mientras que sobre los activos totales el indicador es de 0.2%. — Nivel 2.

4. Riesgo de Activos Nivel 2.

4.1 — Diversificación — En relación a la concentración de su cartera, la participación de las deudas de sus principales 10 clientes alcanza al 15.8% del total de asistencia, no obstante la calidad de estos deudores (gobiernos provinciales y empresas de primera línea) permite inferir un bajo riesgo en este aspecto. La diversificación sectorial y regional es adecuada. — Nivel 1.

4.2 — Composición — La cartera irregular alcanza al 11.9% del total de financiaciones y las previsiones representan el 6.2% de los préstamos más previsiones. — Nivel 2.

5. Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos Nivel 1 Calificación asignada: Categoría A.

Características de los Instrumentos. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada. Nivel 2.

Calificación final:

Obligaciones Negociables Senior y Obligaciones Negociables Subordinadas "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

Managing Director - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 44.377 v. 31/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Av. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de marzo de 2000, se dictaminó con respecto al Programa de Obligaciones Negociables por hasta un monto de U$S 10 millones a emitir por Banco Transandino S.A., asignándole la calificación "E" para ambos tramos (subordinados y no subordinados) que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que dicha calificación "corresponde a aquellos instrumentos cuyo emisor no presenta información válida y representativa para el período mínimo exigido y además no gozan de garantías suficientes". La presente calificación ha sido otorgada debido a que la emisora no ha remitido el balance anual auditado correspondiente al cierre de ejercicio operado el 31 de diciembre de 1999, ni el correspondiente al período de nueve meses finalizado en septiembre de 1999. Al momento de recibirse dicha información, la Calificadora procederá a emitir una nueva actualización de la calificación aquí informada.

Calificación asignada al Programa de Obligaciones Negociables, tramos subordinados y no subordinados: "E"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública mediante la Resolución Nº 12.298 del 16 de julio de 1998.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

Managing Director - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 44.378 v. 31/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311 -3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de marzo de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía UNION BERKLEY COMPANIA DE SEGUROS S.A., mantener la categoría "AA+" que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, político de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros y perspectivas del sector. El análisis de la compañía se basa en los estados contables al 31/12/99.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

Managing Director - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 44.380 v. 31/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Av. Santa Fe 846 Piso 6º -Teléfono 4311 -3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de marzo de 2000, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables Subordinadas, por un monto de dólares estadounidenses diez millones (U$S 10.000.000), asignándoles la categoría "BBB-" y al Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta un monto de dólares estadounidenses cien millones (U$S 100.000.000), asignándole la categoría "BBB" para el tramo no subordinado y "BBB-" para el tramo subordinado (ambas emisiones correspondientes al Banco de La Pampa), lo cual implica que "Los Bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aún cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

El Banco de La Pampa es una entidad financiera pública organizada bajo la forma de sociedad de economía mixta, comenzó sus actividades el 18 de mayo de 1959, luego de que fuera creada mediante ley provincial Nro. 96 del 24 de septiembre de 1954. El mayor accionista de la Sociedad es el Estado Provincial, con un 67.4% del paquete accionario de la Entidad al 31/12/99. Funciona como un banco comercial y como agente financiero del Gobierno de la Provincia de La Pampa, garantizando este último las operaciones de la Entidad. Al 31 de diciembre de 1999, sus activos totales alcanzaban a $MM 1,066.4, sus pasivos a $MM 984.7 y su Patrimonio Neto a $MM 81.7 A la misma fecha, sus utilidades anualizadas ascendían a $MM -19.1.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos metodológicos tomados en consideración:

1 — Estructura de capital - El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 7.7% a dic.'99, en tanto que la relación Patrimonio Neto sobre activos de riesgo alcanza a 8.7%. Por otro lado, presenta un exceso de capitales mínimos del 2.2% sobre su exigencia.- Categoría B

2 — Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 26.9% - Liquidez estructural: -0.9%) - Nivel 2

3 — Grado de rentabilidad - (ROE: -19.8% - ROA: -1.6% - Eficiencia: 4.5%) - Nivel 3.

4 — Riesgo de Activos - Nivel 2.

4.1 — Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 4.6%) - Nivel 1

4.2 — Composición - (Irreg. neta de Riesgo Potencial y cumplimiento inadecuado (II): 17.2% - Garantías Preferidas sobre Préstamos: 49.0% - Irreg. II neta de Previsiones sobre P.N.: 66.2%) - Nivel 2

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada. - Nivel 2.

Calificación final:

1) "BBB-" a las Obligaciones Negociables Subordinadas, por un monto de dólares estadounidenses diez millones (U$S 10.000.000);

2) "BBB" al tramo no subordinado del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta dólares estadounidenses cien millones (U$S 100.000.000) y "BBB-" para el tramo subordinado. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

Managing Director - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 44.382 v. 31/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 61 -Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92 artículo 4º. y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de marzo de 2000, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables a tasa flotante por un monto de hasta U$S 200.000.000, con vencimiento final en el 2004 ("las Obligaciones"), emitidas por Electricidad Argentina S.A. ("EASA" o la "Emisora"), asignar la Categoría "AA-", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, basada en estados contables al 31/12/99, y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 2,90, el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic'2000-Dic'2004, en promedio, fue estimada en 3.10 veces. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Calificación asignada: "AA-". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

Managing Director - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 44.384 v. 31/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de marzo de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, mantener la categoría "A", que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección están en el promedio y hay expectativas de variabilidad en el riesgo a lo largo del tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a estados contables de fecha 31 de diciembre de 1999 y perspectivas del sector. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

Managing Director - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 44.386 v. 31/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de marzo de 2000, se dictaminó con respecto a la Primera emisión de Obligaciones Negociables garantizadas mediante cesión fiduciaria en garantía y fideicomiso, por hasta un monto de u$s 105.000.000; a la emisión de Obligaciones Negociables de u$s 50.000.000 por un plazo de 18 meses: a la Serie No. 03 de Senior Secured Notes por un monto de hasta u$s 40.000.000 con vencimiento en el 2004 y a la emisión de Obligaciones Negociables hasta un monto de u$s 150.000.000 a emitirse por completo en una serie como parte del Programa Global de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, con o sin garantía por un monto de hasta U$S 300.000.000 a emitir por CAPEX S.A. asignándole la calificación en categoría "A+". lo cual implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aún cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas". En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada fue considerada como representativa, utilizando Estados Contables de fecha 31 de enero de 2000. La prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 1.20. Grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora: medio. Cobertura de gastos financieros proyectada para el período abril 2001 - diciembre 2003: 1.60. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad endeudamiento y liquidez), en conjunto. alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa. en la industria en que se desenvuelve, permite considerar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como favorable. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Calificación asignada: "A+". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

Managing Director - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 44.387 v. 31/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de marzo de 2000, se dictaminó respecto a la actualización de la calificación de las acciones ordinarias y preferidas de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. (la "Sociedad"), asignar la "Categoría 2" para las acciones ordinarias y la "Categoría 1" para las acciones preferidas.

Categoría 1 significa que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la capacidad de generación de utilidades y liquidez accionaria".

Categoría 2 significa que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente más seguras y menos riesgosas que la mayoría de los títulos accionarios. Presentan buenas condiciones respecto a la capacidad de generar utilidades y liquidez accionarias".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, utilizando los estados contables al 31/12/1999. La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de las acciones ordinarias se consideró como Baja, la de las acciones preferidas como Media.

Calificación asignada a las acciones ordinarias: "Categoría 2". Calificación asignada a las acciones preferidas: "Categoría 1". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

Managing Director - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 44.390 v. 31/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Av. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de marzo de 2000, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones garantizadas con créditos provenientes de operaciones de exportación ("las Obligaciones"), por un monto de valor nominal dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (U$S 150.000.000), siendo obligaciones negociables simples no convertibles en acciones garantizadas con créditos provenientes de operaciones de exportación correspondientes a ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C. ("la Emisora"), asignar la categoría "AAA", lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, utilizando para el análisis los estados contables al 31/12/1999.

La prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 3.6, el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período junio 2000 - Junio 2001, en promedio, fue estimada en 5.5.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite considerar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

Managing Director - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 44.391 v. 31/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Av. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de marzo de 2000, se dictaminó respecto de: a) los Títulos de Deuda emitidos a través del Fideicomiso Financiero Factoring Plus Serie II, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) los Certificados de Participación emitidos a través del Fideicomiso Financiero Factoring Plus Serie II, mantener la categoría B, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento sustancial de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los Títulos de Deuda y Certificados de Participación fueron emitidos por un valor nominal de $ 7.600.000 y $ 1.900.000 respectivamente, a través del Fideicomiso Financiero Factoring Plus Serie II, conforme a las disposiciones de la ley 24.441. Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. actúa como fiduciario emisor y Banco Sudameris Argentina S.A. como cofiduciario. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases a emitir. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

Managing Director - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 44.393 v. 31/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311- 3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de marzo de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del SB Prime Fund Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría AAA lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión SB Prime Fund constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija denominados principalmente en dólares. Sociedad Gerente Citicorp Inversora Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión Sociedad Depositaria: Citibank N.A., Sucursal Argentina.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

Managing Director - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 44.396 v. 31/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de marzo de 2000, se dictaminó respecto de: a) los Títulos de Deuda emitidos a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Banco San Luis Cheque I, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas", b) los Certificados de Participación emitidos a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Banco San Luis Cheque I, mantener la categoría B que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los Títulos de Deuda y Certificados de Participación fueron emitidos por un valor nominal de $ 24.000.000 y $ 6.000.000 respectivamente, a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Banco San Luis Cheque I, conforme a las disposiciones de la ley 24.441, por el fiduciario MBA Banco de Inversiones S.A. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

Managing Director - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 44.398 v. 31/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de marzo de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes de SB Choice Fund Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría AAA lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión SB Choice Fund constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija denominados principalmente en pesos. Sociedad Gerente Citicorp Inversora Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión Sociedad Depositaria: Citibank N.A., Sucursal Argentina.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

Managing Director - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 44.402 v. 31/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311 -3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de marzo de 2000, se dictaminó respecto de: a) los Títulos de Deuda emitidos a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Banco San Luis Créditos I, mantener la categoría A, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aún cuando son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los instrumentos calificados en categorías más altas"; y b) los Certificados de Participación emitidos a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Banco San Luis Créditos I, mantener la categoría B, que conforme a la definición metodología presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los Títulos de Deuda y Certificados de Participación fueron emitidos por un Valor Nominal de $ 6.074.600 y $ 1.518.600, respectivamente, a través del Fideicomiso MBA Asset Backed Securities Fideicomiso Financiero Serie Banco San Luis Créditos I, conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario MBA Banco de Inversiones S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el Instrumento calificado".

El informe completo que sustenta a la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

Managing Director - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 44.403 v. 31/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de marzo de 2000, se dictaminó respecto de las Cuotapartes de SB Income Dollar Fund Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría AA+ lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión SB Income Dollar Fund constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija denominados en dólares.

Sociedad Gerente: Citicorp Inversora Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Citibank N.A., Sucursal Argentina.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

Managing Director - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 44.405 v. 31/3/2000

"E"

ESCO S.A.DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo del mes de marzo de 2000 correspondió:

1º PREMIO 605 2º PREMIO: 941 3 º PREMIO: 941

Presidente - Benjamín Svetliza

e. 31/3 Nº 44.443 v. 31/3/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 24/3/2000 calificó las Obligaciones Negociables por U$S 300.000 de Banco Santafesino de Inversión y Desarrollo. Calificación Otorgada a los Títulos: "E": esta categoría se aplica en aquellos casos en que no existe información fidedigna relevante como para juzgar cabalmente la posición financiera de una entidad en evaluación. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances al 31 de diciembre de 1997/98/99. Síntesis del Dictamen: La calificación asignada al banco obedece, principalmente, a que el Auditor Externo del Banco en su informe se abstiene de emitir una opinión sobre la situación patrimonial al 31 de diciembre de 1998/99, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos de los ejercicios finalizados en esas fechas. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 piso 2º Dto A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 31/3 Nº 44.421 v. 31/3/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 24/3/2000, calificó los Certificados de Participación Clase A —de renta— y Clase B — subordinados de la Serie I del Fideicomiso Financiero Path, emitidos por Banco de Valores S.A. en carácter de Fiduciario. El monto de la emisión del Path I fue de u$s 1.289.982 Calificación Otorgada a los Certificados de Participación Clase A —de renta—: "AAA": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Calificación Otorgada a los Certificados de Participación Clase B —Subordinados—: "BB": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados contables del Fideicomiso al 31/12/99. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. Diversificación: la cartera está compuesta por 32 créditos hipotecarios. El 24.9% del monto total de la cartera está constituido por 3 créditos por lo tanto, el 75% de la cartera está atomizada en 29 créditos. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. En promedio, la relación Deuda Garantía es del 42.6%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo a las cuotas de los créditos hipotecarios neta de los gastos del fideicomiso. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: en función de la relación Deuda/Garantía se puede estimar un grado de cobertura equivalente al exceso de Garantías respecto de la Deuda del 68.9%. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L.N. Alem 693 piso 2º Ofic A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 31/3 Nº 44.422 v. 31/3/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 24/3/2000, calificó los Certificados de Participación Clase A —de renta— y Clase B —subordinados— de la Serie II del Fideicomiso Financiero Path, emitidos por Banco de Valores S.A. en carácter de Fiduciario. El monto de la emisión de Path II fue de u$s 5.505.502. Calificación Otorgada a los Certificados de Participación Clase A —de Renta—: "AAA": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Calificación Otorgada a los Certificados de Participación Clase B —Subordinados—: "BB": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados contables del Fideicomiso al 31/12/99. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta por 165 créditos hipotecarios. El 15.7% del monto total de la cartera está constituido por 4 créditos por lo tanto el 84.3% de la cartera está atomizada en 161 créditos. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. En promedio, la relación Deuda Garantía es del 35.8%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo a las cuotas de los créditos hipotecarios neta de los gestos del fideicomiso. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: en función de la relación Deuda/Garantía se puede estimar un grado de

cobertura equivalente al exceso de Garantías respecto de la Deuda del 87.4%. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 piso 2º Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 31/3 Nº 44.423 v. 31/3/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 24/3/2000, calificó los Certificados de Participación Clase A —de renta— y Clase B —subordinados— de la Serie III del Fideicomiso Financiero Path, emitidos por Banco de Valores S.A. en carácter de Fiduciario. El monto de emisión del Path III es de u$s 7.655.568. Calificación Otorgada a los Certificados de Participación Clase A —de Renta—: "AAA": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Calificación Otorgada a los Certificados de Participación Clase B —Subordinados—: "BB": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados contables del Fideicomiso al 31/12/99. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta por 76 créditos hipotecarios. El 37,6% del monto total de la cartera está constituido por 3 créditos por lo tanto el 62,4% de la cartera está atomizada en 73 créditos. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. En promedio, la relación Deuda Garantía es del 47.0%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo a las cuotas de los créditos hipotecarios neta de los gastos del fideicomiso. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cobren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: en función de la relación Deuda/Garantía se puede estimar un grado de cobertura equivalente al exceso de Garantías respecto de la Deuda del 88.1%. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Alem 693 2º Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 31/3 Nº 44.424 v. 31/3/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 24/3/2000, calificó el Fideicomisos Financieros MBA Asset Back Securities-Serie Banco Israelita de Córdoba I. Fiduciante: Banco Israelita de Córdoba S.A. Fiduciario: MBA Banco de Inversiones S.A. Títulos Calificados: Títulos de Deuda principales —por u$s 9.911.500 y Certificados de Participación subordinados— por u$s 1.749.000. Calificaciones Otorgadas: Títulos de Deuda: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Certificados de Participación: BB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados contables del Fideicomiso al 31/12/98 y 31/12/99. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta de 701 prendas con un valor promedio cercano a los US$ 7.669. El 88.3% del monto total de la cartera está constituido por 691 préstamos. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es buena. Observando la cartera en función del grado de cobertura de la garantía se observa que un 82% de los préstamos tienen una relación superior al 70%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo, principalmente, a las cuotas de los créditos prendarios. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas pactados. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de recupero total de las cuotas, se puede estimar que los Títulos de Deuda presentan un grado de sobregarantía del 30.9% respecto de su participación en la Serie y los Certificados de Participación del 89.4%. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 piso 2º Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 31/3 Nº 44.425 v. 31/3/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 24/3/2000, calificó las Obligaciones Negociables Serie I por U$S 3.000.000, dentro del Programa de Obligaciones Negociables, por U$S 20.000.000 a ser emitido por Banco Santiago del Estero S.A. Calificación Otorgada: BBB+: El instrumento de deuda cuenta con una baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados de mantenerse el escenario económico corriente al momento de la evaluación. La capacidad de pago se mantiene aún en condiciones económicas y financieras más desfavorables, pero se reduce en el escenario más desfavorable. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances al 31 de diciembre de 1995/96/97/98/99. Síntesis del dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 3.5. Situación de La Entidad: Capitalización: 4.68. Activos: 3.28. Administración: 3.9. Utilidades: 3.4. Liquidez: 3.50. Estructura del Pasivo: 4.3. Sensibilidad Frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina: 2.7. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global de la entidad de 3.65, por lo que se calificó a la Entidad en categoría BBB+. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693 Piso 2 Dto A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 31/3 Nº 44.426 v. 31/3/2000

"F"

FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

Por Acta del 6/1/00 por mandatos vencidos. Se nombró Presidente a Alberto T. Olmedo, Dir. titulares: Emilio Soulas y Sofía I. Weil de Speroni y Dir. suplente a Emilio I. Hardoy.

Carlos D. Litvin
e. 31/3 Nº 45.543 v. 31/3/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 24 de marzo de 2000 ha calificado las cuotapartes de los siguientes Fondos Comunes de Inversión:

Fima Money Market Pesos "AAA (m)"
Fima Money Market Dólares "AAA (m)" Fima Acciones "A- (v)"
Fima PB Acciones "A- (v)"
Fima Renta Fija en Dólares "AAA (f)"
Fima Renta Fija en Pesos " AAA (f)"
Fima Renta Corto Plazo "AA+ (f)"
Fima Mix "A+ (v)"
Fima Mix Plus "A (v)"

Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la evaluación de estrategias es muy buena.
• La evaluación de la gestión es muy buena; ello incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente y de la Sociedad depositaria.
• La evaluación del cumplimiento normativo es muy buena.
• La evaluación de liquidez y cartera es muy buena

La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Fondos comunes de Inversión que ofrecen una excelente protección contra pérdidas generadas por la calidad de créditos de la cartera del fondo. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de Fondos Comunes de Inversión que ofrecen una muy buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del fondo. La calificación "A": Fondos Comunes de Inversión que ofrecen una buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del Fondo. Dicha calificación se basa en las carteras de Fondos al 15/03/00. Los dictámenes con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de los Fondos calificados. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los mencionados Fondos Comunes de Inversión. Dichos dictámenes se encuentran disponibles en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 - 7º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 31/3 Nº 44.480 v. 31/3/2000

FRAN-KA PLAN S.A. DE CAPITALIZACION Y RENTA

Sorteo 25/3/2000
1º Premio: 605 - 2º Premio: 941 - 3º Premio: 941 - 4º Premio: 399 - 5º Premio: 292.

Presidente - Adriana Natividad Ceschini
e. 31/3 Nº 44.442 v. 31/3/2000

"G"

GROUPELEC DISTRIBUTION S.A.

La sociedad extranjera GROUPELEC DISTRIBUTION S.A., una sociedad constituida y regida por las leyes de Francia, ha resuelto registrarse en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires bajo el art. 123 de la Ley 19.550, designar como representante a Carlos Finkelstein Cymerman quien ha fijado la sede social en la República Argentina en 25 de Mayo 555, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Mario R. Biscardi
e. 31/3 Nº 45.572 v. 31/3/2000

"I"

INVERWAR S.A.

Avisa que por escrit. del 22/3/2000 se protocolizó el Acta del 14/2/2000 en la que se resolvió disolver y liquidar la sociedad. Liquidadores: Bernardo Inger y Mario Inger en forma indistinta. Domicilio: Av. Warnes 1350, Dpto. 1, Buenos Aires.

Presidente - Mario Inger
e. 31/3 Nº 45.565 v. 31/3/2000

"K"

KANELL FIDELITY S.A.

Constituida en R.O.U. Por Acta del 17/3/00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Luis G. Aquino. Sede: Atahualpa 1495 de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 30/9.

Carlos D. Litvin
e. 31/3 Nº 45.544 v. 31/3/2000

"L"

LA BATALLA DE MAIPU S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 27/1/2000, inserta en Acta Nro. 8 del Libro de Asambleas y reunión de Directorio registrada en Acta Nro. 20 del Libro de Directorio, ambas verificadas en la Sede social de "LA BATALLA DE MAIPU S.A.", Maipú 440, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se designaron Presidente a Oscar Enrique Giusti y Director suplente a Carlos Dilernia ambos con mandato hasta el 30/11/2002, en reemplazo y por renuncia de Juan José Crespi y Georgina Anabel Pinchetti como Presidente y Directora suplente respectivamente.

Abogado - Adrián Fernando Costales
e. 31/3 Nº 45.681 v. 31/3/2000

LAUTREC PUBLICIDAD S.A.

EURO RSCG S.A.

ICONOS COMUNICACIONES S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

Sociedad absorbente: LAUTREC PUBLICIDAD S.A., Sede Social: Alicia Moreau de Justo 240, piso 1º, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de noviembre de 1986, bajo el número 7847, Libro 102, Tomo A de Sociedades Anónimas. Sociedades absorbidas: (I) EURO RSCG S.A., Sede Social: Alicia Moreau de Justo 2050, piso 1º, Oficina 105, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de julio de 1993, bajo el Nº 6521, Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas; (II) ICONOS COMUNICACIONES S.A., Sede Social: Alicia Moreau de Justo 2050, piso 2º, Oficina 205, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de diciembre de 1988, bajo el Nº 8841, Libro 106, Tomo A de Sociedades Anónimas. De conformidad con lo prescripto por el art. 83 de la ley 19.550 se hace saber lo siguiente:

LAUTREC PUBLICIDAD S.A. absorbe la totalidad del patrimonio de EURO RSCG S.A. e ICONOS COMUNICACIONES S.A., al 31 de diciembre de 1999, las cuales por tal motivo son disueltas sin liquidarse.

LAUTREC PUBLICIDAD S.A. aumenta su capital de $ 100.000 a $ 130.005, procediendo a la emisión de 30.005 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.

El Compromiso Previo de Fusión se suscribió el 28 de febrero de 2000 y fue aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes de fecha 1º de marzo de 2000.

Al 31 de diciembre de 1999 el importe de los activos y pasivos de las sociedades fusionantes era el siguiente: LAUTREC PUBLICIDAD S.A.: Activo: $ 22.038.195; Pasivo: $ 20.466.792; EURO RSCG S.A. Activo: $ 3.039.877; Pasivo: 2.406.429; ICONOS COMUNICACIONES S.A.: Activo: $ 752.562; Pasivo: $ 207.834.

Reclamos de Ley: 25 de Mayo 487, piso 3º, Capital Federal. At Dres. Alberto Tenaillon, Eduardo José Esteban.

Autorizado - Eduardo José Esteban
e. 31/3 Nº 44.346 v. 4/4/2000

LIMPIA STAD S.A.

8/4/94 Nº 3048 Lº 114 Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 8 de fecha 31/8/99, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 5 de fecha 1/9/99, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Nurhayr Nakis; Director suplente: Sosi Kucuk Meyhaneciyan.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 31/3 Nº 45.534 v. 31/3/2000

LUBRAFAMILIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo 25/3/2000.
1º Premio: 5605 - 2º Premio: 1941 - 3º Premio: 5941 - 4º Premio: 2399 - 5º Premio: 3292.

Interventor - Armando Raimundo
e. 31/3 Nº 44.441 v. 31/3/2000

LUDAMEL Sociedad Anónima

Por Asamblea Gral. Ordinaria 7/09/98, se resolvió la elección de los nuevos Miembros del Directorio por el término de tres años, cuya designación es la siguiente: Presidente: Héctor Eduardo Rubinstein, DNI 4.981.211; y como Director suplente: Evangelina Blanco; todos ellos comparecientes en el acto aceptan los cargos en que fueron designados y manifiestan no estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades de la Ley 19550.

Autorizado - Héctor E. Rubinstein
e. 31/3 Nº 45.691 v. 31/3/2000

"M"

MACROECONOMICA S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.E. Nº 20 del 19/7/99, los accionistas resolvieron la

disolución, liquidación y cancelación registral de la sociedad, aprobaron el balance final de liquidación al 31/3/99 y designaron al Sr. Heriberto Luis María Urbisaia como liquidador y depositario de los libros sociales por el término de ley.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 31/3 Nº 45.631 v. 31/3/2000

MAURITAN Sociedad Anónima

Por Asamblea Ordinaria Nº 2 de fecha 18/11/97, se aceptaron las renuncias de los señores Reinaldo Humberto Ponce y Moisés Fernando Ponce y se eligió nuevo Director y Presidente al señor Francisco Miguel Vargas. Con fecha 25/11/97, la Asamblea Ordinaria Nº 3, ratificó la designación y el cargo del señor Francisco Miguel Vargas como Director y Presidente y eligió a la señora Gladys Noemí Faiad como Directora Suplente. Nº Correlativo: 1.640.457.

Autorizado - Osvaldo R. Dolisi

e. 31/3 Nº 44.470 v. 31/3/200

"O"

OCCIDENTAL CHEMICAL-CHILE S.A.I.

I.G.J. Nº 1.640.771. Hace saber: Con fecha 11/8/1999 se resolvió por unanimidad revocar y dejar sin efecto el nombramiento de Michael P. Hassett como Director y Representante Legal de la Sucursal de OCCIDENTAL CHEMICAL-CHILE S.A.I. establecida en la Argentina y designar en su reemplazo al Sr. Arthur V. Lynnworth.

Autorizada - Verónica Tuccio

e. 31/3 Nº 44.411 v. 31/3/200

OMAJA S.A.

Ins. IGJ el 25/6/80, bajo Nº 2304, Lº 95, Tº A de S.A. Se hace saber que por escrit. del 22/2/2000, se protoc. Acta de Asamb. Ord. y Extraord. Nº 29 del 9/3/99, en la cual se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por Cía. Euromédica de Salud S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan a cargo de la soc. absorbente o sea en la sede social de la misma sita en Pte. Juan Domingo Perón 1731, Cap. Fed.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

e. 31/3 Nº 44.420 v. 31/3/200

OMAT MEDICINA PRIVADA S.A.

Ins. IGJ el 27/11/87, bajo Nº 9499, Lº 104, tº A de S.A. Se hace saber que por escrit. del 22/2/2000, se protoc. Acta de Asamb. ord. y Extraord. Nº 16 del 9/3/99, en la cual se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por Cía Euromédica de Salud S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan a cargo de la soc. absorbente o sea en la sede social de la misma sita en Pte. Juan Domingo Perón 1731, Cap. Fed.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

e. 31/3 Nº 44.417 v. 31/3/200

"P"

PARSONS S.A.

Comunica Asamblea Ordinaria de fecha 9/12/1999. Se acepta renuncia del Directorio y se aprueba su gestión. Renunciantes: Presidente: Mirta Dzienciolski, Vicepresidente: Saúl Dzienciolski, Directores Titulares: Mónica Dzienciolski y Federico Alejandro Cohen, Directores suplentes: Cynthia Paola Cohen y Ronen Dzienciolski.

Apoderada - Adriana Inés Gómez

e. 31/3 Nº 44.479 v. 31/3/200

PLACER B-AR INC.

Se comunica que por Acta del 7/12/99 el Directorio de PLACER B-AR INC., una sociedad constituida de acuerdo a las leyes de Barbados, ha resuelto la cancelación como accionistas extranjero en la República Argentina, que fuera debidamente inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el 20/4/98 bajo el Nº 733, del Lº 54, Tº «B» de Estatutos Extranjeros.

Abogada - Analía Mabel D'Oria

e. 31/3 Nº 44.401 v. 31/3/200

PLATERM S.A.

Por acta del 10/3/00 renunciaron los directores Marcelo C. Romano, Edgardo J. Gonella y María E. Gonella. Se nombró Presidente a Gisella P. Davidis y Dir. Suplente a Jorge R. Balmaceda.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 31/3 Nº 45.546 v. 31/3/200

POLAROID DE ARGENTINA S.A.

1641842. Por Acta de Direc. y Asamb. del 14/1/00 se acepta la renuncia al Directorio de Miguel De Carabassa. Por Acta de Asamblea del 17/2/00 y Acta de Direc. del 18/2/00 se conformó nuevo Directorio: Presidente: Guillermo Houlin; Vice-Presidente: Alin Spannaus; Dir. Tit.: María del Rosario Mille; Dir. Supl. Antonio Mille.

Autorizado - Adrián Lozano

e. 31/3 Nº 45.603 v. 31/3/200

"R"

RAUL OSCAR AGUERRE E HIJOS S.A.

30/10/78 Nº 4006 Lº 91 Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 26 de fecha 14/10/99, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Elena Ana María Aguerre; Vicepresidente: María Cristina Aguerre de Tachella; Directores Titulares Martín Rogati y Mercedes Rogati de D'Onofrio; Director Suplente: Mariana Rogati de Munin.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

e. 31/3 Nº 45.533 v. 31/3/200

"S"

SHUNKO S.A.C.I.

ARTICULO 60 LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES SE OTORGA PODER GENERAL

Carlos Alberto Costa, L.E. 4.201.646, en su carácter de Presidente de SHUNKO S.A.C.I., con domicilio legal en la calle Zabala 1881 - 8 Piso, Capital Federal, Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 22.850, comunica que con fecha 14 de febrero de 2000 se ha otorgado un poder general amplio de administración y disposición a favor de Alicia Esther Costamagna LC. 5.854.135; Gustavo Javier Costa DNI 18.470.699; Lucas Matías Costa DNI 27.084.684 y Carlos Alberto Costa LE 4.201.646, actuando en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos. Escribano interviniente González J. Ruiz Baudouin. Titular de Registro número treinta del Registro Notarial de San Isidro. Escritura Nº Once del 14 de febrero de 2000. Folio Nº 22.

Presidente - Carlos Alberto Costa

e. 31/3 Nº 44.455 v. 31/3/200

SHUNKO S.A.C.I.

ARTICULO 60 LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES. COMUNICA NUEVO DIRECTORIO

Carlos Alberto Costa, L.E. 4.201.646, en su carácter de Presidente de SHUNKO S.A.C.I., con domicilio legal en la calle Zabala 1881 - 8 Piso, Capital Federal, Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 22.850, comunica que por Asamblea Nº 43 del 30 de diciembre de 1999 y Reunión de Directorio Nº 198 de la misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Costa, L.E. 4.201.646. Vicepresidente: Gustavo Javier Costa DNI 18.470.699. Director Titular: Lucas Matías Costa DNI 27.084.684 y Directora Suplente Alicia Esther Costamagna L.C. 5.854.135.

Presidente - Carlos Alberto Costa

e. 31/3 Nº 44.457 v. 31/3/200

"S"

SISTEMAS TEMPORARIOS S.A.

Art. 60 - Ley 19.550. Por Esc. nro. 98, de fecha 23-3-2000 pasada por ante el Esc. Ariel Román Tesei, adscripto al Registro 882 de Cap. Fed. se transcribe el Acta de Asamblea de fecha 25-9-98 en la cual se resuelve elegir por el término de un año, dos directores titulares a saber: Sr. Julio César Bellone, con LE 7.606.488 con dom. en Av. Córdoba 1540, piso 2, Cap. Fed. y a la Sra. Edelmira Asunción Del Valle, con DNI 10.128.655 y dom. en Av. Córdoba 1540, piso 2, Cap. Fed. y como Director Suplente al Sr. Jorge E. Franceschini. Como Presidente se designa al Sr. Julio César Bellone y Vicepresidente a la Sra. Edelmira Asunción Del Valle quienes en el acto aceptan sus respectivos cargos.

Escribano - Ariel Román Tesei

e. 31/3 Nº 45.588 v. 31/3/2000

SOL DE PARANACITO S.A.

Avisa que por acta del 15-1-2000 se designa nuevo Directorio; Presidente: Miguel Angel Blasco; Director Suplente: Rosana Beatriz Reidel. Se modifica el Art. 1º del estatuto social; Art. 1º: Déjase constituida entre los comparecientes una sociedad comercial que girará con la denominación de CLUB HOTEL RESORT PUERTO AZUL S.A.; que es continuadora de SOL DE PARANACITO S.A.

Autorizado - Sergio Ibarra

e. 31/3 Nº 45.655 v. 31/3/2000

SONY BROADCAST EXPORT CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

(IGJ 30-5-95, Nro. 563, Lº 53, Tomo B de Estatutos Extranjeros): Con fecha 10 de marzo de 2000 se designó como nuevo Representante Legal al Sr. Jorge Mompó en reemplazo del Sr. José Antonio Mostany.

Autorizada - Alba Avila Quintana

e. 31/3 Nº 44.484 v. 31/3/2000

SOWELU S.A.

IGJ nc. 1.645.547. Se hace saber por tres días que SOWELU S.A., con domicilio en 25 de Mayo 432 - Piso 1º - Ciudad de Buenos Aires, dedicada a actividades agropecuarias, con estatuto inscripto en la Inspección General de Justicia el 27 de enero de 1998, bajo el Nº 914, del libro 123 Tomo A de Sociedades Anónimas, resolvió fusionarse con la siguiente sociedad: MAFRAL S.A., con estatuto inscripto en la Inspección General de Justicia el 12 de Julio de 1989, bajo el Nº 4135 del libro 107 tomo A de Sociedades Anónimas. Esta última Sociedad dedicada también a actividades agropecuarias, tiene domicilio legal en Agüero 1948 - Piso 3º C - Ciudad de Buenos Aires: a) La mencionada fusión se hace en cumplimiento del Compromiso Previo de Fusión suscripto por las partes el 28 de setiembre de 1999 y aprobado por la asamblea ordinaria y extraordinaria unánime de SOWELU S.A. y asamblea extraordinaria unánime de MAFRAL S.A., celebradas ambas el 29 de setiembre de 1999; b) MAFRAL S.A. cuyo patrimonio resultará íntegramente absorbido por SOWELU S.A., será disuelta sin liquidarse, en los términos del art. 82 y siguientes de la Ley 19.550; c) Esta fusión se hace con efectos al 1º de Julio de 1999. A esa fecha, según surge del Balance Consolidado de Fusión, las sociedades fusionadas tenían los siguientes activos y pasivos:

	ACTIVO $	PASIVO $
SOWELU SA	1.092.455,63	69.121,05
MAFRAL SA	28.311,10	890,46

d) Los Balances de cada una de las sociedades, al 30 de junio de 1999, y el Balance Consolidado de Fusión al 1º de Julio de 1999, quedan a disposición de acreedores y terceros por el término de ley, en 25 de Mayo 432 - Piso 1º. Ciudad de Buenos Aires, todos los días hábiles en el horario de 10 a 18 horas.

Presidente - Ramón Horacio Franco

e. 31/3 Nº 44.446 v. 4/4/2000

SURAMINVEST ETABLISSEMENT SOCIEDAD EXTRANJERA

SURAMINVEST ETABLISSEMENT comunica por un día que con fecha 2-11-1999 nombró nuevo representante al Sr. Alberto Guillermo Paz, 51 años, casado, argentino, domicilio real en Juan Mora Fernández 2930 Capital Federal, domicilio constituido en Av. Corrientes 327 Piso 18 Capital Federal, Licenciado en Economía, L.E. Nº 5.071.200 y Pasaporte Nº 5.796.518.

Apoderado - Alberto Guillermo Paz

e. 31/3 Nº 44.482 v. 31/3/2000

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

INFORMA

Se pone en conocimiento público que la paridad del Franco Oro fijada por la Autoridad Regulatoria, para establecer las tarifas internacionales máximas a partir del 1º de abril, es de:

PARIDAD: 1 Franco Oro = $ 0,4390

Gerente de Marketing Operacional - Fabiana Inés de Nicolo

e. 31/3 Nº 44.352 v. 31/3/2000

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

INFORMA PARIDAD DEL FRANCO ORO

Se comunica al público que a partir del 1º de abril de 2000, la paridad del Franco Oro que se aplicará a las tarifas internacionales será la siguiente:

PARIDAD: 1 Franco Oro = $ 0,4390

Gerente Estrategia de Precios - Gabriel M. Cardozo

e. 31/3 Nº 44.341 v. 31/3/2000

"V"

VALCE S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43, hace saber:

Sorteo 25-3-2000:

1º Premio: 605 2º Premio: 941 3º Premio: 941

4º Premio: 399 5º Premio: 292

Presidente Directorio - Francisco Gordillo Saravia

e. 31/3 Nº 44.438 v. 31/3/2000

VALTROL S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de diciembre de 1999, se aceptó la renuncia presentada por la Señora Directora Suplente Georgina Lorena Benayas.

Autorizada Especial - Marina Campanelli

e. 31/3 Nº 45.517 v. 31/3/2000

VELPAM S.A.

Nº 1.607.380. Por tres días. Por Asamblea Extraordinaria del 20-3-2000, los accionistas resolvieron por unanimidad aumentar el capital social de $ 60.000 a $ 304.210 y prescindir de sindicatura.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll

e. 31/3 Nº 44.369 v. 4/4/2000

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2.5 BALANCES

BANCO CETELEM ARGENTINA S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL: 31/12/1999

	ACTIVO	31/12/1999	31/12/1998
A.	**Disponibilidades**	1.106	909
	Efectivo	0	0
	Bancos y corresponsales	1.106	909
	Otras	0	0
B.	**Títulos Públicos y Privados**	3.011	2.038
	Tenencias en cuentas de inversión	0	0
	Tenencias disponibles para la venta	0	0
	Tenencias para operaciones de compra/venta o intermediación	0	0
	Inversiones en títulos privados con cotización	0	0
	Otros	3.011	2.038
	(Previsiones)	0	
C.	**Préstamos**	50.225	21.905
	Al Sector Público no financiero	0	0
	Al Sector Financiero	3.002	15.034
	Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	50.179	6.949
	Adelantos	0	0
	Con Garantías reales	0	0
	Tarjetas	0	0
	Otros	0	6.949
	(Previsiones)	-2.956	0
D.	**Otros créditos por intermediación financiera**	3.013	2.038
	Banco Central de la República Argentina	3.012	2.038
	Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	0	0
	Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	0	0
	Primas por opciones tomadas	0	0
	Otros no computable para el "Estado de situación de deudores"	0	0
	Obligaciones negociables sin cotización	0	0
	Otros computables para el " Estado de situación de deudores"	1	0
	(Previsiones)	0	0
E.	**Bienes dados en locación financiera**	0	0
F.	**Participaciones en otras sociedades**	0	0
G.	**Créditos Diversos**	1.604	318
	Deudores por ventas de bienes	0	0
	Otros	1.604	318
H.	**Bienes de Uso**	62	0
I.	**Bienes diversos**	0	0
J.	**Bienes Intangibles**	0	0
K.	**Partidas Pendientes de Imputación**	1	2
	TOTAL DEL ACTIVO	59.022	27.210
	PASIVO		
L.	**Depósitos**	0	0
	Cuentas Corrientes	0	0
	Cajas de Ahorros	0	0
	Plazos Fijos	0	0
	Cuentas de Inversiones	0	0
	Otros	0	0
M.	**Otras obligaciones por intermediación financiera**	41.024	9.282
	Banco Central de la República Argentina	0	0
	Bancos y Organismos Internacionales	0	0
	Obligaciones negociables no subordinadas	0	0
	Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	0	0
	Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	3.011	2.038
	Primas por opciones lanzadas	0	7.244
	Otras	38.013	
N.	**Obligaciones Diversas**	1.937	1.002
	Dividendos a pagar	0	0
	Honorarios a pagar a directores y síndicos	0	0
	Otras	1.937	1.002
O.	**Previsiones**	325	60
P.	**Obligaciones negociables subordinadas**	0	0
Q.	**Partidas pendientes de imputación**	64	3
	TOTAL DEL PASIVO	43.350	10.347
	PATRIMONIO NETO	15.672	16.863
	TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	59.022	27.210

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
CERRADO EL : 31/12/1999

		31/12/1999	31/12/1998
A.	**Ingresos Financieros**	9.288	967
	Intereses por disponibilidades	0	0
	Intereses por préstamos al sector financiero	917	409
	Intereses por adelantos	0	0
	Intereses por préstamos con garantías reales	0	0
	Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	0	
	Intereses por otros préstamos	8.283	169
	Resultado neto de títulos públicos y privados	88	55
	Por otros créditos por intermediación financiera	0	334
	Otros	0	0
B.	**Egresos Financieros**	3.503	105
	Intereses por depósitos en cuentas corrientes	0	0
	Intereses por depósitos en cajas de ahorros	0	0
	Intereses por depósitos a plazo fijos	0	0
	Intereses por certificados de inversión calificada	0	0
	Por otras obligaciones por intermediación financiera	3.232	81
	Otros	271	24
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	5.785	862
C.	**Cargo por incobrabilidad**	2.879	78
D.	**Ingresos por servicios**	609	21
	Vinculados por operaciones activas	608	21
	Vinculados por operaciones pasivas	0	0
	Otros	1	0
E.	**Egresos por servicios**	645	31
	Comisiones	645	31
	Otros	0	0
G.	**Gastos de Administración**	6.709	2.885
	Gastos en Personal	5.894	1.163
	Honorarios a directores y síndicos	0	0
	Otros honorarios	82	3
	Propaganda y publicidad	239	0
	Impuestos	79	1
	Otros gastos operativos	367	1.716
	Otros	48	2
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	-3.839	-2.111
H.	**Utilidades diversas**	1.029	32
I.	**Pérdidas diversas**	381	58
J.	**Resultado de filiales en el exterior**	0	0
	RESULTADO NETOS ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-3.191	-2.137
K.	**Impuesto a las Ganancias**	0	0
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	-3.191	-2.137

CUENTAS DE ORDEN

DEUDORAS	1	2.649
Contingentes	1	2.649
Garantías recibidas	0	0
Otras	1	0
Cuentas contingentes deudoras por contra	0	2.649
De control	0	0
Deudores clasificados irrecuperables	0	0
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	0	0
Otras	0	0
Cuentas de control deudoras por contra	0	0
De derivados	0	0
Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	0	0
Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	0	0
Otras	0	0
Cuentas de derivados deudoras por contra	0	0
De actividad fiduciaria	0	0
Fondos en fideicomiso	0	0
ACREEDORAS	1	0
Contingentes	1	0
Créditos acordados (saldos no utilizados)	0	2.649
Garantías otorgadas al B.C.R.A.	0	0
Otras garantías otorgadas	0	0
Otras		
Cuentas contingentes acreedoras por contra	1	0
De control	0	0
Valores en custodia	0	0
Otras	0	0
Cuentas de control acreedoras por contra	0	0
De derivados	0	0
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	0	0
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	0	0
Otras	0	0
Cuentas de derivados acreedoras por contra	0	0
De actividad fiduciaria	0	0
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	0	0

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al período terminado el 31/Diciembre/1999
Comparativo con el mismo período del ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no capitalizados: Primas de emisión de acciones	Aportes no capitalizados: Aportes irrevocables para futuros aumentos de Capital	Ajustes al Patrimonio	Reservas de Utilidades: Legal	Reservas de Utilidades: Otras	Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	Total 31/12/1999	Total 31/12/1998
1. Saldos al comienzo del ejercicio	19.000							-2.137	16.863	19.000
2. Ajuste de ejercicios anteriores										
3. Subtotal	19.000							-2.137	16.863	19.000
4. Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea del										
-Reserva legal										
-Dividendos en efectivo										
-Dividendos en acciones										
-Otras										
5. Suscripción de acciones aprobada por Asamblea de Accionistas del	2.000								2.000	
6. Capitalización de reservas de utilidades aprobada por Asamblea de Accionistas del										
7. Capitalización de ajustes al patrimonio aprobada por Asamblea de Accionistas del										
8. Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital recibidos durante el ejercicio										
9. Absorción de pérdidas acumuladas aprobadas por Asamblea de Accionistas del										
10. Disminución de revalúo técnico por venta o desvalorización de bienes										
11. Otros movimientos										
12. Resultado Neto del ejercicio								-3.191	-3.191	-2.137
13. Saldos al cierre del período/ejercicio	21.000							-5.328	15.672	16.863

Patrimonio Neto

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
Correspondiente al período terminado el 31/Diciembre/1999
Comparativo con el mismo período del ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/1999	31/12/1998
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	909	
Aumento (Disminución) de los fondos	197	909
Disponibilidades al cierre del trimestre/ejercicio	1.106	909
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	5.889	967
Ingresos por servicios cobrados	376	21
Menos:		
Egresos financieros pagados	-2.117	-105
Egresos por servicios pagados	-441	-31
Gastos de administración pagados	-5.007	-2.885
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	-1.300	-2.033
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos		
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	31.742	9.282
- Aumento neto de otros pasivos	1.261	1.065
- Disminución neta de títulos públicos y privados		
- Disminución neta de préstamos		
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera		
- Disminución neta de otros activos		
- Aportes de capital	2.000	19.000
- Otros orígenes de fondos		
Total de orígenes de fondos	35.003	29.347
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	-973	-2.038
- Aumento neto de préstamos	-28.320	-21.905
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	-975	-2.038
- Aumento neto de otros activos	-1.546	-318
- Disminución neta de depósitos		
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera		
- Disminución neta de otros pasivos		
- Dividendos pagados en efectivo		
- Otras aplicaciones de fondos	-1.692	-106
Total de aplicaciones de fondos	-33.506	-26.405
Aumento (disminución) de los fondos	197	909

Estado Origen Aplicación de Fondos

ANEXO A

Detalle de Títulos Públicos y Privados
al 31/Diciembre/199! y al 31/Diciembre/1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Valor de Mercado	Saldo s/libros 31/12/1999	Saldo s/libros 31/12/1998
Títulos Públicos			
Títulos Públicos con cotización	3.011	3.011	2.038
- Tenencias en cuentas de inversión			
- Del País			
- En pesos			
- En moneda extranjera			
Subtotal en cuentas de inversión			
- Tenencias disponibles para la venta			
- Del País			
- En pesos			
- En moneda extranjera			
Subtotal en disponibles para venta			
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación			
- Del País	3.011	3.011	2.038
- En pesos			
- En moneda extranjera - BONTE2	3.011	3.011	2.038
- Del Exterior			
Subtotal en compra-venta o intermediación	3.011	3.011	2.038
- Sin cotización			
- Del País			
- En pesos			
- En moneda extranjera			
- Del Exterior			
Subtotal sin cotización			
Total de Títulos Públicos	3.011	3.011	2.038
Títulos Privados con cotización			
- Acciones			
- Del País			
- En pesos			
- En moneda extranjera			
- Del Exterior			
Subtotal acciones			
- Obligaciones negociables			
- Del País			
- En pesos			
- En moneda extranjera			
- Del Exterior			
Subtotal de Obligaciones Negociables			
- Fondos Comunes de Inversión			
- Del País			
- En pesos			
- En moneda extranjera			
- Del Exterior			
Subtotal de Fondos Comunes de Inversión			
- Fondos Cerrados de Crédito			
- Del País			
- En pesos			
- En moneda extranjera			
- Del Exterior			
Subtotal Fondos Cerrados de Crédito			
- Otros			
- Del País			
- En pesos			
- En moneda extranjera			
- Del Exterior			
Subtotal Otros			
Total Títulos Privados			
Total Títulos Públicos y Privados	3.011	3.011	2.038

Anexo A

ANEXO B

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
al 31/Diciembre/1999 y al 31/Diciembre/1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/1999	31/12/1998
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	15.251	15.034
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas	15.251	15.034
Con riesgo potencial		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
Con problemas		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
Con alto riesgo de insolvencia		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
Irrecuperable		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
TOTAL CARTERA COMERCIAL	15.251	15.034
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
En situación normal	30.782	6.567
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas	30.782	6.567
Con riesgo potencial	3.210	377
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas	3.210	377
Con problemas	1.730	5
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con garantías preferidas		
Sin garantías preferidas	1.730	5
Con altoriesgo de insolvencia	2.168	
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas	2.168	
Irrecuperable	41	
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas	41	
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	37.931	6.949
TOTAL GENERAL	53.182	21.983

ANEXO C

Concentración de las financiaciones
al 31/Diciembre/1999 y al 31/Diciembre/1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES 31/12/1999: Saldo de Deuda	31/12/1999: % sobre la cartera total	31/12/1998: Monto	31/12/1998: % sobre la cartera total
10 mayores clientes	15.284	28,74		
50 siguientes mayores clientes	150	0,28		
100 siguientes mayores clientes	232	0,44		
Resto de clientes	37.516	70,54		
Total	53.182	100,00		

ANEXO D

Apertura por plazos de las financiaciones
al 31/Diciembre/1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero								
Sector Financiero		3.002						3.002
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	4.012	9.363	9.058	4.937	8.908	12.287	1.615	50.180
TOTAL	4.012	12.365	9.058	4.937	8.908	12.287	1.615	53.182

ANEXO F

Movimiento de Bienes de Uso y Bienes Diversos
al 31/Diciembre/1999 y al 31/Diciembre/1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del período	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por Desvalorización	Depreciaciones del período: Años de vida útil asignado	Depreciaciones del período: Importe	Valor residual al cierre del período
BIENES DE USO								
- Inmuebles								
- Mobiliario e Instalaciones		2						2
- Máquinas y equipos		3						3
- Vehículos		13				3	-3	10
- Diversos		51				4	-4	47
Total Bienes de Uso (B.U.)		69					-7	62
BIENES DIVERSOS								
- Obras en Curso								
- Anticipos por compra de Bienes								
- Obras de Arte								
- Bienes dados en alquiler								
- Bienes tomados en defensa de créditos								
- Alhajas y metales preciosos								
- Papelería y útiles								
- Otros bienes diversos								
Total Bienes Diversos (B.D.)								
TOTAL		69					-7	62

ANEXO H

Concentración de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas al 31/Diciembre/1999 y al 31/Diciembre/1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31/12/1999		31/12/1998	
	Saldo de deuda	% sobre la cartera total	Saldo de deuda	% sobre la cartera total
10 mayores clientes	37.588	98,88	7.189	99,24
50 siguientes mayores clientes	250	0,66	55	0,76
100 siguientes mayores clientes	175	0,46		
Resto de clientes				
TOTAL	38.013	100,00	7.244	100,00

ANEXO I

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas al 31/Diciembre/1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Depósitos							
Otras obligaciones por intermediacion financiera (OOIF)							
B.C.R.A.							
Bancos y Organismos Internacionales							
Obligaciones Negociables							
Certificados de Inversión Calificada							
Otros	5.141	1.791	7.132	23.949			38.013
Total	5.141	1.791	7.132	23.949			38.013
Obligaciones Negociables subordinadas							
TOTAL	5.141	1.791	7.132	23.949			38.013

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
al 31/Diciembre/1999 y al 31/Diciembre/1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	31/12/1999					31/12/1998
	Saldos al comienzo del período	Aumentos (1)	Disminuciones: Desafecta-ciones	Disminuciones: Aplicaciones	Saldos al final del período	Saldos al final del período
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
-Títulos públicos y privados - Por desvalorización						
-Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	78	2.878			2.956	78
-Otros Créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización						
-Bienes dados en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización						
-Participación en otras sociedades -Por desvalorización						
-Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad						
TOTAL	78	2.878			2.956	78
DEL PASIVO						
-Indemnizaciones por despidos						
-Contingencias con el B.C.R.A.						
-Compromisos eventuales						
-Riesgos no previstos						
-Otras contingencias	60	265			325	60
TOTAL	60	265			325	60

ANEXO K

Composición del Capital Social

Correspondiente al Trimestre/Ejercicio terminado el: 31/Diciembre/1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
Clase (1)	Cantidad	Votos por acción	Emitido: En circulación	Emitido: En cartera (2)	Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
Ordinarias	21.000.000	1	21.000				21.000	
Preferidas								
-								
-								
-								
-								
-								
-								
-								
-								
-								
-								
-								
-								
-								
TOTAL	21.000.000		21.000				21.000	

ANEXO L

Saldos en Moneda Extranjera
al 31/Diciembre/1999 y al 31/Diciembre/1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total del período 31/12/1999	Totales del Período 31/12/1999 (por moneda): Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	Total del Período 31/12/1998
ACTIVO											
Disponibilidades											
Títulos públicos y privados	3.011		3.011	3.011							2.038
Préstamos	15.251		15.251	15.251							15.034
Otros créditos por intermediación financiera	3.012		3.012	3.012							2.038
Bienes dados en locación financiera											
Participaciones en otras sociedades											
Créditos diversos											
Bienes de uso											
Bienes diversos											
Bienes intangibles											
Partidas pendientes de imputación											
TOTAL	21.274		21.274	21.274							19.110
PASIVO											
Depósitos											
Otras obligaciones por intermediación financiera											
Obligaciones diversas											
Previsiones											
Obligaciones negociables subordinadas											
Partidas pendientes de imputación											
TOTAL											
CUENTAS DE ORDEN											
Contingentes											
De control											
De derivados											
Fiduciarias											
TOTAL											
TOTAL GENERAL	21.274		21.274	21.274							19.110

JAVIER DE ULACIA, Gerente General. — MARTIN PETERSEN, Resp. Area Contable.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 feb. 2000. — ESTUDIO URIEN ASOCIADOS Tº 1 Fº 4 C.P.C.E.C.F. — CARLOS VITAGLIANO (Socio), Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 109 - Fº 53, por Comisión Fiscalizadora.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1999.

NOTA 1: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

La Institución ha preparado sus Estados Contables de acuerdo con las normas contables para Entidades Financieras establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Las cifras que se exponen y surgen de los registros contables, están expresadas en miles de pesos, sin decimales.

A partir del 1 de setiembre de 1995, y en virtud a lo establecido por el Decreto Nº 316/95 del Poder Ejecutivo y la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A., se ha discontinuado la aplicación del ajuste por inflación de los estados contables.

En consecuencia, los movimientos del presente ejercicio se hallan registrados en moneda corriente del período al que corresponden.

A continuación se describen los criterios de valuación utilizados:

a) Activos y Pasivos Monetarios

Los mismos no han sido ajustados, ya que por su propia naturaleza tienen un valor nominal fijo en moneda del país.

b) Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Los mismos fueron valuados a los tipos de cambio al cierre del ejercicio resultantes de aplicar las disposiciones emanadas del Banco Central de la República Argentina.

c) Títulos Públicos

Los títulos públicos vigentes al cierre del ejercicio fueron valuados según el siguiente detalle:

Δ BONTE 2, vinculados a la operatoria de Pase Activo con el B.C.R.A., a su valor de concertación.

d) Devengamiento de Intereses

El devengamiento de los intereses de la cartera activa y pasiva ha sido calculado mensualmente apropiándose en forma lineal o exponencial según corresponda, en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses.

e) Bienes de uso

Los Bienes de uso han sido valuados a su costo reexpresado, según se explica en la nota 1, menos la correspondiente amortización acumulada. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

La depreciación de dichos bienes es calculada en base a su vida útil estimada expresada en meses, por el método de línea recta, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación.

NOTA 2: OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 19.550

Servicios contratados a Cetelem Gestión S.A.: 5,5 millones de pesos.

Cetelem Gestión S.A. se considera vinculada al Banco Cetelem Argentina S.A, debido a que el accionista mayoritario de ambos es Cetelem Anonyme, sociedad francesa.

NOTA 3: OPERACIONES CON DIRECTORES

No se han verificado operaciones con directores en los términos del artículo 271 de la Ley 19.550.

NOTA 4: PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD

A efectos de clasificar su cartera y estimar las previsiones mínimas sobre la misma, la Entidad aplicó la Comunicación "A" 2216 y complementarias del B.C.R.A.

NOTA 5: DETALLE DE LAS PARTIDAS INCLUIDAS EN "DIVERSOS/AS" U "OTROS/AS" CUANDO SUPERAN EL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO

De acuerdo a las normas del Banco Central de la República Argentina se detallan aquellas partidas que se incluyen en los conceptos "Diversos/as" u "otros/as", y superan el 20% del total del rubro al que pertenecen.

Rubro	Concepto	Período 2	Período 1
Títulos públicos y privados	Títulos en custodia en el BCRA por operaciones de pase	3.011	2.038
Préstamos	Préstamos de consumo	37.930	6.949
	Call en el Exterior	12.249	0
Créditos Diversos	IVA Créd. fiscal	0	269
	Deudores Vs.	418	49
	Recaudaciones a cobrar	1.082	0
	Anticipos a Proveedores	104	0
Otras Obligaciones por intermediación financiera	Préstamos interfinancieros recibidos	37.492	7.035
	Obligaciones p/financiación compras	521	209
Obligaciones Diversas	Proveedores Varios	1.156	874
	Retenciones de impuesto	91	78
	I.V.A. D. Fiscal	195	39
	I.V.A. a pagar	199	0
	Imp. a Pagar	296	11

NOTA 6: PRESENTACION DE INFORMACION EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

La sociedad está comprendida en el art. 299, inc. 2 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, y por lo tanto debe presentar sus Estados Contables en forma comparativa con el ejercicio anterior.

Los estados contables correspondientes al segundo ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1999 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio irregular de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 1998.

NOTA 7: HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores a la fecha de cierre, que pudieran modificar significativamente la situación financiera de la sociedad o los resultados del ejercicio cerrado a la fecha.

NOTA 8: PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo a lo previsto por la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

NOTA 9: LIBROS RUBRICADOS

Las transacciones realizadas con posterioridad al 14 de octubre de 1999 fueron transcriptas en los libros diario número 7 y 8 con fecha de rúbrica 4 de enero de 2000 y 1 de febrero de 2000, respectivamente.

NOTA 10: PROBLEMAS DERIVADOS DEL AÑO 2000 EN LOS SISTEMAS COMPUTARIZADOS (Información no cubierta por el Informe del Auditor ni por el Informe de la Comisión Fiscalizadora).

Con el año 2000 se plantean algunos problemas derivados de la potencial incapacidad de los sistemas computarizados para reconocer ciertas fechas, que pueden afectar la operación de una empresa por dificultades que experimenten sus propios sistemas o lo de sus principales clientes o proveedores. La Dirección de la Entidad analizó el impacto que dichos problemas puedan tener sobre el normal funcionamiento de sus sistemas informáticos, y ha desarrollado un serie de planes específicos, que incluyen la realización de pruebas de los sistemas contables, con el objetivo de lograr que dichos sistemas cubran las necesidades planteadas por los problemas antes mencionados.

Asimismo con posterioridad a la fecha de cierre no se han detectado problemas con respecto a la compatibilidad año 2000.

FRANCISCO J. DE ULACIA ALARCON, Presidente (Interino). — FRANCISCO J. DE ULACIA ALARCON, Gerente General Interino. — MARTIN PETERSEN, Resp. de Mayor Jerarquía del Area Contable. — FRANCISCO J. DE ULACIA ALARCON, Resp. de la Generación y Cumplimiento Régimen Informativo. — Firmado para su identificación. Nuestro informe se extiende en documento aparte.

ESTUDIO URIEN & ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. - Tº I - Fº 47. — CARLOS E. VITAGLIANO (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. - Tº 109 - Fº 53 Por comisión fiscalizadora.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Banco Cetelem Argentina S.A.
Avda. Quintana 585 8º Piso
Capital Federal

En nuestro carácter de síndicos de Banco Cetelem Argentina S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basado en el trabajo que se menciona en el párrafo II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1999 y al 31 de diciembre de 1998.
b) Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y el 31 de diciembre de 1998.
c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y el 31 de diciembre de 1998.
d) Estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y el 31 de diciembre de 1998.
e) Notas 1 a 9 y anexos A, B, C, D, F, H, I, J, K, y L.
f) Inventario al 31 de diciembre de 1999.
g) Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Una auditoría no incluye la revisión de los sistemas de la Entidad, u otros que puedan afectar su operación, para determinar si los mismos son o serán "Año 2000" compatibles; y, por lo tanto, nuestra manifestación incluida en el tercer párrafo no cubre la nota 10 a los estados contables adjuntos. Considero que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Asimismo, en relación con la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinentes.

III. DICTAMEN

a) Basado en el examen realizado, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Cetelem Argentina S. A. al 31 de diciembre de 1999 y al 31 de diciembre de 1998 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos, por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables profesionales.

b) En relación con la memoria del directorio, no tengo observaciones que formular en materia de mi competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

c) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.

CARLOS E. VITAGLIANO, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 109 Fº 53 por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DEL AUDITOR

Señores Directores de:
Banco Cetelem Argentina S.A.
Avda. Quintana 585 8º Piso
Capital Federal

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, informamos sobre la auditoría de los Estados Contables de Banco Cetelem Argentina S.A., detallados en el apartado 1 siguiente. La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basado en el examen llevado a cabo con el alcance que se indica en el apartado 2.

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

• Balance General al 31 de diciembre de 1999 y al 31 de diciembre de 1998.

• Estados de Resultados por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 1999 y finalizado el 31 de diciembre de 1999, comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998.

• Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 1999 y finalizado el 31 de diciembre de 1999, comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998.

• Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 1999 y finalizado el 31 de diciembre de 1999, comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998.

• Notas 1 a 9 y Anexos A, B, C, D, F, H, I, J, K y L que forman parte integrante de los estados contables precedentes.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Nuestro examen sobre los estados contables descriptos en el apartado 1., fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su Circular CONAU - 1. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por el Directorio. Por otra parte, una auditoría no incluye la revisión de los sistemas de la Entidad, u otros que puedan afectar su operación, para determinar si los mismos son o serán "Año 2000" compatibles; y, por lo tanto, nuestra manifestación incluida en el tercer párrafo no cubre la nota 10 a los estados contables adjuntos.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables al 31 de diciembre de 1999 y al 31 de diciembre de 1998, mencionados en el apartado 1, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Cetelem Argentina S.A. a dichas fechas, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables profesionales y las establecida por el Banco Central de la República Argentina.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

• Los estados contables mencionados en el apartado 1, surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, con la aclaración de la nota 9.

• Al 31 de diciembre de 1999 no existen deudas devengadas a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.

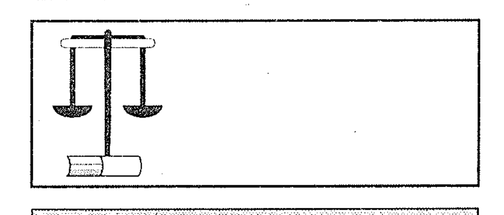
Buenos Aires, 10 de febrero de 2000. ESTUDIO URIEN Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 47. — CARLOS E. VITAGLIANO (Socio) Contador Publico (U.B.A.). - C.P.C.E.C.F. Tº 109 Fº 53.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 17/2/2000 01 O T. 79 Legalización Nº 204.093

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/2/2000 en BALANCE de fecha 31/12/1999 perteneciente a BANCO CETELEM S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. VITAGLIANO CARLOS EDUARDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0109 Fº 053 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 44.309

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA CORRECCIONAL

Nº 10

La Fiscalía Nº 10 ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional, sita en Cerrito 550, 8vo. Piso, Capital Federal, notifica a SOFIA EDITH CORDOBA (nacida el 22 de enero de 1972 en la Capital Federal, R.H. 257.539) del auto que se transcribe "...convocando a SOFIA EDITH CORDOBA para que se presente dentro del tercer día, para notificarse personalmente del hecho que se le atribuye y la prueba existente en su contra; dejándose constancia que, en caso de injustificada incomparecencia, se considerará que su deseo es que la causa pase a tramitar por las normas comunes y que el Sr. Juez la escuche en declaración indagatoria. Fdo.: Guillermo Enrique Friele, Fiscal. Ante mí: Fernando I. Fiszer, secretario".
e. 31/3 Nº 312.610 v. 31/3/2000

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS MARIANO RIVAS, DNI Nro. 27.599.172, 19 años, soltero, instruido, empleado, domiciliado en Buenos Aires Nro. 1155 de la localidad de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2º párrafo del C.P.P.N. en la causa Nro. 436/99 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 16 de marzo de 2000.
Zulema E. Scófano, secretaria federal.
e. 31/3 Nº 312.542 v. 6/4/2000

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a PATRICIA ANDREA ARIAS, C.I. Nro. 9.748.562, 22 años, soltera, instruida, desocupada, domicilio en Jorge Newbery y Neyer casilla 34 Villa "La Cava" de la localidad de Beccar, Provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2º párrafo del C.P.P.N. en la causa Nro. 612/99 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 10 de marzo de 2000.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 31/3 Nº 312.545 v. 6/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CARDOZO y RAMON ROMELIO RAMIREZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Guillermo Ramos Feijóo, juez.
e. 31/3 Nº 45.406 v. 4/4/2000

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo interinamente de la Dra. Alicia Alvarez, Secretaría Unica del suscripto, cita por el término de seis meses a MAGDALENA LOURIDO CASTIÑEIRA, a fin de que comparezca en autos: "LOURIDO CASTIÑEIRA, MAGDALENA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", a estar a derecho (art. 25 de la Ley 14.394). Publíquense edictos una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 31/3 Nº 36.340 v. 31/3/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25 a mi cargo, sito en calle Lavalle 1212, 6º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "CANOSA DE RADAELLI JOSEFA s/Insania", ha ordenado notificar por este medio a los herederos de la causante, JOSEFA CANOSA DE RADAELLI, la regulación de los honorarios que le corresponden al profesional actuante, Dr. Héctor Daniel Hermida, que asciende a la suma de pesos un mil quinientos ($ 1500), los que deberán ser satisfechos en el plazo de diez (10) días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario "El Cronista".
Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.
e. 31/3 Nº 45.609 v. 3/4/2000

Nº 34

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 34, cita y emplaza a AURORA ESTER CUESTA a que comparecer en autos "SQUADRONI SERGIO ABEL c/CUESTA AURORA ESTER y Otra s/Ejecución de Alquileres" por diez días bajo apercibimiento de tener por reconocida la firma del contrato de locación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
José María Pérez, secretario.
e. 31/3 Nº 45.528 v. 3/4/2000

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a causahabientes de ABAD JULIO RICARDO, a estar a derecho en los términos de la ley 24.411. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 31/3 Nº 312.639 v. 3/4/2000

Nº 44

Juzgado Civil Nº 44 autos: "RUBINSTEIN MARCOS GREGORIO c/FIGUEROA DE VALDEZ JUANA s/Ejecución Hipotecaria" cita por 10 días a herederos de MARCOS GREGORIO RUBINSTEIN a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 31/3 Nº 312.321 v. 3/4/2000

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, a cargo del Dr. Ricardo V. Guarinoni, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Isabel Núñez, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 Piso 6to., de Capital Federal, hace saber por dos días, que en los autos: "ARELLANO, JOSE ALFONSO c/MIRAMONTES JOSE y Otra s/Sumario, Expediente Nº 10.759/96, se ha ordenado notificar por edictos al Sr. JOSE ALFONSO ARELLANO de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1999. Autos y Vistos: Atento lo solicitado y constancias de autos, haciéndose efectivo el apercibimiento decretado a fojas 459 vuelta, declárase rebelde a la parte actora en los términos del art. 53 inc. 2do. del Código Procesal. Notifíquese.... Fdo.: Ricardo V. Guarinoni, Juez". Para publicar por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín de Capital Federal.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 31/3 Nº 44.360 v. 3/4/2000

Nº 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85, a cargo del Dr. Gustado A. Smuclir, sito en la calle Lavalle 1212, piso 3º, de la Capital Federal, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, en los autos caratulados: "SAUCEDO, GUSTAVO CARLOS s/Adopción", emplaza a JUANA SAUCEDO, para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Para ser publicado por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Juan C. Benincasa, secretario.
e. 31/3 Nº 45.547 v. 3/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional Prim. Inst. Com. Nº 2, Sec. 4 en autos: "ARDUH, HORACIO s/Quiebra" pedida VERA GUSTAVO", cita y emplaza a HORACIO ENRIQUE ARDUH, plazo cinco días a estar a derecho bajo apercibimiento ser representado por Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 31/3 Nº 45.504 v. 3/4/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en la Av. R. Sáenz Peña Nº 1211, 1er. piso, Capital Federal, en los autos caratulados "ARANA, LUIS ALBERTO c/LOPEZ, MIGUEL ESTEBAN s/Ejecutivo", cita por cinco días al Sr. MIGUEL ESTEBAN LOPEZ para que comparezca a oponer excepciones si las tuviere y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 31/3 Nº 45.557 v. 3/4/2000

Nº 8

El Juzgado de 1º Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Sec. Nº 15 a mi cargo, sito en Libertad 533, PB de Cap. Fed., en autos caratulados "PABLO LLOSAS S.A. s/Quiebra c/RILOX S.A. s/Cancelación Cambiaria", comunica a razón de una publicación cada cinco días en el plazo de quince días, que con fecha 17/03/99 se decretó la cancelación de los siguientes pagarés librados por RILOX S.A. a favor de la firma PABLO LLOSAS S.A.: con fecha 30/4/97, por la suma de $ 4.000,00; 31/7/97 por la suma de $ 8.000,00; 31/10/97 por la suma $ 12.000,00; 31/1/98 por la suma de $ 15.630,82; 30/4/98 por la suma de $ 20.000,00; 31/7/98 por la suma de $ 20.000,00; y 31/10/98 por la suma de $ 20.000,00. De conformidad con lo dispuesto por el art. 89 de la ley 24.522. Publíquese el presente edicto sin previo pago.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 31/3 Nº 312.540 v. 31/3/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635 P: 2, Capital Federal, se ha arribado en los autos caratulados "VARENNES, OSCAR ALBERTO c/BONILLA, HECTOR HORACIO OSVALDO s/Ejecutivo" (Expte.: 79555/98), a lo siguiente: "Buenos Aires, 11 de mayo de 1999. Resuelvo: Sentenciar esta causa de trance y remate contra BONILLA, HECTOR HORACIO OSVALDO hasta hacerse íntegro pago al acreedor VARENNES, OSCAR ALBERTO de la suma de $ 7039.57 con más sus intereses calculados conforme lo expuesto en el considerando anterior y las costas del juicio... No habiendo el demandado constituido domicilio en autos, hácese efectivo el apercibimiento previsto por el art. 542 del C.Ptos. notificándose en los términos de los arts. 41 y 133 del Cód. citado, las resoluciones de autos. Notifíquese:" Fdo.: Angel O. Sala Juez. "Buenos Aires, 14 de febrero de 2000. Atento lo peticionado y lo dispuesto por el CPr. 145, a fin de notificar al demandado la sentencia dictada en autos, publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho". Fdo.: Angel O. Sala, Juez. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 31/3 Nº 45.540 v. 3/4/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, Secretaría Nro. 34, del Departamento Judicial de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, Piso 6to., cita y emplaza al demandado, PIONEER CONFECCIONES S.A., por un día a que comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos caratulados "APHOLOS S.A. c/PIONEER CONFECCIONES S.A. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que la represente en el proceso. El presente deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 31/3 Nº 45.510 v. 31/3/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, emplaza a los codemandados ISAAC KALIKA, KUSIEL BERESTEIN, ANGEL NUGNES y ELIEZER VARSANO, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en los autos caratulados "MORELLI JOSE c/INGARSA INGENIERIA ARGENTINA S.A. y Otros s/Sumario s/Incidente de Reconstrucción". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 31/3 Nº 44.433 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel Vázquez, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "DINERS CLUB ARGENTINA S.A. y de T. c/LAGLEYZE LIDIA MIRTA A. s/Prepara Vía Ejecutiva", cita a LIDIA MIRTA AMELIA LAGLEYZE, DNI Nº 5.380.207, para que dentro del quinto día comparezca a reconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenérselo por reconocido (art. 526 del Cód. Proc.). Publíquense los edictos por el término de un día en el Boletín Oficial y en El Derecho. Fdo.: Dra. Margarita Braga, Jueza.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 31/3 Nº 45.585 v. 31/3/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier Jorge Cosentino, sito en Av. Callao 635, Piso 4º de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "CITIBANK N.A. c/ USACH MARIA FERNANDA s/Ejecutivo", cita a MARIA FERNANDA USACH para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente y la defienda en lo sucesivo. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Gaceta de Paz. Fdo.: Dra. Silvia I. Rey, Juez.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 31/3 Nº 45.584 v. 3/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6 a cargo del Dr. Francisco de Asis Leonardo Soto, Secretaría Nro. 12 a cargo del suscripto, sito en Libertad Nº 731, piso 5to. de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACIONAL ARGENTINA c/WEISS, SILVIO GUILLERMO s/Proceso de Ejecución", cita y emplaza a SILVIO GUILLERMO WEISS, DNI 26.654.117, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere se nombrará Defensor Oficial para

que lo represente (Art. 531 del Código Procesal). Publíquese por un día el auto.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Eugenio Bulygin, secretario.
e. 31/3 Nº 311.932 v. 31/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 16 a cargo del Doctor Marcelo Gota, sito en Libertad Nº 731, Piso 7º de Capital Federal en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CREACIONES STARRING S.A. s/Ejecución Prendaria" (Expediente Nº 5764/93) notifica al codemandado JORGE KCERI, la sentencia recaída en autos: "Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.— Autos Vistos y Considerando:....V. Por los fundamentos expuestos, sentencio de remate la causa y ordeno llevar adelante la ejecución hasta que los demandados JORGE KCERI y JUAN GERMAN hagan íntegro pago a la actora del capital reclamado, con más los intereses compensatorios y punitorios antes señalados y las costas del juicio (art. 558 del CPCC). Fdo.: Hernán Marcó. Juez Federal. Para ser publicados por dos días en el diario el Boletín Oficial
Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Marcelo Gota, secretario.
e. 31/3 Nº 312.247 v. 3/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

María R. Servini de Cubría Juez A cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, por ante la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a SIMON FERNANDO PANIAGUA para que comparezca ante los estrados del Tribunal a prestar declaración indagatoria —Art. 294 del C.P.P.— dentro de los cinco días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por 5 (cinco) días. Fdo.: Fernando Moras Mom, secretario federal.
Secretaría, 22 de marzo de 2000.
e. 31/3 Nº 312.590 v. 6/4/2000

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. CHAVEZ DIEGO DANIEL (DNI Nº 24.066.240) para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 11868/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el Art. 14 párrafo primero de la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 24 de marzo de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 31/3 Nº 312.591 v. 6/4/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. OLIMECHEA ALBA LELIA (DNI Nº 17.947.896) para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 11876/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el Art. 14 párrafo primero de la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 24 de marzo de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 31/3 Nº 312.592 v. 6/4/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, sita y emplaza a JOSE LUIS VILLANUEVA CACERES, a que dentro del quinto día de publicado el presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nº 6338/99, caratulada: "VILLANUEVA CACERES, JOSE LUIS s/Falsificación de Documento Público", del Registro de la Secretaría Nº 10, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Secretaría, hoy veintitrés de marzo de dos mil. Fdo.: Pedro Diani, Secretario". Gabriel R. Cavallo, Juez Federal.
e. 31/3 Nº 312.494 v. 31/3/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a ALONSO VICENTE FERNANDEZ —español, nacido el 21 de septiembre de 1929 en Pontevedra, España, con C.I. 6.606.408— comparezca a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 11.712/98 que se le sigue por el delito de defraudación contra la administración pública, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 31/3 Nº 312.649 v. 6/4/200

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6 de esta Capital cita y emplaza a JORGE LEONARDO CORONEL por edictos a fin de comparecer a la audiencia de este Tribunal a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P. en esta causa Nro. 14.277/99 de la Secretaría 12 del Tribunal, audiencia a la cual deberá concurrir dentro del quinto día de notificada por este legal medio ...ello bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía en el presente proceso y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio Echegaray, Secretario.
Capital Federal, 21 de marzo de 2000.
e. 31/3 Nº 312.648 v. 6/4/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a OSCAR TRIGO, C.I. Nº 8.978.845, para que comparezca, en el término de tres días, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de marcas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponerse su inmediata captura..
Buenos Aires, marzo 22 de 2000.
Sergio A. Echegaray, secretario.
e. 31/3 Nº 312.651 v. 6/4/2000

Nº 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 58/2000 caratulada "Imputado: RODRIGUEZ JORGE ROLANDO sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha notificar al imputado JORGE ROLANDO RODRIGUEZ (quien es titular del DNI 20.044.334, nacido en fecha 4/6/1977 en la Capital Federal, argentino, soltero, empleado, de 22 años de edad, siendo hijo de Miguel Angel como de Isabel Alvarez, quien registrará como último domicilio conocido el sito en la casa nro. 94 Calle 1 de Mayo, Villa Cárcoba de la Localidad de José León Suárez, Provincia de Buenos Aires) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al sólo efecto de poder elegir u optarla forma en que finalmente realizará su descargo y en los términos contenidos en los párrafos segundo y tercero del art. 353 bis. del Código Procesal Penal. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarada en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.
Secretaría Nro. 15, 21 de marzo de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 31/3 Nº 312.644 v. 6/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos nro. 12.014/99, caratulados "GAGGERO REINALDO y Otros s/Inf. Ley 24.241 y Estafa", notifica a REINALDO GAGGERO (C.I. 5.755.021), María Cristina Truscelli (D.N.I. nro. 18.744.895) y SUSANA ESTHER GONZALEZ (C.I. 8.150.641) que con fecha de marzo de 2000 el tribunal resolvió: "I) No aceptar la competencia atribuida a este Juzgado Criminal y Correccional Federal nro. 8, en los autos nro. 12.014/1999, del registro de la Secretaría nro. 15 (art. 35 y 33 del C.P.P.N.). II) Remitir las presentes a conocimiento del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 3, Secretaría nro. 110, invitando a su titular a elevar las presentes al Superior común, en caso de no compartir el criterio sustentado en la presente, sirviendo lo proveído de muy atenta nota de envío. Tómese razón, notifíquese al Sr. Fiscal y a las restantes partes mediante edictos, y firme que sea, remítase conforme se ordenara... Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, Secretario.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
e. 31/3 Nº 312.647 v. 6/4/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 14.997/1999 caratulada "Imputado: VERON MARCELO FERNANDO sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado MARCELO FERNANDO VERON (quien es titular del DNI 27.692.486 como del Legajo TM 23.819, nacido en fecha 5/1/1980 en la Capital Federal, de 19 años de edad, siendo hijo de Eustaquio Verón Brítez como de Cresencia Figueredo, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle Del Valle Iberlucea nro. 860 de esta Ciudad) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al sólo efecto de poder dar cumplimiento con la declaración indagatoria que a su nombre fuera ordenada, en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarada en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.
Secretaría Nº 15, 21 de marzo de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 31/3 Nº 312.652 v. 31/3/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a MARIA DEL CARMEN CARDOZO, en la causa nº 1989/00, caratulada "CARDOZO, MARIA DEL CARMEN s/Inf. Ley 23.737", que deberá comparecer en los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Silvana Russi, secretaria.
e. 31/3 Nº 312.601 v. 6/4/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, a cargo de la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. María Florencia Massa, Int. sito en la calle Tucumán 1381, Piso 2º, Capital Federal, en autos caratulados "FISCO NACIONAL c/ESTABLECIMIENTO FIDEERO VERBANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Ejecución Fiscal" Expediente Nº 9.056/99 cita y emplaza a ESTABLECIMIENTO FIDEERO VERBANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por el término de un día a fin de intimar de pago a la demandada por la suma de pesos seis mil ciento uno con seis centavos ($ 6.101,06) con más la de pesos un mil quinientos ($ 1.500,00) que se presupuestan para responder por intereses y costas, que le reclama la parte actora en concepto de IVA artículo 31 DDJJ 1/99. Como recaudo se transcribe el auto que lo ordena: "Buenos Aires 21 de septiembre de 1999. En atención lo solicitado publíquense Edictos al demandado por el término de un día en los diarios "Boletín Oficial" y en "La Razón". A los fines que el ejecutado comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado, dentro del término legal. Fdo. Claudia Rodríguez Vidal, Juez Federal".
Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Graciela Denaros, agente fiscal.
e. 31/3 Nº 45.625 v. 31/3/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 46

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Laboral, Nº 46, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1268, Piso 5º de la Capital Federal, a cargo del Dr. Enrique Arias Gibert, Secretaría a cargo de la Dra. Dora Eva Temis, cita y emplaza por diez (10) días a contar desde la primera publicación del presente a herederos o representantes legal de la Sra. Lidia Peralta, para que comparezca a estar a derecho en la causa "PERALTA, LIDIA c/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO CORRIENTES 2555/59 s/Accidente - Ley 9.688" (expte. Nº 8.057/94), atento el fallecimiento de la actora, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco (5) días. Se hace saber que el presente goza del beneficio de gratuidad.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Dora Eva Temis, secretaria.
e. 31/3 Nº 312.593 v. 6/4/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa nro. 1869, caratulada "LOPEZ DE SOUZA, MARIA DEL CARMEN s/Dcia.", cita y emplaza por el término de cinco (5) días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a MARIO LONGO, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido por el art. 204 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
San Martín, 15 de marzo de 2000.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 31/3 Nº 312.550 v. 6/4/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

El Juzgado Federal de La Plata Nº 3 de la Plata a cargo del Sr. Juez Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7 a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JAVIER O. GONZALEZ PEREZ, DNI 23.865.817, último domicilio conocido en calle Cuzco 1360 Depto. "1" de Villa Madero para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción al art. 296 en función del art. 292 del CP, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena la media en su parte pertinente dice: "La Plata, marzo 20 de 2000... Publíquese por cinco días.
La Plata, 20 de marzo de 2000.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 31/3 Nº 312.559 v. 6/4/2000

El Juzgado Federal de La Plata Nº 3 de la Plata a cargo del Sr. Juez Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7 a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL RAPOSO, (desconociendo su DNI), último domicilio conocido en calle Monasterio Nro. 87 de San Cristóbal para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por presunta infracción al art. 296 en función del art. 292 del CP, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena la media en su parte pertinente dice: "La Plata, marzo 20 de 2000... Publíquese por cinco días.
La Plata, 20 de marzo de 2000.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 31/3 Nº 312.565 v. 6/4/2000

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal, sito en la calle 25 de Mayo 483 de la Ciu-

dad de Campana, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a JAIME ISAAC ALPER, DNI 10.392.617 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 1052 del registro de la Secretaría Penal, en orden al delito de falsificación de documentos públicos - infracción al artículo 292 del Código Penal: "///pana, 10 de marzo de 2000. Por recibido, tiénese presente lo solicitado por el Sr. Fiscal Federal. Procédase a la citación de JAIME ISAAC ALPER, DNI 10.392.617, por edictos, y en la forma prescripta por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de que comparezca a este Tribunal a primera audiencia a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados, en orden al delito de falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento, en caso de una injustificada incomparecencia, de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Proveo por ley 20.581". Fdo. Marisa De Virgilio, Juez Federal Subrogante; ante mí: Germán Cancela, Secretario Federal. Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el artículo 150 del C.P.P.N. Fdo. Germán Cancela, secretario federal.

e. 31/3 Nº 312.576 v. 6/4/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de FINANCIERA METROPOLITANA S.A., CUIT 30-68262466-3 en la que se designó síndico al Dr. D'Adamo Daniel Alberto, con domicilio en Uruguay 660, piso 3, Dto. B, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de mayo de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 31/3 Nº 312.575 v. 6/4/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "SAN-LOR 17 DE ABRIL S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 74.217, habiéndose designado síndico a Narbaitz Juan Francisco, Viamonte 1570, E.P., donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-05-00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal. En la ciudad de Buenos Aires, a 23 de marzo de 2000.

Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 31/3 Nº 312.496 v. 6/4/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SANTOS ANA MARIA (D.N.I. 11.056.459) habiéndose designado síndico al contador Leonor Jeanneret con domicilio en Av. Corrientes 1463, 4º 9. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de julio de 2000 y 31 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 31/3 Nº 312.641 v. 6/4/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos caratulados "ROSSI GERARDO s/Concurso Preventivo de Acreedores", Expte. Nº 69.960, ha resuelto con fecha 17 de diciembre de 1999, dejar sin efecto las fechas dispuestas en el decreto fs. 144/145 y estese a las dispuestas a continuación: 1) Fíjase plazo hasta el 14 de marzo de 2000, a los efectos que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura. Estableciéndose los días 27 de abril de 2000 y 12 de junio de 2000 para la presentación de los informes que prevén los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Asimismo se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de dicho cuerpo legal el 4 de setiembre de 2000 a las 9.30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 31/3 Nº 45.524 v. 6/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos: "AUVI PLUS S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 64.365, comunica por cinco días que con fecha 3 de febrero del 2000, se decretó la quiebra de AUVI PLUS S.A. (CUIT 30-65620731-7), Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 15 de octubre de 1992, al Nº 9862, Lº 112, Tº A de S.A., con domicilio en Hipólito Yrigoyen Nº 3221, Dto. 9 de Capital Federal. El síndico designado en autos es Dante Francisco Giampaolo, con domicilio constituido en la calle Anchorena Nº 672, Piso 5º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo del 2000, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 17 de mayo del 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 30 de junio del 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 31/3 Nº 312.645 v. 6/4/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Capital Federal, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados "INTESCO S.A. s/Quiebra" con fecha 2 de agosto de 1999, se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos (agregado a fs. 745/757). Asimismo se hace saber que con fecha 21 de febrero de 2000 se ha dispuesto hacer conocer dicho proyecto a los Sres. acreedores. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Emilio Perea, secretario.

e. 31/3 Nº 312.594 v. 3/4/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 13 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de CASA ANDON S.A., haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces.

Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal.

Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni con domicilio en la calle Membrillar 283, Piso 5º "18", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28 de abril de 2000.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 31/3 Nº 312.637 v. 6/4/2000

Nº 16

Llamado a Mejoramiento de Oferta y Licitación Pública Nacional e Internacional 2 días Boletín Oficial Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal, República Argentina Nº 16 a cargo interinamente del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Buenos Aires), Secretaría Nº 31 del Dr. Pablo Ibarzábal, comunica por dos días en los autos caratulados: «TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" expte. Nº 36.325, en los que se ha dispuesto: A) Llamado a Mejora de Oferta, consistente en: 1) Objeto: llamado a mejoramiento de oferta realizada a fs. 1035/6 por la suma de $ 7.150.000 (pesos siete millones ciento cincuenta mil), respecto de los siguientes Bienes: Inmuebles: a) sitos en Hipólito Yrigoyen 2929/31/ 33/35/37/45/51/55 entre las de La Rioja y Catamarca, con salida por Catamarca 41/45/61/65 entre Av. Rivadavia e Hipólito Yrigoyen de Capital Federal; b) Perdriel s/nº entre Villarino s/Nº y Santa Elena 1081/83; Luján 2601/45, Capital Federal c) Cafferata 964, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe. Bienes Intangibles: la totalidad de las Marcas "Chevallier" de propiedad de la fallida inscriptas en las Clases que surgen del Anexo respectivo en el pliego. Material Rodante: sesenta y ocho (68) rodados, consistentes en sesenta y cinco ómnibus y tres camiones, los que se hallan detallados en el Anexo respectivo del pliego Muebles y Útiles: Muebles, útiles, equipamientos e instalaciones que se encuentran en los inmuebles descriptos y los que se encuentran en las boleterías de la empresa en el país. Además dicha oferta contiene la obligación firme e irrevocable de contratar el 65% (sesenta y cinco por ciento) del personal que se desempeñaba en la empresa al 31 de enero del 2000. 2) Precio: El precio base para el mejoramiento de la oferta de los bienes allí incluidos es de un total de $ 7.150.000 (pesos siete millones ciento cincuenta mil), como así también las condiciones especiales ofrecidas, como lo es la contratación del ex personal de la deudora. 3) Presentación y Condiciones: Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado que en su parte exterior deberá únicamente decir "Oferta de mejora en Transportes Automotores Chevallier S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", expte. 36.325" deberá cumplir con los requisitos que surgen de la resolución de fecha 20-3-2000, y de las condiciones establecidas por la sindicatura. 4) Fecha de presentación: Se fijó hasta el 28 de abril de 2000, a las 9,30 hs. no rigiendo plazo de gracia alguno, en la sede del Tribunal, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, República Argentina. 5) Apertura de Sobres - Mejora: Se realizará el día 28 de abril de 2000 a las 11 hs., oportunidad en que se procederá a la apertura de los sobre. 6) Fecha de adjudicación: En la misma fecha de apertura de sobre el Tribunal podrá dictar la resolución de preadjudicación respectiva, debiendo la Secretaría de Transportes de la Nación expedirse como fecha límite el 8 de mayo de 2000 hs. acerca de la concesión de las trazas a la preadjudicataria. Emitido el dictamen y como fecha límite el 15 de mayo de 2000, el Tribunal dictará resolución decretando el adjudicatario definitivo, quien deberá integrar el saldo de precio, dentro de los diez días sin necesidad de comunicación al efecto, siendo la fecha, límite el 30 de mayo de 2000. 7) Posesión: Se otorgará de inmediato, dentro de las 72 hs. de acreditado el saldo de precio bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. B) Llamado a Licitación para la Venta de los Activos: 1) Objeto: Inmuebles: Capital Federal Luján 2650 esquina Perdriel 1956/60; Provincia de Buenos Aires a) Ameghino y Moreno, Zárate; b) Dos fracciones de terreno con todo lo plantado, clavado y adherido en el Partido de Dolores, a inmediaciones de la Estación Sevigne, frente a la Ruta Nacional Nº 2 próximos al km. 195, Dolores, c) Lote de terreno con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, ubicado en el Pdo. de General Lavalle, Paraje denominado Mar de Ajó, con frente a la calle M. Lebenshon entre Segurola y Azopardo, designado como parcela 9-a, d) Inmueble ubicado en el Barrio Malvinas, Manzana 126 b, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, Ruta 8 frente a la terminal de ómnibus de Pergamino, e) Provincia de Córdoba: a) Capital: Inmueble sito en Av. Vélez Sársfield 720/728 de la ciudad de Córdoba a metros de la calle Laprida, está conformado por el lote 5 y parte de los lotes 3 y 4 formando uno solo, de la Manzana 61 de la traza oficial de la Nueva Córdoba, Municipio de esa Capital, b) Localidad de Río Cuarto: Terreno sobre calle Ayacucho con frente al Oeste, entre calles General de la Quintana e Indio Felipe Rosas, dentro del Municipio de la Ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre; constituido por dos fracciones: Lote A y lote 7 de la Manzana B, f) Provincia de La Pampa: Finca sita en Rivadavia 757, según título dos fracciones de terreno ubicadas en la ciudad de Santa Rosa, lote 12, Fracción D, Sección Segunda, dichas fracciones son parte de la Manzana 45 y se designan en el plano de subdivisión que cita su título como solares 3 - 4 - a., Santa Rosa, g) Provincia de Mendoza: Fracción de terreno con frente a la calle Banderas de los Andes 958/960/962/968, Distrito San José Departamento Guaymallén) y h) Provincia de Río Negro: En la ciudad de San Carlos de Bariloche: 1.) Finca frente a calle Santa Cruz 1227, entre Chubut y Domingo Faustino Sarmiento, identificado como lote 1 "A" de la Manzana "C" e .2.) Lote 9 de la Manzana E, y que es parte de la fracción 1, Alaniz 410, Barrio Nireco, San Carlos de Bariloche. Muebles y Utiles: existentes en cada uno de los inmuebles referidos incluidos en la tasación. Rodados: ciento diez ómnibus, actualmente habilitados para el transporte público de pasajero, detallados en el Anexo respectivo del pliego tasados individualmente y ómnibus, setenta vehículos, que no se encuentran habilitados para el transporte de pasajeros, individualizados en Anexo perteneciente al pliego, cuyos valores también están detallados en forma separada y tres autos particulares, cuyo valor y características surge del Anexo pertinente. Bienes Intangibles: marcas de propiedad de «Buen Viaje S.A. de Turismo s/Quiebra» 2) Precio: El precio base para el llamado a licitación para los inmuebles existentes en cada establecimiento ubicados en: Capital Federal: $ 620.000, Provincia de Buenos Aires: Dolores: $ 50.000, Mar de Ajó: $ 43.000, Pergamino: $ 200.000 y Zárate: $ 79.000, Provincia de Córdoba: Capital: $ 380.000 y $ 1.950 para los muebles y Río Cuarto: $ 140.000, y $ 650 muebles Prov. De La Pampa: $ 160.000 y $ 715 muebles, Provincia de Mendoza: $ 80.000 y $ 325 muebles, Provincia de Río Negro: Alaniz 410: $ 60.000 y Santa Cruz 1227: $ 170.000, Marcas: $ 1.500, Rodados: se hallan tasados en forma individual y detallados en el Anexo respectivo. 3) Presentación y Condiciones: Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado que en su parte exterior deberá únicamente decir "Llamado a Licitación en Transportes Automotores Chevallier S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta, expte. 36. 325", sin ningún otro dato que identifique al presentante y en su parte interior deberá cumplir con los requisitos que surgen de la resolución de fecha 20-3-2000, y de las condiciones establecidas por la sindicatura. 4) Fecha de presentación: Se fijó para el llamado a licitación hasta el 4 de mayo de 2000

a las 9,30 hs. no rigiendo plazo de gracia alguno, en la sede del Tribunal, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, República Argentina. 5) Apertura de sobres y mejora: Se realizará el día 4 de mayo de 2000 a las 11 hs., oportunidad en que se procederá a la apertura de los sobres. 6) Fecha de adjudicación: En la misma fecha de apertura de sobre el Tribunal procederá a la adjudicación de los bienes en la misma audiencia, el saldo de precio de estos bienes deberá ser depositado dentro de los cinco días, venciendo indefectiblemente el 11 de mayo de 2000. 7) Posesión: Se otorgará de inmediato de acreditado el saldo de precio bajo apercibimiento de declararlo postor remiso siendo la fecha de posesión límite al o los adquirentes el 31 de mayo de 2000. C. disposiciones comunes a ambas Licitaciones: 1) Características de los bienes: Comprende todo lo clavado, y edificado en cada inmueble, como asimismo los bienes muebles, maquinarias existentes en los mismos inventariados y glosados a autos según tasación efectuada y las marcas inscriptas en sus distintas clases de propiedad de la fallida Transportes Automotores Chevallier S.A. y Buen Viaje S.A. de Turismo y Comercio. 2) Exhibición: Los bienes serán exhibidos en lugar por personal de la empresa, debiendo quien concurra identificarse con nombre, apellido y número de documento y acreditar haber adquirido el pliego respectivo, siendo el horario de lunes a viernes de 12 a 17 hs. La sindicatura atenderá en la administración de la deudora, de lunes a viernes de 11 a 17 hs., funcionando sus oficinas de 11 a 18,30. En cuanto a los bienes ubicados en Mar de Ajó, Dolores, Pergamino y Zárate, deberán comunicarse previamente con la sindicatura, a fin de concertar entrevista. 3) Garantía de mantenimiento de oferta: Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando el 10% (diez por ciento) del monto en concepto de garantía de mantenimiento de oferta, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Dicha garantía se perderá en caso de desistir tal ofrecimiento, y/o de no concedérsele la concesión de las trazas (en el caso del Llamado a Mejora de Oferta) o por cualquier incumplimiento de los plazos establecidos. 4) Condiciones para participar: inexcusablemente haber adquirido el o los pliegos de licitación. 5) Conocimiento: La participación del Llamado a Mejora o Licitación Pública, importa el conocimiento de las actuaciones en su integridad, el estado físico, y calidad de los bienes. Ningún planteo suspenderá los términos, no resultando la quiebra y/o Tribunal y/o sindicatura responsable por los vicios redhibitorios o calidad de los mismos. 6) Notificaciones y Carácter de las Resoluciones: Todas las notificaciones se practicarán "ministerio legis", los días martes y viernes subsiguientes al auto dictado, no rigiendo el plazo de gracia de las dos primeras horas. Asimismo, todas las resoluciones que se dictaren en relación a ambos procesos licitatorios, serán inapelables y todos los plazos se considerarán en días hábiles judiciales. Cualquier cuestión no establecida en la presente publicidad deberá estarse a lo que surge de la causa, pliegos, normativa concursal y en su caso las de derecho común. 7) Documentación: A partir del día 6 de abril de 2000, se encontrará en las oficinas de la sindicatura, sita en Uruguay 660, 3º Piso «D», Capital, República Argentina Tel/Fax 4371-6131/5401 e-mail concquie@interar.com.ar carpetas conteniendo los antecedentes de los bienes cuyo llamado a mejora se efectúa y los incluidos en la licitación, como así también, tasación, requisitos, recaudos y normas de aplicación para la participación de este proceso de venta y demás documentación de interés, que no se hallaren incluidas en los pliegos, los que deberán ser previamente adquiridos para acceder a estos antecedentes. 8) Valor de los pliegos: se fija en $ 1.000 (pesos un mil), el pliego para participar del llamado a mejora y $ 1.000 (pesos un mil) para licitación de los restantes activos, que serán entregados en las oficinas de la sindicatura a los interesados, quienes deberán exhibir al efecto la boleta de haber depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de Pesos: Libro 372, Folio 556/1, o en Dólares Estadounidenses: Libro 905, Folio 870/8, el valor de los mismos. 9) Domicilio de la Sindicatura: Uruguay 660, 3º Piso "D", Capital Federal, República Argentina, Tel/Fax 4371-6131/5401 e-mail concquie@interar.com.ar.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 31/3 Nº 45.672 v. 3/4/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, piso sexto de Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 6 de marzo de 2000 se ordenó la apertura del concurso preventivo de ELISA ROSA HERRERA, DNI 4.480.134. Los señores acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico contador Isaac Jospe, con domicilio en la calle Uriburu 1054, piso 7º "D" de Capital Federal, hasta el día 1 de junio de 2000. Se fijan los días 14 de julio del 2000 y 25 de septiembre del 2000 a efectos que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 28 de diciembre del 2000 a las 10 hs. con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 31/3 Nº 45.505 v. 6/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550 6º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de febrero de 2000, se ha declarado la quiebra de MARIO ALBASINI E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Angel J. Carranza 1215 de la Capital Federal. La Síndico designada es la Contadora Graciela Susana Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, 7º Piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 3 de Mayo de 2000 el plazo para ese efecto. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de junio de 2000 y 11 de agosto de 2000, respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs., como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que atento la fallida no se ha presentado en estos actuados, ni hay documentación no es posible conocer la Clave Unica de Identificación Tributaria.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 31/3 Nº 312.487 v. 6/4/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de marzo de 2000, se ha decretado la quiebra de SANATORIO PRIVADO AMERICANO S.A., designándose síndico al Estudio Gutierrez, Marchese, Parada y Soler, con domicilio en la calle Calderón de la Barca 3231, 7º Piso "A", Capital Federal, ante el que deberán proceder a entregarle tanto la fallida cuanto los terceros los bienes que sean de la deudora. Asimismo deberá la deudora poner todos sus bienes a disposición del síndico. Queda prohibido efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces, debiendo tanto la deudora, cuanto sus administradores, constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Ante el funcionario concursal deberán presentarse los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de mayo de 2000, debiendo dicho funcionario presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de junio de 2000 y 10 de agosto de 2000, respectivamente, así como informar dentro de los 40 días respecto de la posibilidad de continuación de la empresa y la conveniencia de enajenarla en marcha. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 31/3 Nº 312.646 v. 6/4/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. de Capital Federal, comunica a los Señores Acreedores, que en los autos caratulados "CLEANCO S.A. s/ Quiebra" se ha presentado Informe Final y proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 31/3 Nº 45.521 v. 3/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, en los autos "BOM-SUI S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 37.554, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de Bom-Sui S.R.L., con domicilio en la calle Sarandí 224, piso 2º depto. "A", Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes Nº 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/5/2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 14/7/2000, y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 22/9/2000. Cítase a Jorge Fabián García y a Alba Marcela García a la audiencia de explicaciones del día 4/8/2000 y supletoriamente, la del día 20/9/2000, ambas a las 10.30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 31/3 Nº 312.638 v. 6/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, comunica por cinco días en autos: "BINAL SA s/Concurso Preventivo" que con fecha 20 de marzo de 2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de BINAL SA, domiciliada en la calle Montevideo 496, piso 9º de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndico al Contador Mauricio D. Goldfarb, con domicilio en la calle Tucumán 1657, piso 4º, departamento A de esta ciudad, Te. 4372-7271/8210, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el día 02/06/2000, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por los art. 35 y 39 LC hasta los días 17/07/2000 y 12/09/2000 respectivamente. La audiencia informativa se efectuará el día 08/02/2001 a las 8 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. El presente debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 31/3 Nº 44.437 v. 6/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "GONZALEZ ALFREDO s/Quiebra" se ha decretado con fecha 22 de febrero de 2000 la quiebra de Alfredo González, C.I. nº 5.421.117. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliada en Tucumán 1539, piso 7º "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 2 de mayo de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 19 de junio y 15 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena al fallido y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 31/3 Nº 312.598 v. 6/4/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3/3/00, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de ROBERTO JULIO SCHTEINGART, designándose síndico a Jorge Mazzarella, con domicilio en Miller 3187, ante quien deberán presentarse los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5/6/00, debiendo presentar el informe previsto por el art. 35 Ley 24.522, los días 2/8/00. La audiencia informativa se realizará el día 11/12/00, a las 10:00 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 31/3 Nº 45.650 v. 6/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 03.03.2000, se decretó la quiebra de INDUSTRIAS ENCARFI S.A., en la que se designó síndico al contador José Luis Rivas, con domicilio en Reconquista 1011 6º "4", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09.06.2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 08.08.2000 y 20.09.2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de marzo de 2000... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 31/3 Nº 312.578 v. 6/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25.02.2000, se decretó la quiebra de EMPRESA DE TRANSPORTES ALBERTI S.R.L., en la que se designó síndico al contador Griselda Eidelstein, con domicilio en Lambaré 1140 1º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01.06.2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14.07.2000 y 12.09.2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de febrero de 2000... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 31/3 Nº 312.579 v. 6/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "ARJONA JULIO OMAR s/Quiebra (Por: BANCO CAJA DE AHORRO S.A. - COHEN ALCID SAMUEL)", "37248", habiendo resultado designado Síndico el Contador Jorge Mazzarella, con domicilio constituido en Miller 3187, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "30 de mayo de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "12 de julio de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "7 de septiembre de 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes

de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 31/3 Nº 312.580 v. 6/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "GOLER ALSINA MARIA CRISTINA s/Quiebra (Por: BURGIO DAMIAN)", "37217", habiendo resultado designado Síndico el Contador Norma Alicia Balmes, con domicilio constituido en Roque S. Peña 1185, Piso 2º, "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "30 de mayo de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "12 de julio de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "7 de septiembre de 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 31/3 Nº 312.585 v. 6/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "RED INTEGRAL DE ASISTENCIA MEDICA S.A. P/Q. POR FERREYRO, ADRIANA CHRISTIAN s/Quiebra", "35.287", habiendo resultado designado Síndico la Contadora Fernández Elina Mónica, con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011, piso 6º, of. 3, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "12 de mayo de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "27 de junio de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "23 de agosto de 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 31/3 Nº 312.588 v. 6/4/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Av. Callao 635 piso 1º, Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 09-03-2000, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de CASA MARTINEZ S.R.L. (CUIT: 30-50191134-4), designándose Síndico al Ctdor. Orlando Prebianca, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578 piso 4º of. 19, Cap. Fed., ante quien deberán presentarse los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17-04-2000, debiendo presentar el informe del art. 35 Ley 24.522, el día 02-06-2000. La audiencia informativa se realizará el 03-11-2000, a las 10 hs. en la sala de audiencias del tribunal.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 31/3 Nº 45.658 v. 6/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "DOMINICI CARMELO s/Quiebra", que con fecha 23 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de DOMINICI CARMELO, DNI 14.854.194, domiciliado en Cosquín 1851, de Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 31/3 Nº 312.478 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "MELLER CARLOS ALEJANDRO s/Quiebra", que con fecha 23 de marzo de 2000, se decretó la quiebra mencionada, la que fuera anteriormente concurso preventivo.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 31/3 Nº 312.653 v. 31/3/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

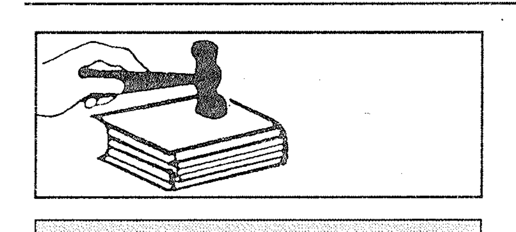
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/3/2000 - Vence: 4/4/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	21/03/00	ANGELA EDILIA BASILE	45453
3		EDUARDO A. VILLANTE	20/03/00	DIDIO RUBEN VIGO	44282
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	13/03/00	CAMILA ELENA MUTUVERRIA Y GUILERMO CAÑIZARES ROGER	45436
6	U	SILVIA CANTARINI	23/03/00	ARNALDO PEDRO APOLITO	45473
11		MARIA ISABEL BENAVENTE	22/03/00	ELFRIEDA NIRNSTEIN	45448
11		MARIA ISABEL BENAVENTE	20/03/00	FERNANDO ANTONIO ALLAS	45459
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	14/03/00	AZAN ACOSTA, MOISES MERCEDES Y MOLINA DINA ROSA	45437
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	20/03/00	MARIS YOLANDA RIVERO	45373
15	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	16/03/00	TERESA BAREA	45433
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	20/03/00	MIGUEL JORGE BABAROVIC	45434
17		RAQUEL ELENA RIZZO	15/03/00	CARLOS DOROTEO CASTRO	45381
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/03/00	PEDRO ATAMAN	45423
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/03/00	LEOPOLDO ESTEBAN ROUSSEAUX Y SARA MARIA COPA	44246
19		EDUARDO NUZZOLESE	13/03/00	MARGARITA RUBIO	44319
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	24/03/00	SARA CASTELLI DE SCAVINO	44287
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	1/03/00	MIGUEL YANNONE Y ELVIRA ROLON DE YANNONE	45456
29		FERNANDO CESARI	24/03/00	PEDRO JUAN ARAMENDI	44291
29		FERNANDO JORGE CESARI	21/02/00	JUANA WIMMER	45375
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	27/03/00	NELIDA MARIA FOLCO	45396
31		MARCELA A. PENNA	15/03/00	RUBEN ERNESTO DEARMAS	45424
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/03/00	AMADEO JOSE JOSA	45378
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/03/00	ALEJANDRO POZZO Y PEREYRA IRMA	45449
34		JOSE MARIA PEREZ	15/03/00	MIGUEL BOLPILLAR	45470
42	U	MARIA ELENA UCAR	10/02/00	BENJAMIN SCHAMES	44242
42	U	MARIA ELENA UCAR	10/02/00	BERTA MALAMUD DE SCHAMES	44244
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	8/03/00	MUÑOZ EMA NELLI	44297
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	21/03/00	DORA FLORENCIA NUÑEZ	45390
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/03/00	ADELIA RASCHIA DE ZORRILLA	45451
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	15/03/00	ESTEBAN GALATI	45363
51	81	JORGE A. CEBEIRO	24/03/00	CARMEN RAQUEL BLANCH	45431
54		JAVIER FERNANDEZ	9/03/00	HUGO ALBERTO VAINIKOFF	45446
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/03/00	ANTONIO ZABALEGUI Y OSCAR ALBERTO ZABALEGUI	45445
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/03/00	ENRIQUETA LILI GALARZA	45413
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	6/10/99	DE LA VEGA ESTELA MARIA	45428
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	22/03/00	GOBBI BICE	45420
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/03/00	CARLOS ENRIQUE ANELLO	45444
63	U	JORGE E. BEADE	7/03/00	LUIS RUSSO	45384
63		JORGE E. BEADE	23/03/00	ENRIQUE ALBERTO ANDUEZA	45429
74		JUAN A. CASAS	17/03/00	CANDIDO GABRIEL CARLOS GARCIA RODA	44249
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	8/03/00	LUISA BEATRIZ VIDAL	45435
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	20/03/00	AGULLEIRO MOREIRA FRANCISCO	45364
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	17/03/00	MARTIN LUCIA PILAR	45379
80		DIEGO HERNAN CANCELA	22/03/00	BOGOS MATOSSIAN	45454
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/03/00	VELIA ANTONIA MALETTA DE VILLARREAL	45462
91	U	ALBERTO UGARTE	5/07/99	VICENTE OSCAR DI SCETTA	45398
91	U	ALBERTO UGARTE	21/03/00	MARIA CARMEN LOPEZ	45461
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	16/03/00	CONSTANTINO RODRIGUEZ	44305
99	U	MARTA N. COCCIA	1/03/00	LIDIA CARMEN SCOPAZZO	45430
99		MARTA N. COCCIA	16/03/00	JOSE MOISE Y DOMINGA VARDE	45465
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	27/03/00	INELMINDA EMMA BRUNO	44219
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/03/00	MUSCARELLI ORLANDO MIGUEL	45447
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	21/03/00	ROBERTO LAMBARDI	45407
107	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/03/00	VICENTE FRANCISCO ARTESE	45460

e. 31/3 Nº 58 v. 4/4/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Civil Nº 3 a cargo de la Dra. Silvia Adriana Díaz, Sec. Unica a mi cargo, sita en Talcahuano 550, 6º P. Capital Federal, comunica por dos días en autos "RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO c/FOTI, DIEGO MARTIN s/Ejec. Hipotec." Expte. 124.991/98, que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el 12 de abril del 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Beazley 3771, Capital Federal, PB y PA, U.F. 1, Matríc. 2-11801; NC: Circ. 2, Sec. 34, Manz. 32, Par. 23 Sup. cub. en PB: 47,88 m2. semicub. 7,11 m2.; desc. 5,26 m2. total: 60,25 m2. en PA descub. 63,27 m2. balcón 6,92 m2 total; 70,19 m2. Sup. dos plantas: 130,44 m2. Porcentual: 36,64%. La propiedad c/entrada, puertas de rejas en un porch, living comedor, cocina, habitación, baño, patio techado; en altos dos dormitorios, hall, habitación pequeña, y terraza, habitado por los padres del demandado con 3 hijos mayores, en buen estado de conservación. Base: U$S 58.063,60. Seña: 25%. Comisión: 3%. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Deudas: OSN: $ 8,47 al 30-03-99 (fs. 29); A.A.: $ 232,82 al 30-03-99 (fs, 30)., Rentas: $ 190,46 al 28-04-99 (fs. 31). Exhibición: Días 7 y 8 de abril de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 31/3 Nº 45.669 v. 3/4/2000

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 pº 6º de Capital, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TORRES JULIO CESAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), Expte. 75.979/91, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 13 de abril de 2000 a las 09:40 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad-corpus", el inmueble de la calle Carlos Casares Nº 3386, entre las de Tuyutí y Luján (hoy M. de Irala s/fs. 327) del Paraje Rincón de Milberg, Ptdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. U, Mza. 39, Parc. 2a, Matrícula 14536. Según fs. 151 lote de 299m2 90dm2 con una superfic. cubierta aproxim. de 95 m2 (fs. 327). Según informe de fs. 327 se trata de una casa con jardín al frente, living comedor en L y, en desnivel, un estar, cocina, pasillo que da a dos dormitorios, un baño c/ducha y pequeño depósito; al costado cochera abierta c/piso de material y al fondo jardín sin rellenar; tiene al frente techo de teja francesa, atrás de este losa y al fondo de chapa; tiene luz eléctrica, agua corriente y Te., pero no gas ni cloacas; se encuentra en regular estado de uso y conservación, y al momento de la constatación se encontraba ocupada por el demandado, su esposa y dos hijos menores, en calidad de propietario. Deuda: Rentas fs. 294 al 18/09/98 $ 1.221,91 Aguas Argent. fs. 297 al 18/09/98 $ 9,42. Tasa por Servic. Municipal. cuot 1989/04 a 1998/09 fs. 300 $ 2.737,25. O.S.B. fs. 303 al 15/01/98 $ 102,60. Las deudas que registra el inmueble y la que pueda generarse hasta la toma de posesión, si no resultara suficiente el producido de la venta, no podrá imponerse a cargo del adquirente (conf. CN.Civ., en pleno, in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", del 18-2-99). Base: $ 20.000 (fs. 238) Seña: 30% Comisión: 3% Sellado de ley. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. Podrán realizarse ofertas bajo sobre (fs. 314) las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y comisión del martillero calculados sobre el importe ofertado; se reservarán en Caja de Seguridad del Juzgado; el martillero los retirará bajo recibo el día anterior al de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido. Se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). Exhibición: días 7, 10, 11 y 12/4 de 8 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 31/3 Nº 45.593 v. 3/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Inés M. Weinberg de Roca, Secretaria Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6to. piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA RIVADAVIA 5909/11/15/17 c/NABHEN JORGE OSCAR, s/Cobro de Expensas" expte Nro 41565/96, que el martillero designado, Juan Carlos Ocampo, con domicilio legal constituido en calle Guido 1785, rematará en pública subasta y al mejor postor conforme a las disposiciones ordenadas en autos, el día 14 de abril de 2000 a las 10.20 hs en el Salón de la Planta Baja de la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en Avda Rivadavia 5909/17 3er. piso, unidad funcional 18 de la Capital, que según constatación de fs. 146/7 se encuentra ocupado por el demandado y su esposa, Adela Mateo de Nabhen, en perfectas condiciones de: mantenimiento. Según titulo que consta a fs. 108/117 tiene la siguiente Nomenclatura catastral: Circ. 5, Sección 57, Manzana 75, Parcela 28, matricula FR 51414/18 superficie total de la unidad: 102 m 20 dm2. Deudas: - O.S.N. al día 21-5-98 monto $ 110.34 fs. 93/94; - M.C.BS.AS. al 23-4-98 monto $ 4043,47 fs - 89/92, - Aguas Argentinas al 21-4-98 monto $ 383,06 fs. 80/82. - Expensas: según certificado de fs. 175 al 1-12-98, la deuda desde el 6/92 al 12/98 es de $ 22.616,20 según ampliación de fs. 207, de 1/99 al 4/99 se adeudan $ 1150.- según ampliación de fs. 274 a febrero de 2000 se agregan $ 2880. El monto denunciado de las últimas expensas es de $ 255. Se deja constancia de que a fs. 125/130 constan certificado de dominio e inhibiciones actualizados y a fs. 121 consta valuación fiscal de la unidad: $ 39.665.89 Asimismo a fs. 150 consta el croquis de distribución de las habitaciones, a fs. 151/154 hay fotos del interior y a fs. 196/7 fotos del frente del edificio. Esta venta se realiza ad corpus en el estado físico y jurídico en que el inmueble se encuentra. Base: $ 52500. (fs. 243) seña: 30%, comisión 3%. Se hace constar que las deudas por impuestos, tasas y servicios que pesen sobre el inmueble, si no resultare suficiente el producido de la subasta, se encuentran a cargo del adquirente, sin perjuicio de la acción personal de éste contra el ejecutado. Asimismo se hace saber que podrán hacerse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y, cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, calculados sobre el importe ofertado. Exhibición: días lunes 10, martes 11, miércoles 12 y jueves 13 de abril de 2000, en el horario de 12 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas automáticamente. Asimismo deberá depositar el saldo conforme lo indica el art. 580 CPCC sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. Si la compra se efectúa en comisión deberá asimismo cumplirse con el art. 571 CPCC.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 31/3 Nº 45.613 v. 3/4/2000

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 13, Secretaría a mi cargo (Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5º de esta ciudad) comunica por dos días que en Autos "JUDICA, ERNESTO N. c/MILITELLO, JUAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 161.149 (Reservado) se ha ordenado la venta en block de las Unid. Func. 10 y 11 (Dtos. "C" y "D") piso 1º del Edificio Neptuno II sito en calle Hernandarias 410 Esqu. Catamarca, San Bernardo del Tuyú, Pdo. de la Costa, Provincia de Buenos Aires Matr. 15.554/10 y 11 (Circ. IV Secc. SS MZ. 87 Parc. 1 "a" desocupadas. Se trata de edificio de P.B. y tres pisos, con detalles de categoría, estando las unidades comunicadas: Dos dormitorios, dos baños, dos salas/comedor (una con kitchenette) y balcones a la calle (Constatación fs. 146). Total 120,73 m2. Deudas: Con Direcc. Rentas Pcia. de Buenos Aires UF. 10 $ 691,97 y UF. 11 $ 586,72 (al 25/6/99). Con Municipalidad de la Costa (Serv. Grales.) UF. 10 $ 705,37 y UF. 11 $ 600,06 (al 9/11/98). Con Aguas de la Costa $ 297,31 cada unid. a noviembre/98 y por Expensas Comunes UF. 10 $ 3.589,74 más Inter. $ 1.892,22 y UF. 11 $ 3.036,22 más Inter. $ 1.600,45 Ambas a febrero/2000. Será en Pública Subasta, al contado y mejor postor a/c del rematador designado y tendrá lugar en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Ciudad de Buenos Aires el día 13 de abril/2000 hora 13 con la base de u$s 25.010, La Seña 30% la Comisión 3% y Sellado 1% en dólares USA al momento del remate. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de las que se otorguen mediante escritura pública. De resultar comprador el acreedor hipotecario en Primer Grado, queda eximido del pago de la seña. El adquirente en la subasta deberá constituir un domicilio en esta ciudad. Los departamentos pueden visitarse los días 7 y 8 de Abril/2000 de 10 a 12 horas. La venta se realiza conforme a constancias del expediente y en las condiciones allí expuestas. Informes: en la Sede del Juzgado o Tel. 4373-7112 o Fax 4371-1533.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 31/3 Nº 45.549 v. 3/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "GUTIERREZ, MARIA FERNANDA c/MOÑIN, ALDO s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 33.348/94 que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 6 de abril de 2000 a las 13,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, el bien sito en Avda. Juan B. Justo 3365/3367 entre Avda. Honorio Pueyrredón y Rojas, unidad funcional nro. 5, Capital. Matrícula FR 15-11516/5. Nomenclatura Catastral: Circ. 15 Secc 47 Manz. 34 Parc 18 Superficie total 65,56 m2. Porcentual 4,06%. Según informe del martillero el edificio tiene una antigüedad de 30 años aproximadamente, cuenta con 27 departamentos y un local comercial a razón de tres unidades por piso. Se accede a la Unidad Funcional nº 5 del segundo piso por el nº 3367. Sobre el lado derecho del palier de entrada se encuentra una escalera y un ascensor. Consta de un living comedor de 5,34 m por 4,90 m., piso de granito pulido, ventanal de dos puertas corredizas a balcón corrido; cocina y lavadero de 4,80 m por 1,64 m con piso de baldosas pulidas y azulejos hasta el techo, mesada de material, cocina de cuatro hornallas y horno, calefón, pileta de lavar, ventana al espacio de aire y luz del edificio; por un pequeño pasillo se desemboca en un baño de 2m por 1,48 m con todos los sanitarios completos y bañadera con mampara, paredes azulejadas; a la derecha del pasillo un dormitorio de 3,56m por 3m, con un ventanal de dos puertas corredizas que conducen al balcón a la calle, tiene un placard con cuatro puertas y los pisos están alfombrados; a la izquierda del pasillo un segundo dormitorio de 3m por 3m, con placard de dos puertas, ventana hacia el espacio de aire y luz, pisos alfombrados. Salvo pintura, se encuentra en buen estado de conservación y desocupado. El monto de las expensas mensuales es de $ 123,00. La venta se realiza "ad corpus". Base u$s 35.000,00 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Deudas: expensas al 14/2/00, $ 4325, (fs. 280); OSN sin deuda al 17/12/99 (fs. 274); AA al 6/12/99, $ 774,25 (fs. 268); GCBA al 16/12/99, $ 2915,37 (fs. 271). No se admite la compra en comisión. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de compulsar las actuaciones para una mayor información. Exhibición: 3 y 4 de abril de 2000 de 9 a 10 hs.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 31/3 Nº 45.670 v. 3/4/2000

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Cap., comunica por dos días en autos "BARMAIMEN DE SCHEINES, ALICIA c/DUARTE, RAMON DONATO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 112.684/98 (reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 12 de abril de 2000, a las 12 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332, de la Capital Federal, el inmueble sito en la Av. República Argentina Nº 429, entre Golondrina y Quilmes, de la localidad de Témperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, que mide 10 mts. de frente por 29,26 mts. de fondo. Sup.: 292,80 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. C, Manz. 309, Parc. 3. Matrícula: 25.880. Partida Nº 130.367. Títulos, a fs. 41/44. Mutuo, a fs. 4/10. Deudas: Dirección Prov. de Rentas, fs. 53, $ 227,01 al 30/4/99. Municipalidad de Lomas de Zamora, fs. 37, $ 1.148,79 al 29/4/99. Obras Sanitarias, fs. 39, inf. del 27/5/99, no cuenta con servicios. Aguas Argentinas, fs. 34, inf. del 28/4/99, fuera de radio de agua y cloacas. Según constatación realizada unilateralmente por el martillero, con fecha 19/11/99, la propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Argentina Norma Medina, quien manifestó ocupar el inmueble en calidad de propietaria, juntamente con su esposo Ramón Donato Duarte y dos hijos menores de edad de nombre Vanesa y Carlos. El inmueble cuenta en su frente sobre la línea municipal con cerco de rejas y portón de entrada vehicular donde hay un tinglado realizado con toldo de aluminio. Del lado izquierdo, jardín. La propiedad es de mampostería con techos de chapa de zinc, revestido interiormente con machimbre. El frente es bolseado. Se accede a living separado por una arcada de la cocina, ambos ambientes con pisos de cemento alisado. Baño con pileta, inodoro y ducha, sin revestimientos. Un dormitorio al frente con techo sin revestir, paredes sin revocar y piso de cemento. Dormitorio al contrafrente, con piso de cemento alisado y techo de machimbre. Saliendo de la cocina, fondo libre, donde hay dos piezas precarias, construidas en parte con material y en parte madera, con un baño de ladrillos que dispone únicamente de inodoro. Este sector, según la Sra. Medina, está alquilado sin contrato a Susana Jaime y su pareja. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación de acuerdo a sus condiciones constructivas y podrá ser visitada los días 10 y 11 de abril de 2000, de 10 a 12 horas. Base: $ 25.360,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5% cada parte. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirán posturas inferiores a $ 500,00. Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al reciento de aquél que se niegue a identificarse.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 31/3 Nº 45.671 v. 3/4/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 a cargo del Dr. Julio César Davolos, Secretaría Unica a cargo del Dr. Luis P. Fasanelli, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 entrepiso de Capital Federal comunica por 2 días en autos: "FERGAT S.A. c/RANDAN JUAN CARLOS s/Escrituración" Expte. 41.375/91 que el martillero Alejandro Gil subastará el día 6/4/2000, a las 11:30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal, el lote 10 de la manzana 38B (1) y el lote 26 de la manzana 126 B(2), ambos del barrio 25 de Mayo, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Según informe de constatación del martillero (1) fs. 151/152, está ubicado en Florencio Sánchez entre Pedro Agote y Aconquija, identificada con el Nº 5872, sin chapa municipal visible, sobre calle de tierra, se trata de un terreno con una casa de material con techos de chapa a 2 aguas, en su frente hay rejas de hierro con puerta y portón para entrada de coche, con jardín en su frente y lugar de paso para un vehículo hasta el fondo del terreno donde hay una especie de depósito o galpón y un espacio techado para guardar un coche, la vivienda está compuesta de living comedor, cocina, 2 dormitorios y baño, siendo su estado de conservación bueno, con agua de pozo. El inmueble se encuentra ocupado por Juan Carlos González, su esposa e hijo sin establecer en que calidad. Y (2) ubicado en J. Watt 4951 sin chapa municipal identificatoria visible, entre las calles Santo Domingo y Pedro de Angelis, sobre calle de tierra sin veredas, en el mismo se encuentra en construcción las paredes de dos habitaciones, más al fondo se halla construida una casilla de madera y chapa compuesta de dos habitaciones, cocina comedor y baño, todo en estado precario, con agua de pozo, se encuentra ocupado por Blanca Patricia Fernández, su esposo e hijos sin establecer en que calidad. Los inmuebles se entregarán desocupados. Venta al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: (1) $ 9.000 y (2) $ 5.000. Seña: 30%, Comisión: 3% y sellado de ley: Deudas: (1) Imp. Inmob. (rentas) $ 590,44 al 10-2-99 (fs. 129), Municipalidad de Moreno (ABL) $ 1.285,14 al 16/02/99 (fs. 135). (2) Imp. Inmob. (rentas) $ 108,93 al 10/2/99 (fs. 133), Municipalidad de Moreno (ABL) $ 362,95 al 16/2/99 (fs. 136). Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. Proc., y que no procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. No corresponde que el o los adquirentes en subasta judicial afronten las deudas que registran los inmuebles por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El comprador abonará el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a nombres de autos y a disposición del tribunal. Exhibición: el 5/4/2000 de 15 a 17 hs. Informes en la oficina del martillero al Tel./Fax: 4951-1017. Mail: nataleáxlnet.com.ar.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 31/3 Nº 44.466 v. 3/4/2000

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y Clarín, en los autos caratulados "LATIN REDOLA S.A. y Otro c/ LAMAS, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 84.172/98, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 13 de abril de 2000 a las 13 horas en los salones de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con sede en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, el siguiente bien a saber, una propiedad tipo garage (construida como chalet) sita en la Av. Gaona Nº 3636/FR. 59889, entre los Nº 3630 y el 3658 de esta Capital, existiendo en la medianera el Nº 3632 que aparentemente fue colocado para identificar el garage. Distribución: el lugar se compone por su acceso mediante portón de hierro (cerrado con cadena y candado), playa de entrada al bien, garage propiamente dicho que posee sótano, y, al fondo, un baño, quincho y pileta de natación y un alero que se extiende entre las medianeras de sus costados izquierdo y derecho la que corresponde a la propiedad vecina que tiene acceso por el Nº 3658. Estado de ocupación: desocupado. Según constatación notarial Ley 24.441 la escribana actuante notificó a quienes encontró en el lugar (el Sr. Juan Carlos Lamas y su esposa) que debían dejarlo desocupado en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Según informara un vecino al martillero interviniente, el bien fue —y se encuentra— efectivamente desocupado. Medidas: El bien tiene 8,94 mts. de frente y 8,66 mts. en su contrafrente, 44,105 mts. en su costado izquierdo y 41,983 mts. en su costado derecho. Medidas ad corpus. Estado del bien: bueno. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, al 30/9/99, $ 2.224,96; OSN, al 31/5/99: sin deuda; Aguas Argentinas, al 30/9/99 $ 99,53. Base: U$S 115.180,09. Seña: 30%, Comisión: 3%. Venta al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Horario de visitas: el martes 4 y miércoles 5 de abril de 2000, en el horario de 15 a 17 horas. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos del adquirente a terceros (conf. Art. 598, inc. 7º, CPCCN, Ley 24.441, art. 79, ni indisponibilidad de fondos).

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 31/3 Nº 45.682 v. 3/4/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 18, Secretaría Unica, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5to. de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "BONOMO OSVALDO JOSE c/VIDELA CARLOS MARCELO y Otros s/Ejecución de Expensas", Expte. 122.294/96, que el martillero público Roberto Jorge Vilella rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor, el día 7 de abril de 2000 a las 9,30 horas en el salón de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, un departamento ubicado en el Partido de La Matanza calles Agüero y Cruz, Barrio Gral. Paz Villa Celina, unidad funcional 156, Polígono 03-37, Edificio 31 3er. piso "G", Nomenclatura Catastral, Circ. VIII, Secc. B, Fracción V, Parc. 3, subparcela 156, matrícula 2336/156, valuación 1999 $ 17.697 fjs. 121, se trata de un departamento construido por el Banco Hipotecario, sin ascensores, compuesto de living de 3x3mts. aprox., una cocina de 3x1.50mts. aprox. con calefón y mesada, estos ambientes separados por una mampara de madera, un baño de 2x1,50mts. aprox. sin bañera y dos dormitorios sin placares, todos con pisos de flexiplast en estado de abandono y desocupado. Exhibición el día 5 de abril de 2000 de 14 a 16 horas. Deudas Rentas $ 629,15 fjs. 120 al 30-4-1999, Deudas Aguas Argentinas $ 452,95 fjs. 119 al 9-4-1999, Municipalidad de La Matanza $ 2505,78 fjs. 118 al 30-4-1999, Deudas expensas comunes $ 2.961.- a Mayo de 1999 integrada por capital más intereses y expensas extraordinarias $ 500. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. Base $ 11.790.-, Seña 30%, Comisión, 3%. El saldo de precio deberá ser efectivizado dentro del quinto día de aprobada la subasta de acuerdo al art. 580 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 31/3 Nº 44.489 v. 3/4/2000

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Pº 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BENSI LUIS c/VITALE ROSARIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 38.810/99 (Rvdo.), que el martillero Hugo A. Silva C.U.I.T. 20-04578180-2, rematará el día 7 de abril de 2000 a las 12:20 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus" el inmueble sito en la calle Bolívar 1224, Pº 6º, U.F. Nº 44, de Capital Federal. Según informe de fs. 56 se trata del departamento identificado con la letra "D" del Pº 6º que consta de: living comedor c/piso de parquet y empapelado, pequeño pasillo de distribución que da a dos dormitorios, un baño completo, una cocina y lavadero cubierto; se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación y ocupado por el demandado, su esposa Sra. Victoria E. Sánchez y dos hijos menores, en calidad de propietarios sin exhibir título que lo acreditara. Superficie (fs. 5 vta): cubierta 48m2 57dm2. semicubierta 3m2 11dm2. Total: 51m2 68dm2. Porcentual 0,79%. Deudas: O.S.N. fs. 36 al 16/7/99 $ 9,35. Aguas Argent. fs. 35 al 23/7/99 $ 0,00 sujeto a verificación del Expte. de Rentas y débito automático. Expensas fs. 34 a septiembre de 1999 debe $ 1.040,77. s/fs. 34 las expensas de Septiembre '99 fueron de $ 89,40. Gob. Cdad. de Bs. As. fs. 32 al 24/8/99 $ 177,68. Base: U$S 27.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. No procede la compra en comisión y cualquier ulterior cesión de derechos deberá realizarse mediante escritura pública. Visitas: días 5 y 6/4/00 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 31/3 Nº 45.509 v. 3/4/2000

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Civil Nº 19 a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Sec. Unica, Talcahuano 550 piso 6º, comunica por un día en autos "BALDASSARI ERNESTO ANGEL c/ CAVALLI NICOLAS y Otro s/Ejecución de Alquileres" Expte. Nº 87.987/97; que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 11 de abril de 2000 a las 12 horas en Humberto Primo 2042 Capital: Los siguientes bienes: 1) Un gobelino de 2mts. alt. por 3 mts. ancho (dos figuras femeninas, paisaje c/agua y plantas). 2) Un cuadro al óleo firma "Prado" (cuatro Figuras masculinas alrededor de una mesa). 3) Estatuilla de mármol, (al parecer de Carrara, firma "Alicia Fonté" (niña c/cántaro) con base redonda de madera". 4) Dos estatuitas metálicas (un sembrador y otra femenina) 60 cms. alt. y base redonda (aparentemente las estatuitas de bronce). 5) Una lámpara c/base y figura de niña y cordero, (aparentemente de cerámica). 6) Un reloj de pared de madera tallada (s/funcionar) aprox. 70 cms alt. 7) Un aparador de madera con tapa de mármol c/dos puertas y dos cajones. 8) Dos silloncitos c/apoya brazos y respaldo esterilla, tapizados floreados, y 9) Una mesa bar rodante de madera. Todo en el estado que se encuentra. Sin base al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Se entregarán los bienes previa aprobación judicial. (art. 573 inc. 3º). Exhibición: En Humberto Primo 2042 días 3, 4, 5, 6 y 7 de abril de 10 a 12 y 14,30 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 31/3 Nº 45.676 v. 31/3/2000

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Sec. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Entrepiso, comunica por dos días en autos: "MAZARONI JUAN JOSE y Otros c/LOPEZ CLAUDIO ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 51.541/99 (Reservado)", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el seis de abril de 2000, a las 8 hs. 30', en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, los lotes de terrenos designados con los números diez y once de la Manzana noventa y cuatro ubicados en el Municipio Urbano de Pinamar, Localidad de Pinamar, Pcia. de Buenos Aires. Lote 10 mide: 15 ms. fte. por 28,58 fdo.; Sup. total: 428,70 mts.2., se ubica frente a la calle Fragata de la Victoria e/Zorzal y De Las Martinetas. Nom. Cat. Circ. IV - W - M. 94 Parc. 10 Matrícula 13129. Lote 11: Mide: 12 mts. fte. s/Fragata de la Victoria, 24,50 ms. su otro fte. SO s/calle De Las Martinetas, 4,24 ms. ochava al S., pues forma esquina, 15 ms. costado y ctfrte. NO., y 28,50 ms. su otro costado y ctfrte. NE.; Sup. total: 420 mts.2. Nomenclatura Catastral: Lote 11; circ. IV - W - M. 94. Parc. 11. Deudas informadas: Rentas: Fs. 29 $ 50,66 y Fs. 30 $ 46,42 al 29/10/99; Municipal: Fs. 41 $ 446,90 y Fs. 42 $ 360.- al 19/10/99; A Fs. 52 se informa que no se presta servicios de OSN. A. Arg. Base $ 11,057,3 (2/3 parte V. Fiscal fs. 29/30), al contado y mejor postor, seña 20% comisión 3% sellado de ley, debiendo el comprador depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses los que se fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. Según informe presentado por el martillero con ilustraciones fotográficas y copia de plano catastral agregado en autos, se trata de dos lotes de terreno totalmente desocupados y en estado baldío (a excepción de los árboles allí existentes), pudiendo visitarse libremente. De acuerdo con lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo Plenario en autos: "Servicios Eficientes SA. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Asimismo, se deja expresa constancia que en los certificados dominiales obrantes a fs. 32/33 y fs. 35/36 se establece. "Servidumbre real perpetua y continua de servicios públicos para permitir el pasaje de cañerías o cables para la instalación de servicios generales de agua corriente, cloacas, cámara séptica, electricidad, teléfonos y servicios análogos en un ancho de 3 mts. en todo su fte. a favor de Pinamar S.A.". Más datos consultar el expediente en Secretaría o al martillero interviniente.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Alejandro L.Pastorino, secretario.

e. 31/3 Nº 45.679 v. 3/4/2000

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Uruguay 714 Entre Piso, Cap. Fed. hace saber por 2 días en autos "CLAISSE ANIBAL ERNESTO c/AMOROS DE SCHILLIZZI NELLY ESTER s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 4518/96" que el Martillero José Calderone Yori rematará el día 10 de abril de 2000 a las 11,30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sito en Av. Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Av. Colón 2076/80/86/92 y 2098 esq. Buenos Aires 2218/22/26, de la Ciudad de Mar del Plata Part. de Gral. Pueyrredón Pcia. de Bs. As. la U.F. 101 o Dpto. 12 F; Nom. Cat.: Circ. I; Sec. C; Manz. 195; Parc. 1; Parcela 1; Subparcela 1205; Matrícula 138.819/101; PH 45-126-60; Sup. S/tít. 34m2 55 dm2, porc. 0,5903; ubicada al contrafrente y a pulmón abierto, consta de hall de entrada, cocina completa, un dormitorio y baño en suitte, tanto en living como en dormitorio hay placares. La unidad se encuentra en buen estado de conservación, a la fecha de la constatación esta deshabitada. Deudas: O.S.N. $ 200,16 al 19/02/99; Municipalidad 1.687,03 al 31/03/99; Rentas $ 8.877,68 al 13/11/98; Expensas comunes $ 3.284,29 al 30/11/99, con más lo que resulte a la fecha de su cancelación. La venta se realiza ad-corpus y en el estado en que se encuentra cuyos informes y deudas obran en autos debidamente documentados. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Base $ 15.000.- Seña 30%, Comisión 3%, sellado de Ley 1%, todo en dinero en efectivo al momento de la subasta. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 C.P.C.C. El saldo de precio, deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta (art. 580 y 584 C.P.C.C) en el Banco de la Nac. Argentina Suc. Tribunales. Visitar los días 08 y 09/04/00 de 10 a 12 hs. Bajo exclusiva responsabilidad de la parte demandada por cuanto no se dispone posesión del mismo. Para mayores informes consultar los autos o al martillero tel. 15-4475-3799.

Buenos Aires, 21 marzo de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 31/3 Nº 45.685 v. 3/4/2000

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5º, comunica por dos días en autos: LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/DOMINGUEZ INES JULIA-Ejecución Hipotecaria" (Reservado) exp. 46.566/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 10 de abril de 2000 a las 11 hs. en Viamonte 1332: los inmuebles designados como unid. Func. Uno ubicada en la planta segundo sótano y las unid. Complementarias Nros. XI, XIII, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXVI, XXVII, XXIX, XXXI, XXXII, XXXVI, XXXVII, XLIII, XLIV, XLV, XLVIII, XLIX, LV, LVI; LVIII, LIX, LX, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXXV, XXXVIII ubicadas en la planta sótano primero, del edificio con frente a la calle Paraguay 2033 y 2035 entre Ayacucho y Junín, Capital Federal. Nom. Cat. Circ. 19, secc. 11, manz. 53, parc. 31 - Dichas unid. constan de las siguientes superficies: a) la unidad Uno posee superf. Ccbierta y total de 238,24 m2, porc. del 6,55%. b) las unid. complementarias Nros. XI, XV, XIX, XL, V, LV, LVI, LVIII, LIX, LX, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXXV, poseen una superficie cubierta y total de 98dm2 cada una, c) las unidades complementarias Nº XIII, XVII, XX, XXI, XXVI, XXVII, XXIX, XXXI, XXXII, XXXVI, XXXVII, XLIII:, XLIV, XLVIII y XLIX poseen una superf. cubierta y total de un metro cuadrado cada una, d) la unid. complem. Nº XVIII tiene una superf. cubierta y total de 1,05m2, con un porcentual de cada una de ellas del 0,01%. Según constatación realizada por el martillero designado (fs. 111) el inmueble calle Paraguay 2036 unid. func. 1, 2º subsuelo consta de: hall de recep. de entrada de 4 x 8m, piso de cerámicas, un escritorio de 4 x 3m, cocina de 4 x 1,50m, un baño chico, pasillo de distribución de 1,20 x 20m, un escritorio de 4 x 3,50m, un consultorio de igual medida, otro escritorio de 4 x 3,30m, otro ídem anterior, otro ídem anterior, en el fondo otra recepción de 3,50 x 6m, un escritorio de 3,50 x 5m, otro consultorio de 3,50 x 3,50m azulejado, una sala de cirugía de 3,50 x 8,50m, un baño con dos divisiones para hombre y mujer, un escritorio de 3,50 x 5m, todas medidas aprox, en buen estado de uso y conservación, ocupado por Cemefe SA inquilino con contrato hasta el año 2001, quien no exhibió el contrato de locación, abona un alquiler de $ 2.000 por mes, además tiene en el 1er. Subsuelo 35 bauleras. A fs. 100 consta el acta labrada por el escribano designado en autos donde se intimó a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días, plazo ya vencido. Deudas: fs 67 expensas $ 42.994,93 (cap. $ 29.450,15 e int. $ 13.544,78 fijados judicialmente) al 27-12-99 fs. 71 O. Sanit. sin deuda al 19-1-2000.- fs. 72 A. Arg. $ 5.105,21 al 12-1-2000 - fs. 73/74/75 G.C.B.A $ 7.888,54 al 19-1-2000.- Base Ad-corpus U$S 113.649,61.- Seña 30%.- Comisión 3%- Dinero efectivo en el acto del remate.- No se aceptarán ofertas inferiores a Cien Pesos en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal.- En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios, y si deberá hacerse cargo de las expensas, según fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto, Ej. Hipotecaria" - No procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7mo. del Cód. Proc. y art. 3936 segundo párrafo apartado c) del Cód. Civil y reformado por la ley 24.441. Se deja constancia que hay un embargo trabado en autos: "Consorcio de Propietarios Paraguay 2033/35 c/Domínguez Inés Julia s/Expensas" tramitado ante el Juzgado en lo Civil Nº 39 Secretaría Unica, por un monto de $ 48.425,88 y $ 8.943,21- Visitar los días 6 y 7 de abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, marzo 28 de 2000.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 31/3 Nº 44.431 v. 3/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 44, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "LUTENBERG GARDYN, FERNANDO FEDERICO c/ALLARA, LIDIA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 46.308/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el 10 de abril del año 2000, a las 12 horas, el bien sito en la calle San Juan sin número, Lote 9 de la Manzana 114 de Villa María, Pcia. de Córdoba, N.C. C. 01, S. 01, P. 001, que mide 7,23 m fte. al O. sobre calle San Juan, 16 m de fondo y fte. al S. sobre calle Méjico, Sup. 115,68 m2, que adeuda: Municipalidad $ 462,70 al 29/10/99 (fs. 94); Rentas $ 321,40 al 1/6/99 (fs. 66), y Aguas $ 61,30 al 25/10/99 (fs. 89). Del informe realizado por el Martillero surge que el bien se encuentra ocupado por el Sr. Sergio Víctor López, su esposa y un hijo menor de edad en carácter de inquilinos de la propietaria demandada. Se trata de inmueble en esquina, que presenta un negocio en la esquina, que explota el demandado como almacén, y una vivienda, que se compone de un living-comedor, cocina, baño y un dormitorio en planta baja y una habitación y terraza en la planta alta, todo en buen estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 24.900. Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios, y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" de aplicación obligatoria en virtud de lo dispuesto en el Art. 303 del C.P. No procederá la compra en comisión y las posturas en la puja no podrán ser inferiores a los $ 100, Exhibición: los días hábiles del 3 al 7 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, marzo 16 del 2000.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 31/3 Nº 45.614 v. 3/4/2000

Nº 46

Juzgado de Primera instancia en lo Civil Nº 46, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: HIDALGO SILVIA ROSA c/IANETTA ANTO-

NIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 72.288/97 reservado) que el martillero Javier G. Quintana rematará el 07 de abril del año 2000 a las 10,30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada sobre el lote treinta y uno - Manzana D. Villa Zapiola, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Superficie 1.560,70m2 adcorpus Matrícula 17.089. N.C.: Circ. VI. Secc. B, Quinta 81, Parc. 2. Informa el martillero que ocupa el demandado y su esposa, se trata de un chalet tipo americano con galpón para herramientas. Todo en buen estado. Deudas: Municipales al 08/10/99 $ 9.688,90; Rentas al 30/09/99 $ 766,84. Base $ 12.133,33. Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. No procede la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. Visitar: 5 y 6 de abril de 2000 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 31/3 Nº 45.705 v. 3/4/2000

Nº 61

Edicto aclaratorio. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 a cargo del Dr. Víctor Juan Perrotta, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BERMAN, LILIANA c/CORRO, MIGUEL RODOLFO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 103.178/98. Subasta a realizarse el 6/4/2000, 12 hs. en Humberto Primo 2042 de Cap. Fed. Ubicación de 2 lotes de terreno designados con los Nros. 2b y 2c calle El Rancho (e) Josefa de Ibáñez y D. Castagna en la localidad de Hurlingham y el remanente de una fracción de terreno designada parcela 9b en la Av. Gaona (e) Josefa de Ibáñez y D. Castagna, en la localidad de Hurlingham.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 31/3 Nº 45.700 v. 3/4/2000

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos caratulados "DE PETRIS, FRANCISCO JULIO ALBERTO y Otra c/MORALES, HECTOR JOAQUIN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 17.387/99, que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 13 de abril de 2000 a las 12:30 horas en los salones de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con sede en la calle Talcahuano 479 de esa Capital, el siguiente bien a saber: un inmueble designado como Unidad Funcional Nº 1, designada internamente con la letra "A", ubicada en Planta Baja y Primer Piso de la finca sita en la calle Estanislao S. Zeballos 5229/31/33 del Paraje denominado Villa Barilari, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección U; Manzana 57; Parcela 2; Unidad Funcional 1; Polígono 0001 y 0101 - U.F. Nº 1; Polígono 0001 - Polígono 0101. Superficie total de la Unidad Funcional 190,09 m2 (fs. 74). Matrícula Nº 8792/Uno. Deudas: a fs. 56 Municipalidad de Avellaneda al 26/6/99 $ 87,55; a fs. 45 Aguas Argentinas $ 20,84 al 6/7/99; a fs. 49 Obras Sanitarias de la Nación (e.l.) $ 117,32 al 20/7/99; a fs. 82 Dirección Provincial de Rentas $ 168,31 al 14/7/99. Base $ 25.000,00 (pesos veinticinco mil). Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. según lo dispuesto por la Ley 24.441. Estado físico: conforme constatación notarial en autos el bien se compone de: por la puerta de entrada se accede en la Planta Baja a un living de 5 x 4 m y hay dos dormitorios de 4 x 4 m cada uno; un baño completo y una cocina comedor de 4 x 5 m; en el Primer Piso hay una terraza o espacio descubierto. En dicho acto el Sr. Morales informó a la escribana interviniente que en el edificio no existe Administrador ni se pagan expensas comunes. Estado de ocupación por el Sr. Héctor Joaquín Morales y su cónyuge Sra. Noemí Adelina Scian. Horario de visita: el 10 y 11 de abril en el horario de 15 a 17 horas. Venta al contado y mejor postor. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos del adquirente a terceros (conf. Art. 598, inc. 7º CPCCN, Ley 24.441, art. 79) ni el incremento de ofertas en el acto de la subasta por valores inferiores a $ 100.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Eduardo Parody, secretario.

e. 31/3 Nº 45.680 v. 3/4/2000

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º (Palacio de Justicia) de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ KLIGMAN DAVID MARIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) que el martillero público don Juan Miguel Penazzi, rematará el día 5 de abril de 2000, a las 10 hs. en la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital Federal. El inmueble sito en la calle Zabala Nº 3434/36 (entre Delgado y Alvarez Thomas) Unidad Funcional Nº 47, piso 8º. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Secc. 37; Mza. 26; Parc. 12. Matrícula Nº 17-11790/47, de esta Capital Federal. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 118) al 16/6/98 ($ 631,87); Expensas comunes (fs. 204) al 9/99 ($ 1.011,63); OSN (fs. 84) 14/4/98 (s/ deuda); Aguas Argentinas (fs. 81/82) al 7/4/98 (s/ deuda). De no existir fondos remanentes, no corresponderá que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble, salvo la concerniente a las expensas. Por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, de conformidad con la Doctrina Plenaria sentada por la Excma. Cámara del Fuero, con fecha 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria". El inmueble consta de las siguientes comodidades (fs. 166), living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, balcón al frente (libre de bienes). Estado de ocupación: Desocupado. Estado de conservación: Regular. Superficie 59 m2 75 dm2. Base U$S 36.000. De reiterarse la falta de postores, transcurrida la media hora del ritual, la venta se llevará a cabo sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Rendirá cuentas dentro de tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en una cuenta que abrirá a nombre del expediente y a la orden del Juzgado, en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse al respecto. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa judicial exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del Art. 41 del rito. El bien podrá visitarse los días 3 y 4 de abril de 2000, en horario de 13 a 14:30 hs. Certificados de dominio e inhibición al 4/2/2000. Inhibición al 20/3/2000. Más datos y constancias en el expediente o al martillero (T.A. 4382-8997).

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 31/3 Nº 45.520 v. 3/4/2000

Nº 97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "SAHUGO, ALBERTO c/ORTUBIA, LUIS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 7180/99 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 5 de abril de 2000 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble sito en calle Rivadavia, antes Francia, entre Las Heras y Estados Unidos, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. Mide 10 m de frente por 42,25 m de fondo y contrafrente N. 11,34 m con superficie 395,80 m2; linda al frente al S. con calle Rivadavia; al O. con lote 20; al E. el lote 22 y al N. con el lote 25. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección B; Manzana 138; Parcela 21; Lote 21; Manzana "A"; Matrícula 67.050. Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica como calle Rivadavia s/Nº (le corresponde el 354), entre Las Heras y Estados Unidos, sobre calle de asfalto, así como la de la manzana. El inmueble se compone de jardín al frente, casa de material de una planta que posee living comedor, dos dormitorios, un baño, cocina, garage y lavadero. En los fondos un jardín con frutales, un galpón pequeño y otro baño. Posee los servicios de luz, gas natural, agua, cloacas y teléfono. Todo el inmueble se encuentra en buen estado general de uso y conservación, encontrándose ocupado por el demandado y su núcleo familiar, en un total de 4 personas. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 3 y 4 de abril próximos de 10 a 12 hs. Base $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. Dentro de los diez días corridos desde la efectivización del remate debiendo depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijen a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El bien se subasta como libre de deudas por el servicio de agua. Hay constancias en autos de deudas en Rentas por $ 682,65 al 29/2/00; en Municipalidad por $ 661,38 al 29/2/00; OSN (fs. 73) informa que no cuenta con servicios sanitarios. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 31/3 Nº 44.477 v. 3/4/2000

Nº 103

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 103 a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PRIETO CANE ELINA SUSANA y Otros c/KLYM ELISABETH s/Ejec. Hipotec." (Expte. 39.907/99) que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 6 de abril de 2000 a las 8:45 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Primera Junta 280, entre las de Alvear y Falucho, de la localidad y Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 73.923 de Quilmes. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. N; Lote (3); Manz. 47 A; Parcela 13; Partida 086-73321. Según constatación agregada en autos, se trata de un inmueble tipo chalet con techo de tejas al frente y por fuera, revestido de madera por dentro, jardín al frente. Se ingresa por Planta Baja a un living-comedor, con pisos de parquet, le sigue una habitación (usada como depósito), otra habitación y una de servicio, cocina con gas natural, con pisos de mosaicos, lavadero, baño completo (sin bañera). Fondo libre de aproximadamente 6 mts. por todo el ancho del lote. Entrada para coches que llega hasta el fondo. Desde el living-comedor sale una escalera que llega al 1º piso donde nos encontramos con un hall de estar, un baño completo revestido en cerámica, dos dormitorios con pisos de parquet, balcón corrido al frente. Del mencionado hall, sale otra escalera que da a un 2º piso, donde hay un altillo, con piso de cerámica. El chalet tiene la parte del frente con construcción moderna, quedando la de atrás con su edificación antigua. Todo en regular estado de uso y conservación. Ocupado por la demandada en calidad de propietaria con un hijo menor de 13 años. Ad corpus, y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas: Aguas Argentinas $ 46,48 a fs. 75/7 al 24/8/99; Municipalidad de Quilmes $ 6.268,79 a fs. 55/74 al 31/8/99; OSN sin servicio a fs. 50 al 19/8/99; Rentas Pcia. Bs. As. $ 72,04 a fs. 51/56 al 31/8/99. Superficie s/títulos en autos: 235,62 m2. Visitar los días 4 y 5 de abril de 2000, en horario de 15 a 18 horas, bajo responsabilidad de la demandada. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base $ 34.000. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Artíc. 133 del CPCC. Además no procede la compra en comisión (Artíc. 79 de la Ley 24.441 que modificó el Artíc. 598 del CPCC) y dentro del 5º día de aprobado el remate deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artíc. 586 del CPCC. Informes en autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (Tel. y Fax 4983-2178/1793).

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 31/3 Nº 45.710 v. 3/4/2000

Nº 104

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, piso 1º, comunica por dos días en el juicio "NASO, JOSE y Otros c/LOPEZ, ALICIA S. y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 12.305/97) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 7 de abril del año 2000 a las 10:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Belgrano 3430/36, U.F. 7, 2º piso "C", Capital Federal. Matrícula FR 9-3639/7, desocupado y consta de living-comedor con faltantes de parquet en dos lugares, con balcón orientado al pulmón de manzana, pasillo, baño azulejado sin artefactos, un dormitorio de 3 m por 3 m con placard y un dormitorio de 3 m x 5 m y cocina de 3 m x 2 m aprox. Su estado de conservación es malo y su antigüedad de aprox. 30 años. Sup. total 54,89 m2. Porc. 3,71%. Base U$S 13.476,17. Al contado. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Aguas Arg. $ 509,38 al 11/9/98 (fs. 163/65); por OSN $ 409,66 al 11/9/98 (fs. 169/70); por Imp. Munic. s/deuda al 9/12/98 (fs. 198/99) y por expensas $ 7.388,81 al 31/10/99 (fs. 345), gasto último mes $ 106. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Visitar los días 3, 4, 5 y 6 de abril de 2000 de 10:00 a 14:00 hs. Informes al 4382-3501/3475.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 31/3 Nº 45.702 v. 3/4/2000

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, a cargo de la Dra. Graciela María Amábile Cibils, Secretaría Unica, a cargo de quien suscribe, sito en Talcahuano 550, piso 6, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MARINO ERNESTO c/PASTORIZA MANUEL s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. Nº 53550/98), que el martillero Carlos R. B. Basavilbaso, rematará el día 7 de abril de 2000, a las 12 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los inmuebles ubicados en la localidad de Adrogué, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, los que se encuentran unificados como Parcela 2E. Nomenclatura Catastral unificada: Circ. I, Sec. K, Manz. 512a, Parc. 2E, Partida Inmobiliaria: 26328, sitos en: a) calle Nother entre Cordero y Vías del Ferrocarril, según plano 3-456-54. Fracción P dos-C, Nom. Cat. C. I, S. K, M. 512a, P. 2c; b) Nother 787, entre Cordero y Vías del Ferrocarril General Roca, Nom. Cat. C. I, S. K, M. 512a, P. 2a; c) Nother 773 entre Cordero y Vías del Ferrocarril Gral. Roca, según plano 3-456-54, Parcela P 2d. Se trata de un inmueble donde funciona el Frigorífico "Almirante Brown", con aproximadamente 18 metros de frente y un fondo irregular cuyo lado más largo mide aproximadamente 60 mts. Consta de sala de venta al público, entrada para camiones; sala de depostar, dos despachos utilizados como oficina, uno de ellos con baño y el otro con altillo, cuatro baños para el personal, siete secaderos, sala de elaboración, dos cámaras frigoríficas, patio al fondo y al costado y en primer piso vestuarios. Deudas: Munic. Alte. Brown $ 2.696,66 al 13/9/99 (fs. 112/114); Dir. Rentas Pcia. de Bs. As. $ 61,24 al 30/9/99 (fs. 123); Aguas Argentinas $ 6440,98 al 1/9/99 (fs. 104). Base: u$s 216.362,66. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado 0,5% cada parte. Al contado y mejor postor. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 C.P.C.). No se admitirá la compra en comisión. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con la intervención del Juez. La protocolización será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparecencia del ejecutado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 4, 5 y 6 de abril de 2000 en el horario de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 31/3 Nº 45.675 v. 3/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, PB, comunica por 2 días en: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TAPIA DOMINGO REYES (DNI: 12.143.592) y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 67.909 que el martillero Mariano Espina Rawson (Nº de CUIT: 20-04138967-3) el 13 de abril de 2000 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Duna CL 1.6/1995, motor 159 A3 0388246671, chasis 8AS146000 S5190593, dominio AGG 189. Base: $ 3.200. Seña: 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.557,08 al 16/3/99 hasta 4ºc/97 (fs. 97). El comprador deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 31/3 Nº 45.641 v. 3/4/2000

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, PB, comunica por 2 días en: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BARROS JAVIER CONRADO (DNI: 21.575.850) y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 67.536) (Reservado) que el martillero Mariano Espina Rawson (Nº de CUIT: 20-04138967-3) el 13 de abril de 2000 a las 10:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault Traffic/1992, motor 5654431, chasis 8A1TA83ZZNS000217, dominio B 2.411.413. Base: $ 2.500. Seña: 30%. Comisión: 10%. Al contado,

mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 3.373,68 al 30/11/99 hasta 3°c/00 (fs. 187). El precio obtenido en la subasta quedará afectado a la deuda por patentes impagas. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 31/3 Nº 45.694 v. 3/4/2000

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en R. Sáenz Peña 1211, p. baja, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BUSTO FRANCISCO OMAR y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 74.314, (D.N.I. demandado Nº 18.461.054), que el martillero Mariano Espina Rawson (C.U.I.T. Nº 20-04138967-3), el 13 de abril de 2000 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno SCR 3 ptas./1996, motor 159 A3 0388308753, chasis 8AS146000 T5247897, dominio AUH 754. Base: $ 4.015. De no existir oferentes, a la 1/2 hora saldrá sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo. Según informe de fs. 59 no registra deudas por patentes impagas. Las deudas que pueda registrar estarán a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 31/3 Nº 45.617 v. 3/4/2000

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en R. S. Peña 1211, Piso 3º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PARADISO MARATA ALEJANDRO RUFINO (DNI 20.801.825) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 74.686, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT Nº 20-04138967-3) el 13 de abril de 2000 a las 11:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 504 SL/1998, motor 977425, chasis 8AD504000 V5391767, dominio BZU 468. Base: $ 2.800. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 157,77 al 29/10/99 hasta la 5°c/99 (fs. 53) que están a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 31/3 Nº 45.707 v. 3/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial 2, Secretaría 4 (Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, p. 3º de esta ciudad) comunica por dos días que en autos: "ALEFA SACII s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por BANCO DE GALICIA" Exp. 64746, se ha ordenado la venta en block de las unidades funcionales 1; 2 y 3 Planta Baja y sótano del edificio sito en Av. Rivadavia 3386 esqu. Sánchez de Loria 8/14/32 de esta ciudad. Circ. 9 Secc. 28 Mz. 33 Parc. uno. Partida 194051. Desocupadas (Constatación de fs. 250). Se trata de tres locales en esquina: edificio construido 1992 con 9 pisos; barrio Almagro/Plaza de Miserere. En total son 199,36 m2 correspondiéndoles porcentual de 9,28. La venta será en pública subasta, al contado y mejor postor, de acuerdo a constancias del expediente y en las condiciones allí expuestas, a cargo del rematador designado y tendrá lugar en Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad el día 11 de abril/2000 a la hora 9,40 con la base de pesos 127.500. La seña del 30% y la comisión del 3% son en efectivo al momento del remate. Caso de corresponder el pago del I.V.A. el mismo será solventado por el comprador, no estando incluido en el precio. El comprador deberá constituir un domicilio en esta ciudad y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. También deberá indicar en autos el nombre del eventual comitente, dentro del tercer día de realizado el remate, con los recaudos establecidos en el art. 571 mismo código. Los locales pueden visitarse los días 6 y 7 de abril/2000 de 9 a 12 horas. Informes en la Sede del Juzgado o Tel. 4373-7112 y Fax 4371-1533.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 31/3 Nº 45.616 v. 3/4/2000

El Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 3º, Capital, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FARIAS KARINA MONICA (DNI 21.649.217) s/Ejec. Prendaria", exp. 92.347, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT Nº 20-04138967-3) el 13 de Abril de 2000 a las 14:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 RL/1994, motor 5963919, chasis L428-050767, dominio WJU 499. Base: $ 7.000. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 3.500 y luego sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 4.992,05 al 6/1/00 hasta la 3°c/99 (fs. 73) que están a cargo del comprador quién deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 31/3 Nº 45.623 v. 3/4/2000

Juzgado Nacional 1ª Instancia Comercial Nº 2 Sec. Nº 4, Diagonal R. S. Peña 1211 P. 3º Capital, autos. "FRANCISCO CONTINO S.C.A. c/RODRIGUEZ CLAUDIO JAVIER (D.N.I. 16.101.185) y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 40.869/97 C. 66837", comunica por 2 días (Bol. Oficial y La Nación), que el martillero Juan Carlos Marsanasco CUIT 20-04029701-5, (Tel/Fax 4-431-6819), rematará el día 6 de abril de 2000, a las 11:30 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Capital, en el estado en que se encuentra (fs. 26) un semiremolque Marca Montenegro Modelo SBV2 año 1984 Chasis Marca Montenegro Nº 42180, dominio SZS 021 S505038, barandas volcables, dos ejes con 9 ruedas armadas completas. Las deudas que pudieren existir en concepto de patentes e infracciones, estarán a cargo del comprador. No figura en autos, deuda alguna. Condiciones de venta: al contado en el acto de la subasta. Base: $ 8.000. Seña: 30%, IVA: incluido en el precio de venta. Sellado: 1%, Comisión: 10%, la que deberá ser depositada y sólo podrá ser retirada una vez aprobada la subasta. Exhibición: Balbastro 3217 Capital los días 4 y 5 de abril de 2000 de 10:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 31/3 Nº 45.632 v. 3/4/2000

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 Pº 6º de Capital, comunica por dos días en autos "GRUNWALD SALOME c/PALERMO DE MARTINEZ ROSA s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), Expte. Nº 86.582, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 7 de abril de 2000 a las 12:20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble de la calle Miranda 5138/40/42, U.F. Nº 1 (Ptda. 2336175) y U.F. Nº 2 (Ptda. 22336176), de Capital Federal. Según fs. 37 vta. la U.F.1 de P.B., con acceso independiente por los Nros. 5140 y 5138 de la calle Miranda, destinada a local p/negocio, tiene una superfic. cubierta de 240m2 35dm2, descubierta de 93m2 42dm2 y superpuesta exterior (guardabaules) de 9m2 66dm2, para un total de 351m2 73dm2 y porcent. de 33 con 99 centésimos; y la U.F. 2 del Pº 1º tiene una superfic. cubierta de 49m2 35dm2, semicubierta de 1m2 60dm2, descubierta de 6m2 03dm2 y balcón de 7m2 56dm2, para un total de 64m2 54dm2 y porcent. de 7 con 77 centésimos. Según informe del martillero la U.F.2 del Pº 1º es un departamento letra "A" y consta de living comedor, cocina, patio abierto c/lavadero, dos dormitorios y baño completo, con balcón corrido, se encuentra ocupado por el Sr. Rubén D. Tavolaro, su esposa Cristina Martínez, hija de la demandada, y una hija menor de edad, en calidad de ocupantes, y en buenas condiciones de uso y conservación. En la P.B. (U.F.2) por el Nº 5140 se encuentra un depósito con puerta individual y portón para vehículos, con pequeño bañito está ocupado y con mercadería y en regulares condiciones de uso y conservación. Deudas: Gob. Cdad. de Bs. As. fs. 89 P. B. Depto. 1 al 16/9/99 $ 7.713,73. Obligaciones pendientes vto. 12/12/97 $ 118,43. fs. 89 vta. Depto. 2 al 16/9/99 $ 1.090,42. Aguas Argent. fs. 92 al 17/9/99 $ 3.278,24 (Miranda 5140); fs. 93 al 20/9/99 $ 287,82 (Miranda 5142). Serán a cargo del adquirente (fs. 100) solo las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen sobre el inmueble a partir de la toma de posesión. Base: $ 67.533,57. Seña: 30% Comisión: 3%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10.00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición: días 4 y 5/4 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 31/3 Nº 45.703 v. 3/4/2000

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 1º, Capital, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CORDOBA GERARDO HORACIO y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 62.447, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT Nº 20-04138967-3) el 13 de abril de 2000 a las 14:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 RL/1996, motor AA08400, chasis 8A1L428ZZTS100629, dominio AWB 902. Base: $ 8.014,44. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 4.007,22 y luego sin base. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.280,76 al 30/12/99 hasta la 6°c/99 (fs. 64) que estarán a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto por parte del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 31/3 Nº 45.690 v. 3/4/2000

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en R. S. Peña 1211, P. B., Capital, comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AVILA ERNESTO ALFREDO y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 40.964, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT Nº 20-04138967-3) el 13 de Abril de 2000 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y, encuentra: un automotor Renault 19 RL Diesel/1997, motor AA43877, chasis 8A1L534LZTS009849, dominio BIZ 637. Base: $ 2.000. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 4.445,74 al 5.1.00 hasta la 3º c/99 (fs. 126). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas con relación al bien objeto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Pr. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 31/3 Nº 45.693 v. 3/4/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "FERNANDEZ, RICARDO c/PAEZ, JOSE ALEJANDRO s/Ejecución Prendaria". Expte. Nº 29.759, que el Martillero Adolfo N. Galante rematará el día 10 de abril de 2000 a las 9:40 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, un automóvil marca Ford modelo Escort 1.8 Ghia Sedán 5 puertas, año 1993 Dominio RQI 270, (motor Ford US919569 Chasis Ford 8AFZZZ54ZPJ014006) con equipo de gas y en el estado en que se encuentra. Base $ 2.400, Seña 30%, Comisión 10%, IVA —de corresponder— a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser cancelado por el comprador, contra entrega del bien, dentro de las 48 horas de realizado el remate. No se aceptarán ofertas en comisión ni se autorizará la cesión del boleto. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Proc. Adeuda: Gob. Cdad. Bs. As. al 24/11/99 $ 1.536,89 fs. 95. Serán admitidas ofertas bajo sobre, cumpliendo los recaudos del art. 104.6 del R.J.Com, hasta el 6/4/2000, procediéndose a su apertura el día 7/4/2000 a las 10:30 hs. Exhibición los días 4 y 5 de abril de 2000, de 14 a 16 hs., en Olazábal 5662 (garage) Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Habiendo sido exhibido no se aceptarán reclamos de ninguna índole por su característica, estado o calidad, quedando el retiro a cargo, costo y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 31/3 Nº 45.678 v. 3/4/2000

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en R. S. Peña 1211, 2º piso, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/OPPEZZO HUGO OMAR y Otro s/Ejec. prendaria", expte. 63.036, que el martillero Mariano Espina Rawson el 13 de abril de 2000 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Vivace/1994, motor 159 A2 0388171188, chasis 147 BBO 07296032, dominio RYC 377 (anterior B 2.702.575). Base: $ 1.500. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 510,05 al 30.11.99 hasta 3º c/99 (fs. 133) que están a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3º día el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571. del C. Proc. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del reglamento de fuero hasta las 9,30 hs. del 12 de abril de 2000 que serán abiertas el mismo día a las 12 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 31/3 Nº 45.640 v. 3/4/2000

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 2º, Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MUTUALIDAD DE LA POLICIA E INST. PENALES DE LA PCIA. DE SANTIAGO DEL ESTERO s/Ejec. prendaria", Exp. 67.495, que el martillero Mariano Espina Rawson el 13 de abril de 2000 a las 10:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: Un automotor Volkswagen Saveiro CL tipo Pick-Up/1995, motor UNB 087672, chasis 9BWZZZ30ZSP026379, dominio AXB 182. Base: $ 3.194,97. De no haber postores, a la media hora saldrá con la base de $ 1.597,48 y luego Sin Base. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 564,36 al 11.12.99 hasta 5º c/99 (fs. 37) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 12 de abril, que se abrirán a las 12,30 hs. del 12 de abril de 2000. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 31/3 Nº 45.624 v. 3/4/2000

Nº 9

Juzgado Nacional 1º Instancia Comercial Nº 9 Sec. Nº 18, Diagonal R. S. Peña 1211 P.B. Capital, autos: "FRANCISCO CONTINO S.C.A. c/ CAMMARERI DANIEL JOSE (D.N.I. 4.740.348) s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 66.846/98 (65560), comunica por 2 días (Boletín Oficial y La Nación), que el martillero Juan Carlos Marsanasco CUIT 20-04029701-5, (Tel/Fax: 4-431-6819), rematará el día 6 de abril de 2000, a las 11:45 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Capital, en el estado en que se encuentra (fs. 59/60) un semiremolque playo Marca Montegro SP3 año 1997 Chasis Montenegro Nº 49149, dominio BQF 525 con 13 ruedas armadas completas Deudas (fs. 48), Rentas Pcia. de Buenos Aires: $ 1.457,46 al 31/5/99. Condiciones de venta: al contado en el acto de la subasta. Base: $ 8.598. Seña: 30%, IVA incluido en el precio de venta, sellado: 1%. Comisión: 5%, (fs. 83), la que deberá ser depositada y sólo podrá ser retirada una vez aprobada la subasta. Exhibición: calle Balbastro 3217 Capital los días 4 y 5 de abril de 2000 de 10:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 31/3 Nº 45.630 v. 3/4/2000

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito Libertad 533, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "AUTOLATINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ARISTI SERGIO ALBERTO (DNI Nº 16.223.643) s/Ejec. prendaria", expte. 58.843, que el martillero Mariano Espina Rawson (Nº de CUIT: 20-04138967-3) el 13 de abril de 2000 a las 10:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen senda nafta/1994, motor UNB809409, chasis 8AWZZZ30ZRJ092592, dominio RFK 984 (anterior B 2.745.497). Base: $ 600. Comisión 5%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.269,87 al 30.11.99 hasta la 3º c/99 (fs. 95) que estarán a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 31/3 Nº 45.709 v. 3/4/2000

Nº 10

Juzgado Comercial nº 10, Secretaría nº 20, sito en Av. Callao 635, p. B, Capital, comunica 2 días en: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RETA VICTOR FELIX y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 64.978, que el martillero Mariano Espina Rawson el 13 de abril de 2000 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en qué se encuentra y exhibe: un Fiat Duna SL 1.6/1994, motor 159 A3 0388147855, chasis 8AS146000 R5121789, dominio B 2.660.428. Base: $ 3.265,87 Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.509,46 al 31.8.99 hasta la 2ºc./99 (fs. 131). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y Acordada de la Excma. Cámara del fuero del 13.12.89 hasta las 8 hs. del 13 de abril del 2000, fijándose apertura a las 8,30 hs. del mismo día. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 31/3 Nº 45.646 v. 3/4/2000

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, 5º p., Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERNANDEZ MARCELO JAVIER (DNI: 18.249.034) y Otros s/Ejecución prendaria", expte. 82.203, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT Nº 20-13407112-6) el 13 de abril de 2000 a las 11:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Furgón Ducato 1.9 D P.C. 10 /1998, motor 230A20002113854, chasis ZFA230000W5465902, dominio CFR 354. Base: $ 5.000. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.296,10 al 31.1.2000 hasta 1ºc/00 (fs. 70) que están a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs, en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 31/3 Nº 45.664 v. 3/4/2000

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Av. Callao 635, 5º p., Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/INFANTE DE INFANTE MARIA EVA (DNI 11.143.350) y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 69.985, que el martillero Mariano Espina Rawson el 13 de abril de 2000 a las 10:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor, Volkswagen Senda nafta 1996, motor UNB833948, chasis 8AWZZZ30ZSJ068635, dominio ATG 934. Base: $ 2.500. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.185,91 al 1.1.2000 hasta 6ºc./99 (fs. 56) que están a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs, en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 31/3 Nº 45.647 v. 3/4/2000

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PLATE RAUL ALBERTO s/Ejec. prendaria", expte. 62.078, que el martillero Mariano Espina Rawson el 13 de abril de 2000 a las 11:10 hs en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Volkswagen Senda /1993, motor UN962499, chasis 8AWZZZ30ZPJ041368, dominio S 0663.870. Base: $ 1.758,72. Comisión 10%. Seña: 30%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no dado de alta (fs. 68) por lo que no se puede determinar el monto adeudado por patentes impagas. Las deudas que registre estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del 12.4.00, momento en que se procederá a su apertura. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 6 de marzo 2000.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 31/3 Nº 45.653 v. 3/4/2000

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en M. T. de Alvear 1840. Capital, comunica por 3 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/NICOLETTI JORGE MARIO s/Ejec. Prendaria", expte. 64.189, que el martillero Mariano Espina Rawson el 13 de abril de 2000 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Ford Escort LX 5 ptas./1994, motor, UI037073, chasis 8AFZZZ54ZRJ040327, dominio TDE 798. Base: $ 11.200. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.720,99 al 24.3.99 hasta la 2ºc./99 que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del 12.4.00, momento en que se procederá a su apertura. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs, en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 31/3 Nº 45.660 v. 4/4/2000

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PALAVECINO RAMON y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 60.384, que el martillero Mariano Espina Rawson el 13 de abril de 2000 a las 11:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor, Peugeot 505 SR /1994, motor 943436: chasis 2087707, dominio B 2.601.417. Sin Base: Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 4.996,97 al 29.10.98 hasta la 3ºc./98 que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del 12.4.00, momento en que se procederá a su apertura. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.

Jorge L. Médici, secretario

e. 31/3 Nº 45.666 v. 3/4/2000

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital, comunica 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/NICOLAU DE PANBIANCO MIRIAM GLADYS (DNI 12.200.253) s/Ejec. Prendaria", Expte. 65.314 que Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 13 de abril de 2000 a las 12:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, un automotor Volkswagen Gol GL/1992, motor 1310077, chasis 9BWZZZ30ZNT069371, dominio B 2.393.688. Sin base. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 8.891,40 al 23/12/99 hasta la 3ª c/99 de la Pcia. de Bs. As. Las deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador quien deberá denunciar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta el 11 de abril de 2000 en horario de atención del Tribunal, que se abrirán a las 12 hs. del 12 de abril (Informes en Secretaría). Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 horas en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

Federico Güerri, secretario.

e. 31/3 Nº 45.621 v. 3/4/2000

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MARTINEZ JULIO ENRIQUE s/Ejec. Prendaria" Expte. 76.296 que el martillero Mariano Espina Rawson el 13 de abril de 2000 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe un automotor Volkswagen Pointer CL/1996, motor UVA037234, chasis 8AWZZZ557TJ027358, dominio AYC 868. Base $ 2.649,22. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.866,78 al 11/8/99 hasta la 4ª c/99 (fs. 43). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quien deberá declarar su posición frente al mismo. Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 31/3 Nº 45.642 v. 3/4/2000

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CANELLANO JORGE MARCELO y Otros s/Ejec. Prendaria" Expte. 75.795 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT Nº 20-13407112-6) el 13 de abril de 2000 a las 12:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe un automotor Renault 9 GTL/1994, motor 5920965, chasis L428-032440, dominio SXP 945 (anterior B 2.606.669). Base $ 5.533,78. De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá con base de $ 2.766,89 y luego sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.835,44 al 22/12/99 hasta la 3ª c/99 (fs. 117). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de posesión del automotor. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quien deberá declarar su posición frente al mismo. Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 31/3 Nº 45.688 v. 3/4/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 14, Secretaría 28, sito en la Av. Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/MARTINEZ CASADO DE RENZO MARCELA (DNI 5.951.327) s/Concurso Especial" (Expte. Nº 72.536) que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6 Resp. No Insc.) y Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4 Resp. No Insc.) rematarán el día miércoles 12 de abril del año 2000 a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle José Andrés Pacheco de Melo 1958, piso 1º "H", U.F. 12, Capital Federal. Matrícula FR 19-1549/12, desocupado y consta de hall de entrada, amplio ambiente en "L" con arcada, baño completo y ambiente de cocina hoy transformado en escritorio o pequeña oficina de recepción. Su estado de conservación es bueno. Sup. total 30,77 m2. Porc. 1,47%. Base $ 18.000 al contado. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre —Art. 104.6 del Regl. del Fuero y regl. del Art. 570 del C.P.—, las que deberán ser presentadas ante el Juzgado hasta dos días hábiles antes de la subasta. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905 en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa del dominio. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Visitar los días 6 y 7 de abril de 2000 de 10:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 31/3 Nº 312.640 v. 6/4/2000

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital, comunica 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/NUÑEZ DARDO IGNACIO y Otros s/Ejec. Prendaria", Exp. 171.732 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT Nº 20-13407112-6) el 13 de abril de 2000 a las 9:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe un automotor Renault 9 RL/1995, motor 5998996, chasis L428-070974, dominio ADO 011. Base $ 4.579,68. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con nueva base de $ 2.289,84 y luego sin base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.289,65 al 30/11/99 hasta la 3ª c/99 (fs. 82). Las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien estarán a cargo del comprador, al igual que el pago de IVA en caso de corresponder. Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 31/3 Nº 45.637 v. 3/4/2000

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 avisa 5 días en "BASILIO ALBERTO OSCAR s/Quiebra", Expte. Nº 165.813, que el día 3 de mayo de 2000, 12:20 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, Horacio Taranco (Uruguay 560, 2º 24, T. 4372-6414/4371-2309) rematará el lote de terreno identificado como Circ. 6; Sección rural, Parcela 946r; Subparcela 160 y Parcela Inmobiliaria 057049 del Club de Campo Las Praderas, ubicado en el lugar denominado "Campo Las Betulias" del Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires que cuenta con una superficie de 601,60 m2 y se encuentra desocupado. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación o notificación alguna, denunciar el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de realizada la subasta con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. y constituir domicilio en Capital Federal, todo bajo apercibimiento de ley. Visitas libres por ser baldío. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. La unidad adeuda por expensas $ 100.289,59 y habitualmente abona por dicho concepto $ 400. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 12 horas del 28 de abril de 2000. Horacio Taranco CUIT 20-04408090-8, Alberto Oscar Basilio DNI 11.122.580.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 31/3 Nº 45.708 v. 6/4/2000

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, 3º piso, Capital, comunica por 3 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/IBAÑEZ GLORIA SUSANA y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. 28.098 que el martillero Mariano Espina Rawson el 13 de abril de 2000 a las 12:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe un automotor Renault 9 RL/1994, motor 5955722, chasis L428-047008, dominio C 1.823.795. Base $ 13.485,60. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 10.114,20 y luego sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. No se pudo determinar el monto adeudado por patentes impagas ya que se trata de un vehículo no dado de alta en Rentas de la Pcia. de Bs. As. (fs. 147). Las deudas que registre por patentes y multas estarán a cargo del comprador. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 31/3 Nº 45.684 v. 4/4/2000

Nº 18

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ESPINOSA LUIS OSCAR y Otro s/Ejec. Prendaria", Exp. 32.367, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT Nº 20-04138967-3) el 13 de abril de 2000 a las 14:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TRD/1996, motor 146 B 10004429168, chasis 147 BBO 07358341, dominio APM 723 Sin Base. Comisión 10%. Al Contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.627,20 al 31.1.00 hasta la 1º c/2000 (fs. 45). El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 12 de abril de 2000, que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218 Capital. Nota: Se deja constancia que el automotor se entregará libre de todo gravamen.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 31/3 Nº 45.634 v. 3/4/2000

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M. T. de Alvear, 1840 P. Baja, Capital, comunica 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/COLMAN RICARDO RAUL y Otros s/Ejec. Prendaria, Exp. 33.935, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 13 de abril de 2000 a las 12:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 RL/1995, motor 5265171, chasis L428-075266, dominio AIY 947. Base: $ 7.060,34. De no haber oferentes, a la media hora saldrá con base de $ 3.530,17 y luego Sin Base. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 2.153,17 al 30.11.99 hasta la 11ºc/99 (fs. 65) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA el mismo será a cargo del comprador, quien deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104.5 del

Regl. del Fuero hasta las 13,30 hs. del 12 de abril de 2000. Exhibición: de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. en el depósito de la ruta Prov. 36, Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 31/3 Nº 45.683 v. 3/4/2000

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M. T. de Alvear, 1840 P. Baja, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BARRIOS JUAN SALVADOR (D.N.I. Nº 17.859.191) y Otros s/Ejec. Prendaria, Exp. 33.648, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 13 de abril de 2000 a las 12:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 504 GDA AA/1997, motor 975913, chasis AD504000 V5389727, dominio BOI 592. Base: $ 2.874,50. Al contado, mejor postor y en efectivo. Comisión: 10%. Adeuda por patentes impagas: $ 840,16 al 26.10.99 hasta la 6ºc/99 (fs. 36) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA estará cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 hs. del 10.04.2000 que se abrirán el 11.4.2000 a las 11,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 31/3 Nº 45.639 v. 3/4/2000

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M. T. de Alvear, 1840 P. Baja, Capital, comunica 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PLA FABIAN ALEJANDRO s/Ejec. Prendaria, Exp. 33.727, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 13 de abril de 2000 a las 12:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Gol GLI 3 ptas./1996, motor UNC801027, chasis 8AWZZZ377TA803250, dominio AVA 966. Base: $ 3.518,27. De no haber oferentes, media hora más tarde saldrá a la venta Sin Base. Al contado, mejor postor y en efectivo. Comisión: 10%. Adeuda por patentes impagas: $ 2.166,92 al 26.10.99 hasta la 6ºc/99 (fs. 36). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 hs. del 10.4.2000 que se abrirán el 11.4.2000 a las 11,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 31/3 Nº 45.652 v. 3/4/2000

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550 p. 7º, Capital, comunica 3 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LUNA ANDRES LADISLAO s/Ejec. Prendaria, Exp. 39190/97, que el martillero Mariano Espina Rawson Nº de CUIT 20-04138967-3 el 13 de abril de 2000 a las 11:55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Gol CLI/1996, motor UNC812751, chasis 8AWZZZ377TA820993, dominio AZO 594. Base: $ 5.000. Comisión: 10%. En Efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 847,69 al 15.2.00 hasta 4ºc./99 (fs. 95) que están a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 31/3 Nº 45.635 v. 4/4/2000

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550 p. 7º, Capital, comunica por 3 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/HERAS RICARDO ANTONIO y Otro s/Ejec. Prendaria, Exp. 27.004, que el martillero Mariano Espina Rawson el 13 de abril de 2000 a las 10:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna CL 1.6/1995, motor 159 A3 0388246597, chasis 8AS146000S5192849, dominio AIE 285. Base: $ 3.000. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en Efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 587,26 hasta 2ºc./98 (fs. 81/83) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del 12.4.2000, que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 31/3 Nº 45.636 v. 4/4/2000

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550 p. 7º, Capital, comunica por 3 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SOTO CESAR BARTOLO (DNI 18.673.010) s/Ejec. Prendaria, Exp. 32.365, que el martillero Mariano Espina Rawson (Nº de CUIT: 20-04138967-3) el 13 de abril de 2000 a las 11:55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Volkswagen Gol GL 3 ptas./1995, motor UNB823779, chasis 8AWZZZ30ZSJ020996, dominio APG 689. Base: $ 4.000. Comisión: 10%. En Efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 699,02 al 14.7.99 hasta 6ºc./99 (fs. 69) que están a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 31/3 Nº 45.673 v. 4/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "SIERRA HECTOR OSVALDO s/Quiebra" Expte. Nº 27.292 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 18 de abril de 2000 a las 12.20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. los siguientes inmuebles: 1) Finca ubicada en la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, sobre la calle Cabrera 553, entre las de Viamonte y Arenales, NC: III; A; Manz. 9; Parc. 27-b. Inscripta en el Registro de Propiedad Inmueble bajo el Nº 4218 del Partido de Lomas de Zamora. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un chalet con jardín al frente. Tiene doble frente de terreno y consta de: Subsuelo: Cochera para dos autos. Planta Baja: Living de 12 x 5, dos amplios salones comedor con formas irregulares, cocina amplia, lavadero, salón de planchar, habitación y baño de servicio, baño, toilette, dos dormitorios, jardín al fondo, quincho, piscina con filtro. Equipado con sistema de vigilancia con varias cámaras de video; música ambiental; sistema de calefacción y refrigeración central. Superficie total cubierta de 570 mt2. Consta de detalles de fina terminación con excelentes pisos, maderas lustradas, mármoles de Carrara en pisos y escalera de acceso, etc. Se encuentra ocupada por el fallido. Base $ 470.000. 2) 50 % de los lotes 7, 8 y 9 de la manzana 58, partido de San Vicente, Pcia. de Bs. As. Formando esquina con las calles Arenales y Salvador Luis Arcuri, cerrando manzana con las calles Las Heras y Teodoro Feld. En Block. NC: VIII, M, Manz. 58, parcelas 7, 8 y 9 dominio inscripto en el Nº 1337 Pdo. San Vicente el 15-11-56 y DH folio 3731 del 16-3-76. Superficies 203,50 mt2; y 212,50 mt2 c/u respectivamente. Según constatación realizada por el martillero la distancia del centro de la ciudad de San Vicente es de 5 km. aprox., sobre calle mejorada, a 500 mts. del asfalto, sin servicio de cloacas, con luz eléctrica, sin red de gas natural, en barrio humilde denominado "La esperanza". Sin Base. Condiciones Generales: Seña 30%, Comisión 3%, al contado, al mejor postor, en dinero efectivo o cheque certificado de esta plaza a la orden del banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales. Se deja constancia que el adquirente se hará cargo de los tributos correspondientes a dichos inmuebles a partir de la toma de posesión de dichos inmuebles. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. Se deja constancia que al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de la subasta y la efectiva integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Se recibirán posturas bajo sobre, con los requisitos de fs. 593/4, hasta las 10 hs del día anterior a la subasta y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero e interesados. Los inmuebles serán exhibidos de la siguiente forma: días 11, 12 y 13 de abril de 2000 de 9.30 a 12 calle Cabrera 553 y libremente los lotes de San Vicente. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 31/3 Nº 45.704 v. 6/4/2000

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, P. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ALBORNOZ MIGUEL ANGEL DNI: 11.522.062) y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 26.406, que el martillero Mariano Espina Rawson (Nº de CUIT 20-04138967-3) el 13 de abril de 2000 a las 11:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Regatta S/1994, motor 159 A3 0388152490, chasis 8AS 138A00 00142049, dominio U 106.413. Base: $ 1.000. Comisión: 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 31/3 Nº 45.644 v. 3/4/2000

Nº 23

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/HERRERA JOSE EDUARDO s/Ejec. Prendaria", exp. 33.337, que el martillero Mariano Espina Rawson el 13 de abril de 2000 a las 10:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 RL/1997, motor AA34285, chasis 8A1L428ZZTS109250, dominio BHQ 789. Base: $ 2.200. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.176,05 al 31.3.99 hasta la 1º c/99 (fs. 48) que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del día 12.04.2000, que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 31/3 Nº 45.686 v. 3/4/2000

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 1 día en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LONGHI CARLOS FABIAN y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 34.020, que el martillero Mariano Espina Rawson el 13 de abril de 2000 a las 10:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 RL/1995, motor R300939, chasis VF1L42700 TR03487, dominio ALW 579. Base: $ 2.200. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.031,57 al 24.6.99 hasta la 4º c/99 que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 12.04.2000, que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 31/3 Nº 45.687 v. 31/3/2000

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 1 día en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/HITOS ALBERTO ROLANDO (DNI 12.869.196) y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 35.690, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 13 de abril de 2000 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 RL/1996, motor 5956329, chasis L428U-001171, dominio ARX 994. Base: $ 1.800. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.297,10 al 15.12.99 hasta la 6º c/99 (fs. 54) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del día 12.04.2000, que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 31/3 Nº 45.706 v. 31/3/2000

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en M. T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PEREYRA OSCAR DARIO s/Ejec. Prendaria", expte. 33.631, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT Nº 20-13407112-6) el 13 de abril de 2000 a las 10:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Volkswagen Senda Diesel/1995, motor BE881871, chasis 8AWZZZ30ZSJ002611, dominio AJL 194. Base: $ 1344,46. De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá con la base de $ 672,23 y luego sin base. Seña: 30%. Comisión 10%. En efectivo. Patentes: Según informes de Rentas de la Pcia. de Bs. As. de fs. 39: Dominio cancelado por robo des de 1997/11. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 570 del CPC y 104.6 del Reg. del Fuero hasta las 9,30 hs. del 12.4.2000 que se abrirán a las 12 hs. en la sede del Tribunal. El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Horacio Robledo, secretario.
e. 31/3 Nº 45.622 v. 3/4/2000

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en M. T. de Alvear 1840, P. Baja, Capital, comunica 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/IANNUZZI MIGUEL ANGEL (L. E. Nº 5.365.296) s/Ejec. prendaria", expte. 27.502, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT Nº 20-13407112-6) el 13 de abril de 2000 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Volkswagen Senda/1993, motor UN946602, chasis 8AWZZZ30ZNJ061513, dominio B 2.433.550. Base: $ 3209,62. De no haber postores, a las 1/2 hora saldrá a la venta con base de $ 2407,21 y luego sin base. Seña: 30%. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 128,92 al 31.01.00 a 1º c/2000 (fs. 52) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan Ofertas bajo sobre s/art. 570 del CPC y 104.6 del Reg. del Fuero hasta las 9,30 hs. del 12.4.2000 que se abrirán a las 12 hs. en la sede del Tribunal. El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 31/3 Nº 45.689 v. 3/4/2000

Nº 24

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RAPAPORT CLARA (L. C. Nº 4.409.378) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 36.237, que el martillero Mariano Espina Rawson (Nº de CUIT: 20-134071120-6) el 13 de abril de 2000 a las 12:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Fiat Spazio TR/1994, motor 159 A2 0388190759, chasis 147 BBO 07304145, dominio VGF 475. Base: $ 560,50. Comisión 8%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. No se pudo determinar el monto adeudado por patentes impagas ya que se trata de un vehículo no inscripto (fs. 87). El comprador se hará cargo del pago de las patentes y demás deudas que registre la unidad. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 31/3 Nº 45.651 v. 3/4/2000

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ORAZI SILVANA CLAUDIA (DNI: 16.959.244) y Otros s/Ejecución prendaria", expte. 35.174, que el martillero Mariano Espina Rawson (Nº de CUIT: 20-13407112-6); el 13 de abril de 2000 a las 14:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Fiat Vivace/1996, motor 159 A2 0388286998, chasis 147 BBO 07352889, dominio APZ 822. Sin Base. Comisión 8%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.020,95 al 21.10.99 hasta 5ºc/99 (fs. 51/52). El comprador se hará cargo del pago de las patentes y demás deudas que registre la unidad. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 31/3 Nº 45.661 v. 3/4/2000

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/KYRIACOPULOS ERNESTO JORGE (DNI: 10.353.300) y Otros s/Ejec. prendaria", Exp. 34.057, que el martillero, Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 13 de abril de 2000 a las 10:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna CL 1.6/1995, motor 159 A3 0388246681, chasis 8AS146000 S5190594, dominio AFF 786. Base: $ 2.270. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá Sin Base. Seña 30%. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impa-

gas $ 1.463,96 al 31.01.2000 (fs. 90). El comprador se hará cargo del pago de las patentes y demás deudas que registre la unidad. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 31/3 Nº 45.648 v. 3/4/2000

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BENITEZ DE GONZALEZ SUSANA BEATRIZ (DNI: 10.353.300) s/Ejec. prendaria", exp. 31.625, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 13 de abril de 2000 a las 10:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Fiorino N/1994, motor 159 A2 0388130081, chasis 147 BBO 07281452, dominio SSJ 468 (anterior B 2.635.566). Base: $ 1.808. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá Sin Base. Seña 30%. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.324,75 al 30.11.99 hasta la 3ºc/99 (fs. 59). El comprador se hará cargo del pago de las patentes y demás deudas que registre la unidad. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 31/3 Nº 45.649 v. 3/4/2000

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A., DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CARRILLO ALFREDO JUAN y Otro s/ Ejec. prendaria", Expte. 31.249, que el martillero Mariano M. Espina Rawson el 13 de abril de 2000 a las 14 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Fiat Regatta S/1994, motor 159 A3 0388120994, chasis 8AS138 A00 00134431, dominio SAZ 187 (anterior Q 067.187). Base: $ 2.464. De no haber postores, a la 1/2 hora saldrá a la venta con la base de $ 1.500. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 292,40 al 19.5.98 hasta la 5º c/98 (fs. 71). Las mismas se descontarán del precio obtenido por la venta del vehículo de acuerdo al orden de preferencias previsto por el art. 43 de la Ley de Prendas, y en caso de que no alcance, el excedente estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 31/3 Nº 45.638 v. 3/4/2000

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, interinamente a cargo de la doctora María Elsa Uzal, Secretaría Nº 49, a mi cargo, con sede en Callao 635, Piso 4º, Cap Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO FLORENCIA S.A. c/GONZALEZ MARIO OSCAR s/Ejec. Prendaria" Expte. Nº 28.668, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el jueves 13 de abril de 2000, a las 14,30 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., un automóvil "Peugeot" 405, GL 1.9 diesel, año 1994, dom. C 1.830.726, motor "Peugeot" 10CU7F4006408. chasis VF34BD9B271229906, en el estado en que se encuentra. Registra deuda por patentes al G.C.B.A. al 30-10-98 $ 5.139,22. Las deudas se descontarán del precio obtenido por la venta y en caso de que no alcancen, el excedente estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle Caracas 1464, Cap. Fed. Al contado y mejor postor. Base $ 5.000. Comisión 10%. En caso de fracasar se realizará una nueva subasta, media hora después, Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 31/3 Nº 45.674 v. 3/4/2000

Nº 26

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SANCHEZ FERNANDO AURELIO s/Ejec. prendaria", expte. 24.698, que el martillero Mariano Espina Rawson el 13 de abril de 2000 a las 11:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen senda nafta/1994, motor UNB810113, chasis 8AWZZZ30ZRJ096284, dominio X 706.812. Base: $ 1.500. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.435,86 al 3.11.99 hasta la 5º c/99 (fs. 74/75). No se informa en autos respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 31/3 Nº 45.645 v. 3/4/2000

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Laboral Nº 35, con asiento en la calle Pte. Perón 990 piso 7 de esta ciudad en los autos "MALDONADO ESTHER c/CLINICA DEL OESTE S.A. s/Despido", Expte. 20.765/97 comunica por un día que el martillero Roberto Jorge Vilella rematará el día 5 de abril de 2000 a las 9.30 horas en el salón de la calle Talcahuano 479 de esta ciudad los siguientes bienes: un monitor marca PMS MRM un equipo de rayos nro. 1061267 un monitor marca EME DP5 400 con un desfibrilador un respirador marca NEUMOVENT 980 15 —quince— camas ortopédicas de una plaza un bisturí electro marca Weros. un monitor marca EME DP5 400 con desfibrilador. Se exhiben en la calle Unanué 1637 de Villa Celina Prov. de Buenos Aires los días 3 y 4 de abril de 2000 de 13 a 15 horas. Sin Base al contado y al mejor postor Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Beatriz Ferdmaz, secretaria.

e. 31/3 Nº 312.643 v. 31/3/2000

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 52 a cargo del Dr. Ricardo Jorge Tatarsky, Secretaría Unica de la Dra. Laura E. Papo, con asiento en la calle Lavalle Nº 1268, Piso 1º de la Capital Federal, hace saber por un día en el Boletín Oficial, que en autos "FLORES ACOSTA ROBERTO c/ CONSORCIO PROPIETARIOS EDIFICIO RECONQUISTA 982 s/Despido", Expediente Nº 6866/97, que el Martillero Alfredo Mendaña con oficinas en la Avda. Corrientes Nº 1291 piso 3º "31", Telfax. 4381-2713, rematará el día 13 de abril de 2000 a las 9.30 hs. en el lugar que se encuentran los bienes embargados, calle Reconquista Nº 982, de la Capital Federal los siguientes bienes; Un (1) motor de ascensor marca Ascensores Itesa, Nº de serie 346, tipo 2 y Un (1) motor de ascensor de similares características al anterior, sin marca ni Nº de serie visible, todos en el estado en que se encuentran. Los bienes serán exhibidos en el lugar de depósito, calle Reconquista Nº 982 el día 12 de abril de 2000 en el horario de 16 a 17 hs. únicamente. Sin Base. al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo prescripto en los arts. 580 y 584 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 29 L.O. Los bienes serán entregados, previa aprobación de la subasta y pago total del saldo de precio, en el estado en que se exhiben y los gastos de desarme y traslado serán por cuenta de los compradores.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Laura E. Papo, secretaria.

e. 31/3 Nº 312.604 v. 31/3/2000

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 63 Secretaría Unica de Capital Federal, sito en la calle Lavalle 1268 Planta Baja, a cargo del Dr. Alberto Piacenti, hace saber en autos "MEDRANO HUGO FERNANDO c/SORRIDI S.A. s/Despido Exp. 8775/97" que el martillero Daniel M. Sánchez rematará sin base, al contado y mejor postor, el día 13 de abril de 2000, a las 11 hs. en la calle Bartolomé Mitre 4268 de Capital Federal, donde se podrá revisar 2 horas antes, 1 fotocopiadora Nashua 7125-S funcionando * 1 impresora Epson FX-2170 funcionando * 7 computadoras completas (CPU, visor y teclados) * 1 central de computadora * usados y en el estado en que se exhiben. Entrega inmediata. Desarme y retiro a cargo comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento aplicar art. 133 CPCCN. * Comisión 10% * Todo efectivo en el acto. Este edicto deberá publicarse por 1 día en el Boletín Oficial de Capital Federal únicamente.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Rafael F. Guiroy, secretario.

e. 31/3 Nº 312.642 v. 31/3/2000

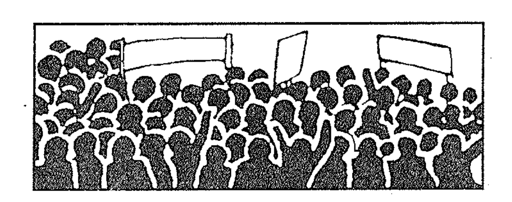
JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

Por disposición del Juzgado Federal de 1a. Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Juez Federal Subrogante Dr. Juan José Papetti, Secretaría Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Eduardo E. Maiztegui Marcó, en los autos caratulados "ACOSTA EDUARDO OSCAR y Otros c/ FERROCARRILES ARGENTINOS - Ejecución de Sentencia" (Expte. 256/97 Lº 4 Fº 143), se ha dispuesto que el Martillero designado Don Jorge Alberto Lacava, subaste el próximo 18 de abril de 2000 a la hora 10.00, en la Sala de Audiencias de este Tribunal (Galarza Nº 617, Concepción del Uruguay, Entre Ríos) conforme lo normado por el art. 577 del CPCCN con la base de la valuación fiscal de pesos cuatrocientos treinta y dos mil ochocientos ocho con 66/100.- ($ 432.808,66) — Art. 578, últ. párrafo del CPCCN—; en caso de fracaso por falta de oferentes, se llevará a cabo una nueva subasta transcurrida media hora finalizada la primera, con una reducción del 25% de la base fijada y en caso de nuevo fracaso, luego de transcurridos otros treinta minutos se procederá a subastar el bien sin base, Art. 585 ídem; el inmueble embargado en autos cuyo Dominio se encuentra inscripto en Matrícula Folio Real 18-13321 con nomenclatura catastral C 18 Sección 21, Manzana 019, Parcela 005a, con una Superficie de 3.080,25 m2 de propiedad del Estado Nacional Argentino, Ferrocarriles Argentinos, según informe del Registro de la Propiedad Inmueble de fs. 252 vta. ubicado en Avda. Santa Fe 4645 de la Capital Federal. El oferente deberá abonar en el acto de la sudasta el 10% del importe de la misma en concepto de seña, con más un 3% más IVA en concepto de comisión —si corresponde—, debiendo depositar el saldo al contado dentro del término de cinco días de aprobada la sudasta, art. 580 Idem, en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juez y como perteneciente al juicio del rubro; si no lo hiciere en esa oportunidad y no invocare motivo fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del Art. 584 ídem. Estará prohibida la compra en comisión y la cesión. Las deudas por servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán exigibles al comprador. El o los adjudicatarios deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. El inmueble se encuentra desocupado, pudiéndose visitar y revisar los días 16 y 17 de abril de 2000, de 9 a 11 hs., previa concertación con el martillero al Tel: (03442) 430064. El expediente estará a disposición de los interesados para su consulta, en Secretaría.

Concepción del Uruguay, 16 de marzo de 2000.
Eduardo E. Maiztegui Marcó, secretario.

e. 31/3 Nº 44.444 v. 3/4/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO BLANCO DE LA CAPITAL FEDERAL

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Capital Federal a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO BLANCO DE LA CAPITAL FEDERAL s/Reconocimiento —Capital Federal—", Expte. Nº 469.895, se ha dictado el siguiente auto: / //nos Aires, 22 de marzo de 2000. ...Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, el lema "PARTIDO PARA LOS JUBILADOS", como así también la fecha 24 de febrero de 2000 en que el mismo fuera adoptado, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (arts. 14 y 38 de la Ley 23.298). ...Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal. Ante mí: Ramiro González. Secretario Electoral.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.

e. 31/3 Nº 312.614 v. 4/4/2000

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito Mendoza

Conforme lo ordenado por S.S. el señor Juez Federal de Mendoza con competencia electoral, Dr. Luis A. Leiva en autos Nº 10.455. caratulados: "PARTIDO INTRANSIGENTE s/Personería Jurídico-Político", se comunica la modificación de los arts. 23, 27, 35 y 55 a la Carta Orgánica del PARTIDO INTRANSIGENTE de este Distrito, que a continuación se transcriben:

"Art. 23: se elimina el primer párrafo "el Comité de...válidos emitidos". Se modifica el segundo párrafo el que quedará redactado de la siguiente forma: "Para la elección de delegados el Comité Nacional y a la Honorable Convención Nacional se considerará a la provincia como distrito único y serán elegidos para Comité Nacional —tres delegados titulares y tres suplentes, para la mayoría y un delegado titular y un suplente para la minoría, siempre que esta última alcance el veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos— ; Honorable Convención Nacional —nueve delegados titulares, cuatro suplentes por la mayoría y cuatro titulares y dos suplentes por la minoría, siempre que esta última alcance el veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos".

"Art. 27: quedará redactado de la siguiente manera "La autoridad superior del Partido en la provincia, será ejercida por una Convención que se elegirá tomando a la provincia como un solo distrito electoral, y será integrada por doce miembros titulares y seis suplentes; corresponderán nueve titulares incluido el Presidente y tres suplentes a la mayoría y tres titulares y tres suplentes para la minoría, siempre que esta última obtuviera el veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos".

"Art. 35: se incorpora el siguiente párrafo encabezando el artículo "El Comité de la provincia se elegirá considerando a toda la provincia como una solo distrito electoral. Estará integrado por cinco miembros: un Presidente, un Vicepresidente y tres Secretarios correspondiendo a la mayoría el Presidente, el Vicepresidente y dos Secretarios y a la minoría un Secretario siempre que esta última alcance el veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos".

Art. 55: queda redactado de la siguiente manera: "Los Delegados a la Honorable Convención Nacional serán trece titulares y seis suplentes, y al Comité Nacional cuatro titulares y cuatro suplentes, y serán elegidos de conformidad al artículo 23 de esta Carta Orgánica".

María Gabriela Curri, secretaria.

e. 31/3 Nº 312.587 v. 31/3/2000

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito Mendoza

Conforme lo ordenado por S.S. el señor Juez Federal de Mendoza con competencia electoral, Dr. Luis A. Leiva en autos Nº 10.455, caratulados: "PARTIDO INTRANSIGENTE s/Personería Jurídico-Político", se comunica las reformas transitorias introducidas mediante cláusulas de igual carácter, debiendo tenerse presente que las mismas se adoptan por única vez, las que a continuación se transcriben:

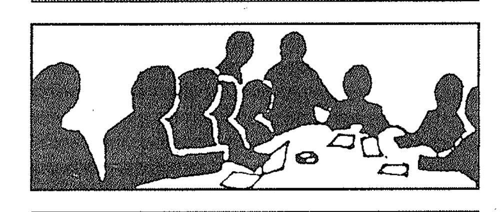
"Art. 78: Por única vez las autoridades partidarias elegidas en las elecciones internas convocadas por la Junta Promotora Provincial ejercerán su mandato hasta el mes de noviembre del años 2002".

"Art. 79: Por única vez, el padrón de afiliados se cerrará veinte días corridos antes del día del sufragio de la elección interna convocada".

María Gabriela Curri, secretaria.

e. 31/3 Nº 312.701 v. 31/3/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACOS S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro 1.001.763. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 24 de abril de 2000 a celebrarse en Maipú 42 piso 7, oficina 74, Capital Federal, a las 8:30 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria; dejándose constancia que las resoluciones deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de voto; a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos que generan el llamado a convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio económico nro. 11, cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Consideración de la gestión desempeñada por los miembros del directorio. Fijación de su remuneración.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Modificación del Artículo Décimo Segundo los Estatutos Sociales. Fiscalización privada. Designación de síndicos titular y suplente. En caso, designación de apoderados con facultades especiales para la ejecución de las decisiones de la Asamblea.

Presidente - Adriana Claudia Costantini
e. 29/3 Nº 44.201 v. 4/4/2000

ALAGRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ALAGRO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 24 de abril de 2000 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, en la calle Perú 84, Piso 2, Oficina 33 de Capital Federal, con el fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cumplimiento de suscripción e integración del capital social aumentado por decisión del acta de Asamblea de fecha 10 de diciembre de 1999.
3º) Prescindencia de la Sindicatura.
4º) Información sobre la marcha procesal del trámite de Concurso Preventivo de la firma.
5º) Fijación del número de Directores y designación de sus miembros.

Director - Daniel Mudeh
e. 28/3 Nº 44.033 v. 3/4/2000

AMTEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 12 de abril del 2000 a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria en el Hotel "Reconquista Plaza" Reconquista 602, esquina Tucumán, 1003 Capital Federal, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la fusión por incorporación por parte de LATINOQUIMICA S.A. como sociedad incorporante de AMTEX S.A., como sociedad incorporada, de acuerdo a los siguientes documentos:
a— Acuerdo Previo de Fusión entre LATINOQUIMICA S.A. y AMTEX S.A. con el contenido exigido por el art. 83 párr. 1 de la Ley 19.550.
b— Balance especial de fusión de LATINOQUIMICA S.A., al 31.12.1999, con informe del auditor e informe del síndico.
c— Balance especial de fusión de AMTEX S.A, al 31.12.1999, con informe del auditor e informe del síndico.
d— Balance consolidado de LATINOQUIMICA S.A. y AMTEX S.A., al 31.12.1999 con informe del auditor y del síndico.
e— Proyecto de cambio de estatutos, con modificación de los arts. tercero, cuarto, undécimo, décimo quinto e incorporación de los arts. décimo octavo y décimo noveno.
3º) Autorización al directorio para realizar todos los actos necesarios para la fusión propuesta.

NOTA I: Para asistir los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del día fijado para la asamblea. en Av. Corrientes 1373, 3º Piso "N" 1043, Capital Federal, venciendo ese plazo el día 07 de abril del 2000 a las 18.00 horas.
NOTA II: La asamblea se regirá por el quórum especial del art. 244 inc. 4 de la Ley 19.550.
NOTA III: La documentación descrita en el art. 83 segundo párrafo de la LSC. estará a disposición de los accionistas en la sede social, no menos de quince días antes de la asamblea.

Vicepresidente - Marcelo H. Acutain
e. 27/3 Nº 43.808 v. 31/3/2000

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE LA BOCA DEL RIACHUELO

CONVOCATORIA

Señores Consocios: De acuerdo con el Art. 20º de nuestro Estatuto Social, se los invita a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Asociación, que se celebrará en la sede social sita en la calle Necochea Nº 736 Capital Federal, el día 30 de Abril de 2000, a las 10 hs. o a las 10,30 hs. del mismo día en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea General Ordinaria;
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al 107º Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1999;
3º) Designación de dos Asociados para constituir la Mesa Escrutadora;
4º) Elección de Cinco Vocales Titulares para integrar la Comisión Directiva y elección de Cuatro Vocales Suplentes;
5º) Elección de Un asociado para constituir la Junta Fiscalizadora y Un suplente. La Comisión Directiva.

Presidente - Manuel A. Ceriani
e. 30/3 Nº 44.211 v. 3/4/2000

ASOCIACION MUTUAL DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES DE LANUS

CONVOCATORIA

Conforme lo establece el artículo 32 del Estatuto Social, se convoca a los compañeros asociados a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 29 de abril de 2000 a las 10 hs. En la calle Gral. Arias 1258 de Lanús Este, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados presentes para que con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de Asamblea.
2º) Lectura, Consideración y Votación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Erogaciones y Estado de Evolución del Patrimonio neto correspondiente al Ejercicio Social comprendido entre el 1º de Enero de 1999 y el 31 de Diciembre de 1999.
3º) Lectura del informe de la Junta Fiscalizadora.
4º) Tratamiento tercer bono contribución "culminación Salón de Fiestas".

Presidente - Eliseo Vázquez
Secretario - José Marcos Rodríguez
e. 30/3 Nº 45.374 v. 31/3/2000

AUTOPISTA PARQUE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de AUTOPISTAS PARQUE S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 28 de abril de 2000 a las 15 hs. en primera convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.
2º) Remoción del Ing. Alejandro Magni como Director de APSA.
3º) Activación del trámite ante el Ministerio de Economía tendiente a obtener la firma del Decreto Presidencial ratificatorio del contrato.
4º) Adopción de sanciones para los directores ausentes —sin motivo razonable y anuncio previo— a las reuniones del Directorio, debidamente convocadas.
5º) Cumplimiento de las obligaciones pendientes de la sociedad.
6º) Estrategia a seguir con el estado contratante.

Miembro de la Comisión Fiscalizadora - Adolfo Durañona

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asamblea adjuntando constancia de su calidad de accionistas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Baker & McKenzie, Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 18.00 horas hasta el 24 de abril de 2000 inclusive.

e. 29/3 Nº 44.123 v. 4/4/2000

AUTOPISTA PARQUE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de AUTOPISTAS PARQUE S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Clase A que tendrá lugar el día 28 de abril de 2000 a las 18 hs. en primera convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para suscribir el acta.
2º) Tratamiento de las renuncias presentadas por los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora designados por la clase A de acciones.
3º) Tratamiento de la gestión y honorarios de los directores y miembros de la comisión fiscalizadora renunciantes.
4º) Designación de nuevos directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes. Duración del mandato de los mismos.

Miembro de la Comisión Fiscalizadora - Adolfo Durañona

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asamblea adjuntando constancia de su calidad de accionistas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Baker & McKenzie, Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 18.00 horas hasta el 24 de abril de 2000 inclusive.

e. 29/3 Nº 44.121 v. 4/4/2000

"B"

BANCO MARIVA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ Nº 4680, Lº 95,Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 2000 a las 16:30 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda, a las 17:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299,7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999;
2º) Consideración del resultado del ejercicio;
3º) Aprobación de la gestión de los señores miembros del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del art. 275 de la ley 19.550, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999;
4º) Remuneración de los señores miembros del Directorio en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la ley 19.550, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999;
5º) Remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
7º)Designación de tres sindicos titulares y tres sindicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
8º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903)

e. 29/3 Nº 45.234 v. 4/4/2000

BEMALAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de Abril de 2000 a las 12.00 horas, en Esmeralda 779, 8º Piso "E", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos Artículo 234 inc. 1º) Ley 19.550 al 31-12-99 y gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración de los resultados al 31-12-99 y su destino.
4º) Designar Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Magdalena M. Becu de Aldao
e. 30/3 Nº 44.209 v. 5/4/2000

BUNKERSUD S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 95.256/171.403. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 27 de abril de 2000 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda, en la sede social, Maipú 471, piso 12º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

Presidente - Eduardo Ignacio Recalde
e. 29/3 Nº 44.148 v. 4/4/2000

"C"

C&K INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "C&K INTERNACIONAL S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General

Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 2000, a las 16:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio. En su caso de corresponder, autorización art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 11 de abril de 2000; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 12 de abril de 2000, a las 17:00 horas.

Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda

e. 27/3 Nº 45.009 v. 31/3/2000

CACCIOLA S.A.C.I.I.

CONVOCATORIA

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril del 2000, a las 10 horas, en el local de Florida 520, Piso 1º, Of. 113, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término;
2º) Considerar documentos Art. 234 Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de Diciembre de 1998;
3º) Resolver sobre Honorarios al Directorio y Síndicos;
4º) Distribución de Utilidades; y
5º) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta. Buenos Aires, 20 de marzo del 2000. El Directorio.

Presidente - Ernesto Bauch

e. 29/3 Nº 44.191 v. 4/4/2000

CACCIOLA S.A.C.I.I.

CONVOCATORIA

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril del 2000, a las 11 horas, en el local de Florida 520, Piso 1º, Of. 113, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos Art. 234 Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de diciembre de 1999;
2º) Resolver sobre Honorarios al Directorio y Síndicos;
3º) Distribución de Utilidades;
4º) Elección de Directores y Síndicos; y
5º) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta. Buenos Aires, 21 de marzo del 2000. El Directorio.

Presidente - Ernesto Bauch

e. 29/3 Nº 44.192 v. 4/4/2000

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2000 a las 14 hs., en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la calle Ingeniero E. Butty 220, 8º piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234º, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Destino de las utilidades del ejercicio.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en exceso de los límites establecidos por el artículo 261º de la ley 19.550 si éste fuera el caso.
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Para asistir a la Asamblea , los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en el domicilio sito el Ingeniero E. Butty 220, 8º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. El Directorio.

Presidente - Francisco A. Mezzadri

e. 29/3 Nº 12.726 v. 4/4/2000

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Actividad principal: Inmobiliaria Nº Reg. IGJ: 25.503. Fecha de Inscripción Estatutos: 21-8-68. Modificaciones: 18-9-69 y 28-12-71. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de abril de 2000 a las 18,30 hs. en Av. Pueyrredón 1341, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital Social, Adecuación a la Ley 19.550 y sus modificatorias y reforma integral del Estatuto.

Presidente - Agustín E Trabucco

e. 29/3 Nº 45.308 v. 4/4/2000

CENTRO REGION LEONESA DE AYUDA MUTUA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del CENTRO REGION LEONESA DE AYUDA MUTUA, en la sesión realizada el día 2 de marzo ppdo., haciendo uso de las facultades que le confiere el art. 20 inc. C del Estatuto Social ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril del 2000, a las 10,30 hs., en primera convocatoria, en nuestra Sede Social, Humberto 1º 1462, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta Nº 26.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance e informe de la Junta Fiscalizadora.
3º) Ratificación de la cuota social y fijación de la misma para el resto del año.
4º) Elección de las siguientes autoridades por haber concluido su mandato: 1 Presidente, por 2 años; 1 Secretario General, por 2 años; 1 Secretario de Actas, por 2 años; 1 Tesorero, por 2 años; 1 Sub-contador, por 2 años; 1 Sub-bibliotecario, por 2 años; 1 Vocal Titular Nº 4, por 2 años; 1 Vocal Titular Nº 5, por 2 años; 1 Vocal Titular Nº 6, por 2 años; 1 Vocal Suplente Nº 4, por 2 años; 1 Vocal Suplente Nº 5, por 2 años; 1 Vocal Suplente Nº 6, por 2 años; 1 Revisor de Cuentas Titular Nº 1, por 3 años; 1 Revisor de Cuentas Suplente Nº 1 por 3 años.
5º) Designación de dos socios para refrendar el acta de asamblea.

Presidente - Cándido J. Vidales
Secretaria General, Valentín Diez

e. 29/3 Nº 44.058 v. 31/3/2000

CHACRA DE LOS TAPIALES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 8519 del 19-11-90. Libro 108; Tomo A de Sociedades Anónimas. Convócase a los señores Accionistas de CHACRA DE LOS TAPIALES S.A., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de abril de 2000, en su sede social, de la calle Gorostiaga 2171, de esta Capital Federal, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 y sus modificaciones de la Ley 22.903, correspondientes al 8º ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Aumento de Capital.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio. Destino del resultado del ejercicio.
4º) Reestructuración jurídica.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea .

Presidente - Juan Pablo Rufino Espinosa

Se hallan a disposición de los señores Accionistas, en la calle Gorostiaga 2171, de esta Capital Federal, la Memoria y los estados contables por el período a ser considerado en la Asamblea.

e. 29/3 Nº 44.119 v. 4/4/2000

CLINICA LAS HERAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CLINICA LAS HERAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas del día 19 de abril de 2000 a las 18 hs. en Av. Las Heras 2492, Piso 1º, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y Honorarios del Directorio.
4º) Designación de Directores Titulares y suplentes por el término de 2 (dos) ejercicios comerciales.
5º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Nora Arean

e. 27/3 Nº 12.657 v. 31/3/2000

CLUB AMIGOS DE PREVISOL

CONVOCATORIA
3º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Amigos de Previsol, Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a la 3º Asamblea General Ordinaria Anual de asociados, que se celebrará el día 28 de abril de 2000 a las 19.00 hs, en Moreno 466, Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios a fin de suscribir el acta.
2º) Consideración, aprobación y/o modificación de Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas.
3º) Elección de miembros de los órganos sociales, titulares y suplentes.
4º) Fijación de la cuota social.
Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.

Presidente - Mario Cauzillo
Secretario - Camilo Godoy

e. 30/3 Nº 44.293 v. 5/4/2000

COMERCIALIZADORA DE ENERGIA S.A. (COMESA)

CONVOCATORIA

Insc. I.G.J. bajo Nº 8995 Libro 119 Tomo A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 27 de abril de 2000, a las 10 horas, en primer convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la nueva sede social sita en Reconquista 458, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc 1º ley 19.550 (memoria, balance general, estado de resultados y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/99.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura
4º) Resultado del ejercicio cerrado el 31/12/99.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6º) Elección de miembros del Comité Ejecutivo.
7º) Elección de Síndico titular y suplente.
8º) Ampliación del Objeto social. Modificación de estatuto.
9º) Aumento del Capital Social. Modificación derechos de los accionistas. Canje de las acciones de los accionistas grupos A y B por emisión de acciones preferidas. Renuncia al derecho de preferencia accionistas clase A y B.
10) Aprobación nuevo texto ordenado del Estatuto social.
11) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente del Directorio - Hugo Néstor Mas

e. 30/3 Nº 44.260 v. 5/4/2000

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2000, a las 10 horas, en la sede social de calle 25 de Mayo Nº 786, piso 2do. Of. 17, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio concluido el 31-12-99.
3º) Consideración de los resultados no asignados al 31-12-99.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora durante el Ejercicio concluido el 31-12-99.
5º) Consideración de las remuneraciones abonadas a los Liquidadores que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31-12-99.
6º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de sus respectivos honorarios por el Ejercicio 1999.
7º) Determinación de los honorarios de los Liquidadores para el Ejercicio 2000.
8º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes.
9º) Designación de los Contadores Públicos Certificantes de los Estados Contables correspondientes al ejercicio a cerrar el 31-12-00 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31-12-99.

En ejercicio de la Presidencia de la Comisión Liquidadora - Roberto J. Garasino

e. 29/3 Nº 44.111 v. 4/4/2000

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de abril de 2000, a las 11 horas, en su local social calle San Martín 662, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Determinación de las garantías a ser otorgadas y demás condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables simples.
3º) Delegación de facultades a favor del Directorio y/o la persona que éste designe para (i) determinar la época de emisión de las obligaciones

negociables, y (ii) la suscripción de toda la documentación relacionada con la emisión de las obligaciones negociables.

4º) Consideración de los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso a ser firmado por la Sociedad, a fin de garantizar las Obligaciones Negociables descriptas en los puntos anteriores, conjuntamente con los términos y condiciones de la Opción de Compra Irrevocable sobre las acciones fideicomitidas que fuera acompañado en el expediente concursal como anexo complementario de la propuesta de acuerdo, y de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables.

5º) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio de la Sociedad con respecto al Concurso Preventivo de la misma y de la propuesta efectuada a los acreedores de dicho Concurso y de los anexos acompañados como complementarios de la propuesta de acuerdo.

6º) Modificación de los siguientes artículos del Estatuto Social Nr. 4, 7, 9, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36, como asimismo aquellos que resulten necesarios reformar en su consecuencia.

7º) Autorizar al Directorio y/o las personas que éste designe para iniciar y continuar tramitaciones ante Inspección General de Justicia y/o cualquier otra repartición para cumplir los conceptos aprobados en los puntos precedentes.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

Presidente - César Manuel Paz

e. 29/3 Nº 44.093 v. 4/4/2000

CONSTRUCCIONES RIAZOR S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro de Inspección de Justicia: 76346. Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24 de abril del 2000, a las 16 horas, en Avenida de Mayo Nº 1365, Piso 8º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Documentos contables del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 - correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.

2º) Remuneraciones al Directorio.

3º) Distribución de Utilidades.

4º) Elección de Directores.

5º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: Deberán depositarse las acciones o certificados de depósito de las mismas hasta tres días anteriores al 24 de abril del 2000. A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 18 horas del mismo día que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio. El Directorio.

Presidente - Leonardo Varela

e. 27/3 Nº 43.865 v. 31/3/2000

"D"

DECKER INDELQUI S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 5937 - Inscripción CNV nº 9416. Se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de abril de 2000 a las 10 hs., en Av. Santa Fe 1868, piso 6º, Capital Federal (no es sede social), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,

2º) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, así como también los Estados Contables Consolidados con Metacab S.A. y H B San Luis S.A. y sus Notas y los cuadros anexos respectivos, al 31 de diciembre de 1999, confeccionados de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas,

3º) Consideración de la gestión del Directorio,

4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora,

5º) Consideración de los honorarios del Directorio (importe asignado $ 48.075,20) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999 el cual arrojó quebranto (art. 261 Ley Sociedades Comerciales),

6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999,

7º) Consideración del resultado del ejercicio, pérdida de $ 35.890.264, propuesta del Directorio para mantener el mismo en la cuenta Resultados No Asignados,

8º) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos con cargo a anticipos de honorarios durante el ejercicio en curso,

9º) designación de un director titular,

10º) Consideración de la designación de un tercer director suplente,

11º) Designación del Contador Público Certificante por el ejercicio en curso iniciado el 1º de enero de 2000 hasta su cierre. Para concurrir a la asamblea de accionistas deberán presentar constancia de titularidad de sus acciones, quienes tengan sus acciones en caja de valores deberán presentar certificado de depósito en Av. Santa Fe 1868 piso 6º, Capital Federal (no es sede social), en el horario de 10 a 15 hs. hasta el 13 de abril del 2000. El Directorio.

Esta convocatoria será publicada por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina , así como en un diario de mayor circulación general (art. 237 de la ley de Sociedades Comerciales). El Directorio.

Director - Jorge Raúl Araujo Müller

e. 29/3 Nº 44.204 v. 4/4/2000

DECKER INDELQUI S.A.

CONVOCATORIA

Registro nº 5937 - Inscripción CNV Nº 9416. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de DECKER INDELQUI S.A. para el día 19 abril de 2000 a las 11 hs. en Av. Santa Fe 1868 piso 6º, Capital Federal (no es sede social) a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.;

2º) Consideración del retiro del régimen de oferta pública y cotización de las acciones de DECKER INDELQUI S.A.;

3º) Consideración del estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1999;

4º) Consideración del valor de reembolso en la suma de $ 0,22 por cada acción para los accionistas que ejerzan el derecho de receso. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que (i) para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad constancia de titularidad de sus acciones escriturales o certificado de depósito emitido por la Caja de Valores S.A., en ambos casos librada a su nombre, para su registro en el Libro de Asistencia en Av. Santa Fe 1868, piso 6º, Capital Federal (no es sede social), de lunes a viernes en el horario de 10 a 15, venciendo el plazo el día 13 de abril de 2000 a las 15 hs., (ii) los accionistas que voten en contra del retiro de la Sociedad del régimen de oferta pública y cotización y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la Asamblea podrán ejercer el derecho de receso artículo 245 Ley de Sociedades y artículo 50 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, (iii) conforme a lo establecido por el inciso d) del artículo 50 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la Asamblea que resuelva el retiro de cotización de acciones deberá reunir en primera y segunda convocatoria un quórum del 75% de todas las acciones en circulación y los votos en contra no podrán superar el 10% de los mismos, considerando a estos efectos que todas las acciones tendrán derecho a un voto, (iv) se encuentra a disposición de los accionistas en Av. Santa Fe 1868 piso 6º, Capital Federal (no es sede social), de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 las informaciones requeridas por el inciso a) del artículo 3, Libro I, Capítulo IX de las normas de la CNV (t.o. por RG 290, modificado por la RG 330), (v) las resoluciones de cada uno de los puntos del Orden del Día que se adopten en la Asamblea quedarán sujetas a la decisión que adopte la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sobre el otorgamiento de la autorización previa para el retiro de cotización de las acciones de la Sociedad. El Directorio.

Director - Jorge Raúl Araujo Müller

e. 29/3 Nº 44.205 v. 4/4/2000

DEREBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar el día 17 de abril de 2000, a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria en la calle Paraná 426 13 D Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.99.

3º) Análisis y evaluación del resultado de la auditoría realizada de la gestión desarrollada por la Presidente anterior.

4º) Honorarios del Directorio.

5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

6º) Cambio del domicilio social.

7º) Análisis y evaluación del estado de situación de los negocios sociales. Determinación del desarrollo futuro de la actividad comercial y posibilidades de venta del fondo de comercio. Inscripción 28-03-94 Nº 2693 Libro 114 Tomo A de S.A.

Zarate, 14 de marzo de 2000.

Presidente - Lorena Repetto

e. 30/3 Nº 45.405 v. 5/4/2000

DTH Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de DTH a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 13 de abril de 2000 a las 11 hs. en la sede social sita en Defensa 363, piso 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Ratificación de los aumentos de capital suscriptos e integrados por los accionistas en las Asambleas del 21.8.1997, 2.12.1997 y 14.10.1998. El Directorio.

Presidente - Daniel Eduardo Vila

e. 27/3 Nº 43.973 v. 31/3/2000

DR WEB Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de DR WEB S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2000 a las 19 hs. en la ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente a los Ejercicios Económicos número 2 finalizado el 31 de octubre de 1998 y número 3 finalizado el 31 de octubre de 1999.

2º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a los Ejercicios Económicos número 2 y número 3. Retribución de sus integrantes, por sobre los límites establecidos en el art. 261 de la ley 19.550.

3º) Tratamiento del Resultado surgido de los Balances Generales finalizados el 31/10/98 y el 31/10/99.

4º) Elección de los miembros del Directorio por el término de dos años.

5º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. El Directorio.

Director - María Luisa Felipacci

e. 30/3 Nº 44.227 v. 5/4/2000

"E"

EDICIONES NUEVA VISION Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11.4.2000 a las 17 horas en Tucumán 3748, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.99.

3º) Distribución de los Resultados No Asignados.

4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

5º) Consideración de la remuneración de los Directores conforme al artículo 261, ley 19.550.

6º) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - A. V. Giacone

e. 27/3 Nº 43.889 v. 31/3/2000

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11-04-00 a las 13:00 horas en Rivadavia 1573, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que justifican la realización de la Asamblea fuera de término.

2º) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta.

3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 - Ley Nº 19.550 (y sus modificaciones), correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-99.

4º) Tratamiento de la gestión de Directores y Síndicos en el ejercicio cerrado el 30-06-99.

5º) Plan Editorial.

6º) Aprobación de los Honorarios abonados al Directorio durante el ejercicio, por el cumplimiento de funciones técnico-administrativas. Fijación de los honorarios de Directores y Síndicos para el próximo ejercicio.

7º) Consideración de las renuncias de los Directores Titulares Lic. Alberto Fernández y Adrián Vila y de los Directores Suplentes Dr. Aníbal Franco, Arq. Natalio Firszt y Dr. Darío Richarte.

8º) Designación de Directores Titulares y Suplentes hasta completar mandato.

Vicepresidente - Jorge O. Martínez García

e. 27/3 Nº 43.624 v. 31/3/2000

EMEBUR S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 12 de abril de 2000, a las 17,30 horas en Sarmiento 412, Piso 3º, Of. 301 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta permanente.

2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550.

3º) Consideración del número de miembros que han de integrar el Directorio, su designación y la de los síndicos, titular y suplente.

4º) Consideración de retribución de los Directores.

5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

6º) Reducción del capital social de v/n $ 1.501.000 a v/n $ 871.000 por el importe del rescate de acciones por v/n $ 630.000. El Directorio.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la calle Sarmiento 412, Piso 3º, Of. 301, Capital Federal.

e. 27/3 Nº 43.874 v. 31/3/2000

EMPRESA DE TRANSPORTES PEDRO DE MENDOZA CISA.

CONVOCATORIA

L. 29. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2000

a las 18 horas en el local sito en Rocha 945/65 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 Inc. 1) Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico Nro. 39 finalizado el 31-12-99.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio, y elección de reemplazantes en atención al vencimiento de sus mandatos.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Vigilancia, y elección de reemplazantes en atención al vencimiento de sus mandatos. El Directorio.

Presidente - Jorge E. Alberte
e. 30/3 Nº 45.500 v. 5/4/2000

ENAMOUR S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 25 de abril de 2000, en Bernardo de Irigoyen 1688 Capital Federal, a las 18:00 y 19:00 hs., respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al balance cerrado al 31/12/1999.
3º) Designación de Director Titular y Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Alejandro Héctor Pitta
e. 30/3 Nº 45.365 v. 5/4/2000

"F"

FIORENTINI SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 11 del mes de abril de 2000 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación detallada en el art. 234, de la Ley 19.550, por el ejercicio económico Nº 6 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Liquidador y su remuneración.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos tres días de anticipación, tal como lo establece el artículo 238 de la Ley 19.550.

Director - Sixto Luis Bassi
e. 27/3 Nº 43.901 v. 31/3/2000

FUNERAL HOME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en 1º y 2º convocatorias a los Señores Accionistas de FUNERAL HOME S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 12 de abril de 2000, a las 17:00 hs. en Moreno 809, Hotel Intercontinental - Segundo Subsuelo, Salón Quinquela, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y Distribución de Utilidades.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Retribución de los Sres. Directores y Síndico, en exceso del máximo previsto en el art. 261 de la Ley de Sociedades.
5º) Elección de un Síndico titular y de un síndico suplente por vencimiento de mandatos.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea. En caso de no existir quórum suficiente la Asamblea se celebrará una hora después de la fijada cualquiera sea el número de accionistas presentes. En la sede de la Sociedad, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas la documentación que será considerada en la Asamblea

Vicepresidente - Jorge Gabriel Giani
e. 27/3 Nº 43.816 v. 31/3/2000

"G"

GEREMAR S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 77, Lo. 97, To. A. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de abril de 2000 a las 16:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 17:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299,7º piso Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999;
2º) Consideración del resultado del ejercicio;
3º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del artículo 275 de la Ley 19.550, durante el ejercicio en consideración;
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999;
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
6º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
7º) Elección de dos Accionistas: para firmar el acta.

Presidente - Daniel Luis Zorzi

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 30/3 Nº 45.425 v. 5/4/2000

GROWER'S S.A.

CONVOCATORIA

IGJ: Nro. 132 del 8-1-91; libro 108; tomo A; de Sociedades Anónimas. Convócase a los señores Accionistas de GROWER'S S.A., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de abril de 2000, en su sede social, de la Av. Córdoba 2474, piso 11º, "A", de esta Capital Federal, a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 y sus modificaciones de la Ley 22.903, correspondientes al 8º ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Aumento de Capital.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio. Destino del resultado del ejercicio.
4º) Reestructuración jurídica.
5º) Elección de Autoridades.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Horacio Gregorio Donikian

Se hallan a disposición de los señores Accionistas, en la Av. Córdoba 2474, piso 11º, "A", de esta Capital Federal, la Memoria y los estados contables por el período a ser considerado en la Asamblea.

e. 29/3 Nº 44.120 v. 4/4/2000

GRUPO ABRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GRUPO ABRA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 18 de Abril de 2000, a las 9 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 10 hs. en segunda convocatoria en su sede social de la calle Machain 4714, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Estado de Situación Patrimonial correspondiente al cuarto ejercicio social finalizado el 31 de Octubre de 1999.
2º) Elección de Directores.
3º) Proposición sobre asignación de honorarios al Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.

Presidente - Sergio Salvador Sabella
e. 30/3 Nº 44.285 v. 5/4/2000

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de abril de 2000. a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria a realizarse en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sita en la calle Sarmiento 299, 1er. piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo. Delegación en el Directorio del pago en cuotas de los dividendos cuya distribución se apruebe, siguiendo el siguiente cronograma: 11/5/00 $ 3.000.000, 30/12/00 $ 7.000.000.
4º) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999;
5º) Consideración de la gestión y los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999;
6º) Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio;
7º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Presidente - Alejandro Carlos Roggio

NOTA: De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma, o un certificado de depósito librado al efecto por la Caja de Valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en la calle San Martín 140, P. 14, de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. El Directorio.

e. 27/3 Nº 43.967 v. 31/3/2000

"I"

IECSA S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 2000 a las 11 horas en la sede social, sita en Carlos M. Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Honorarios de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Aprobación de la Gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación y designación de Directores, y miembros de la Comisión Fiscalizadora; titulares y suplentes.
6º) Autorización a Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la ley 19.550.

Buenos Aires, marzo 2000.

Presidente - Luis Graziani
e. 27/3 Nº 45.006 v. 31/3/2000

"L"

LANIN S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de LANIN S.A.C.I.F., a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de abril de 2000 a las 10 horas en su Sede Social de Florida 1, piso 11º, Of. 46º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 40 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Considerando sobre la demora en el tratamiento del Balance General cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Distribución de Utilidades y remuneración del Directorio.

Presidente - Sergio Szuchet
e. 28/3 Nº 43.990 v. 3/4/2000

LATINOQUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 12 de abril del 2000 a la hora 14.00 en primera convocatoria y a la hora 15.00 en segunda convocatoria en el Hotel "Reconquista Plaza", Reconquista 602, esquina Tucumán, 1003 Capital Federal, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la fusión por incorporación por parte de LATINOQUIMICA S.A. como sociedad incorporante, de AMTEX S.A., como sociedad incorporada, de acuerdo a los siguientes documentos:
a— Acuerdo Previo de Fusión entre LATINOQUIMICA S.A. y AMTEX S.A. con el contenido exigido por el art. 83 párr. 1 de la Ley 19.550.
b— Balance especial de fusión de LATINOQUIMICA S.A., al 31.12.1999, con informe del auditor e informe del síndico.
c— Balance especial de fusión de AMTEX S.A, al 31.12.1999, con informe del auditor e informe del síndico.
d— Balance consolidado de LATINOQUIMICA S.A. y AMTEX S.A., al 31.12.1999 con informe del auditor y del síndico.
e— Proyecto de cambio de estatutos, con modificación de los arts. tercero, cuarto, undécimo, décimo quinto e incorporación de los arts. décimo octavo y décimo noveno.
3º) Autorización al directorio para realizar todos los actos necesarios para la fusión propuesta.

NOTA I: Para asistir los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del día fijado para la asamblea en San Martín 617, 4º Piso "D", 1004 Capital Federal, venciendo ese plazo el día 07 de abril del 2000 a las 18,00 horas.
NOTA II: La documentación descrita en el art. 83 segundo párrafo de la LSC, estará a disposición de los accionistas en la sede social, no menos de quince días antes de la asamblea.

Vicepresidente 2º - Marcelo H. Acutain
e. 27/3 Nº 43.807 v. 31/3/2000

LYA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LYA S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a

realizarse el día 14/4/2000 a las 12.00 hs. en su sede social sita en Tucumán 2242, piso 6to. dpto. "A" de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/99.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Ghazaros Toptzian
e. 28/3 Nº 45.131 v. 3/4/2000

"M"

MARGES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 14 de abril de 2000, a las 10 horas, en la sede social de Nazarre 2680 Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, del ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 1999.
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 1999.

Presidente - Roberto Bellocchio
e. 28/3 Nº 43.970 v. 3/4/2000

MARIVA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 9646, Lo. 108, To A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 2000 a las 16:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 17:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999;
2º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del artículo 275, de la Ley 19.550, durante el ejercicio en consideración;
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999;
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
6º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Roberto Juan Jones

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 30/3 Nº 45.493 v. 5/4/2000

MERCEDES S.C.A. Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 11.381, Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de abril de 2000 a las 11.00 horas, en Bartolomé Mitre 559, piso 7º, Of. 730, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Artículo 234 inc. 1º Ley 19.550 al 31/12/1999 y gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Consideración de los resultados al 31/12/1999 y su destino.

Vicepresidente - Ricardo Becu
e. 28/3 Nº 43.955 v. 3/4/2000

MERIDION S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril del año 2000 a las 18:00 horas en la sede social sita en la calle San José 334, Piso 5º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Decreto Ley 19.550/72 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico durante el ejercicio;
3º) Remuneración del Directorio y Síndico teniendo en consideración lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550/72;
4º) Destino de los Resultados No Asignados;
5º) Capitalización en acciones ordinarias Clase "B" del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital". El Directorio.

NOTA: Los Señores Accionistas deberán presentar en la sede social sus acciones tres días antes de la Asamblea para dar cumplimiento a lo normado en el art. 238 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 01 de marzo del 2000.

Síndico - Pablo Ignacio Biggi
e. 27/3 Nº 45.021 v. 31/3/2000

METROGAS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J.: 1.566.046. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las Clases A, B y C respectivamente, todas ellas a celebrarse el día 24 de abril de 2000, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario, e información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el resto de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, así como la Memoria, los Estados Contables y la Reseña Informativa traducidos al idioma inglés requeridos por la Resolución General Nº 290 de la Comisión Nacional de Valores y que contiene información adicional con el objetivo de aproximarse a la forma y contenido requeridos por la Securities and Exchange Commission y normas contables profesionales de los EE.UU., documentación correspondiente al ejercicio económico número ocho, iniciado el 1º de enero de 1999 y finalizado el 31 diciembre de 1999.
3º) Destino de las utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y de los Resultados no Asignados a esa fecha.
4º) Bono de participación en las ganancias.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
8º) Elección de cinco Directores titulares y cinco Directores suplentes por la Clase A de acciones.
9º) Elección de un Director titular y un Director suplente en representación de la Clase B de acciones.
10º) Elección de un Director titular y un Director suplente por la Clase C de acciones.
11º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
12º) Designación del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio 2000. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, sita en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, piso 3º Capital Federal hasta las 13 hs. del día 14 de abril de 2000, en el horario de 9 a 13 hs., dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550.

Los puntos 8, 9 y 10 serán tratados en Asamblea Especial de accionistas de las Clases A, B y C respectivamente, según lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el Libro de Asistencia, se tendrán como asiento para éstas.

Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de asistencia

Presidente - Alberto Alfredo Alvarez
e. 29/3 Nº 12.709 v. 4/4/2000

MIGUESOL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 2000 a las 19.00 horas en su sede social de Migueletes 1140/42, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 6 finalizado el 30 de noviembre de 1999.
3º) Determinación del Nº de directores y elección de los mismos por el término de 3 ejercicios.
4º) Destino de los resultados.

Presidente - León Wasserman
e. 28/3 Nº 43.974 v. 3/4/2000

"N"

NORINVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de NORINVER S. A. a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el 18 de Abril de 2000 a las 14 hs. en Cerrito 1136 Piso 11º para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por el Director Titular Ing. Paolo Battaglia y por el Director Suplente Dr. Francisco A. López Lecube.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores renunciantes.
4º) Designación de un Director Titular y un Director Suplente en reemplazo de los renunciantes. El Directorio.

Vicepresidente en Ejercicio - Michele Battaglia
e. 30/3 Nº 44.236 v. 5/4/2000

NORINVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de NORINVER S. A. a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el 18 de Abril de 2000 a las 15 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Análisis y consideración de la inversión aprobada por el Directorio respecto a la sociedad Silva Chimica de Italia, y Eurinver S.A. de Dinamarca.
3º) Consideración de la gestión del Directorio. El Directorio.

Vicepresidente en Ejercicio - Michele Battaglia
e. 30/3 Nº 44.234 v. 3/4/2000

NEWSIDE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2000 a las 18 horas, en Avenida Brasil sin número, frente a Ferrylíneas, Dique 1, Lado Este, Puerto Madero, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1999.
3º) Aprobación de los Honorarios del Directorio en exceso del art. 261 de la ley 19.550.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Designación del nuevo Directorio, previa fijación del número de sus miembros, por el término de un año.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Jorge Iván Ginevra
e. 27/3 Nº 45.007 v. 31/3/2000

"P"

PANTECNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el 28 de Abril del 2000, a las 16:30 hs. en primera convocatoria, y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Bartolomé Mitre 2296, Piso 9º, "D", Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Tratamiento de la renuncia del Vicepresidente Sr. Luis Eduardo Storani.
3º) Elección de un nuevo miembro del Directorio.

Buenos Aires, 24 de Marzo del 2000.

Presidente - Sergio René Storani
e. 30/3 Nº 44.311 v. 5/4/2000

PAREJA GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25/4/00 a las 19.30 hs., en Pareja 3398, Capital Federal; para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Remuneración a los Directores.
4º) Consideración del destino de las utilidades.

Presidente - Gustavo Pardo
e. 28/3 Nº 43.929 v. 3/4/2000

PROETICA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de PROETICA S.A. a celebrarse el 19 de abril de 2000 a las 15 hs. en 1º Convocatoria y a las 16 hs. en 2º Convocatoria, en la Sede Social de la Sociedad, calle Moreno 2053, 1º Piso de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria a asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 respecto del ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1999.
4º) Tratamiento y destino de los resultados del ejercicio que arroja una pérdida de $ 99.919.-
5º) Consideración de la gestión de directores y síndico de la sociedad.
6º) Fijación de la retribución de directores y síndico.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Síndico Titular - Oscar Kuzzel

Se recuerda a los señores Accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a fin de que se lo registre en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.

e. 28/3 Nº 12.700 v. 3/4/2000

PROVEEDURIA MARITIMA RIO DE LA PLATA S.C.A.

CONVOCATORIA

En mi carácter de síndico titular de la sociedad denominada "PROVEEDURIA MARITIMA RIO DE LA PLATA S.C.A." convoco a Asamblea de Socios para el día 28 de abril de 2000 a las 11 y 12 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Rivadavia 611 Piso 8º de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Elección del síndico titular y síndico suplente.

Síndico titular - Diego María Anderson

e. 30/3 Nº 12.750 v. 5/4/2000

"S"

SANTA ANSELMA Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Mandataria

CONVOCATORIA

Expediente Nº 35732. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2000 a las 14 horas, en el local social Tucumán 1438, piso 2º, oficina 201, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Estado de Resultados y del Informe del Síndico correspondientes al trigésimo ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Destino de los Resultados no Asignados.
3º) Elección del Directorio y de los Síndicos.
4º) Designación de Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El Presidente

e. 29/3 Nº 44.112 v. 4/4/2000

SOCIEDAD ANONIMA PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGIA ACUATICA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de abril de 2000 a las 11.00 horas, en la sede de la Sociedad Uruguay 1025, Piso 8º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital social.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

Presidente - Carlos S. Giardino

e. 28/3 Nº 44.048 v. 3/4/2000

SOLARES DE LUJAN S.A.

CONVOCATORIA

Covocatoria a Asamblea General Ordinaria en 1ra. y 2da. el día 19 de abril del 2000 en San Benito de Palermo 1618, PB "C" Capital Federal a las 12 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la Convocatoria fuera de plazo.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30/9/99.
3º) Aprobación gestión Directorio.
4º) Remuneración Directorio.
5º) Estado Aportes de los Accionistas y Resoluciones.
6º) Designación 2 Accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente en Ejercicio Jorge Alberto Castreje DNI 12.084.761

Vicepresidente - Jorge Alberto Castreje

e. 28/3 Nº 43.945 v. 3/4/2000

SOLVAY INDUPA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria para el día 28 de abril de 2000, a las 11:00 horas en el domicilio de la calle Tucumán 535, Ciudad de Buenos Aires, (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1º de la, Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico irregular Nº 52 cerrado el 31 de diciembre de 1999
3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Ratificación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Consideración de las remuneraciones de los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Fijación de su remuneración.
8º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de su remuneración.
9º) Fijación de los honorarios del Auditor Externo que dictaminó sobre los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
10) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los Estados Contables del ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2000. Fijación de su remuneración.

Vicepresidente 2º en ejercicio de la presidente - Raúl Edgardo Bustamante

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales en la Sociedad en Av. A. Moreau de Justo 1930, 4º Piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14:00 a 18:00 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 24 de abril de 2000. El domicilio donde se realizará la Asamblea es el ubicado en Tucumán 535, Ciudad de Buenos Aires, (no es la sede social).

e. 30/3 Nº 44.323 v. 5/4/2000

"T"

TAIKISHA ARGENTINA S.A

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de TAIKISHA ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2000 a las 12 horas en Maipú 663 Piso 9º Departamento "C", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31-12-1999.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.

Director - Muhen Fujisono

e. 30/3 Nº 44.255 v. 5/4/2000

TERMINAL BAHIA BLANCA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 17 de abril de 2000, a las 10 horas en 25 de Mayo 501, 2º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados y Dividendo Anticipados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización a los Directores y Síndicos a recibir anticipos de los honorarios futuros.
5º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Elección del Directorio y Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Director - Daniel Orjales

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad, a la calle 25 de Mayo 555, piso 10, Capital Federal, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (Art. 238, Ley 19.550) a más tardar el día 12/04/00, inclusive.

Director - Daniel Orjales

e. 28/3 Nº 44.024 v. 3/4/2000

"Z"

ZONA FRANCA PUERTO IGUAZU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2000 en primera y segunda convocatoria a las 11 y 12 horas respectivamente, en la sede social sita en Rivadavia 611, piso 8º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital social, emisión de acciones e incorporación de un nuevo socio.
3º) reforma de los artículos 3, 4, 6, 10, 11, 12, 14, 17, 18, 19, 21, 25, 26 y 28 de los estatutos sociales.
4º) Consideración de la renuncia del síndico titular y síndico suplente.
5º) Designación de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Eduardo Néstor Taratupy

e. 29/3 Nº 44.079 v. 4/4/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Santiago M. Quiben Cont. Púb. Nac. Tomo 67 Folio 204, Of. Esmeralda 783 3º B Cap. Avisa, que Carlos Alberto Fernández, dom. Av. La Plata 1057 Cap. Hilda Luz Alvarez, dom. Av. Pueyrredón 2299 1º B Cap. Transfieren Fo. de Comercio. A María Luz Fernández, dom. Río Cuarto 1954 Cap. El Depósito Consignatarios en General, Hab. por Disp.: 19602/84 sito: ANCASTE 3650-60 P. Baja Cap. Reclamo de ley, Ancaste 3650/60 Cap.

e. 29/3 Nº 44.181 v. 4/4/2000

Se avisa que los señores Leonardo Ernesto Fernández, DNI 22.100.618 y Marcela Yamile Medero, DNI 21.054.471 domiciliados en Grecia 3475 7º Piso Capital, venden, ceden y transfieren, libre de toda deuda y/o gravamen, y sin personal, a la señora Natalia Varalda DNI 27.504.675 el quiosco ubicado en el local sito en la AVENIDA FEDERICO LACROZE Nº 3768, Capital Federal habilitado para los rubros 601010, 601040, 603210 y 603310. Recamos de ley en la calle Roseti Nº 643 de Capital Federal domicilio de la compradora Palpa 3296 6to. "A" Capital Federal.

e. 29/3 Nº 44.182 v. 4/4/2000

"B"

Estudio Baander, representada por el Dr. Fabián Pitasny, con oficinas en la calle Sucre 2437 2º C Cap. avisa al comercio en general que Elena Raggi Dom. Beruti 3785 Cap. vende a Ricardo Abud dom. en Julián Alvarez 614 Cap. el comercio de lavadero de ropa sito en la calle BERUTI 3785 Cap. libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 29/3 Nº 44.096 v. 4/4/2000

Enrique Osvaldo Allemanini con domicilio en la calle Billinghurst 68 P. B., Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del local que funciona bajo el rubro (604011) Agencia - Taxímetros y Remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera) sito en la calle BILLINGHURST 68 P. B. Cap. Fed. a Reb S.R.L. con domicilio en Billinghurst 68 P. B. Cap. Fed. Reclamos de ley Billinghurst 68 P. B. Cap. Fed.

e. 27/3 Nº 43.882 v. 31/3/2000

"C"

Fusillo Propiedades, representada por Rodolfo O. de Benito, corredor público, con oficinas en Av. Rivadavia 10.847 Capital, avisa que: Raúl Ricardo Burani, domicilio Carhué 1599 Capital, vende a Ana María Aréstico, domicilio 11 de Septiembre 470 Haedo Pcia. Bs. As., el negocio de Panadería y Confitería elaboración y venta por mayor y menor de prepizzas, tapas de empanadas, pan de panchos y hamburguesas, pizzetas, emparedados, productos lácteos, galletitas, pastelería, sito en la calle CARHUE Nº 1599 y SCHMIDEL Nº 7207 de Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 29/3 Nº 44.152 v. 4/4/2000

"F"

Rosa Alicia Zambrano, D.N.I. 5.944.328, con domicilio en Acuña de Figueroa 1098, P.B., Cap. Fed., transfiere a Alejandro Gabriel Ugolini, DNI 22.230.998 domiciliado en Spur 118, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., el local de lavandería mecánica autoservicio (604260), con una sup. de 33,22 m2, sito en FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 1098, PB, Cap., donde serán válidos los reclamos de ley.

e. 27/3 Nº 43.844 v. 31/3/2000

"M"

Pablo Raúl Masud, Abogado con domicilio en Cerrito 1070, 3º Piso Of. 65/73, Avisa por el término de cinco (5) días que Zulema Florinda Bellosi de Boccazzi con domicilio en Av. Rivadavia 1157, 2º Piso, Dpto. "C", Capital Federal transfiere cede y vende libre de personal su fondo de comercio de Guardería Infantil, Jardín Maternal, Preescolar, Escuela Primaria, Escuela Secundaria, Educación Universitaria y Superior no Universitaria, Instituto de Enseñanza, Instituto Técnico, Academia, sito en MARISCAL, ANTONIO J. DE SUCRE 3235, Planta Baja, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen a favor de Marta María Taccari de Sotelo, con domicilio en Cuba 2125, 3º Piso, Capital Federal. Reclamos de ley en Alsina 521, 3º Piso Dpto. "B", Capital Federal.

e. 28/3 Nº 44.022 v. 3/4/2000

Juan Carlos Abatini, dom. Paraná 446 2º A Cap. escribano, avisa que el señor Luis Rodolfo Benussi, dom. Montevideo 1683 PB Cap., transfirió al señor Carlos Nicolás Benussi, dom. Montevideo 1683 PB Cap., la 1/2 indivisa que tiene y le corresponde en el capital de la sociedad de hecho denominada Peluquería Montevideo cita en, MONTEVIDEO 1683 PB C. Postal 1021 Cap. Por reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 27/3 Nº 43.875 v. 31/3/2000

Anchorena 74 Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae of. Anchorena 74 Cap. avisa: Irma Norma Portela dom. Moreno 2742 Cap. vende Casa de Pensión sita en MEXICO 1484 3º A Cap. a Mirta Gamarra dom. Anchorena 74 Cap. recl. de ley n/ofic.

e. 29/3 Nº 45.328 4/4/2000

"N"

Se comunica que Carlos Daniel Pisetta, con domicilio en Navarro 3806, piso tercero, Capital Federal, transfieren a Ramiro Ezequiel Lorenzo, domiciliado en Mariscal Solano López 2512, Capital Federal, su negocio de (604001), Agencia comercial de empleo, turismo, inmobiliaria, (604010), Oficina comercial, (604011), Agencia Taxímetros y remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera), (604040) Copias reproducciones fotocopias (salvo imprenta), editora de películas en videocassettes, (604184) Oficina consultora, sito en NAZCA 3260, Capital Federal, habilitado por expediente 081758/93, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamo de ley en Nogoyá 3150, Primer piso, Escribanía Kleiman.

e. 28/3 Nº 45.072 v. 3/4/2000

"P"

Roberto Horacio Baldassarre, D.N.I. 4.585.780, en carácter de Socio Gerente de Balurcia S.R.L. con domicilio en Paraguay 665, de esta ciudad comunica que vende a Rikos S.R.L. en este acto representada por su Socio Gerente Carlos Daniel Moletta, D.N.I. Nº 10.895.220, con domicilio en Condarco 5164, de esta ciudad, fondo de comercio de restaurante Bar y Cafetería donominado Maceió, sito en PARAGUAY 665, de esta ciudad, libre de toda deuda y gravamen, reclamo de Ley Florida 939, 4º piso Of. "B", de esta ciudad.

e. 30/3 Nº 44.353 v. 5/4/2000

"R"

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado Of. Paraná 123, 1º "20" Capital, avisa que Ernesto Alberto Raffo domiciliado en Fournier 2153, Olivos, Pcia. de Bs. As., vende a "Rodríguez Peña 1156 SRL" (en formación), domiciliada en Dr. Nicolás Repetto 247 Capital, el negocio de confitería según Ord. Mun. Nº 44947 y D.M. Nros. 2013/91 y 1119/95, actual despacho de pan y productos afines venta de masas bombones y sandwiches, sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA Nº 1156/58 P.B. y Sótano Capital. Libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 30/3 Nº 44.302 v. 5/4/2000

"S"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Salvador Antonio Vargas, dom. Sarmiento 1546, Cap., vende a Alejandro Héctor Armentano, dom. Medina 758, Ituzaingó, Bs. As. su hotel (S.S.C. 9 hab.), sito en SARMIENTO 1528 P. 3º "F" Cap. Libre de deuda/gravamen rec/ley N/ofic. término legal.

e. 30/3 Nº 44.238 v. 5/4/2000

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Salvador Antonio Vargas, dom. Sarmiento 1546, Cap., vende a Olga Noemí Alonso, dom. Carrasco 676, Villa Luzuriaga, Bs. As., su hotel S.S.C., Cap. 19 hab. y 40 pasajeros, sito en SARMIENTO 1546 P. 1º, 2º y E/P, Cap. Libre de deuda/gravamen rec/ley N/ofic.

e. 30/3 Nº 44.239 v. 5/4/2000

"T"

Luis Florentino Faya, dom. Tucumán 2156, 1º B, Capital Federal transfiere el fondo de comercio a INPROMED SRL, dom. Tucumán 2156, 1º B, Capital Federal, representado por Luis Florentino Faya, dom. Tucumán 2156, 1º B, Capital Federal el com. mín. de instrumentos de precisión, científicos, musicales, sito en TUCUMAN 2156, 1º B, Capital Federal, habilitación municipal exp. Nº 35.330/95 reclamo de ley mismo negocio.

e. 30/3 Nº 12.742 v. 5/4/2000

"V"

TRANSFERENCIA PARCIAL DE FONDO DE COMERCIO

A efectos de lo dispuesto por el art. 2 de la ley 11.867, se comunica que SES Sistemas Electrónicos S.A., sociedad dedicada a prestación de servicios de informática, con domicilio en la calle 25 de Mayo 267, 8º Piso, transfiere a Agrositio Argentina S.A., con domicilio en la calle 25 DE MAYO 267, 8º Piso, los siguientes activos que constituyen parte de su fondo de comercio referido al negocio de "agrositio.com" con domicilio en la calle 25 de Mayo 267, 8º Piso: a) La titularidad de los dominios de internet agrositio.com; agrositio.com.ar; agrositio.com.mx, agrositio.com. cl, agrositio. com.py, agrositio.com.uy, agrosite.com y agrositio.com.br, y la totalidad de los usuarios registrados en esos dominios como así también los que se registren en el futuro hasta la efectiva transferencia del fondo de comercio; b) un conjunto de equipos de computación, computadoras y software; y c) las marcas y logotipos "agrositio.com" y "pool de compras agrositio.com" solicitadas tanto en la Argentina como en el extranjero. En la Ciudad de Buenos Aires se recibirán reclamos de ley en Maipú 1300, 10º Piso y en 25 de Mayo 267, piso 8º, Capital Federal.

e. 27/3 Nº 43.826 v. 31/3/2000

Chang, Chao Jung, DNI 92.690.351, vendo, cedo y transfiero a Restaurant Obligado S.A., el fondo de comercio de restaurant, confitería, parrilla y afines, de mi propiedad, libre de deuda y/o gravámenes, que funciona en el local de calle VUELTA DE OBLIGADO 1878, de Capital Federal y por este medio, lo comunico al comercio en general. Reclamos de ley en el local comercial de Vuelta de Obligado 1878 de Capital Federal. Las partes fijan domicilio real y único en Vuelta de Obligado 1878 de Capital Federal.

e. 28/3 Nº 45.100 v. 3/4/2000

"Y"

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado Of. Paraná 123, 1º "20" Capital, avisa que José Castelao García domiciliado en Bordavere 4228, Santos Lugares, Pcia. de Bs. As., vende a Edgardo José Reynoso, domiciliado en Uriarte 2210, Capital, el negocio de servicios: casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, comercio minorista de helados (sin elaboración), sito en la calle YERBAL Nº 2599, P.B. y Sótano, Capital. Libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 30/3 Nº 44.303 v. 5/4/2000

"Z"

Rectificación de edicto período 12/10/99 (Nº 26.642) al 18/10/99 Recibo Nº 0043-00026642 - Asunto: ZADO 3791 esq. Av. CRISOLOGO LARRALDE 6200". Lavado de automóviles p/med. manual, engrase, café-bar (604.065-602.020). Vende: Hilda Liliana Acebal. D.N.I. 17.278.205. Compra: Jorge Alberto Morales - L.E. 7.601.424. Interm. Zipiano S.R.L. Reclamos de Ley Amenábar 2280 Cap. ZIPIANO S.R.L.

e. 27/3 Nº 43.823 v. 31/3/2000

Fernando Daniel Hernández, abogado, (Tº 59, Fº 620 C.P.A.C.F.), con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 6º, Buenos Aires, hace saber por cinco días que Goodwill S. A., con sede social en la Av. Rivadavia 6003, Planta Baja, Oficina 5, Buenos Aires, transferirá a Hering Textil Argentina S. A., con sede social en la Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 6º, Buenos Aires, bajo el procedimiento previsto por la Ley 11.867 su fondo de comercio dedicado a la venta minorista exclusiva de productos marca 'Hering' sito en el local Nº 2305 de Unicenter Shopping, con domicilio en la calle PARANA Nº 3745, Martínez, Provincia de Buenos Aires, libre de pasivos y de personal. Oposiciones y reclamos de Ley serán recibidos dentro de los términos legales por el Escribano Federico Bravo, matrícula 4032, titular del Registro Notarial Nº 1606, con domicilio en la calle Florida Nº 470, Piso 4º, Oficina 401. Buenos Aires de lunes a viernes de 12,00 a 18,00 horas.

e. 27/3 Nº 44.026 v. 31/3/2000

Paula María Suter, abogada, comunica a los fines previstos por el artículo 2 de la Ley Nº 11.867, que Hielo Merlo S.A., con domicilio en la calle San Nicolás 4274, Capital Federal, transferirá a Redonhielo S.A. con domicilio en la calle San Nicolás 4274, Capital Federal, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio, dedicado al negocio del hielo y a la producción de envases de plástico y bidones y agua mineralizada explotado en el inmueble ubicado en la calle AVENIDA PANAMERICANA Km. 25.700, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, mediante el procedimiento que prevé la Ley 11.867 de Transferencia de Fondos de Comercio. Domicilio y reclamos de ley en las oficinas sitas en Avenida Panamericana Km. 25.700, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires y San Nicolás 4274, Capital Federal.

e. 27/3 Nº 44.064 v. 31/3/2000

Ana Inés Gallo, en su carácter de abogada, T. 65 F. 769, con domicilio en la calle Sarmiento 944, piso 7º, Capital Federal; hace saber, a los efectos de la Ley 11.867 que Cargill S. A. C. I., con domicilio en Av. Leandro N. Alem 928, 9º, Capital Federal, transfiere a Prodalimenta S. A., con domicilio en la calle Sarmiento 944, 6º, Capital Federal, su negocio que comprende la originación, compra, venta, acondicionamiento, importación y exportación de maní; la planta de selección y clasificación con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo sita en el Departamento de Juárez Celman, Pedanía Reducción, próximo a la localidad de Alejandro Roca, Provincia de Córdoba, con el terreno de aproximadamente veinte hectáreas y los derechos que le asisten sobre una fracción de terreno sita en el Departamento de Juárez Celman, Pedanía Reducción, próximo a la localidad de Alejandro Roca de diez hectáreas dieciocho metros cuadrados y un inmueble destinado a vivienda, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, construido sobre tres fracciones de terreno, de aproximadamente doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados cada una de ellas, sitas sobre Pasaje Público entre las calles Buenos Aires y Estado de Israel en el loteo denominado A. Valsecchi del Barrio Mójica de la Ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba. Las instalaciones próximas a la Localidad de Alejandro Roca se encuentran con la habilitación de ley. Se transfiere personal. Escribano interveniente: Manuel Alonso. Oposiciones de ley: Escribanía Alonso y Alonso, Rivadavia 611, piso 7º, Capital Federal.

e. 28/3 Nº 44.155 v. 3/4/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AVERY DENNISON DOVER S.A.

AVERY DENNISON ARGENTINA S.A.

A-D HOLDINGS ARGENTINA S.A.

PLASTIMPRES S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

Conforme el Art. 83 inc. 3º Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión celebrada entre AVERY DENNISON DOVER S.A., AVERY DENNISON ARGENTINA S.A., A-D HOLDINGS S.A. y PLASTIMPRES S.A.: Sociedad absorbente: AVERY DENNISON DOVER S.A., Sede Social: Las Heras 936, Pcia. de San Luis, inscripta en el RPC de San Luis el 12/3/88, Nº 15, Lº 87, Tº 49 de S. A. Sociedades absorbidas: AVERY DENNISON ARGENTINA S.A., Sede Social: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 4/7/95, Nº 5737, Lº 117, Tº A de S.A.; A-D HOLDINGS ARGENTINA S.A., Sede Social: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 10/7/96, Nº 6405, Lº 119, Tº A de S. A.; PLASTIMPRES S.A., Sede Social: Av. Warnes 2227/9 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 13/2/80, Nº 202, Lº 93, Tº A de S. A. Compromiso Previo de Fusión suscripto el 18/2/00 y aprobado por Asambleas unánimes el 17/3/00. Balances especiales de fusión al 31/12/99, valua-ciones de las sociedades al 31/12/99: AVERY DENNISON DOVER S.A.: Activo: $ 21.454.092,27, Pasivo: $ 6.490.929,79, Patrimonio Neto: $ 14.963.164,48; AVERY DENNISON ARGENTINA S.A.: Activo: $ 3.210.888,89, Pasivo: $ 3.638.053,42, Patrimonio Neto (negativo): ($ 427.164,53); A-D HOLDINGS ARGENTINA S.A.: Activo: $ 36.483.664,16, Pasivo: $ 12.350.533,61, Patrimonio Neto: $ 24.133.130,55; y PLASTIMPRES S.A.: Activo: $ 11.747.859,83, Pasivo: $ 100.957,66, Patrimonio Neto: $ 11.646.902,17. La Asamblea de Accionistas de AVERY DENNISON DOVER S.A. resolvió cambiar el valor nominal de las acciones de $ 0,0001 a $ 1 por acción, cancelándose 0,29 acciones de $ 0,0001 cada una. AVERY DENNISON DOVER S.A. mantendrá su capital en la suma de $ 3.000, representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, estableciendo una prima de fusión por la suma de $ 5.349.000. Se modifican los siguientes Artículos de su Estatuto Social: "Artículo 1º: Bajo la denominación de "AVERY DENNISON DOVER SOCIEDAD ANONIMA" continúa funcionando la sociedad originariamente constituida bajo el nombre de "DOVER SOCIEDAD ANONIMA", que cambiara luego su denominación por la de "AVERY DENNISON DOVER SOCIEDAD ANONIMA", siendo "AVERY DENNISON DOVER SOCIEDAD ANONIMA" continuadora de las sociedades AVERY DENNISON ARGENTINA S.A., PLASTIMPRES S.A. Y A-D HOLDINGS ARGENTINA S.A., en virtud de la fusión por absorción celebrada entre estas sociedades. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de San Luis, jurisdicción de la Provincia del mismo nombre." "Artículo 4º: El Capital Social es de $ 3.000 (Pesos tres mil) representado por 3.000 (tres mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 (Pesos 1) cada una y que dan derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo, conforme lo establece el artículo 188 de la ley 19.550." Reclamos de Ley: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires; atención: Dres. Jorge R. Postiglione o Martín Mengelle. Av. España Nº 593, 1 º of. 2, Provincia de San Luis; atención: Dr. Miguel A. Foncueva.

Autorizado - Jorge Raúl Postiglione

e. 29/3 Nº 44.107 v. 31/3/2000

"B"

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Edicto a publicar sobre modificaciones a la Reglamentación de la operatoria ahorro Postal. Comunica a los titulares de cuentas de Ahorro Postal que ha dispuesto modificar las siguientes condiciones de la Operatoria: "Condiciones Generales Cuenta de Ahorro Común, en el Capítulo IX, el artículo 903 queda reemplazado por el siguiente: " Las cuentas de ahorro pertenecientes a titulares que no efectúen operaciones durante el lapso de dos (2) años serán cerradas y los saldos que arrojen las mismas serán puestos a disposición de sus titulares sin devengar intereses" Asimismo, a dichas cuentas se les aplicará la comisión por inactividad incluida en el Anexo I de la reglamentación".

"Anexo I - Máximos y Mínimos, Tasas y Comisiones."

Del punto 3, quedará derogado el cargo mensual por uso de cajero automático en la Argentina, reemplazándose por el cargo mensual por mantenimiento de cuenta de $ 2. Respecto de este punto se excluyen las cuentas de penados, menores y aquellas afectadas al débito automático de préstamos hipotecarios del Banco Hipotecario S.A.

Las restantes condiciones de la operatoria continuarán vigentes.

Las modificaciones impuestas tendrán vigencia a partir del 1º de mayo del 2000. A los fines de gestionar el retiro de fondos puestos a disposición de los titulares de cuentas comprendidas en el art. 903 del Capítulo IX de la Operatoria, estos podrán concurrir personalmente con documento de identidad y la tarjeta de Ahorro Postal (o libreta si aún no hubieran gestionado el traspaso a una cuenta con tarjeta) a la sucursal del Banco más próxima a su domicilio.

Emplázase, asimismo, a los titulares de cuentas de Ahorro Postal a regularizar su situación en el término de treinta días dando a conocer nombre, domicilio actual y número de inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos/ Dirección General Impositiva o en su caso los motivos por los cuales no están inscriptos.

Gerente de Operaciones de Ahorro Postal - Rubén Siniscalchi

e. 29/3 Nº 12.710 v. 31/3/2000

"C"

CONCANOR S.A.

Con domicilio en Reconquista 672, 5º piso Capital Federal hace saber por tres días, en cumplimiento de las prescripciones de la Ley 19.550 que la Asamblea General Extraordinaria del 11 de Noviembre de 1999 resolvió reducir el capital social de la suma de $ 3.600.000 a la suma de $ 2.100.000. Oposiciones de ley por el término de 15 días corridos en el domicilio de la sociedad.

Apoderado - José Luis Menéndez

e. 30/3 Nº 44.434 v. 3/4/2000

COVINORTE S.A.

Con domicilio en Reconquista 672, 5º piso, Capital Federal hace saber por tres días, en cumplimiento de las prescripciones de la Ley 19.550 que la Asamblea General Extraordinaria del 11 de Noviembre de 1999 resolvió reducir el capital social de la suma de $ 4.450.000 a la suma de $ 2.650.000. Oposiciones de ley por el término de 15 días corridos en el domicilio de la sociedad.

Apoderado - José Luis Menéndez

e. 30/3 Nº 44.435 v. 3/4/2000

"E"

ESTABLECIMIENTOS F.I.V.E. Sociedad Anónima Agropecuaria y Forestal

—CANJE DE ACCIONES—

Acta Número un mil noventa y uno, de sesión del Directorio de Establecimientos F.I.V.E. SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA Y FORESTAL, en la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil, siendo las veinte horas, se reúnen en la sede social de la firma, sita en la calle Ayacucho número mil novecientos sesenta y cuatro, piso sexto, departamento "B", las señoras: doctoras Cecilia María de la Torre, María Luisa Inés Rizzotti, Mercedes Luisa de la Torre y Laura Amalia de la Torre, todas en su carácter de Directoras Titulares de la sociedad. Toma la palabra la Sra. Presidente Dra. Cecilia María de la Torre y manifiesta que con fecha 20 de julio de 1999, se realizó la Asamblea General Extraordinaria de la Empresa donde se adecuaron y reformaron los Estatutos Sociales de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550 y que en dicha reforma se aumentó el Capital Social de $ 0,01 a $ 1.000.000,00, estando integrado el mismo por acciones nominales no endosables de $ 1.000,00 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, razón por la cual propone lo siguiente: 1) Emisión de los títulos representativos de las acciones de la Sociedad, según lo establecido en los artículos sexto, séptimo, y octavo de los Estatutos Sociales. 2) Sustitución de las acciones emitidas con anterioridad, por las que se emitirán nuevas con las adecuaciones correspondientes. Luego de un intercambio de ideas, el Honorable Directorio, resuelve por unanimidad de votos presentes aprobar ambas propuestas de la Sra. Presidente. También se resuelve que la presente acta sea publicada en el Boletín Oficial de la Nación, a efectos de que los señores accionistas tomen conocimiento de la aprobación que antecede, a los fines que arbitren los medios necesarios para presentarse antes del día 28 de abril del año 2000, en la sede social de la empresa, acreditando la titularidad de sus títulos accionarios que permitan su canje —el día 2 de Mayo de 2000— por los nuevos títulos de la sociedad. Por último, se establece como fecha para la reunión de Directorio, en la cual se cumplirán con los incisos 1 y 2) de la propuesta aprobada, el día dos del mes de mayo del año dos mil, a las 18 horas en la sede social, sita en la calle Ayacucho nº 1964, piso 6º "B" de la Capital Federal. No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas, del día de la fecha en la sede social indicada en el encabezamiento.

Presidente - Cecilia María de la Torre

e. 30/3 Nº 44.476 v. 3/4/2000

"F"

FONDO COMUN DE INVERSION "ROBLE ACCIONES DIGITALES"

Se informa que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 13.302 de fecha 20 de marzo de 2000, resolvió: Art. 3: - Registrar el cambio de denominación del Fondo, de "ROBLE ACCIONES ARGENTINAS" Fondo Común de Inversión a "ROBLE ACCIONES DIGITALES" Fondo Común de Inversión; Art. 4: - Aprobar las modificaciones efectuadas al Reglamento de Gestión de "ROBLE ACCIONES DIGITALES".

Se encontrará a disposición de los interesados, en la Sede Social de la Sociedad Depositaria. HSBC Bank Argentina S.A., sito en Florida 201. Departamento de Títulos. 7º piso, dentro del horario bancario, el Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "ROBLE ACCIONES DIGITALES".

Vicepresidente - Pablo Fernández Acuña

e. 30/3 Nº 44.330 v. 3/4/2000

FONDO COMUN DE INVERSION "ROBLE ACCIONES LIDERES"

Se informa que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 13.297 de fecha 15 de marzo de 2000, resolvió: Art. 1: - Aprobar las modificaciones efectuadas al Reglamento de Gestión de "ROBLE ACCIONES LIDERES".

Se encontrará a disposición de los interesados, en la Sede Social de la Sociedad Depositaria, HSBC Bank Argentina S.A., sito en Florida 201, Departamento de Títulos, 7º piso, dentro del horario bancario, el Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "ROBLE ACCIONES LIDERES".

Vicepresidente - Pablo Fernández Acuña

e. 30/3 Nº 44.325 v. 31/3/2000

FONDO COMUN DE INVERSION "ROBLE DIVERSIFICADO"

Se informa que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 13.303 de fecha 20 de marzo de 2000, resolvió: Art. 1: - Aprobar las modificaciones efectuadas al Reglamento de Gestión de "ROBLE DIVERSIFICADO".

Se encontrará a disposición de los interesados, en la Sede Social de la Sociedad Depositaria, HSBC Bank Argentina S.A., sito en Florida 201, Departamento de Títulos, 7º piso, dentro del horario bancario, el Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "ROBLE DIVERSIFICADO".

Vicepresidente - Pablo Fernández Acuña

e. 30/3 Nº 44.326 v. 31/3/2000

FONDO COMUN DE INVERSION "ROBLE RENTA FIJA"

Se informa que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 13.304 de fecha 20 de marzo de 2000, resolvió: Art. 1: - Aprobar las modificaciones efectuadas al Reglamento de Gestión de "ROBLE RENTA FIJA".

Se encontrará a disposición de los interesados, en la Sede Social de la Sociedad Depositaria, HSBC Bank Argentina S.A., sito en Florida 201, Departamento de Títulos, 7º piso, dentro del horario bancario, el Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "ROBLE RENTA FIJA".

Vicepresidente - Pablo Fernández Acuña

e. 30/3 Nº 44.328 v. 31/3/2000

FONDO COMUN DE INVERSION "ROBLE RENTA FIJA CORTO PLAZO"

Se informa que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 13.296 de fecha 15 de marzo de 2000, resolvió: Art. 1: - Aprobar las modificaciones efectuadas al Reglamento de Gestión de "ROBLE RENTA FIJA CORTO PLAZO".

Se encontrará a disposición de los interesados, en la Sede Social de la Sociedad Depositaria, HSBC Bank Argentina S.A., sito en Florida 201, Departamento de Títulos, 7º piso, dentro del horario bancario, el Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "ROBLE RENTA FIJA A CORTO PLAZO".

Vicepresidente - Pablo Fernández Acuña

e. 30/3 Nº 44.329 v. 31/3/2000

FONDO COMUN DE INVERSION "ROBLE RENTA PRIVADA"

Se informa que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 13.301 de fecha 20 de marzo de 2000, resolvió: Art. 1: - Aprobar las modificaciones efectuadas al Reglamento de Gestión de "ROBLE RENTA PRIVADA".

Se encontrará a disposición de los interesados, en la Sede Social de la Sociedad Depositaria, HSBC Bank Argentina S.A., sito en Florida 201, Departamento de Títulos, 7º piso, dentro del horario bancario, el Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "ROBLE RENTA PRIVADA".

Vicepresidente - Pablo Fernández Acuña

e. 30/3 Nº 44.327 v. 31/3/2000

"K"

KIDDE ARGENTINA S.A.

INDUSTRIAL DE FOSFATOS ARGENTINA S.A.

—EDICTO DE FUSION—

Fusión por absorción. A los fines dispuestos por el art. 83 de la Ley 19.550 se hace saber lo siguiente: Sociedad Absorbente: KIDDE ARGENTINA S.A., con domicilio en José María Moreno 539, Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el día 1/12/75, bajo el Nº 3167, del Libro 82, Tomo A de Sociedades Anónimas; Sociedad Absorbida: INDUSTRIAL DE FOSFATOS ARGENTINA S.A., con domicilio en Paraguay 754, Piso 6º, Of. "F", Capital Federal, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el día 24/9/98, bajo la Matrícula Nº 51160 de Sociedades Comerciales, Legajo Nº 93875. Fusión: KIDDE ARGENTINA S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente e INDUSTRIAL DE FOSFATOS ARGENTINA S.A. es la sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto el día 11/02/2000 y que fuera aprobado por reuniones de directorio y asambleas generales extraordinarias de KIDDE ARGENTINA S.A. e INDUSTRIAL DE FOSFATOS ARGENTINA S.A., respectivamente, de fecha todas ellas, 11/02/2000. La operatividad de la fusión se fijó —mediante Acuerdo Preliminar de Fusión suscripto entre las sociedades el día 28/12/99— para el día 1/01/2000, fecha a partir de la cual, KIDDE ARGENTINA S.A. comenzó a hacerse cargo de todas las actividades de INDUSTRIAL DE FOSFATOS ARGENTINA S.A. Respecto de aquellas operaciones que excepcionalmente debiera continuar realizando INDUSTRIAL DE FOSFATOS ARGENTINA S.A., se considerarán efectuadas por cuenta y orden de KIDDE ARGENTINA S.A.. La fusión se efectúa en base a los balances especiales de fusión de ambas sociedades al día 31/12/99, fecha en la cual las valuaciones según libros eran las siguientes: KIDDE ARGENTINA S.A.: Activo: $ 4.649.292,40; Pasivo: $ 4.132.113,67; Patrimonio Neto: $ 517.178,73; INDUSTRIAL DE FOSFATOS ARGENTINA S.A.: Activo: $ 458.177,04; Pasivo: $ 292.066,71; Patrimonio Neto: $166.110,33. Asimismo, KIDDE ARGENTINA S.A. por asamblea general extraordinaria de accionistas del día 11/02/2000 resolvió modificar su objeto social, reformando el artículo tercero, como así también absorber el capital social de INDUSTRIAL DE FOSFATOS ARGENTINA S.A., procediendo al aumento del capital social de KIDDE ARGENTINA S.A. (llevándolo a la suma total de $ 12.018,60, y modificando en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social. En tal sentido los artículos mencionados quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en la República Argentina y/o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, consignación, comisión y representación de partes o del total de instalaciones contra incendio de todo tipo de instalaciones termo-electromecánicas; productos y materias primas y materiales de la industria química y de todo tipo de industrias, utilizados para combatir y/o prevenir incendios; como así también patentes de invención, marcas, diseños, y modelos industriales relacionados con las instalaciones referidas, y con actividades de la construcción; b) Industriales: mediante la realización de proyectos, fabricación, montaje y mantenimiento de instalaciones contra incendio de todo tipo e instalaciones termoelectromecánicas, incluyendo todos los elementos constitutivos de las instalaciones referidas; como así también la fabricación, procesamiento, industrialización y distribución mediante cualquier proceso químico o físico, de productos y materias primas y materiales de la industria química y de todo tipo de industrias, utilizados para combatir y/o prevenir incendios; c) Importación, exportación, transporte, distribución y asesoramiento: mediante todo tipo de operaciones de importación, exportación, transporte, distribución y asesoramiento relativos a los productos que hacen al objeto social, sean maquinarias, equipos, herramientas, bienes y artículos industriales y comerciales, como así también materias primas, refacciones, accesorios e implementos; d) Constructoras: mediante la construcción de inmuebles urbanos y rurales; y la realización de estudios, proyectos de ingeniería y arquitectura de obras industriales, civiles y energéticas, de carácter público o privado, en el país y en el extranjero; e) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; f) Mandatarias: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, gestión de negocios y/o administración de capitales, inversiones financieras y empresas en general; g) Societarias: mediante la participación en otras sociedades, a través de la adquisición de acciones que le permitan ejercer —o no— su gobierno, administración, dirección y fiscalización; la celebración de contratos de compraventa, prenda, usufructo de acciones y otros negocios con los títulos accionarios de su propiedad o de terceros; y la celebración de contratos de colaboración empresaria, a efectos de encarar proyectos específicos; h) Inversión: en la República Argentina y/o en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; e i) Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos, financiamientos y créditos, con o sin garantía real o personal, así como el otorgamiento por la sociedad de todo tipo de garantías personales o reales, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público; y la celebración de contratos de leasing —con o sin opción de compra— en todas sus modalidades, comprendidas o no en la ley 24.441. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos doce mil dieciocho con 60/100 ($ 12.018,60), representado por ciento veinte mil ciento ochenta y seis acciones ordinarias, de $ 0,10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, emisión cuya época, forma y condiciones, podrá la asamblea delegar en el directorio, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. "Las oposiciones que establece el artículo 83 de la Ley 19.550 deberán dirigirse al Estudio Alfaro - Navarro, sito en Avenida Córdoba 1184, piso 9º, Capital Federal.

Director Titular - Gonzalo Romano

e. 30/3 Nº 44.290 v. 3/4/2000

"X"

XENTA COMUNICACIONES GRAFICAS S.A.

DATACOM S.A.

COPYSHOW S.A.C.I.F.I.M.E.

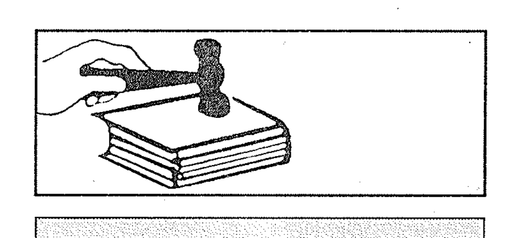
EDICTO DE FUSION

De conformidad con lo establecido en el art. 83, inc.3), de la Ley 19.550 se hace saber por tres días: A) Sociedad incorporante: XENTA COMUNICACIONES GRAFICAS S.A., con domicilio social en Av. Córdoba 1233 piso 5, Buenos Aires constituida el 19 de abril de 1974 e inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 946, folio 17, L. 82. T. "A" de Sociedades Anónimas. B) Sociedades absorbidas: DATACOM S.A. Con domicilio en Av. Córdoba 1233 5to P. Buenos Aires constituida el 19 de abril de 1974 e inscripta el 28 de noviembre de 1974 ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 2405 folio 357, Lº 80 Tº "A" de estatutos de sociedades anónimas nacionales; COPYSHOW S.A.C.I.F.I.M.E con domicilio en Av. Córdoba 1233 5to piso Buenos Aires constituida el 29 de abril de 1971 e inscripta el 23 de julio de 1971 ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 2543, folio 312, Lº 74, Tº "A" de estatutos de sociedades anónimas nacionales C) Importe del aumento de capital social de XENTA COMUNICACIONES GRAFICAS S.A. $ 11.998,76 D) Valuación del Activo y Pasivo de las sociedades fusionantes al cierre de los balances especiales de fusión (31 de julio de 1999) XENTA COMUNICACIONES GRAFICAS S.A. Activo: $ 4.652.487,15 Pasivo: $ 127.298,35 P.N.: $ 4.525.188.80; DATACOM S.A. Activo: $ 711.270,75 Pasivo: $ 57.537,28 P.N.: $ 653.733,47 COPYSHOW S.A.C.I.F.I.M.E. Activo: $ 291.657,48 Pasivo: $ 16.359,73 P.N.:

$ 275.297,75. E) La fusión no ha afectado la denominación social, el tipo, ni el domicilio social de la sociedad incorporante. F) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió el 28 de octubre de 1999. Este fue aprobado en esa fecha por el Directorio de las sociedades intervinientes en la fusión. Los accionistas aprobaron el Compromiso Previo de Fusión en las Asambleas Generales Extraordinarias celebradas por cada una de las sociedades el 15 de noviembre de 1999. Se hace saber a los acreedores que podrán formular sus oposiciones en la sede social de XENTA COMUNICACIONES GRAFICAS S.A de Lunes a Viernes de 10 a 18 Hs., dentro de los quince días de la última publicación de este aviso. Luis Ovsejevich, Presidente de XENTA COMUNICACIONES GRAFICAS S.A. - DATACOM S.A. - COPYSHOW S.A.C.I.F.I.M.E.

Presidente - Luis Ovsejevich

e. 30/3 Nº 12.756 v. 3/4/2000





2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 19.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 16 de mayo de 2000 a partir de las 15 hs. en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed., un automotor marca Renault, modelo CBH 385 6X4 T, año 1997, tipo Tractor, dominio BUX 674, en el estado en que se encuentra en exhibición en la concesionaria J. V. Iglesias: "Ruta 5, km. 159, Chivilcoy (Informes al 4812-6780/4813-8353), Base U$S 45.000. Seña 30%, Comisión 10% + IVA en dólares estadounidenses, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%, de seguir sin postores, se rematará sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deuda de patentes, impuestos e infracciones a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. La Subasta se efectúa por sec. prendario contra Sucesores de Norberto J. Fernández S.R.L.

Buenos Aires, marzo 24 de 2000.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 29/3 Nº 45.309 v. 31/3/2000

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 10 de abril de 2000 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed, los automotores que se detallan a continuación:

Automotor	Dominio	Base U$S
Microómnibus M.Benz BMO390 vers. 1621, año 1999	CVJ 670	45.000
Microómnibus M.Benz BMO390 vers. 1621, año 1999	CVJ 671	45.000
Microómnibus M.Benz BMO390 vers. 1621, año 1999	CVJ 677	45.000

En el estado en que se encuentran en exhibición en Lope de Vega 2789, Cap. Fed. J. Vázquez Iglesias de 9 a 18:30 hs. (Informes 15-4440-0607; 4812-6780 48138353). Seña 30%, Comisión 10 % + Iva, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora y se efectúa por secuestro prendario c/Rafael Blank S.A.

Buenos Aires, marzo 24 de 2000.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 29/3 Nº 45.310 v. 31/3/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 10/04/2000 a partir de las 8.30 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Amelia E. Gareca	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD 1.9/97	BUA 810	31.500
Mariano H. Marchetti	Fiat, 4 ptas, Duna CL AA/95	ACM 335	7.770
María F. Azofra	Ford, furgoneta, Courier/97	BLF 292	14.940
Sebastián Rinemberg	VW, 3 ptas, Gol GL/94	SIC 443	6.228
Andrea F. Gargiulo	Fiat, 2 ptas, Uno S Conf. 1.4/97	BRX 493	16.860
Marcos A. Zochi	Peugeot, 4 ptas, 505 SRD/92	SNT 274	8.712
Fernando Zampolla	Renault, 4 ptas, R 19 RE/97	BPH 479	10.298
Leandro D. González	VW, 3 ptas, Gol GL 1.6 MI/97	BPC 268	14.688
Mónica R. Costello	Fiat, 5 ptas, Palio EL 1.6/97	BSN 482	21.760
Fabio Quiroga	Peugeot, 4 ptas, 405 SR/93	RQQ 716	10.188
Julio O. Núñez	Ford, 5 ptas, Fiesta CLX/95	AGH 422	12.586
Jorge R. Mauro	Renault, 4 ptas, R 19 RE/98	CFU 537	13.260
María O. Ibáñez	Fiat, 4 ptas, Duna CSD AA/96	BBW 158	24.000
Walter R. Murphy	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD/95	ALD 221	14.256
L. Sánchez Reisse	Fiat, 2 ptas, Uno CS/97	BGF 566	15.360
Antonia González	Fiat, 4 ptas, Duna SD/98	CHM 440	24.900

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%.- Comisión 10%, IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.

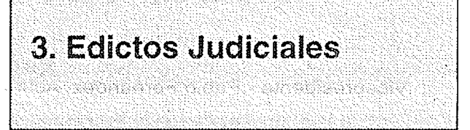
Alberto J. Radatti, martillero

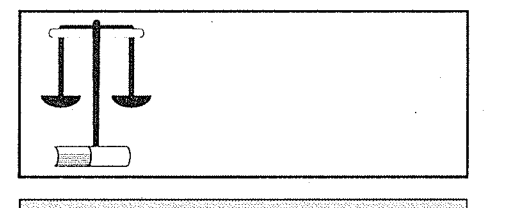
e. 30/3 Nº 12.789 v. 3/4/2000

El martillero público Alberto Daniel Quinteros, con oficinas en Viamonte 1546, 9no. piso, of. 904, Capital Federal, teléfono 4374-4733/5899, designado a fs. 89 por el acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por tres días que rematará públicamente el día 7 de abril de 2000 a las 930 hs., ante escribano público en Pasteur 528, 4º piso "A", Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Tucumán 2213/19, entre Pte. José E. Uriburu y Pasteur, piso 8º, Unidad funcional Nº 9, Capital Federal. Superficie total: 137m2, 29dm2, porcentual 9 con 78 centésimos; unidad complementaria VIII, subsuelo, superficie total 1m2, 91dm2, porcentual 0 con 14 centésimos. Nomenclatura catastral: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 48, Parc. 29, Matrícula 11- 699/9. Conforme constatación el inmueble es a la calle y se encuentra desocupado, tiene dos entradas: un palier privado, una entrada de servicio, living-comedor, tres dormitorios, cuatro baños, cocina y comedor diario, lavadero, habitación y baño de servicio; baulera, calefacción central y dos equipos de aire acondicionado. Ad-corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: U$S 68.500, de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma en un 25% luego de media hora; y de persistir sin oferentes, se subastará Sin Base, luego de otros 30 minutos (conforme art. 61 Ley 24.441). Seña 30%. Comisión 1.5%, más I.V.A., todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación jurídica tramita ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6to piso, Capital Federal, autos "JADARI, IGNACIO c/CHO, MOON KYUNG s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. Nº 70.068/99). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires. No se admite compra en comisión ni cesión de boleto, derechos y/o acciones. Deudas: O.S.N.: sin deuda, al 12/11/99 (fs. 71/3); Aguas Argentinas: sin deuda, al 11/11/99 (fs. 75/78); A.B.L. $ 63,22, al 22/02/00 (fs. 103); Expensas: $ 2.716,40, al 30/11/99 (fs. 91). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones el Escribano Carlos Adolfo Geller con dirección Av. Corrientes 2470, 5to. piso, of. 18, Cap. Fed. Debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Integrado el saldo de precio se otorgará la tenencia del inmueble al comprador la cual detenta la parte acreedora. Exhibición: días 3, 4 y 5 de abril de 2000 de 10,00 a 12,00 hs.

Alberto Daniel Quinteros, martillero.

e. 29/3 Nº 44.208 v. 31/3/2000





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1911 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RUBEN ANDRES GONZALEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 21 de febrero de 2000.

Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 28/3 Nº 312.138 v. 3/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

GERVASIO DARIO s/Sucesión Ab Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DARIO GERVASIO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 29/3 Nº 45.063 v. 31/3/2000

SOLARI, NELLY MARGARITA s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NELLY MARGARITA SOLARI. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 30/3 Nº 44.103 v. 3/4/2000

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, de la Capital Federal, en autos caratulados "GALIZZI, JUAN ALBERTO s/Ausencia por Desaparición Forzada" cita a JUAN ALBERTO GALIZZI, para que en el término de 60 días comparezca a estar a derecho. El presente deberá publicarse por tres días sucesivos en el "Boletín Oficial" en forma gratuita.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.

José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 30/3 Nº 312.455 v. 3/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, de la Capital Federal, en los autos: "BANCO FRANCES S.A. c/MONTES, AIDA ARGENTINA y Otro s/Ejecutivo" cita a AIDA ARGENTINA MONTES, (DNI: 1.650.878) y a JUAN CARLOS ELIZALDE, (DNI: 5.590.913) para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo el apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente y los defienda en lo sucesivo. Publíquese los edictos por el término de dos días en el "Boletín Oficial" y en "Página 12".

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 30/3 Nº 45.497 v. 31/3/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, Piso 7mo. de esta Ciudad, comunica que en atención al cumplimiento de lo dispuesto a fojas 7, párrafo 2º, de los autos caratulados: "TRAPIELLA, EMILIO JOSE s/Cancelación" Expte. Nº 120.814/99, se ha decretado la cancelación de los títulos que se mencionan por un importe total de $ 5.507 (Pesos Cinco Mil Quinientos Siete), que se hará efectivo transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación del presente auto en el Boletín Oficial, durante 15 días, siempre que no se dedujere oposición durante aquel plazo. Notifíquese a LEDESMA S.A. y en su caso conforme ley 22.172. Fdo. Dr. Germán Páez Castañeda, Juez".
Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 24/3 Nº 44.783 v. 13/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nº 13, desempeñada por el Dr. Horacio Alfonso, sito en calle Libertad Nº 731, Piso 6º, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FLATEXA S.A. s/Proceso de Ejecución", Expediente Nº 706/99, cita y emplaza a NOEMI WILDER, Documento Nacional de Identidad Nº 6.046.889, para que dentro del plazo de cinco días comparezca al Juzgado a estar a derecho y tomar la intervención que corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensor Oficial a efectos de que la represente. Publíquese por dos días. Para ser publicado en el "Boletín Oficial". Fdo.: Luis María Márquez, juez federal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 30/3 Nº 311.929 v. 31/3/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en calle Libertad 731, Piso 7º, de Capital Federal, cita por cinco días a ANGEL EDUARDO VIDAL y a MARIA CATALINA MUÑOZ BLOMER para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este juicio, caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VIDAL, ANGEL EDUARDO y Otra s/Cobro de Pesos", bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Nora A. Petracca, secretaria.
e. 30/3 Nº 45.408 v. 31/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a MARIO ISMAEL MAITA, a estar a derecho en la causa Nº 40.175 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 89 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 30/3 Nº 312.351 v. 5/4/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 26.960 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CARLOS ALBERTO RUIZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 30/3 Nº 312.358 v. 5/4/2000

Nº 10

Juzgado en lo Correccional nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a MARCUS FRANCIS GALLO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 48.227 que se le sigue por resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 30/3 Nº 312.421 v. 3/4/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a JORGE HORACIO ACUÑA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 48.950 que se le sigue por 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 30/3 Nº 312.431 v. 3/4/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO HECTOR CHAZARRETA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 46835 que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 30/3 Nº 312.437 v. 3/4/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ALBERTO ANTONIO LENCINA (con último dlio. conocido en Olavarría 276 de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nº 18.134, seguida en averiguación al delito de violación de domicilio y hurto (arts. 150 y 162 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 3 de marzo de 2000.... cítese a ALBERTO ANTONIO LENCINA mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial. ... a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese."
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de marzo del año dos mil.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 29/3 Nº 312.215 v. 4/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría nro. 3. sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, notifica a DANIEL ABDALA, por cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa nro. 3030/1994 caratulada "GASETT WAIDAT, JUAN H. s/defraudación", se resolvió: ///nos Aires, 22 de marzo de 2000. Habiendo resultado negativas las diligencias tendientes a establecer el domicilio de DANIEL ABDALA, cítase al nombrado mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este tribunal a prestar declaración testimonial en los presentes actuados. Publíquese por el término de cinco días. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría nro. 22 de marzo de 2000.
Alfredo Elosú Larumbe, secretario federal.
e. 29/3 Nº 312.201 v. 4/4/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 962/99, caratulada "NOGALES NEMECIO s/Falsificación Documentos Públicos", hace saber al Sr. NEMECIO NOGALES, que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de Capital Federal— dentro de las 72 hs. de notificado, a fin de dar cumplimiento a lo normado por el segundo y tercer párrafos del art. 353 bis del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención si así no lo hiciere. El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, 10 de marzo de 2000... cíteselo por edictos... Fdo. Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, Secretario".
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
e. 27/3 Nº 311.870 v. 31/3/2000

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría nro. 15, del Dr. Federico Novello, en la causa nro. 707/99, caratulada "VALENCIA GOMEZ TEOFILO y Otros s/Falsificación Documentos Públicos", hace saber a HERNAN FLORES OLGUERA, cédula de identidad de la República de Bolivia nº4.382.236, boliviano, nacido el 29 de mayo de 1975, en Punata, Cochabamba, República de Bolivia, hijo de Florencio Flores Ricaldes y Catalina Olguera Rodríguez, que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de Capital Federal— dentro de las 72 hs. de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención si así no lo hiciere, El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, 7 de marzo de 2000...cíteselo por edictos...Fdo. Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, Secretario".
Buenos Aires, de marzo de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 29/3 Nº 312.298 v. 4/4/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 13.734/99 caratulada "Imputado: FUENTES SANDRA EULALIA sobre Falsificación Documentos Públicos..." se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a la imputada SANDRA EULALIA FUENTES (quien es de nacionalidad boliviana, nacida en fecha 06-08-1978 en la Ciudad de Cochabamba República de Bolivia, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle que podría llamarse Blon Dengues o Blondengues o Blonsegues nro. 1759 de la Localidad de Aldo Bonzi —Prov. de Buenos Aires—) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes comparezca ante este Tribunal y al solo efecto de cumplimentar con su declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal) en orden al delito de falsificación de documento público, previsto y reprimido en el art. 292 del Código Penal. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarada en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.
Secretaría nro. 15, a los 17 días del mes de marzo del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
e. 29/3 Nº 312.303 v. 4/4/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, por ante la Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a la Sra. VILMA DEL VALLE BRAMARDI, D.N.I. 5.471.519, con último domicilio en la calle Perito Moreno 2481, Villa Luzuriaga, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse ante este Tribunal dentro de las setenta y dos horas contadas a partir de la última publicación, a efectos de recibírsele declaración a tenor del artículo 294 del C.P.P.N., en los autos Nº 5556/99, caratulados "BRAMARDI VILMA DEL VALLE; PASSARINO FRANCISCO HORACIO s/Falsificación de Doc. Público", bajo apercibimiento en caso contrario de declarársela rebelde, ordenándose su inmediata captura.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Gustavo E. Cristofani, secretario.
e. 28/3 Nº 312.132 v. 3/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos Liporaci, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nro. 358/00 cita y emplaza al Sr. MARCELO RODOLFO MORENO BALVERDE, de nacionalidad peruana, nacido el 9/03/1966 en Lima, de 33 años, de edad, casado, de ocupación pintor, hijo de Marcelo Moreno y Teresa Balverde, sin domicilio, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante el Sr. Fiscal a cargo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 28/3 Nº 312.134 v. 3/4/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Carlos Liporaci, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, en la causa Nº 12.518/99, cita y emplaza a ANGEL ALBERTO CABANILLAS, con último domicilio registrado en la calle Pedernera 1759 1er. piso, de esta Capital, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar su declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2000."
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 29/3 Nº 312.204 v. 4/4/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, cita y emplaza a ATILIO DECIMA, D.N.I. 7.365.225, para que se presente ante este Tribunal en el término de los tres días de publicado el presente, librado en los autos 6215/99 "REGGIO, LUIS ALBERTO s/Fals. doc. autom.", a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Secretaría Nº 22, 20 de marzo de 2000.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 28/3 Nº 312.130 v. 3/4/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Carlos D. Liporace, Secretaría 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a MARCELO OMAR SANABRIA "...nos Aires, 20 de marzo de 2000... publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a MARCELO OMAR SANABRIA a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención, en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo, hágase saber a las partes que podrán tomar vista de las actuaciones previo al cumplimiento del acto... Fdo. PRS Carlos D. Liporaci, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.
Secretaría Nro. 24, 20 de marzo de 2000.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 28/3 Nº 312.028 v. 3/4/2000

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 12, Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría nº 23 de la Dra. Silvana Russi, notifica por intermedio del presente a VICTOR HUGO RAMIREZ de lo dispuesto en la causa nº 1183/00, caratulada: "RAMIREZ, VICTOR HUGO s/Inf.: ley 23.737" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 13 de marzo de 2000...cítese mediante la publicación de edictos a VICTOR HUGO RAMIREZ para que comparezca ante la sede de este Tribunal, dentro del tercer día posterior a la última publicación, a fin de notificarse de lo resuelto a fs. 46/50, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de

incomparecencia..." Fdo. Carlos Daniel Liporaci. Juez Federal. Ante mí: Silvana Russi. Secretaria. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Silvana Russi, secretaria.
e. 29/3 Nº 312.238 v. 4/4/2000

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nro. 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a VICTOR TORRICO y a EMITERIO FERRER ROJAS "...nos Aires, 23 de marzo de 2000.-...publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a VICTOR TORRICO y a EMITERIO FERRER ROJAS a fin de recibirles declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo, hágase saber a las partes que podrán tomar vista de las actuaciones previo al cumplimiento del acto...Fdo: P.R.S. Carlos Daniel Liporaci, Juez Federal Interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.
Secretaría Nro. 24, 23 de marzo de 2000.
e. 29/3 Nº 312.251 v. 4/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a ANTONIO ADRIAN TOLEDANO, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro de igual término (quinto día) con objeto de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y ordenada su inmediata captura. Asimismo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 5 de noviembre de 1999. No habiendo comparecido ANTONIO ADRIAN TOLEDANO a las audiencias señaladas para los días 7 de julio y 18 de agosto próximos pasados a efectos de que prestara declaración indagatoria (art. 294 del CPPN); cítese y emplázase por Edicto por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación a ANTONIO ADRIAN TOLEDANO para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal y causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días (art. 150 del CPPN). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial... Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand, Juez Nacional. Ante mí: Valeria Rosito, Secretaria". De igual modo, se deja constancia que debido a un error material involuntario en el oficio librado con fecha 9.11.99 se consignó el nombre de ANTONIO ABRAHAM TOLEDANO cuando en realidad la citación por edicto ordenada lo fue por ANTONIO ADRIAN TOLEDANO.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Valeria Rosito, secretaria.
e. 27/3 Nº 311.805 v. 31/3/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, interinamente a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a PEDRO ENRIQUE GARCIA (L.E. 8.274.476, C.I.P.F.A. 6.200.828, argentino, nacido el 21/12/49) haciendo saber que deberá designar letrado defensor dentro del quinto día de notificado y que, en caso de silencio le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo Carlos A. Liporace. Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez (P.A.T.) Secretaria.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Amanda A. Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 27/3 Nº 311.742 v. 31/3/2000

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaria Nº 13, cita a MARISA GRACIELA VENDITTI y a PABLO GABRIEL PIROTTA para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria -art. 294 del C.P.P.- y designar nuevo abogado defensor, dentro de los tres días de notificados, en la causa Nº 3896, caratulada: "VENDITTI, MARISA s/Inf. Art. 302 del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 27/3 Nº 311.496 v. 31/3/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, intima a CESAR MOLINERO (D. N. I. Nº 92.301.779), a hacer efectiva la suma de pesos ciento cuatro con cincuenta ($ 104,55), en concepto de tasa judicial y multa, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de librar certificado de deuda a la D.G.I. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 27/3 Nº 311.499 v. 31/3/2000

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a CARLOS ARIEL AGUILOZZI, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
El Secretario.
e. 27/3 Nº 311.797 v. 31/3/2000

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 3

Juzgado Nacional de Menores Nro. 3, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR CORREA y a CESAR SEBASTIAN VEGA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por tres días. Gerardo A. Pettigiani, juez.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Ricardo Matías Pinto, secretario
e. 30/3 Nº 312.329 v. 3/4/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9 cita y emplaza al Sr. CELADA, VICTOR HUGO D.N.I. Nº 10.633.993 por diez días a contar desde la primera publicación del presente para que concurra a este Juzgado sito en calle 8 entre 50 y 51, tercer piso, de La Plata, a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en orden al delito previsto en el art. 174 inc. 5º del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por treinta días.
La Plata, 13 de marzo de 2000.
Roberto D. Martinez Astorino, secretario federal.
e. 28/3 Nº 311.738 v. 11/5/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., interinamente a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretaría Nro. 2 momentáneamente a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a HECTOR HUGO BARRERA, D.N.I. nº 12.813.314, clase 1956, con último domicilio conocido en la calle Bouchard nº 1825 de la localidad de Adrogué, partido de Alte Brown, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 174 inc. 5º del Código Penal, registrada bajo el Nro. 2810.
Lomas de Zamora, 14 de marzo de 2000.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 28/3 Nº 312.111 v. 3/4/2000

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

"///rón 16 de marzo de 2000: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, cita y emplaza a HECTOR DANTE MIRANDA para que se presente en su sede dentro del tercero día de anoticiado, a efectos de estar a derecho en estos autos, causa Nro. 12.587, del registro de la Secretaría Nº 1, instruida en orden al delito de tenencia de estupefacientes, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía". Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Claudio A. Montecchiari, secretario.
e. 30/3 Nº 312.377 v. 5/4/2000

Nº 3

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado Nº 3, en la causa Nº 787 caratulada "DANA, RUBEN OSCAR s/Inf. ley 23.737", de trámite por ante la Secretaría Nº 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a RUBEN OSCAR DANA, cuyo último domicilio conocido es en la calle Zaraza Nro. 2652 de la localidad de Laferrere, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As., a que comparezca ante los Estrados del Tribunal, sito en la calle Crisólogo Larralde Nro. 673/7 de Morón, dentro del tercer día de publicado el presente en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, a los fines de estar derecho en las presentes actuaciones, ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenarse su captura; tal como lo ordena el texto que se transcribe a continuación: "///rón, 10 de marzo de 2000". Habida cuenta lo informado precedentemente por el Sr. Actuario, y en atención al contenido del informe elaborado por la Comisaría de Laferrere (La Matanza 4ta.) respecto de la citación cursada al causante RUBEN OSCAR DANA, dispónese la publicación de edictos por el término de cinco (5) días, haciendo saber al nombrado, que deberá comparecer a estar a derecho por ante la sede de este Tribunal, dentro del tercer día posterior a su publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Ofíciese. Fdo.; Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal, ante mí: Alfonso Angel Ferrario, Secretario Federal.
Morón, 10 de marzo de 2000.
e. 27/3 Nº 311.888 v. 31/3/2000

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal, sito en la calle 25 de Mayo 483 de la Ciudad de Campana - Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a MARCELO DANIEL BAEZ, argentino, soltero, instruido, hijo de Eliberto y Esther Córdoba, nacido el día 15 de febrero de 1973, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 1741 en la cual se investiga la posible comisión del delito de infracción al artículo 14 primer párrafo de la ley 23.737. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "///pana, 30 de noviembre de 1999. Existiendo mérito suficiente y atento a lo informado a fs. 19 y 21, procédase a la citación de MARCELO DANIEL BAEZ por edictos, y en la forma prescripta por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de que comparezca a este Tribunal dentro del 3er. día a contar desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 14 primer párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de una injustificada incomparecencia, de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Proveo por ley 20.581". Fdo. Marisa De Virgilio, Juez Federal Subrogante; ante mí: Germán Cancela, Secretario Federal". Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el artículo 150 del C.P.P.N. Fdo. Germán Cancela, Secretario Federal.
Campana 25 de febrero de 2000.
e. 28/3 Nº 312.113 v. 3/4/2000

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. MARIO DANIEL ALDERETE (D.N.I. 16.153.094) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 27.292 caratulada "Averiguación Infracción art. 292 C.P. (Fiat Spazio dom. B-2.407.151) - Azul", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al delito de haber falsificado la cédula de identificación del automotor control R.A.L.C. Nº 1.326.921, atribuida Al Dominio B-2.407.151. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, marzo 15 de 2000... Cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial a MARIO DANIEL ALDERETE, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 59, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del CPPN). Fdo. Juan José Comparato, juez federal".
Secretaría, 16 de marzo de 2000.
Daniel O. Costanza, secretario.
e. 30/3 Nº 312.418 v. 5/4/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal, Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "A", cita y emplaza a CLAUDIA GRACIELA CAJAL (D.N.I. Nº 22.296.253) a que en el término de tres días contados desde la última publicación, comparezca ante este Tribunal, sito en Bvrd. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria en la causa "CAJAL, CLAUDIA GRACIELA s/Ley 24.241, art. 292 y 172 C.P.", expte. Nro. 645/99-A, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararla rebelde y ordenar su captura. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "///sario, 16 de marzo de 2000. Atento lo informado a fs. 68 y habida cuenta que el domicilio registrado en la Secretaría Nacional Electoral correspondiente a CLAUDIA GRACIELA CAJAL es el mismo proporcionado a fs. 27; cítesela por edictos que se publicará durante cinco días, a efectos que dentro del tercer día de publicado el último comparezca ante este tribunal a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de no concurrir de declararla rebelde y ordenar su captura. Ofíciese. "Fdo. Carlos F. Carrillo, Juez Federal. Ante mí. R. Félix Angelini, Secretario.
e. 30/3 Nº 312.385 v. 5/4/2000

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE

El Señor Juez Federal de 1ra. Instancia de Bell Ville (Cba.). Secretaría Penal, cita a estar a derecho a HECTOR ALBERTO POLI, D.N.I. Nº 26.193.299, dentro de los cinco días subsiguientes a partir de la última publicación de la presente citación, bajo apercibimiento de designárselo rebelde y ordenar su captura. Se le imputa al nombrado el delito provisionalmente calificado como tenencia de estupefacientes Art. 14, 1ra. parte de la ley 23.737). (fdo.): Edgardo José Filippi, juez federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, secretario.
Bell Ville, 17 de marzo de 2000.
e. 30/3 Nº 312.390 v. 5/4/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN MARTIN

Nº 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BONELLI DE DI GIORGI MARIA ANGELICA, para que en dicho término se presente a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
San Martín, 23 de marzo de 2000.
Verónica Paula Valdi, secretaria.
e. 29/3 Nº 44.036 v. 31/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	17/03/2000	VICTOR HUGO MUSSI	3	ROBO
5	116	MARISA A. MURADO	13/03/2000	CESAREO PEREZ (D.N.I. Nº 8.626.951, NACIDO EL DIA 8 DE AGOSTO DE 1951 EN CAPITAL FEDERAL	3	-
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	20/03/2000	FACUNDO SOSA (D.N.I. 20.313.875)	3	Nº 125.744/99 - DEFRAUDACION
10	130	DANIEL A. PETRONE	8/03/2000	LAURA JORGELINA TRUZZI (DNI 20.425.694)	5	Nº 60.774/99
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	16/03/2000	GUSTAVO JIMENEZ	5	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	13/03/2000	EMILIO RAUL OJEDA Y FABIO DEL GROSSO	5	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	16/03/2000	MIRTA LIDIA MOLLOY DE DEVOTO	5	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	16/03/2000	SELVA RICOVICH	3	Nº 1.584/2000 - ESTAFAS REITERADAS
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	14/03/2000	NORMA ABRAHAM	3	Nº 39798/99 - INFRACCION A LA LEY 11.723
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	16/03/2000	DANIEL MAIDANA	3	AMENAZAS -ART. 149 BIS DEL CODIGO PENAL DE LA NACION-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	17/03/2000	ALBERTO LAMAS	3	AMENAZAS -ART. 149 BIS DEL CODIGO PENAL DE LA NACION-
28	142	MARIA RITA ACOSTA	3/03/2000	MARCELO HUGO CIANCIO PARATORE, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN P. VARELA 5151 DTO. 4º DE CAPITAL FEDERAL Y DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS FILIATORIOS	10	ROBO
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	13/01/2000	RICARDO BENITEZ, CON D.N.I. 23.996.372, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN A. VALLE 4543 DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL, PCIA. DE BUENOS AIRES Y DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS FILIATORIOS	10	ROBO
30	164	HORACIO J. AZZOLIN	28/02/2000	CLAUDIA ALEJANDRA RUIZ DIAZ	5	ROBO
30	164	HORACIO J. AZZOLIN	28/02/2000	MIGUEL ANTONIO VERA	5	ROBO
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	28/02/2000	JULIO AMOROSO Y RUBEN MAYMO	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	3/03/2000	GLADYS VIOLETA SEGOVIA	3	ESTAFA PROCESAL, QUIEBRA FRAUDULENTA Y FALSIFICACION Y SUPRESION DE DOCUMENTO PUBLICO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	17/03/2000	MARCELO FABIAN MARADEI	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	17/03/2000	OLGA VIVIANA CHARDIN	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	17/03/2000	OSCAR MANUEL AGUILAR	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	17/03/2000	RAFAELA MONICA MAGLIO	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	14/03/2000	GABRIEL MOLINARI	5	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	18/02/2000	JULIO ROBERTO RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 24.721.530	3	ROBO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	9/03/2000	CLAUDIO HUMBERTO BERURENA (D.N.I. Nº 16.145.197)	3	-
43	109	ADRIANA GALAFASSI	15/02/2000	NESTOR COLMAN	3	-

e. 27/3 Nº 34 v. 31/3/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, hace saber que con fecha 10 de marzo de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de TRANSPORTES LOPEZ HERMANOS SRL. habiéndose designado síndico a Esteban Antelo, con domicilio en San Martín Nº 793 1ro. "A" Capital (Te. 4311-2244). Fíjase plazo hasta el 25 de abril de 2000 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de junio y 20 de agosto de 2000 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley citada para el día 13 de septiembre de 2000 a las 10 horas. Los acreedores que se hubieran presentado a verificar sus créditos con anterioridad a la apertura del concurso, en la etapa en la cual la sociedad se encontraba en quiebra, se encuentran eximidos de volver a presentar sus pedidos ante el Síndico, el que deberá incluirlos al momento de formular el informe que prevé el art. 35. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 27/3 Nº 44.866 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de GERARDO LUIS RESNIK L. E. Nro. 4.754.666, en la que se designó síndico al Dr. Eugenio Prespitino, con domicilio en Helguera 2598 (Tel. 4503-977), de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 30/3 Nº 312.419 v. 5/4/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, comunica que con fecha 22 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de COLCOMEX S.A., Inscripta en la IGJ el 24/04/96 bajo el Nro. 3596, Lº 118 Tº A de S.A. - Expte. IGJ Nro. 1.619.116, con domicilio en Carlos Pellegrini 1175, piso 2do. "C", Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 12/05/2000 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 30/05/2000 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 15/06/2000 ante el síndico designado Dr. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5to "D". Los informes arts. 35 y 39 se presentarán el día 06/07/2000 y el día 06/09/2000 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.

María Gabriela Vasallo, secretaria.

e. 27/3 Nº 311.959 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de esta ciudad, hace saber por cinco días en los autos caratulados: "GIACOMETTO MARIO RUBEN s/Concurso Preventivo", que con fecha 6 de marzo de 2000 se ha decretado la apertura de su concurso preventivo. Se fijó hasta el 2 de mayo de 2000 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la Síndico Contadora Elsa L. Frumento Boulliet, con domicilio en la calle Tucumán 1367, Piso 6º, Departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires, quien presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de junio de 2000 y 21 de agosto de 2000 respectivamente. A los efectos de impugnar las insinuaciones los acreedores contarán con plazo hasta el día 16 de mayo de 2000 y contestar impugnaciones 29-5-2000. La audiencia informativa se realizará el día 6 de noviembre de 2000 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Fíjase el día 13 de noviembre de 2000 para la clausura del período de exclusividad. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 6 de marzo de 2000 ... e) Publicar edictos en la forma prevista por los artículos 28 y 29 de la Ley Concursal, ...en el Boletín Oficial y en el diario La Nación. Firmado: Dr. Juan Roberto Garibotto, juez. En cumplimiento Res. 745 AFIP se consigna que la CUIT del concursado es el número 23-08447593-9.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 27/3 Nº 43.843 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber que con fecha 23 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de OVELAR JOSEFINA. El síndico designado es el Dr. (C. P.) Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, Piso 8º, Dep. 804 de esta Capital, T. E. 4375-2952. Se decreta la Inhibición General de Bienes. Se ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán reportados ineficaces. Se intima a la fallida, para que dentro de las 48 hs., denuncie su C.U.IT. o C.U.I.L., según corresponda, bajo apercibimiento de ley. Se comunica a los acreedores la existencia de este juicio y que hasta el día 9 de mayo de 2000 presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos, y que cuentan hasta el día 24 de mayo de 2000 para proceder —si así lo estimaren— impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 9 de junio de 2000. Se presentará el informe que establece el art. 35 y 39 de la ley citada los días 27 de junio y 29 de agosto de 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 28/3 Nº 312.119 v. 3/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 3 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 3er. piso, Capital Federal, comunica por cinco días el concurso preventivo de SORRISI S.R.L. (C.U.I.T. Nro. 33-66133193-9) con domicilio en Av. Puán 2077 Capital Federal. Se ha designado síndico al Contador Juan José Gutiérrez, con domicilio en Superí 3784 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 del mes de mayo del 2000 y cuentan hasta el día 31 de mayo del 2000 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 15 de junio del 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 del mes julio del 2000 y 30 del mes de agosto del 2000, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 16 del mes de noviembre del 2000, fijándose la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 en el día 23 de noviembre del 2000. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 29/3 Nº 44.062 v. 4/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, de esta Ciudad, hace saber por cinco días en los autos caratulados: "PINTO, MARIA CRISTINA s/Concurso Preventivo", que con fecha 16 de

marzo de 2000, se ha decretado la apertura de su concurso preventivo. Se ha fijado hasta la fecha 11 de mayo de 2000 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la síndico contadora Elsa L. Frumento Bouillet, con domicilio en la calle Tucumán 1367, Piso 6º, Departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires, quien presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 6 de julio de 2000 y 17 de agosto de 2000 respectivamente. A los efectos de impugnar las insinuaciones los acreedores contarán con plazo hasta el día 26 de Mayo de 2000 y la contestación de éstas se podrá efectuar hasta el día 8 de junio de 2000. La audiencia informativa se realizará el día 2 de noviembre de 2000 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Fíjase el día 9 de Noviembre de 2000 para la clausura del período de exclusividad. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 16 de marzo de 2000... e) Publicar edictos en la forma prevista por los arts. 28 y 29 de la Ley Concursal, en el cual deberá consignarse la Clave Unica de Identificación Tributaria o en su defecto el tipo y número del documento de identidad del concursado (conf. Res. Gral. Nro. 745, AFIP), en el Boletín Oficial y en el diario La Nación... Firmado: Dr. Juan Roberto Garibotto. Juez". En cumplimiento de lo dispuesto por la resolución general Nro. 745 AFIP denunció que la Clave Unica de Identificación Tributaria de la Sra. María Cristina Pinto es 27.10965093/0.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 30/3 Nº 44.281 v. 5/4/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 5 a cargo del Dra. María Virginia Villarroel, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 2000 se le decretó la quiebra a la antes concursada "INDUSTRIAS ATLANTIDA SOCIEDAD ANONIMA" (CUIT: 30-51709635/7) habiendo sido designado como síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de mayo de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 4 de julio y 31 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera, juez.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 27/3 Nº 311.989 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de febrero del 2000 se decretó la quiebra a la sociedad RESTEF S.R.L., con CUIT desconocido, habiendo sido designado síndico el contador Alberto Pustilnik, con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141 P. 1º "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 24 de mayo del 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de julio del 2000 y 4 de septiembre del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. También la fallida deberá cumplir en tres días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522; y de corresponder, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Asimismo sus administradores deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/3 Nº 311.905 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao 635, Piso 6to., Capital, comunica que con fecha 3 de diciembre de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "FRANKLIN S.A. s/Quiebra" Expte. 80.344 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, en 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 Ley 24.522, y de corresponder en igual término los mencionados en el incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 Hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, asimismo se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se comunica que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se fija hasta el día 9 de mayo de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador Alberto Daniel Chebi (951-9070 (15) 477-0866), con domicilio constituido en Viamonte 2381, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos a efectos de la verificación. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de junio y 21 de agosto de 2000, respectivamente. Rodolfo Herrera, Juez Nacional.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/3 Nº 312.147 v. 3/4/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 2000 se ha abierto el concurso preventivo de OEM TELEFONIA CELULAR ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. 30-67972250-2). El síndico designado es el Estudio Vera-Debenedetti con domicilio en la Avenida Belgrano 1370 Piso 13. Fíjase hasta el día 22 de mayo de 2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de julio de 2000 y 1 de septiembre de 2000, respectivamente, que se ha señalado la audiencia informativa para el día 27 de noviembre de 2000 a las 10 hs., a los efectos previstos por el art. 45 de la L. C. que se efectuará en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días en el Diario El Cronista Comercial y Boletín Oficial. Fernando Ottolenghi, juez.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 28/3 Nº 45.028 v. 3/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "DISTRIBUIDORA PALUMA S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 72.065, habiéndose designado síndico a Alberto Macias, Lavalle 1619, piso 11, "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-5-00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Ciudad de Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 28/3 Nº 312.040 v. 3/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, desempeñada por el Dr. Enrique Cristian Fox, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal comunica por cinco (5) días que con fecha 28 de febrero de 2000 se ha resuelto decretar la apertura del Concurso Preventivo de E.R.C.O. S.R.L. (CUIT 30-50021406-2), con domicilio en Luis Sáenz Peña 1155, Capital Federal, y que ha sido designado síndico don Daniel Alfredo Erdocia con domicilio en la calle Uruguay 772, piso 10, "103" Capital Federal, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 3 de mayo de 2000. Los acreedores y el deudor podrán formular las observaciones e impugnaciones hasta el día 17 de mayo de 2000. El informe del art. 35 de la LC se presentará el día 16 de junio de 2000 y el del art. 39 de la norma antes citada para el día 15 de agosto de 2000. La audiencia informativa se celebrará el día 8 de noviembre de 2000 a las 10 horas en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.

Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 29/3 Nº 45.178 v. 4/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, Secretaría Nro. 7, sito en Diagonal Norte nº 1211, Piso 1º, Capital Federal, cita a mejorar oferta en los autos caratulados "LABORATORIOS SAN JUSTO S.A. s/Quiebra" - Expte. nº 51926, respecto a las marcas que se detallan: "Ricibrill" (clases 3 y 16 N), "Nantes" y "Bi Dermol" en todas las clases, "Tournay" Clase C; "La Valliere" —todas las clases—; "Posedde" —todas las clases—; "Futilesse" —todas las clases—; "Sportsman" —Clase C"; "Hechizada" —Clase 16N—; "Son Yen" —Clase 16 N—. A tales efectos se hace saber que se recibirán ofertas hasta el día 24 de abril de 2000 hasta las 9.30 hs., debiendo los mismos interesados formularlas en sobre cerrado, indicando la totalidad de sus datos, constituyendo domicilio legal en el radio del Tribunal y depositar —en garantía— el 10% del monto de la misma, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre del Juzgado y como pertenecientes a estos autos o bien mediante cheque certificado por institución bancaria de plaza. La apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal, el mismo día 24 y en forma inmediata a la finalización del plazo establecido para la recepción de las ofertas. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 30/3 Nº 45.421 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PAVESI EDITH MARIA (ex VIZOSO DARIO A.) s/Quiebra, Expte. Nº 62.041", con fecha 10 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Corbelleri Adalberto A., con domicilio en Carabobo 237 2º "9", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de mayo de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 22 de marzo de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 30/3 Nº 312.324 v. 5/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BELLOMO, OSVALDO JORGE Y ANDREOLI, LIDIA DEL CARMEN s/Quiebra", expte. Nº 54.082, con fecha se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Adalberto A. Corbelleri, con domicilio en Av. Carabobo 237 Piso 2º "9" Ciudad de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/5/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 22 de marzo de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 30/3 Nº 312.325 v. 5/4/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de IDO S.A. designándose como síndico al contador Juan Carlos Pitrelli, con domicilio en Av. de Mayo 1343 Piso 1º —5— (4383-0132), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.5.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4.7.00 y 30.8.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de marzo de 2000... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 29/3 Nº 312.230 v. 4/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de "DAMCAR S.A.", manteniéndose como síndico al contador Angel Alfredo Mantero, interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en Lavalle 1125, piso 8º, oficina 17, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de mayo de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16 de junio de 2000 y 14 de agosto de 2000. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) se abstengan de salir del país, sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de marzo de 2000... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 29/3 Nº 312.232 v. 4/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de CERAMICA GALAS S.A. designándose como síndico al contador Luis Fernando Madero, con domicilio en Reconquista 538 Piso 4º —C— (4393-0052), ante quien los acree-

dores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.5.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6.7.00 y 1.9.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de marzo de 2000... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 30/3 Nº 312.338 v. 5/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 (sito en D. R. S. Peña 1211, P. B.), hace saber por 5 días que en los autos "DURO, JOSE LUIS s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JOSE LUIS DURO con fecha 23 de febrero de 2000, designándose síndico a la contadora Rosa Gerscovich, domiciliada en Tucumán 540, P. 2º Of. "7" (T. 4394-8239) Cap. Fed.; señalándose plazo para verificar hasta el 26-4-2000; informe individual (art. 35) el 9/6/2000; informe general (art. 39) el 7-8-2000, y audiencia informativa (art. 45) el 18-10-2000 a las 10 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Gaston M. Polo Olivera, secretario.

e. 30/3 Nº 45.438 v. 5/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de INGEMANT S.A., manteniéndose como síndico al contador Carlos E. Gil, interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en Montevideo 734, piso 2º, oficina B, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5 de julio de 2000 y 1 de septiembre de 2000. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de marzo de 2000... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 30/3 Nº 312.345 v. 5/4/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de RORHEL S.A., en la cual se designó síndico al Señor Kurtat Alicia Irene (CUIT: 27-10662201-4) con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 10º "A". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de abril de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 07 de junio de 2000 y 02 de agosto de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 27/3 Nº 311.933 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de ANTONUCCI DANTE JOSE, en la cual se designó síndico al Señor Ricardo L. de Mingo CUIT: Nº 20-07887933-6 con domicilio en la calle Montevideo 527 1º Of. 4. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de mayo de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de junio de 2000 y 29 de agosto de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 27/3 Nº 311.935 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 18 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de MALVINAS ARGENTINAS S.A., en la cual se designó síndico al Señor Ricardo Adrogué, CUIT N: 20-7598818-5 con domicilio en la calle Bouchard 468 5º I. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de abril de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de junio de 2000 y 11 de agosto de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 27/3 Nº 311.937 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 6 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de MARKSALE S.A., C.U.I.T. Nº 30-68783259-7, en la cual se designó síndico a la contadora Marta Beatriz Yankelevich, CUIT: Nº 27-04880104-3 con domicilio en la calle Lavalle 1523 4º piso of. 42. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 27/3 Nº 311.938 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de ANTHONY BLANK Y CIA. S.A.C.I. C.U.I.T. Nº 30-50017823-6, en la cual se designó síndico a la contadora Alicia Irene Kurlat, CUIT: Nº 27-10662201-4 con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 10º "A". Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 27/3 Nº 311.939 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de ARBETMAN MABEL EDITH, D.N.I. Nº 1.448.848, en la cual se designó síndico al contador Turek Jorge, C.U.I.T. Nº: 20.04431301-5, con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034 Piso 1º "F". Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 27/3 Nº 311.941 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SRUGO ROBERTO habiéndose designado síndico al contador Turek Jorge con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 3034 1ro. F. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de mayo de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de julio de 2000 y 4 de setiembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 28/3 Nº 312.136 v. 3/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de ILLUVAL SA (CUIT 30691221276) habiéndose designado síndico al contador Ruben Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536, piso 11 Dto. I. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de mayo de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de julio de 2000 y 6 de setiembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 29/3 Nº 312.240 v. 4/4/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "OUNCINDE SAIY C. s/Quiebra (PAPELERA TUCUMAN S.A.)". El síndico designado es Ernesto Jacobo Bermann con domicilio en la calle Av. Corrientes 2554 piso 4º "A" Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 1 de junio de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 27/3 Nº 311.884 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "NICIAS s/Quiebra (Por COORDINACION MEDICA SAN LUIS S.R.L.)". El síndico designado es Juan Ignacio Estévez con domicilio en la calle Uruguay 750 Piso 6º "B" Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29 de mayo de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 27/3 Nº 311.886 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SROUR FELIPE JORGE s/Quiebra (BANCO BANSUD SA)". El síndico designado es Marinkovic, Domingo Vicente con domicilio en la calle Santa María de Oro 2381, Piso 2º Dto. "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 3/4/2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 30/3 Nº 312.466 v. 5/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "T.E.S.A. S.R.L.", cuyo síndico es el Contador Mirta Noemí Andrada con domicilio constituido en la calle Malabia 187 Piso

3º "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 23 de mayo de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/3 Nº 312.462 v. 5/4/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21-12-99 decretó la quiebra de TRANS-LUAL S.R.L., en la cual se designó síndico al Contador Jorge Julio Mazzarella, con domicilio en la calle Miller 3187 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de abril del 2000. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 22 de mayo del 2000 y 05 de julio del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5 de la ley 24.522 dentro del plazo de 24 horas). b) Constituya dentro del plazo de 48 horas, domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.).

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 27/3 Nº 311.954 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30-12-99 decretó la quiebra de ALGODONERA DEVOTO S.R.L., en la cual se designó síndico al Contador Jorge Julio Mazzarella, con domicilio en la calle Miller 3187 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 03 de abril del 2000. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de mayo del 2000 y 03 de julio del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5 de la ley 24.522 dentro del plazo de 24 horas). b) Constituya dentro del plazo de 48 horas, domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.).

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 27/3 Nº 311.955 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad 533 P. B. Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de Febrero 2000 se ha decretado la quiebra de "CIRCULO INTEGRADO S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA FINES DETERMINADOS" en la que se designó síndico al Estudio Azar-Lavezzari con domicilio en la Avda. Corrientes 1312 4º piso oficina 404 de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 26 de junio de 2000 y 23 de agosto de 2000 respectivamente. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 29/3 Nº 312.217 v. 4/4/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "TECNO ESPUMA S.A. s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 16 de marzo del 2000 se decretó la quiebra indirecta de "TECNO ESPUMA S.A."; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Sabatino Paparatto, con domicilio constituido en Cafayate 754 de Capital Federal. 3) de conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC., la sindicatura deberá hacer saber a los acreedores que no hayan verificado en el concurso que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recálculo el día doce de julio del 2000, y el informe del art. 39 de la L.C. se presentará el día ocho de setiembre del 2000; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos y/o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 horas entregue al síndico los bienes y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 4 de agosto del 2000 a las 11,00 horas.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 27/3 Nº 311.871 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "UNION DE GANADEROS S.A. s. Quiebra Indirecta" comunica por cinco días que: 1) con fecha 3/5/99 se decretó la quiebra de UNION DE GANADEROS S.A.S. quiebra indirecta; 2) el síndico suplente es el contador Miguel Angel Pizzolo, con domicilio constituido en Riobamba 331, piso 2º T.E. 4374-6119 y 4372-8918 de Capital Federal; 3) el plazo para dar cumplimiento a lo normado por el art. 32 L.C. vence el 24 de abril del 2000; los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 6 de junio del 2000 y 5 de julio del 2000 respectivamente, la fecha de recálculo de los créditos el 22 de junio del 2000; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 12 de junio del 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 27/3 Nº 311.984 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "ETESIA S.A. s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 20 de marzo del 2000 se decretó la quiebra de ETESIA S.A.; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico Contador Víctor Hugo López Monti, con domicilio constituido en Riobamba 1234 piso 9º "D", piso 2º de Capital Federal hasta el día 6 de junio del 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 3 de agosto del 2000 y 15 de setiembre del 2000, respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 11 de agosto del 2000 a las 12 hs.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 27/3 Nº 311.991 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 7 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de SERGIO ALBERTO CERZOSIMO (D.N.I. Nº 12.454.381), con domicilio en Humberto Primo Nº 1274 Unidad 53. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Contador Norberto J. Perrone con domicilio en Constitución Nº 2894, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 19 de mayo de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 4 de julio de 2000 y 30 de agosto de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 2 de junio de 2000 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L. C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 28/3 Nº 312.033 v. 3/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 10 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS S.A., inscripta bajo el Nº 1437 en el Lº 107, Tº A el 29 de agosto de 1989, con domicilio en Lavalle Nº 1537 Piso 7º "C". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Contador Miguel Angel Troisi con domicilio en Cerrito Nº 146 Piso 6º (Tel.: 4383-5085), los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12 de junio de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 8 de agosto de 2000 y 20 de septiembre de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 22 de junio de 2000 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L. C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 28/3 Nº 312.137 v. 3/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hacer saber por cinco días que con fecha 3 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de "HARDWARE INTERNATIONAL S.R.L.", inscripta bajo el Nº 9415 del Libro 101 el 3 de noviembre de 1994 con domicilio en la calle Humboldt Nº 174. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico, Contador Sabatino Paparatto con domicilio en Cafayate Nº 754, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11 de mayo de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26 de junio de 2000 y 22 de agosto de 2000 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 2 de junio de 2000 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 29/3 Nº 312.306 v. 4/4/2000

Juzgado Nacional de 1ª Inst. Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 hace saber la apertura del Concurso Preventivo de GOAMKO S.A. habiéndose designado síndico a CPN Sabatino Paparatto, con domicilio en Cafayate 754, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el 30.05.2000, fijándose para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 12.07.2000 y 08.09.2000 respectivamente, y para el día 27.11.2000 a las 11:00 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Claudia B. de Merenzon, secretaria.
e. 30/3 Nº 45.457 v. 5/4/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, Planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "EUROMARCHE S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 15 de marzo del 2000 se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de EUROMARCHE S.A.; se fijó plazo hasta el día 17 de mayo de 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Sr. Síndico Cont. Peinado Juan Alberto, con domicilio en Posadas 1564 2do. Piso Dpto 200 (Tel 4807-2111/1839) de Capital Federal. La presentación del informe individual por parte del Sr. Síndico vencerá el día 30 de junio del 2000 y para el informe general el día 11 de agosto del 2000. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se celebrará el día 31 de octubre del 2000, a las 10 hs. en la sede del Juzgado, y el período de exclusividad vencerá el 7 de noviembre del 2000.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 27/3 Nº 43.802 v. 31/3/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de NANO S.R.L., decretada con fecha 09/03/00. El síndico actuante es el Contador Oscar Guarini con domicilio constituido en la calle Gral. Fructuoso Rivera 1048, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de mayo de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 04 de julio de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 30 de agosto de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 01 de agosto de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 30/3 Nº 312.416 v. 5/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de VETER JET S.A., decretada con fecha 07/03/00. El síndico actuante es el Contador Julio César Capovilla con domicilio constituido en la calle Av. Díaz Vélez 3960,

piso 4º "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de mayo de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 30 de junio de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 28 de agosto de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 14 de julio de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 30/3 Nº 312.417 v. 5/4/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a HODARI, RAQUEL PATRICIA, que el síndico designado es el contador José Eduardo Riera, con domicilio en la calle Aguaribay 6737, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 12 de mayo de 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 29 de mayo de 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 27 de junio del 2000 y 25 de agosto del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 11 de julio de 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 25 de agosto de 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libro de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Emilio Perea, secretario.

e. 30/3 Nº 312.392 v. 5/4/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 23/02/2000, en los autos caratulados EURO CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de EURO CONSTRUCCIONES S.A., CUIT Nº No se Registra en Autos, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en la calle Lavalle 1882 3º Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10/05/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 27/3 Nº 311.921 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 22/12/99, en los autos caratulados MERCADO, JORGE EDUARDO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MERCADO, JORGE EDUARDO (DNI 21.072.360), CUIT Nº (No se Registra en Autos), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Federico, Rafael Norberto, con domicilio en la calle San Martín 793, 1º piso, Dto. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 04/05/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 27/3 Nº 311.978 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, sito en la calle Callao Nº 635, 2º piso Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 1ro. de marzo de 2000 se ordenó la apertura del Concurso preventivo del Grupo Económico integrado por las Empresas VIVENCIAL S.R.L., NORCAST S.A., FUNDACION DE INVESTIGACION EN CIENCIAS MEDICAS COSMOS y el Dr. CARMELO GREGORIO en el que se designó Síndico Clase A al Estudio Oliva Goldberg, Vetere y Asociados con domicilio en la calle Avda. Córdoba, Nº 657 1er. piso (TE: 4314-4200), por ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de junio de 2000. La Sindicatura deberá presentar los informes que establecen los ar-tículos 35 y 39 de la L.C. los días 31 de julio y 12 de setiembre de 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 29/3 Nº 45.274 v. 4/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 01/03/2000, en los autos caratulados PERELSZTEIN, ISIDORO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PERELSZTEIN, ISIDORO (CI. 3.729.835), CUIT Nº no surge de autos, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs., 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 5º piso 40, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12/05/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 30/3 Nº 312.380 v. 5/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital comunica por cinco días que con fecha 07/03/2000, en los autos caratulados CAMPESTRI, MIRTA IRIS s/Propia Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CAMPESTRI, MIRTA IRIS (DNI 5.943.132), CUIT Nº 27-05943132-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora RAQUEL MARTHA POLIAK, con domicilio en la calle Lavalle 1527, 4º piso Dto. 16, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23/05/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 30/3 Nº 312.386 v. 5/4/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Avda. Callao Nº 635, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires, hace saber en los autos: "FRANCOSTOR S.A. s/Concurso Preventivo", que el día 29 de febrero de 2000, se decretó la apertura del Concurso preventivo de FRANCOSTOR SA (CUIT Nº 30-53549657-5) y que ha sido designado síndico el Dr. Norberto Di Nápoli, con domicilio en Viamonte Nº 1348, Piso 9º, Oficina "A", de esta ciudad de Buenos Aires. Se fijó plazo hasta el 21 de abril de 2000 para que los acreedores se presenten ante el síndico para verificar sus créditos. Se hace saber que se han fijado los días 06 de junio de 2000 y 03 de agosto de 2000, para que la Sindicatura presente los informes que prevén los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14 de la ley 24.522 se ha señalado para el día 08 de noviembre de 2000 a las 10 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 27/3 Nº 44.889 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala (sito en Avda. Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, comunica por cinco días que con fecha 29 de febrero de 2000 se le decretó la quiebra a "TRANSEXPRES SOCIEDAD ANONIMA" (CUIT: 33-65448979-9) habiendo sido designado síndico el Contador Manuel Bol con domicilio constituido en Alsina 2080, piso 8º "59" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de junio de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 3 de agosto y 13 de septiembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Angel Oscar Sala, juez.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 27/3 Nº 311.986 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 2ºP, Capital Federal, en autos "SASLAVSKY, NICIO s/Concurso Preventivo" comunica que el día 2 de marzo de 2000 dispuso la apertura del Concurso Preventivo, dispuso la apertura del Concurso Preventivo, de don NICIO SASLAVSKY, CUIT 23-04111495-9 (fs. 22). Síndico: Dr. Francisco Guerreño, DNI 5.590.316 (fs. 38) domicilio Rodríguez Peña 794, Piso 1º, Of. 1, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las pertinentes verificaciones hasta el día 16 de mayo de 2000. Asimismo se ha fijado hasta el día 2 de junio de 2000, para que los acreedores y el deudor formulen impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación formuladas ante el Síndico. Se ha señalado audiencia informativa el día 1º de noviembre de 2000 a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" por el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/3 Nº 43.947 v. 3/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Av. Callao 635, p. 2º, Capital, Secretaría Nº 27, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 17 de marzo de 2000 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de ELSA NORA NAVARINI (CDI 23-03418226-4), Lavalle 442, piso 3ro., Capital. Fíjase hasta el día 17 de mayo de 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Cont. Enrique José Battellini, Paraná 774, 3º D, Capital. Se fija hasta el día 01 de Junio de 2000 para que los acreedores formulen observaciones e impugnaciones (art. 34 Ley 24.522). El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la citada ley el 3 de julio de 2000 y 29 de agosto de 2000, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 27 de noviembre de 2000 a las 10 horas, en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 29/3 Nº 45.223 v. 4/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de marzo de 2000 en los auto caratulados "IND-ALERT S.A.", se resolvió decretar la quiebra de IND-ALERT S.A.", (CUIT 30-65092404-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de junio de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y que no hayan obtenido verificación en la etapa concursal, y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 LC). Fíjase al síndico hasta el día 4 de agosto de 2000 para la presentación del informe individual previsto por el art. 35 LC, debiendo en igual fecha presentar el reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 18 de setiembre de 2000. El síndico designado es Norberto Rubén Di Napoli con domicilio en Viamonte 1348 Piso 9º "A", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/3 Nº 312.235 v. 4/4/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P. 3, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "SOTO GARCIA, JESUS s/Concurso Preventivo", por disposición del 23 de febrero de 2000, se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo de JESUS SOTO GARCIA, C.I. Nº 6.948.523, con domicilio en la Av. Dorrego 2276, Unidad Funcional Nº 3, de Capital Federal. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Jorge F. Podhorzer, en la calle Pasaje del Carmen 716 8º "B", Capital Federal hasta el día 12/5/2000. Fe-

cha de presentación del Informe Individual del Síndico: 26/6/2000. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 23/8/2000. Audiencia informativa: 9/11/2000 a las 12 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Alejandra Tévez, secretario.
e. 30/3 Nº 45.366 v. 5/4/2000

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Monet, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, con domicilio en Talcahuano 550, piso 6º hace saber por 5 días en autos caratulados "NAUTICA S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" que con fecha 16 de marzo de 2000 se resolvió modificar las siguientes fechas del concurso: a) plazo para presentar el informe del art. 35 LCyQ: 08.06.00: b) plazo para presentar el informe del art. 39 LCyQ: 07.08.00, c) Audiencia Informativa: 30.10.00, a las 10 hs.
Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 21 del mes de marzo de 2000. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 27/3 Nº 43.896 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo interinamente del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 33 desempeñada por el Dr. Rafael Trevino Figueroa, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos "BUNCHICOFF, JULIO s/Concurso Preventivo"; "GAK, PABLO ALBERTO s/Concurso Preventivo"; "JATINER DE GAK, ROSA s/Concurso Preventivo"; y "VASCHETTI, ANDRES s/Concurso Preventivo" que con fecha 2 de marzo del 2000 se han declarado abiertos los consumos preventivos de: a) JULIO BUNCHICOFF, Clave Unica de Identificación Tributaria (CUIT) 20-04287703-5; b) PABLO ALBERTO GAK, Clave Unica de Identificación Tributaria (CUIT) 20-0440487-3; c) ROSA JATINER DE GAK, Clave Unica de Identificación Tributaria (CUIT) 27-00196748-2; d) ANDRES VASCHETTI, Clave Unica de Identificación Tributaria (CUIT) 20-04053090-9. La sindicatura designada por ellos es el "Estudio Legeren", con domicilio Avda. Córdoba 1184, piso 4º, de la Ciudad de Buenos Aires, ante la cual los acreedores de los concursos deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 16 de junio de 2000. Los referidos concursos tramitan en forma agrupada (art. 68 LCQ) con los de "EMEGE S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT 30-50110904-1) y "EMEGE CUYO S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT 30-60824626-2), cuyas aperturas fueran declaradas con fecha 19 de octubre de 1999. En orden a ello, se han unificado los plazos de todos los concursos mencionados y el Síndico deberá presentar el informe del art. 35 de la ley 24.522 el día 11 de agosto de 2000, y el reglado por el art. 39 de la LCQ el día 25 de septiembre de 2000. Los concursados deberán presentar sus respectivas propuestas de acuerdo a más tardar el 24 de noviembre de 2000. Señálase como fecha para la celebración de la Audiencia Informativa el 18 de diciembre de 2000 a las 12 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con presencia del Juez, el Secretario, los Deudores, el Comité de Acreedores y todos aquellos Acreedores que deseen concurrir.
Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 LC en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 30/3 Nº 45.483 v. 5/4/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 9 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de NEW YORK S.R.L. intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de junio de 2000 presenten al Síndico Jacobo Mario Estrugo con domicilio en la calle Corrientes 2565 Piso 13º "8" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados: "NEW YORK S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 28/3 Nº 312.030 v. 3/4/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de NUEVA GENERACION S.A., con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 3034, 1º Piso, Dto. F, Capital Federal en los autos caratulados NUEVA GENERACION S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 32086 en la cual se designó síndico al Señor Tsanis José Angel con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1410, 4º piso , ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28/04/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13/06/2000 y 10/08/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 27/3 Nº 311.948 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. Alvear 1840, PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de ARIAS DE FRUMENTO LIDIA EVANGELINA, con domicilio en Alvarez Thomas 932 en los autos caratulados ARIAS DE FRUMENTO LIDIA EVANGELINA sobre Quiebra, Expte. Nº 27729 en la cual se designó síndico al Señor Rosa Gerscovich, con domicilio en la calle Tucumán 540, 2º Piso, Oficina 7, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27/04/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12/06/2000 y 08/08/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 27/3 Nº 311.949 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SALLABERRY, GONZALO s/ Concurso preventivo", se dispuso la apertura del concurso preventivo de GONZALO SALLABERRY (D.N.I. 23.553.309, CUIT 20-23553309-0). El síndico designado es el Cdor. Daniel Eduardo Ferrari, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 124 PB "A" de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 10 de mayo de 2000. El informe individual (art. 35 LCQ) debe presentarse el día 22 de junio de 2000 y el Informe General (art. 39 LCQ) el día 21 de agosto de 2000. El día 28 de noviembre de 2000 a las 10:00 Hs., se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la L.C.Q., por el término de cinco días, en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 29/3 Nº 44.166 v. 4/4/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, que en el expediente Nº 40.179/99, con fecha 29 de febrero de 2000 se ha abierto el Concurso Preventivo de FABRICA ARGENTINA DE MOLDURAS METALICAS S.A. con domicilio social en Junta 2669, piso 1º, Capital Federal. Síndico designado, Roberto Nicolás Ostoich, domiciliado en Av. Córdoba 1539, piso 1º, "A", Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo del 2000, fijándose los días 7 de julio del 2000 y 4 de septiembre del 2000 para que el síndico presente los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se designa el día 8 de noviembre del 2000 a las 10,00 hs. para la celebración de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se fija el plazo hasta el día 15 de noviembre del 2000 como período de exclusividad a favor de la concursada, de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 de la ley Concursal. Buenos Aires, 14 de marzo de 2000. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en "Clarín".
Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Ana V. Amaya secretaria.
e. 27/3 Nº 44.933 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en autos: "PAUFED S.R.L. s/Concurso Preventivo" que con fecha 10-3-2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de PAUFED S.R.L. con domicilio legal en Nogoyá 6252, de esta Ciudad, y Comercial en Calle 60 Nº 4951/55 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, habiéndose designado síndico al contador Chelala Luis Humberto, con domicilio en Av. Corrientes 2335 Piso 5º Of. "A" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 17-5-2000, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC hasta los días 30-6-2000 y 28-8-2000 respectivamente. La Audiencia informativa se efectuará el 1-11-2000 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Expido el presente en Buenos Aires, a los 22 días del mes de marzo de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 29/3 Nº 44.117 v. 4/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando Perillo, sito en Talcahuano 550 —piso 7º— de la Capital Federal, comunica por autos "COMPAÑIA LATINOAMERICANA VIKTOB I.V. S.A. s/Concurso preventivo", el día 07.03.2000 se declaró abierto el concurso preventivo de COMPAÑIA LATINOAMERICANA VIKTOB I.V. S.A., iniciado el 17.12.99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 09.05.2000 ante el síndico Cdor. Jorge Jewkes, domiciliado en Rodríguez Peña 124 - P. B "A", de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22.06.2000 y 17.08.2000, respectivamente. La Junta Informativa tendrá lugar el día 23.11.2000 a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 29/3 Nº 44.110 v. 4/4/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en autos "CIGOPER S.A. s/Quiebra" (CUIT Nº 30-54480595-5) quiebra decretada con fecha 29-02-2000 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 18/4/2000. Asimismo, intima al deudor: a) entregue al síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días; b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 LCQ y 39 LCQ los días 05/06/2000 y 01/08/2000, respectivamente. Asimismo, se cita a los Sres. Carmen Consuelo Valladares de García, Héctor A. García, Cristina García, Zaída Amado, Luisa M. Pastor y Rodolfo J. Taboada a dar las explicaciones que se les requerirán en la audiencia del día 3 de julio de 2000 y, supletoriamente la del día 7 de agosto de 2000 ambas a las 10 horas, bajo la prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 27/3 Nº 311.903 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, comunica por cinco días el decreto de quiebra de CARMEN GRACIELA VIRGINIA GOMEZ con fecha 26/10/1999, en los autos caratulados: "GOMEZ CARMEN GRACIELA VIRGINIA s/Quiebra". La síndico designada es la Contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 4 "A", Capital. Se ha designado como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura el 19 de abril del 2000. Las fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC son el 6/6/00 y el 2/8/00 respectivamente. Se designó audiencia de explicaciones para el 15/6/00 a las 10.00 horas.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 27/3 Nº 311.982 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "AMAYA SANDRA VERONICA s/Quiebra", Expte. Nº 16.462, que con fecha 01/03/2000 se ha decretado la quiebra de "Amaya Sandra Verónica", cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Gallo 789 1º 7, Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo) y Art. 88º inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 11 de mayo de 2000 y supletoriamente a la del día 30 de junio de 2000, ambas a las 09.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traída por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Mauricio David Goldfarb, con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4º Oficina "A", de esta Ciudad (C. P. C 1050 AAG), hasta el día 02 de mayo de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de junio de 2000 y 10 de agosto de 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/3 Nº 312.253 v. 4/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 29.12.99 se decretó la quiebra de CONSTRUCTORA PILARES S.R.L. Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 06.04.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 23.05.00 y 07.07.00, respectivamente. Cítese al administrador de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 29/06/00 y, supletoriamente, la del día 14/07/00. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 30/3 Nº 312.342 v. 5/4/2000

Nº 22

EL Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de JACOBO FALEVICH, MARIO ADOLFO FALEVICH y CRISTINA SANITZ DE FALEVICH SOCIEDAD DE HECHO el día 7 de marzo de 2000. El Síndico designado en autos es Trocini, Rafael Salvador Esteban con domicilio constituido en Viamonte 1454, 4º, Capital Federal, los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la hoy fallida que pretendan verificación de sus créditos deberán presentar los títulos justificativos de los mismos ante el síndico hasta el día 26/04/00. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 9 de junio de 2000 y 7 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 28/3 Nº 312.221 v. 3/4/2000

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos: "LEONETTI, JORGE HECTOR s/Concurso Preventivo" (L.E. Nº 5.165.514) que con fecha 07.03.00 se dictó auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 17.04.00 el plazo para solicitar verificación de créditos. Síndico designado Contador Aníbal Diego Carrillo, D.N.I. 8.442.150, con domicilio en la calle Uruguay 467, Piso 11º, Dto. "D", Buenos Aires. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el Síndico los días 02.06.00 y 31.07.00 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 25.10.00 a las 9 horas en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese, por cinco días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 30/3 Nº 45.361 v. 5/4/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, planta baja, Capital, comunica entre los días 27/3/00 y el 31/3/00 en los autos caratulados: "DE VELASCO MIGUEL ANGEL s/ Quiebra", que se ha ordenado llamar a mejorar oferta del precio base de $ 10.000 por las 1/3 partes del inmueble sito en Avda. Santa Fe 3295, esquina Bulnes, Nro 2001/9/11/13, Unidad 15, piso 6, Capital Federal, matrícula 14-4511/15, según pliego de condiciones glosado a las actuaciones de referencia. La venta del pliego se efectuará desde la primera publicación hasta el 25/4/00, en el domicilio de la calle Uruguay 390, piso 8º, oficina "E", Capital en el horario de 13 a 19 horas. Valor del pliego $ 50. Las aclaraciones se podrán pedir hasta el día 3 de mayo del 2000 a las 13:30 horas. La resolución aclaratoria hasta el 10/05/00 a las 10 horas. Las propuestas se recibirán hasta el día 17/5/00 a las 9:30 horas, las que contendrán los datos filiatorios del oferente, domicilio real y legal dentro de la Capital Federal, adjuntar constancia de haber depositado el 10% en concepto de garantía. Mención de mantener la oferta por 120 días, constancia de adquisición del pliego. La apertura de sobres el 17/5/00 alas 10 horas. Audiencia mejora de ofertas el 17/5/00 a las 11 horas. Auto de adjudicación el 17/5/00. Visitas hasta el 10 de mayo del 2000.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 27/3 Nº 311.985 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal, llama a mejorar la oferta de compra de dos lotes sitos en el Paraje Los Ciervos, identificados como Sección I Fracción V Parcelas 12a y 12b de las Islas del Delta del Paraná, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, efectuada en los autos "FORESTAL QUECHUQUINA S.A. s/Quiebra" (expte. Nº 1336). Base: $ 103.040 pagaderos al contado. Garantía de oferta: 5% (cinco por ciento) de la base. Presentación de mejoras: Hasta el 13 de abril de 2000, a las 11,00 horas en la sede del Tribunal. Apertura de sobres y mejoramiento de ofertas: Se realizará el día 13 de abril de 2000 a las 12,00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Condiciones: conforme surgen de la resolución de fecha 8 de marzo de 2000 que ordena este llamado. Otras modalidades: Se estima adecuado excluir de la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/3 Nº 311.895 v. 31/3/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaria Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15.3.2000, se decretó la quiebra de CASA SAMANIEGO S.A., en la que se designó síndico al contador Héctor Ricardo Martínez, con domicilio en Alsina 1441 3º "308/309", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.06.2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 09.08.2000 y 21.09.2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de marzo de 2000... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 28/3 Nº 312.118 v. 3/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de febrero de 2000 se ha procedido a declarar la apertura del concurso preventivo de CARLOS DANIEL OLGUIN, Expdte. Nº 37.349. El Síndico designado contador Juan Carlos Campos con domicilio constituido en Libertad 434 4º piso Of. 46, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 3 de mayo de 2000. Informe art. 35: 15 de junio de 2000 e informe art. 39: 11 de agosto de 2000. Fijar la audiencia informativa para el día 07/11/00 a las 9:30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se indique. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 29/3 Nº 45.316 v. 4/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría, Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "FRIGORIFICO PILARO S.A., s/Quiebra", que por haber fallecido el anterior síndico, se ha modificado las fechas correspondientes. El nuevo síndico es el contador Jorge Julio Mazzarella, con domicilio en Miller 3187, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.06.2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15.08.2000 y 27.09.2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de marzo de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 30/3 Nº 312.365 v. 5/4/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º Pº Capital Federal, en los autos caratulados "CURTIEMBRE PELICCE S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 9 de marzo de 2000 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de "CURTIEMBRE PELICCE S.A.", Nro. de CUIT 30-60607322-0, con domicilio en Florida 527 Piso 3º Of. C Capital Federal. Ha sido designado síndico el contador César Abel Guidi, con domicilio en Perú 367 8º Pº Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 2000. El plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos ante el Síndico se extenderá hasta el día 19 de mayo de 2000. El síndico concursal deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de junio de 2000 y 16 de agosto de 2000. El Tribunal dictará la resolución prevista en el art. 36 de la ley 24.522 el día 4 de julio de 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el día 16 de agosto de 2000. El día 31 de agosto de 2000 podrán deducirse observaciones contra el informe general del síndico en los términos del art. 40 de la ley 24.522. Se fija el día 21 de noviembre de 2000 a las 9,30 horas para la realización de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, pudiendo concurrir a ella los acreedores que así lo deseen. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 27/3 Nº 43.890 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 9 de marzo de 2000, se ha decretado la quiebra de "POLIPLASTICA S.A.", Exp. Nº 32.432. El síndico designado en autos es el contador: Gabriel Marcelo Ail con domicilio en Paraná 833, piso 2º, depto. "B", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 8 de mayo de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 21 de junio de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 16 de agosto de 2000. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 28/3 Nº 312.126 v. 3/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 13 de marzo de 2000, se ha decretado la quiebra de "COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.", Exp. Nº 32.387. El síndico designado en autos es el contador: Juan Lewin con domicilio en Quirno 353, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de mayo de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 23 de junio de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 21 de agosto de 2000. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Javier Cosentino, secretario.
e. 29/3 Nº 312.236 v. 4/4/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de LUJAN LUIS JOSE DNI 12.477.532, con domicilio en Fragata Presidente Sarmiento 1410, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17.5.2000 ante el Síndico Mudric Mauricio, quien constituyó domicilio en Lavalle 1718 5º "A", quien presentará el informe individual de los créditos el día 30.6.2000 y el informe general el día 28.8.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 28/3 Nº 312.127 v. 3/4/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LA PLATA

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Elvio Bautista Sagarra, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Roxana Andrea Ponce, comunica por cinco días que, en los autos "COMPAÑIA ARGENTINA DE VENDING S.A. (CAVEN S.A.) s/Concurso Preventivo", se ha resuelto ampliar el plazo del período de exclusividad en treinta y cinco días, fijándose la audiencia informativa para el día 24 de mayo del año 2000, a las 9.00 horas. Publíquese por cinco días.
La Plata, 20 de marzo de 2000.
Roxana Andrea Ponce, secretaria.
e. 27/3 Nº 43.828 v. 31/3/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/3/2000 - Vence: 31/3/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	1/03/00	RAQUEL FINKIELSZTAJN LERNER	45071
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	22/03/00	ALEJANDRO SONZINI	45096
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	22/03/00	MARIA JOSEFINA MOURIÑO	45098
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	23/03/00	LUCIA ANGELA BOUCARD	45043
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/03/00	JOSE TORRENS	45088
19		EDUARDO NUZZOLESE	13/03/00	HUGO BINI	45070
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	16/03/00	CARLOS MARIA SAIACH	43959
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	23/03/00	PEDRO BONO	45111
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	24/02/00	GRACIA ADELIA TITO	43946
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	13/03/00	CLELIA MAGDALENA RECAGNO Y GRACIELA RECAGNO	45136
31		MARCELA A. PENNA	22/02/00	JOSEFINA VICTORINA ESQUIVEL	45094
32	U	JOSE BENITO FAJRE	2/12/99	HUMBERTO PARRELLA	45031
32	U	JOSE BENITO FAJRE	14/12/99	ANA ROSA MONACO	45032
32	U	JOSE BENITO FAJRE	21/03/00	CARLOS ALBERTO FRANCIOLI	45038
32	U	JOSE BENITO FAJRE	2/03/00	LEOCADIO SEGOVIA, MARIA LUISA ALMIRON DE SEGOVIA Y ROSALIA SEGOVIA DE BUENGIORNO	45103
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	14/03/00	MIGUEL SOTERO FERNANDEZ ALIAS	45056
36	U	GUILLERMO VALENTINI	17/03/00	MARIA CRISTINA ROMERO	45054
37	U	GUSTAVO DANIELE	16/03/00	ENRIQUE CANDIDO Y ANA URSA	45135
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/03/00	CONCEPCION OUZANDE	45148
42	U	MARIA ELENA UCAR	1/03/00	ANGELA MARIA BIGGIO	45047
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	23/03/00	LYDIA ELSA PEDURAN	45141
47	77	SILVIA R. REY	17/03/00	JOSE LANDEIRO RIVAS Y ORESTILIA DURAN PEREZ	45061
47	U	SILVIA R. REY	20/03/00	INES CAROLINA MILSTEIN	45118
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/03/00	MARINA ESTER DIAZ	43986
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	20/03/00	ANGEL VALLEJO	44021
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	4/03/00	DANIEL ANGEL BOO	45130
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/03/00	SARA MELCHORA CRANWELL	44009
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/03/00	CUZZOLINO TERESA	45129
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	20/03/00	NILO EROS PIACQUADIO	45062
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	17/03/00	GUZMAN GALARZA DE ROMERO LIBERATA	45138
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/03/00	ALBERTO ISIDRO PUIG	45065
65	U	RUBEN D. ORLANDI	21/03/00	ELVIRA ASPROMONTE	45030
65	95	RUBEN D. ORLANDI	29/02/00	CARMINE CANGI Y MARIA LOVECE	45049
66		CARMEN OLGA PEREZ	21/03/00	PEREZ LUCILA Y BOTTARINI PADRO SANTIAGO	45085
66		CARMEN OLGA PEREZ	20/03/00	CASSELLA CARMELA	45097
68	U	PATRICIA BARBIERI	23/12/99	MARTHA ELENA PREZIOSA	45055
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	20/03/00	DOLORES CARMEN CAEIRO	45119
71	U	SUSANA A. NOVILE	20/03/00	JORGE ASPLILLAGA	45048
71	U	SUSANA A. NOVILE	20/03/00	ROBERTO KOIFMAN	45058
73	U	DOLORES MIGUENS	6/03/00	GENARO LAURITO Y ROSA ANTONIA ATTADIA	45112
74	U	JUAN A. CASAS	21/03/00	FELISBELA MENDES SANCHES	45076
75	U	MARIA INES LEZAMA	1/03/00	JOSE MANUEL O JOSE LOPEZ MONTEAVARO Y JOSEFA ALVAREZ BRAVO O JOSEFA ALBAREZ BRAB0	45073
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	20/03/00	LUISA MARTA JUNGHANSS	45090
78		ISABEL E. NUÑEZ	20/03/00	CIORDIA MARIA ESTHER	45120
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	25/02/00	ASUNCION RIO	45087
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	11/02/00	ALICIA CURA	45069
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	21/03/00	LEONOR DOMINGA CAPRIGLIONI	45108
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	17/03/00	FREDDY GOMEZ	43983
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	21/03/00	GARCIA LUIS MARIA	45046
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/03/00	JUAN GREGORIO LASCANO	45099
98		JOSE LUIS GONZALEZ	20/03/00	VERNIK CATALINA	45102
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/03/00	OMAR ASIER MANETTI	45122
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/03/00	JUANA SEVILLA	45093
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	13/03/00	JUAN ADIO NEGRELLO	45117
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/03/00	ERIDANO BORTOLAZZI Y CATALINA SORBILLI	45128
107		PABLO M. AGUIRRE	21/03/00	FRANCISCO DI BIASI Y DOMINGA ANTONIA TERESA CARERI	45034
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/03/00	ADOLFO ATHOS BALERIO	45029
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	16/03/00	NELLY DORA MONZON	45106

e. 29/3 Nº 56 v. 31/3/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

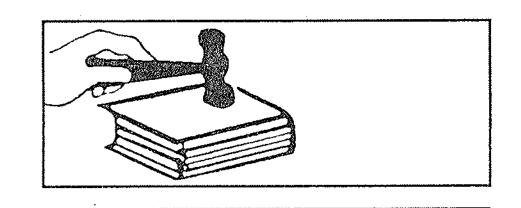
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/3/2000 - Vence: 3/4/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2		SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	15/03/00	ARMANDO FLORENTIN	45210
5	9	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	2/12/99	MARIA PEREZ Y JOSE VAZQUEZ	45265
10	U			ISABEL PEREZ	45302
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	8/03/00	DIZNALDA MARIA CAPRILE	45175
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	22/03/00	ADOLFO SARACHE	45231
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	6/03/00	EMMA TOLEDO	45305
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/03/00	ORLANDO CASSOLI Y MARIA ANTONIA MARTINEZ	45297
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/03/00	ENRIQUE JULIO YAAFAR	45290
21	U	HORACIO RAUL LOLA	8/03/00	ELVIRA PAGLILLA	45237
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	28/02/00	MANUELA RODRIGUEZ DE CAROSIO	45202
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	9/12/99	ANGEL D'ELIA	45337

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
32	U	JOSE BENITO FAJRE	21/03/00	ABBATE JUAN CARLOS	45243
34		JOSE MARIA PEREZ	5/07/99	BENEITES O BENEITEZ DE KARPICIUS MARIA HERMINIA Y KARPICIUS ALEJANDRO	45222
37		GUSTAVO DANIELE	20/03/00	ANGEL RAUL PIAGGIO	45239
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	23/03/00	JOSE LUIS MICELI Y LUCA MICELI SARKISSIAN	45242
42	U	MARIA ELENA UCAR	14/03/00	HIGINIO TORINO	44134
42	U	MARIA ELENA UCAR	14/03/00	ANGEL JUAN BLAS FERREIRA	45245
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	21/03/00	GARRALDA MARIA PAULINA Y ALZOLA DE GARRALDA TERESA	45277
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	20/03/00	ROSA SANCHEZ	45187
45	U	MARISA S. SORINI	24/03/00	ANTONIO ALEJANDRO BOCCHICCHIO	45294
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/02/00	SARA PUNSKI	44115
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/02/00	MOISES LEDERMAN	44116
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/03/00	GONZALEZ JORGE AGUSTIN	45209
50	U	JUAN C. INSUA	17/03/00	SOFIA SCHEREM	45276
51	U	JORGE A. CEBEIRO	6/03/00	ADA NILDA GIMENEZ	45279
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/12/99	MARIA TOPF	44125
54		JAVIER FERNANDEZ	23/03/00	DOLORES CARRO LOPEZ	44124
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/03/00	CARMEN ADALGISA RICEVUTI Y SANTIAGO LUIS SALA	44126
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	20/03/00	CIPOLLONE ANA Y CALICE ANTONIO	45214
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	22/03/00	JUAN FRANCISCO SOTO	44131
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/03/00	ANIBAL REINALDO SACCONE	45320
63	U	JORGE E. BEADE	16/03/00	MEJER ZEMEL	45211
65	U	RUBEN D. ORLANDI	21/03/00	MARIA OLIVA CALCIANO	45196
65	95	RUBEN D. ORLANDI	21/03/00	TRIUNFO PIZZARELLI	45317
65		RUBEN D. ORLANDI	15/03/00	BOUSO MUIÑO ANGEL	45331
67	U	ROBERTO MALIZIA	15/03/00	JUAN JOSE CHOREN	45195
68	U	PATRICIA BARBIERI	2/03/00	RICARDO FELIX GOÑI	44060
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	8/03/00	ATILIO GRASSI Y ADELA MANCA	45254
75	U	MARIA INES LEZAMA	22/03/00	MARIO ATILIO CASTILLO	45228
75	U	MARIA INES LEZAMA	22/03/00	BALDO JULIO JORGE	45330
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	13/03/00	ANTONIO FAUSTO VELTRI	45190
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	21/03/00	ESTEBAN RUPERTO NEIRONE	45285
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	27/09/99	EDUARDO SCOCOZZA	45299
91	U	ALBERTO UGARTE	21/03/00	AYALA RAMON	44145
91	U	ALBERTO UGARTE	23/03/00	MARTINELLI JOSE MARIA	45280
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	13/03/00	OWEZARYK MIGUEL ANDRES	45226
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	22/03/00	RUCHLA STARWECKY	45298
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	29/02/00	BLANCA ESTHER BEHRENS	45188
99	U	MARTA N. COCCIA	8/03/00	GONZALEZ, BENJAMIN	45224
99	U	MARTA N. COCCIA	14/02/00	CELESTINA RICCOBENE	45225
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	20/03/00	JUAN BAUTISTA BOLLERO Y OTILIA GONZALEZ	45241
101		EDUARDO A. CARUSO	21/03/00	RAUL ANTONIO MARTINEZ ARIAS	45312
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	24/03/00	OSCAR MANTIÑAN	44167
103		EDUARDO A. VILLANTE	25/11/99	OSCAR EDUARDO SPECIALI	44200
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/03/00	BERTOLDO DENZLER	45199
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	17/03/00	CLARA ARGENTINA ALARCON	45314
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/03/00	ELENA SCAVINO	45289
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	2/03/00	ADA CASTAÑEDA	45240

e. 30/3 Nº 57 v. 3/4/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica a mi cargo con asiento Av. De los Inmigrantes 1950, 4º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en Boletín Oficial y diario La Razón, en los autos caratulados "VACCARO ELENA VIOLETA SOLAIDEA y Otros c/SERRA MARCELO GABRIEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 63.395/97, que el martillero Público Jorge Omar Abruzzese, rematará el día 5 de abril de 2000 a las 13.00 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, en pública subasta al contado y a mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Melincué 2849/51 entre Av. Nazca y Terrada - Unidad 2 - Piso 1º de Capital Federal.- Matrícula Nº 15-15073/2 Porcentual 14,8% - Denominado como Parc: 20 - Manz: 50 (Plano M.H. 1143-76) - Nomenclatura Catastral: Circ.: 15 - Secc.: 71 - Manz.: 50 - Parc.: 20 - Superficie Total 141 M2. 05 Dm.2 - Base u$s 60.000.- Seña 30% - Comisión 3% - Todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate de conformidad con lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. El departamento posee palier, living comedor al frente con balcón corrido, tiene 3 dormitorios y un baño completo, cocina, un patio y dependencias de servicio. El departamento no tiene baulera ni cochera ni teléfono, aproximadamente de 95 Mts.2.- Se encuentra ocupado por la Sra. Laura Sosa, manifestando que vive solo con sus hijos menores de edad, que lo ocupa por ser esposa del dueño que no vive allí.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos y tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión.- El inmueble se exhibe los días 29, 20 y 31 de marzo y 1, 2, 3 y 4 de abril de 2000 en el horario de 14 a 15 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compra venta, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.- Reconoce las siguientes deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 259) $ 0,00 al 20-4-99 - Obras Sanitarias de la Nación (E.L.) (fs. 264). Partida sin deuda al 29-4-99 - Gobierno de Buenos Aires (fs. 295) $ 810,61 al 7-5-99 - Edesur (fs. 306) $ 233,33 al 23/12/98 (Retiraron medidor) - Expensas: (fs. 386). Hasta el día 29 de febrero de 2000 - Gastos de limpieza $ 30.- Gastos de luz (Edesur) $ 12.- Gastos de Aguas Argentinas $ 110; Total $ 152.-

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 30/3 Nº 45.487 v. 31/3/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo de la Dra. María Sara Beneventano - Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Gottardi, sito en la calle Talcahuano Nº 550 - Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en el diario "El Cronista", en los autos caratulados: "ASAVA S.A. c/BENITEZ, GREGORIO DOMINGO s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente reservado Nº 84.855/98), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 11 de abril de 2000, a las 10.30 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, de Capital Federal: el inmueble sito en la provincia de Buenos Aires, Partido de San Miguel (131), ubicado en la localidad y Partido de San Miguel, designado según título: Lote 46-b, de la Manzana 161, inscripto en la matrícula 5846. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección C - Manzana 161 - Parcela 46-b. - Superficie total del terreno: 224,22 mts.2 (11,77 de frente x 19,05 de fondo - Fs. 76). El mencionado inmueble se encuentra ubicado sobre la calle Sarmiento Nº 739, entre las de Santiago del Estero y Urquiza, actualmente en la localidad y Partido de Malvinas Argentinas (antes San Miguel), en la Provincia de Buenos Aires, y consta de: Cocina-Comedor; Living; 2 Dormitorios; Baño y Garage semicubierto, que se comunica con un Patio en el fondo del lote. En dicho Patio hay un pequeño Galpón de material. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación y pintura, y está ocupado por el Sr. Gregorio Domingo Benítez, quien manifestó al momento de la constatación, hacerlo en carácter de propietario, junto con su esposa y tres hijos. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 35.000.- La Seña: 30% a cuenta de precio - Comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión - Sellado de ley: 0,5%. Por orden del Juzgado, el martillero deberá identificar con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto, confeccionando una lista que se acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Sólo se admitirán mejoras de ofertas por un mínimo de 300 dólares estadounidenses (art. 34 - Inc. 5º "D" y "E" del Código Procesal). - Deudas: Impuestos Municipales: $ 859,66 al 17-12-98 (Fs. 42) - Rentas: $ 186,90 + $ 288,50 + $ 292,50 + $ 263 + $ 111,80 + $ 314 + $ 245,10 + $ 312,30 al 29-01-99 (Fs. 43 a 49); O.S.N.: $ 743,86 al 18-6-99 (Fs. 67). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición del 3 y 4 de abril de 2000, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 30/3 Nº 45.480 v. 31/3/2000

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo Yungano, Secretaría Unica de la autorizante, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6, comunica por dos días en el juicio IBARGUREN, MATILDE ROSA c/SUPPO TOMAS GERONIMO s/Ejecución Hipotecaria, expte. 81.576/98 (reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, Capital Federal, el 14 de abril de 2000, a las 12 horas, el inmueble sito en Monte Chingolo, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Sitio de Montevideo 4136, entre las de Cotagaita y Corvalán, edificado en el lote de terreno nº 7, Manzana 9. Nomenclatura Catastral: Partida 025. Circunscripción II; Manzana 71; Parcela 24. Partida Inmobiliaria 076.280. Ocupado por la Sra. Patricia Edith Surbano, D.N.I. 17.790.157 y sus cinco hijos menores, y nadie más, quien agrega que la casa se la prestó doña Adriana Madrusan, su cuñada, y que carece de título alguno que acredite su derecho a la ocupación. Consta de un pequeño jardín a la calle; también da afuera a la calle un pequeño garage descubierto; living comedor; dos dormitorios; un pequeño ambiente aún no concluido; un baño completo y cocina. Al fondo un pequeño patio. Todos los pisos son de cerámica. Arriba hay una terraza que abarca toda la casa. El estado de conservación es bueno. Hay luz eléctrica, cloacas y el gas es a garrafa. Todo esto resulta del mandamiento de constatación, diligencia realizada el 3 de noviembre de 1999. Superficie: 229,7931 mts. 2. Base: u$s 32.500.- Seña 30%, Comisión 3%. Sellado Fiscal: cinco por mil. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirán ofertas inferiores a $ 500.- Quienes concurren a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquél que se niegue a identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquél que se niegue a identificarse. Visitas: días 7 y 10 de abril de 2000, en el horario de 10 a 12. Deudas: Aguas Argentinas S.A.: $ 35,06 al 22/4/99

—fs. 86—. Obras Sanitarias de la Nación: sin deuda al 22/4/99 —fs. 87—. Municipalidad de Lanús (Alumbrado, Barrido y Conservación): $ 427,14 al 23/4/99 —fs. 90—. Dirección Provincial de Rentas: $ 369,20 al 3/4/99 —fs. 91—.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 30/3 Nº 45.484 v. 31/3/2000

Nº 19

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "19", Sec. Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "CONS. PROP. ALSINA 1424/26/30 c/ABRIL DE GUARINO MARIA s/Ejecución de Expensas" (Expte. nº 95.837/89), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4) rematará el día miércoles 5 de abril del año 2000 a las 10.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D.Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alsina 1424/26/30, piso 1º, u.f.2, Capital Federal, matrícula FR 13-2518/2, ocupado por los propietarios, y consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y dependencias de servicio. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 70 años. Sup. total 138,48m2, porc. 16,96%. Sin base, al contado -. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 373,08 al 30/03/98 (fs.125), por Ag. Arg. $ 1.147,15 al 31/03/98 (fs.128), por O.S.N. s/deuda al 24/04/98 (fs.121) y por Expensas $ 17.633,44 a Abril/99, gasto último mes $ 277,66 (fs.202). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y en cuanto a las deudas que registre el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/02/99 en autos servicios eficientes c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria. Visitar los días 3 y 4 de abril del 2000 de 10:00 a 12:00 hs.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 30/3 Nº 44.318 v. 31/3/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. O. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados: "RENCAL S.A. c/GARCIA OSCAR ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 52.695/99 que el martillero público Ricardo Héctor Nolé (Tel. 4953-1541/8724) rematará el día 4 de abril de 2000 a las 13:30 horas en el salón de remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 1 y 3 de abril de 2000 en el horario de 12 a 14 horas, ubicado en la calle Galicia sin número, esquina Alfredo R. Bufano 1393, 1º piso, U.F. "4" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 67; Mza. 96; Parcela 12; Matrícula 15-2203/4 (s/fs. 87/88). El inmueble se encuentra ocupado. Se trata de un departamento primer piso por escalera, al frente sobre la calle Bufano, y consta de living, 3 dormitorios, cocina, baño, una terraza comunitaria que es compartida con el resto de los departamentos, en la cual se encuentran los lavaderos. El estado general es bueno. Superficie total 88,38 m2 (fs. 83). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus. Base U$S 38.243 (s/fs. 87/88). Seña 30%. Comisión 3% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El martillero exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Código Procesal (art. 579). Adeuda: ABL $ 1.326,10 (s/fs. 100) al 12/11/99; AASA No registra deudas (s/fs. 54 y 55) al 22/10/99; s/fs. 60 y 61 no existen expensas; OSN $ 241,87 (s/fs. 50) al 29/10/99. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Prensa.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.
e. 30/3 Nº 44.266 v. 31/3/2000

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "TROTTA, CARLOS SIMON y Otro c/MARTINEZ, LUIS MARIA y Otro s/Ejecución de Convenio", Expte. 16.922/97 que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 6 de abril de 2000 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, la Unidad Funcional Nº 2, Polígono 00-02 de la planta baja del inmueble ubicado en la calle Zorrilla de San Martín Nº 4494 entre Tabaré y Santos Vega del Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Superficie total 394,08 m2. Según constatación se encuentra ocupado por Rubén Saturnino Rodríguez y su esposa, Claudia Noemí Sosa y cinco hijos menores de edad, en carácter de adquirentes mediante boleto de compraventa del inmueble. Se trata de una casa de material con techos de chapa, de construcción muy sencilla, que consta de living comedor, un dormitorio, cocina y baño, en regular estado de conservación. No tiene agua corriente. La venta se realiza ad corpus. Base $ 16.061,33 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Adeuda por Rentas al 31/3/99 $ 144,62 (fs. 122); por Municipalidad al 5/4/99 $ 1.815,41 (fs. 115). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El adquirente responderá por deudas de impuestos, tasas y contribuciones a partir de la posesión en caso de que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para pagar las mismas Las expensas adeudadas estarán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del CPCC. Exhibición: 3 y 4 de abril de 2000 en el horario de 11 a 12 hs.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Soledad Calatayud, secretaria.
e. 30/3 Nº 45.486 v. 31/3/2000

Nº 31

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "31", Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 5º, comunica por dos días en el juicio "VIERA, DANIEL ADOLFO c/FERNANDEZ ENRIQUETA FAUSTINA s/Inc. de Ejecución de Honorarios" (Expte. Nº 46.311/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 5 de abril del año 2000 a las 10:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Labardén 95/97, U.F. 2, Pta. Alta, Capital Federal. Matrícula 2-365/2. Nom. Cat.: Circ. 2; Sec. 24; Mza. 27; Parc. 22-a, ocupado por la propietaria y esposo y consta de dos habitaciones, comedor chico, cocina y dos baños y en la terraza sala, tres dormitorios, cocina, baño y comedor diario, alquilados a la Sra. Cora de Paz y dos hijos menores. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 80 años. Sup. total 266,90 m2. Porc. 55,72%. Base $ 16.477,34 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 81,81 al 21/7/98 (fs. 55), por Ag. Arg. $ 998,32 al 17/7/98 (fs. 44), por OSN $ 509,97 al 30/7/98 (fs. 46) y no tiene gastos de expensas (fs. 111 vta.). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y no corresponde que afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, según fallo plenario dictado en la causa "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria - Ejecutivo". Visitar los días 3 y 4 de abril del año 2000 de 10:00 a 12:00 hs.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Marcela A. Penna, secretaria.
e. 30/3 Nº 44.321 v. 31/3/2000

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Benito Fajre, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa, en los autos caratulados "ASAVA S.A. c/AGUILA DE SABELLI, EMMA ROSA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 107.748/98) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 6 de abril de 2000 a las 9:00 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: (fs. 73) el inmueble ubicado en la calle José Hernández Nº 4645, entre las de Bongiovani y Beláustegui, del Partido de Moreno, en la Provincia de Buenos Aires. Matrícula 51.597. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección "B"; Quinta 19; Manzana 19-C; Parcela 15 del Partido de Moreno (74). Superficie total del terreno: 358 m2. (fs. 52/53). Consiste en dos construcciones destinadas ambas a vivienda familiar. a) Chalet principal en una sola planta, con techo de tejas coloniales y consta de living-comedor, 2 dormitorios, office-cocina, baño y fondo libre de terreno. Está ocupado por la Sra. María Alejandra Sabelli, su esposo y tres hijas, y su madre Sra. Emma Rosa Aguila de Sabelli, propietaria de los inmuebles. b) Casa secundaria: También de una sola planta, con techo de chapa y desocupada. Está ubicada en la parte posterior del terreno, y consta de: 2 dormitorios, cocina-comedor y un baño. Ambos inmuebles tienen gas natural, luz eléctrica y agua de pozo, y se encuentran en buen estado de conservación. Las deudas surgen de las constancias de autos. Según resolución del plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria s/Ejecutivo" que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 30.000. La seña 30%. La comisión 3%. Sellado de ley 0,5%, que deben efectuarse en dinero en efectivo al finalizar el remate (fs. 73). El saldo de precio será efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin intimación ni notificación previa. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 - inc. 7 del Cód. Procesal, modificado por la Ley 24.441) y deberá además constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición, el 3 y 4 de abril de 2000, en el horario de 10:00 a 12:00 horas.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
José Benito Fajre, secretario.
e. 30/3 Nº 45.479 v. 31/3/2000

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a cargo del Dr. José María Pérez, sito en la calle Uruguay Nº 714, piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista, en los autos caratulados "BANDA, JORGE MARCELO c/FERNANDEZ LAGO DE FORYS, GUILLERMINA s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 57.171/96), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 7 de abril de 2000 a las 8:30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal. El inmueble ubicado en la calle Deán Funes Nº 3056 (antes calle Groenlandia), Villa Caraza, Partido de Lanús, en la Provincia de Buenos Aires. Al mismo se ingresá por una puerta de madera individual, que tiene acceso a un patio. Sobre su lado izquierdo hay un pasillo que conduce al fondo de la propiedad y desemboca en un baño, al lado del cual una escalera que conduce a la terraza que está en construcción. A continuación de la mencionada escalera, está la parrilla que se comunica con un depósito. Sobre el frente de la finca, está la cocina-comedor, que se comunica con 2 dormitorios y una pileta de lavar. La propiedad se encuentra en regular estado de mantenimiento y con obras a efectuar, y está desocupada. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección "M"; Manzana 57; Parcela 31. Matrícula 40.396 del partido de Lanús (025). Superficie total del terreno: 235,30 m2 (fs. 20). Deudas: Impuestos Municipales $ 1.742,24 al 24/3/98 (fs. 120); Rentas $ 219,30 (fs. 121) + $ 333,60 (fs. 123) al 20/4/98. Aguas Argentinas $ 236,34 al 19/3/98 (fs. 125). Según resolución del plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria s/Ejecutivo" que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 12.000. La seña 30%. La comisión 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de ley 0,5%, que deben efectuarse en dinero en efectivo al finalizar el remate. (fs. 151). El saldo de precio será efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, y en los términos y bajo apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. El comprador deberá además, constituir domicilio legal en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Cód. citado en lo pertinente. Días de exhibición el 3 y 4 de abril de 2000, en el horario de 10:00 a 12:00 horas.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
José María Pérez, secretario.
e. 30/3 Nº 45.472 v. 31/3/2000

Nº 37

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría a mi cargo (Uruguay 714, piso 2º) hace saber por dos días en autos "REY DE SANZ GRACIELA INES y Otro c/BOLADO CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 35.547/97) que el día 10 de abril de 2000 a las 10:30 hs. en Talcahuano 479 de esta ciudad, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff se procederá a efectuar la subasta del inmueble ubicado en esta Capital, calle Virrey Liniers 1577 y 1579 entre Pavón y Tarija, Unidad Dos, planta baja, con superficie total de 72,05 mts. cdrs. Porcentual 24,96, teniendo el uso exclusivo de un patio de propiedad común en Pta. Baja de 6,35 mts. cdrs. y una terraza en planta azotea de 49,85 mts. cdrs. Según acta de constatación, se ingresa al bien por calle Virrey Liniers 1577, a un largo pasillo que conduce a los distintos departamentos, donde trasponiendo la puerta de ingreso a la U.F. 2, se llega a patio de uso exclusivo, desde el cual se ingresa a cocina comedor, dos dormitorios, todo con piso cerámico. La cocina con mesa de mármol, muebles bajo pileta y colgantes, anafe "Longvie" de 4 hornallas y horno empotrado, cielo raso revestido de madera, con ventanal. Dos baños completos, agua caliente por termotanque y calefaccionado a gas. En la planta alta existen cuatro ambientes: una habitación con baño completo en construcción, sin terminar, lavadero completo cerrado, quincho completo cerrado, con parrilla y ventanales y en la terraza accediendo por escalera de hierro en caracol, otro ambiente destinado a biblioteca y/o sala de estar. Todo ello, pendiente de terminación la construcción. Ocupado por el demandado y señora. Se ha dejado constancia que se trata de construcción antigua reciclada, siendo lo existente en planta alta, nuevo, en parte terminada y el resto con faltantes. Base U$S 40.789,44. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, no procediendo la compra en comisión ni la cesión del boleto de venta. En virtud de lo dispuesto en el Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac, s/Ejecución" el adquirente en caso de resultar insuficientes los fondos obtenidos, responde por las expensas debidas. Adeuda fs. 101 Aguas Argentinas $ 458,89 al 13/10/98; fs. 105 OSN $ 100 al 29/10/98 y fs. 112 Impuestos Municipales $ 2.301,86 al 8/10/98. A fs. 90 se hizo constar que la unidad ejecutada no genera expensas comunes, en virtud del tipo de construcción, lo que se tuvo presente. Exhibición 6 y 7 de abril de 2000, de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El demandado D. Carlos Alberto Bolado posee DNI 4.546.863. Boletín Oficial y Página 12.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 30/3 Nº 45.495 v. 31/3/2000

Nº 42

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 2º, comunica por dos días en el juicio "FERNANDEZ, ROBERTO c/CUARTEROLO, EDUARDO VICENTE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 157.298/97) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 5 de abril del año 2000 a las 11:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Santa Elena 934/36. Matrícula 3-5714, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 3; Sec. 18; Mza. 9; Parc. 9, ocupado por la Sra. Teresa Regis intimada a desalojar el 17/11/98, y consta de dos plantas, en P.B. amplio galpón, vestuarios, patio, pieza y una escalera por la que se accede al primer piso, donde hay una vivienda que consta de comedor, cocina, dos dormitorios, baño y entrepiso con cuarto pequeño. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 30 años. Su terreno mide 8,66 m. de fte. al O.S.O. por 25,98 m. de fondo. Base $ 65.250 al contado. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.348,55 al 30/8/99 (fs. 250); a Aguas Arg. $ 2.120,41 al 8/2/99 (fs. 105/6); a O.S.N. s/deuda al 17/8/99 (fs. 192) y por Imp. Inmob. $ 3.834,71 al 9/2/99 (fs. 113). El comprador debe-

rá constituir domicilio en la Capital Federal. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18/2/99, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria"). Visitar los días 3 y 4 de abril del año 2000 de 14:00 a 16:00 hs.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 30/3 Nº 44.322 v. 31/3/2000

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica del Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini con asiento en la calle Uruguay 714, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "SAJAROFF, LILIA ROSA y Otro c/CARRANZA, JOSE ANTONIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" expte. Nº 17.772/99 que el martillero Enrique A. Bózzola rematará el día 6 de abril de 2000 a las 9:00 horas en el local de la Corporación de Martilleros con siento en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal el bien que será exhibido los días 3, 4 y 5 de abril de 2000 en el horario de 13:00 a 17:00 hs. Inmueble sito en la ciudad de San Miguel, Partido de Gral. Sarmiento hoy San Miguel, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Provincias Unidas, hoy César H. Malnati antes Las Flores Nº 2570, edificado en el lote de terreno 40 de la Mza. 3. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. C; Mza. 91; Parcela 31. Matrícula 2795 del partido de San Miguel. Superficie 299,98 m2. Base $ 34.780. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: fs. 45/46 Municipalidad de San Miguel al 28/7/99 del 1/1/89 al 31/12/99 $ 378,45; fs. 54 Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 12/7/99 $ 747,47; fs. 79 O.S. al 17/8/99 del 1/92 al 4/99 $ 1.010,06. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un inmueble sito en la calle Malnati ex Las Flores Nº 2570 de la localidad de San Miguel, Pcia. de Bs. As. donde se constata un inmueble que se encuentra ocupado por el demandado Sr. José Antonio Carranza y por su esposa Sra. Romilda Cardozo de Carranza, el inmueble se encuentra compuesto por las siguientes comodidades: al frente posee un pequeño jardín y una cochera semicubierta, el ingreso al inmueble se observa un porch, un living, un comedor, cocina, además consta de un baño y dos dormitorios. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación, en la parte posterior posee un amplio parque. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 30/3 Nº 44.300 v. 31/3/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en Uruguay Nº 714, p. 7º, Capital, comunica por dos días en los autos: "SACCO, VITO y Otros c/AVENDAÑO, ALFREDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo" expte.: Reservado Nº 109820/98, que el martillero Raúl Ricardo Germán Amadeo, rematará el día 10 de abril del 2000 a las 9 y 15 hs. en el Salón de calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble, que puede visitarse los días: 5 y 6 de abril del 2000 en el horario: 13 a 15 hs. Ubicado en calle Gral. José Gervasio de Artigas Nº 3074/76/78 U.F. 8 Planta Baja y azotea, Capital Federal. Próximo a la Av. San Martín, entre Nogoyá y Melincué, Barrio Devoto. Es una unidad funcional en conjunto de viviendas tipo departamentos, la U.F. 8 se encuentra al fondo y se compone de: 1 dormitorio, 1 comedor-cocina y baño con bañera en planta baja y ascendiendo por escalera, en entre piso otro dormitorio. La terraza es grande y tiene lavadero cubierto. Todo en regular estado de conservación. Existe electricidad, agua y gas, no hay teléfono. Catastro: Cir. 15, Sec. 71, Mz. 86, Par. 40, Superficie total: 138 mts. cuad. con 34 dms. cuad. Porcentual: 17,032 milésimos. No hay administrador ni expensas comunes; existen las siguientes deudas: a Aguas Argentinas s/fs. 55 $ 439,08 al 1/X/99. Al Gobierno Ciudad Bs. As. por a.b.l. s/fs. 64 $ 801,46 al 5/X/99 y a OSN s/fs. 59 no registra deuda al 4/X/99. Base: U$S 11.785, Seña: 30%, Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se les darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 30/3 Nº 44.221 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 49, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, 7mo. piso, Capital, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SARMIENTO 3496 c/DEL VALLE REGALADO y GALLINO, GUSTAVO ADOLFO y Otros s/Ejecución de Expensas (Expte. Nro. 189.071/97)", que el martillero Miguel de Elizalde (Lavalle 425-Tel. 4393-1450) rematará el jueves 6 de abril de 2000 a las 9:30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el departamento ubicado en esta Capital, calle Sarmiento 3496 esq. Sánchez de Bustamante U.F. 18, 6to. piso "S". Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 13, Ma. 37, Pa. 11a, Mat. 9-827/18. Consta de hall de entrada, 2 ambientes, baño y cocina. Es externo y está en pésimo estado de conservación, sin artefactos de cocina ni baño. Sup. 60 mc. 68, Base $ 25.000, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, En caso de falta de postores a la media hora saldrá con la base de $ 12.700. Se visita el martes 4 y miércoles 5 de abril de 2000 de 10 a 12 hs. Adeuda: Aguas Argentinas al 5/4/99 $ 383,85; Gob. Ciudad de Bs. As. al 29/3/99 $ 535,03 y Expensas al 16/2/00 $ 1.290,31. El comprador debe fijar domicilio dentro de la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 30/3 Nº 45.469 v. 31/3/2000

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Interina a cargo de la Dra. María Lucrecia Serrat, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 P. B. de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días Boletín Oficial y La Nacion, en los autos caratulados "PALMIERI ROBERTO DANIEL y Otra c/RAMOS ROXANA ELIZABETH s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 70.675/95 Reservado que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 4947-5063, rematará totalmente desocupado el día 11 de abril del 2000, a las 10,00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral Juan D. Perón Nº 1233 de Capital, el 100 %, Ad-Corpus, de la Unidad Funcional 2, de Planta Baja de la calle José León Suárez Nº 999 esquina Jorge Chávez Nº 7209/15 de Capital Federal, que consta: por la esquina amplio local con baño, por una puerta lateral con la casa habitación que consta de 2 habitaciones, cocina, baño, patio y terraza, salvo el local el que se encuentra en buen estado, el resto del inmueble en muy mal estado de conservación. Superficie 117,51 m2, porcentual con relación al edificio 63,72 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 72, Manzana 7A, Parcela 21, Matrícula FR 1-65410/2. Adeuda MCBA. a fs. 82 $ 1.229,46 al 22-6-99, AA fs. 76 s/deuda, a fs. 72 OSN $ 26,95 al 23-6-99, sin expensas conforme declaración jurada de la actora. Base $ 33.397,75. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CCPP. No se admite la compra en Comisión, ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones, haciéndose saber: que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CCPP. El inmueble será exhibido los días 7 y 8 de abril del 2000, de 15 a 16 horas.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.
e. 30/3 Nº 45.491 v. 31/3/2000

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "53", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/MARTINEZ HERMENEGILDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. nº 57.083/98), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 5 de abril del año 2000 a las 9:15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Antártida Argentina 1652/4, localidad de Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. IX, Sec. C, Mza. 114, Parc. 27, ocupado por inquilino que no exhibió contrato, y se trata de un local con vidriera y cortina de enrollar al frente, amplio salón de 8,66m. de ancho por aprox. 40m. de fondo, con losa de hormigón armado, cocina, baño, y en el entrepiso oficina de 8,66m. por 3,75m. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox. 10 años. Su terreno mide 8,66m. de fte. al N.O. por 43,75m. de fdo. al S.E., sup. 378,87m2. Sin Base. - al contado -. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 4.907,24 al 8/06/99 (fs. 71), por Ag. Arg. $ 505,96 al 10/06/99 (fs. 68), por O.S.N. s/deuda al 6/07/99 (fs. 74) y por Imp. Inmob. $ 3.207,99 al 25/06/99 (fs. 78). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Visitar los días 3 y 4 de Abril del 2000 de 15:00 a 17:00 hs.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.
e. 30/3 Nº 44.315 v. 31/3/2000

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Liliana E. Abreut de Begher, sito en la calle Uruguay Nº 714 - Piso 1º, de Capital Federal, comunica por tres días, en los autos caratulados: "GABAY, MANUEL y Otros c/CUERDO, RICARDO HORACIO s/Elecución Hipotecaria" (Expediente Nº 98.846), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 13 de abril de 2000, a las 12,00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Montevideo Nº 4065, entre las de San Pedro y Zárate - Villa Leoni - Partido de Gral. San Martín, en la Provincia de Buenos Aires. El mismo consta de: A).- Planta Baja: Jardín al frente sobre la calle Montevideo, Living-Comedor; 2 Dormitorios; Baño; Office-Cocina, y Jardín en la parte posterior con un Depósito. Desde la calle también se puede ingresar por un pasillo lateral. B).- Planta Alta: Living o PlayRoom; 3 Dormitorios y Baño.- Se encuentra ocupado por el señor Ricardo Horacio Cuerdo, en carácter de propietario, junto con su esposa la Sra. Ana María de los Angeles Miranda, y sus hijos. Se encuentra en buen estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III - Sección F - Manzana 67 - Parcela 14 - Matrícula: 13803. Superficie del terreno: 300.00 mts. 2.- Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 26.600.- Seña: 30% - Comisión: 3% más el I.V.A. correspondiente sobre dicha comisión - Sellado de ley: 0,5%. Deudas: Impuestos Municipales $ 1.617,71 al 31-7-96 (Fs. 68vta./69).- Rentas $ 787,10 al 19-7-96 (Fs. 72).- O.S.N $ 218,24 al 22-8-96 (Fs. 77).- Aguas Argentinas $ 396,99 al 28-8-96 (Fs. 79). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obienido en la subasta no alcance a solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá efectuar el depósito del saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 564 CPCC), bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de aplicar al saldo de precio la tasa de interés pasiva promedio que publica el B.C.R.A., desde la mora y hasta su efectivo pago, aun cuando la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal al tiempo de suscribir el boleto de compraventa. Días de exhibición: el 6 y 7 de Abril de 2000, en el horario de 12,00 a 14,00 horas.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 30/3 Nº 45.481 v. 3/4/2000

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. Betty Raquel Saigg de Piccione - Secretaría Unica a cargo del Dr. Rubén Darío Orlandi, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 - Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "MORENO, MARIO c/ CANCINO DE PEREYRA, HIPOLITA s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 86.347/98), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 7 de abril de 2000, a las 9,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: (Fs. 89) el lote de terreno Nº 12 de la manzana 116 - del Barrio Las Lomas de Morra, sito en la Localidad de Presidente Derqui - Partido de Pilar (84), en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscrinción VI - Sección "B" - Manzana 116 - Parcela 12 - antecedente dominial N. 745/72. Pilar (84), y marginal del 11/6/73 - Matrícula 24472. Dicho Inmueble se lo identifica actualmente en la calle Corrientes Nº 1334, Entre las calles Almafuerte y Juan Domingo Perón. El mismo consta de: Jardín al frente sobre la calle Corrientes; en el centro del Lote, hay una casa del estilo de las prefabricadas, de una sola planta, y con las siguientes comodidades; Living-Comedor; 2 Dormitorios; Cocina y Baño con ducha. En la parte posterior, hay otra superficie libre, con un Taller y pequeño Galpón. Tiene agua de pozo y energía eléctrica. Está en regular estado de conservación, y ocupado por la Sra. Hipólita Cancino de Pereyra, quien al momento de la constatación manifestó ser la propietaria, y vivir allí con su hijo.- Deudas: Impuestos Municipales: $ 134,11 + 62,30 (Fs. 66).- Rentas: $ 220,32 al 31-5-99 (Fs. 71) Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 17.500 - La seña: 30% - La Comisión: 3 %. - Sellado de ley: 0.5%, que deben efectuarse en dinero en efectivo al finalizar el remate. El adquirente deberá a): dentro del quinto día de aprobado el remate, sin intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden de la suscripta y perteneciente a estos autos. B): Las deudas que pudieran existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración, estarán a cargo del adquirente. En cambio las deudas por impuestos; tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de toma de posesión, serán soportados por el adquirente. C): No procederá la venta en comisión, ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 3 y 4 de abril de 2000, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 30/3 Nº 45.474 v. 31/3/2000

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 a cargo del Dr. Enrique H. Alvis, Secretaría Unica de la Dra. Carmen Olga Pérez, con asiento en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 1º de la Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/NARCISO ROBERTO BARRIOS S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 40.982/98 (Reservado), que con referencia al edicto publicado los días 23 y 24 de marzo de 2000, relacionado con la subasta dispuesta para el día 4 de abril de 2000 a las 12,30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal por intermedio del Martillero Juan Carlos Bastiani, se aclara que como se ordena en autos a fs. 1029, que el contrato de locación celebrado no resulta oponible a la parte actora, extremo éste que deberá ser expuesto en los edictos a publicarse. Se deja constancia que su publicación es con carácter de urgente. Para publicar en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 30/3 Nº 44.471 v. 31/3/2000

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica a cargo interinamente del Dr. Roberto Malizia con sede en Uruguay 714 Piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "FARAMINIAN, OSVALDO ANGEL c/MORRIS, ALBERTO OSCAR s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nº 134.704/96, que el martillero Enrique A. Bózzola rematará el día 7 de abril de 2000 a las 13:00 horas en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Perón

1233 de Capital Federal, el siguiente bien que se exhibe los días 4, 5 y 6 de abril de 2000 en el horario de 9:00 a 13:00 horas: El 50% indiviso de un inmueble sito en la calle San Nicolás 853/55/57 entre Juan B. Justo y Avda. Gaona, unidad 2 y unidades complementarias I y II de Planta Baja de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 15, Sección: 79, Manzana: 87, Parcela: 8 de Capital Federal; Matrícula: 15-49061/2. Superficies: 0001 Sup. Total 54,67 m2, Porcentual 22,68%, 0002 (Unidad Comp. I) Sup. Total 13 dm2, Porcentual 0,5% 0003 (Unidad comp. II) Sup. Total 16 dm2 Porcentual 0,6%. Según surge del acta de constatación efectuada en fecha 5-8-98 (fs. 113) el inmueble corresponde a un local de comercio aparentemente desocupado no habiendo persona alguna en su interior que responda a los llamados. Según acta de constatación efectuada en fecha 8-7-99 (fs. 182) el local tiene entrada independiente por el Nº 855 encontrándose en evidente estado de abandono sin muebles, sin enseres, hallándose una construcción para uso de la cámara frigorífica con sus equipos correspondientes de aproximadamente 3,75 m. de profundidad por 2,60 m. de frente con puerta aislada de ingreso al interior. Este local mide aproximadamente 5,70 m. de frente por 6,50 m. de fondo con un baño interior de aprox. 2,50 m. por 1,20 m. con pileta e inodoro solamente no existiendo otros artefactos. Deudas: OSN (fs. 159) $ 232,18 al 15-2-99; Aguas Argentinas (fs. 164) $ 503,07 al 15-2-99. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 159) $ 1.486,28 al 15-2-99. Según constancias de fs. 136 el inmueble no registra gastos por expensas. Base: $ 5.625. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Roberto Malizia, secretario.

e. 30/3 Nº 45.385 v. 31/3/2000

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, interinamente a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica a mi cargo, Dra. Susana A. Nóvile, sito en la calle Uruguay Nº 714 - Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero, en los autos caratulados: "ASAVA S.A. c/GALLARDO. RUBEN DARIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 45.608/98), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 7 de abril de 2000, a las 9,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble sito en la Ciudad de Ituzaingó, del partido de Morón, de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle José María Paz Nº 1365, entre las calles La Piedad y Paso de los Libres. Designación según título: Lote 16 de la Manzana "C". Nomenclatura Catastral: Circunscripción V - Sección N - Manzana 81 - Parcela 16 - Matrícula: 4778. Según informe del martillero obrante a Fs. 156/157, el inmueble se encuentra ubicado en la calle José María Paz Nº 1665 (Antes Nº1365) - sin chapa Municipal, y entre los Nos. 1645 y 1687 y frente al Nº 1672 de la mencionada calle José María Paz, y se trata de una obra en construcción de tres plantas: la planta baja consta de dos ambientes que posiblemente se destinen para ser utilizados para locales comerciales, y entrada para automóviles con portón metálico. Las dos plantas superiores, parecerían tener destino de vivienda familiar; sin terminar; sin artefactos sanitarios y en construcción. El inmueble tiene un fondo libre en donde se encuentra una casilla prefabricada de madera en mal estado de conservación. El estado general del mismo es el de una obra en construcción, con importantes faltantes en su terminación y con algunos materiales diseminados en su interior, que no están incluidos en la presente venta. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Deudas: Impuestos Municipales al 23-6-99 (Fs. 125/126) - Rentas: al 22-3-99 (Fs. 87/88) - O.S.N.: No se encuentra afectado (Fs. 129 y vta.). El inmueble saldrá a venta en las siguientes condiciones: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 20.000 - La seña: 10% - La comisión: 1.5% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión, y sellado de ley: 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del tribunal, y no procederá la compra en comisión. Días de Exhibición: 3 y 4 de Abril de 2000, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 30/3 Nº 45.478 v. 31/3/2000

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, sito en Av. de los Immigrantes Nº 1950 P.B. comunica por dos días en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/KHACHADOURIAN, GREGORIO EDUARDO y Otros s/Incidente de subasta", Exp. Nº 120.404/98 que el martillero José Manuel Seoane (Te. 4204-5116) rematará Ad-Corpus el día 3 de abril de 2000 a las 9:20 hs. en el salón de ventas sito Pte. Perón 1233 P.B. Capital Federal, el 50% de la propiedad ubicada en el Cuartel Segundo del Partido de Luján Provincia de Buenos Aires, designado en plano 64-9-63, lote 241-b con una superficie de 17Has. 15As. 39Cas. Con N.C. Circ. II, Parcela 241-b, del partido de Luján, matrícula 9315 de acuerdo a la constatación surge que la propiedad cercada de alambrado, consta de cuatro galpones de 10m x 40m, con divisiones de cemento de 70cm de altura aprox. y torre del tanque de agua, con frente sobre ruta Nº 47 de Luján a Navarro, encontrándose desocupada. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 75.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, todo en dinero efectivo, en el acto de subasta, quien resulte comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 del Código Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 de mismo ordenamiento legal y la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Deudas: Municipalidad de Luján $ 278,39 al 23/11/99 (fs. 72). Rentas $ 7.068,76 al 17/12/99 fs. 79 y por tratarse de un inmueble rural no cuenta con servicio de agua fs. 9 punto III, podrá visitarse el día 31 de marzo de 2000 de 9 hs. a 11 hs. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 30/3 Nº 45.411 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, sito en Av. de los Immigrantes Nº 1950, planta baja de Cap. Fed. comunica por dos días en autos "MONTANI EDELMA MARCELA c/D'ANGELO MAXIMILIANO NORBERTO y Otros s/Eje. de Alquileres", Exp. 107.803/94, que el martillero público Horacio J. Morales, T. 42441-4138 rematará el día 10 de abril del 2000 a las 9,30 hs. en el salón de remates calle Viamonte 1332 de Cap. Fed. el inmueble a exhibirse los días 5 y 6 de abril de 11 a 12 hs. ubicado con frente a la calle Tronador 144/46 de Cap. Fed. identificado como Unidad Funcional dos de planta baja y azotea con una sup. total de 110,09 ms2 con un porcentual de 20,79 ms. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 61, Man. 23, Par. 21. Dominio inscripto en la matrícula F.R. 15-25-500/2 compuesto de: Patio dos habitaciones, cocina, baño sin bañera ni bidet, escalera en patio con habitación en la parte alta y terraza, el inmueble está falto de pintura con humedad, ocupado por la demandada y su familia. La venta se realiza al contado y mejor postor, Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 18.600. Seña: 30 %, Comisión: 3 % a cargo del comprador todo en efectivo en el acto del remate. Deudas: Municipal ABL $ 194,75 al 7/5/99 fs. 414, D.G. Rentas $ 201,65 al 6/5/99 fs. 403. A. Arg. S.A. $ 108,86 al 14/5/99 fs. 406. O.S.N. $ 48,42 al 10/5/99, fs. 410. D.G.R. al 6/5/99 $ 201,61 fs. 403. No existe consorcio de co-propietarios ni expensas comunes fs. 161. El adquirente deberá depositar en autos el saldo del precio dentro de los cinco días de la fecha del proveído que aprueba el remate art. 580 C.P.C.C. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C.C. y constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 C.P.C.C. El presente se deberá publicar por dos días en Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 30/3 Nº 45.419 v. 31/3/2000

Nº 78

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 p. 6º Capital, comunica por dos días en los autos "HILLMANN, ROBERTO ANTONIO y Otros c/BLAZQUEZ, HECTOR HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, ejecutivo", Expte. Reservado 68.299/96, que el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el día 10 de abril del 2000 a las 12 hs. en el Salón de Talcahuano 479 Capital, el siguiente inmueble que puede visitarse en días hábiles en el horario: 7 a 19 hs. Según constatación de fs. 242 ubicado en calle Severo García Grande de Zequeira 6954, puerta de entrada y puerta garage, se usa como taller, no viven en el lugar, con patio, construcción salón largo, hay mesa de trabajo y estantes. Taller de escaleras. Por la puerta común, pequeña sala de espera inutilizada y baño chiquito. A la izquierda un pequeño escritorio también inutilizado. Se accede a un ambiente más grande previo al taller y también destinado a ello, al fondo del patio y en 1º piso hay un cuarto más, todo en muy falto de cuidado y mantenimiento. Catastro: Circ. I, Sec. 74, Mz. 57. Par. 18. Mide: 8,60 mts. al fte. NO por 33,57 mts. al SO y 33,53 mts. al NE. Adeuda a Aguas Argentinas s/fs. 257 $ 627,29 al 1/7/99; a Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires s/fs. 315 $ 1.321,26 al 7/2/2000. Base: $ 70.200. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, al contado, en efectivo y al mejor postor. Dentro del 5º día de aprobado el remate el comprador sin intimación alguna deberá depositar el saldo de precio (arts. 617, 619 del C. Civ. texto ley 23.928) en el Bco. Nación Argentina, Suc. Tribunales en una cuenta a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. hipotecaria", hágase constar en los edictos que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas", sin perjuicio, de que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Autorízase al martillero a valerse de auxilio de la fuerza pública si fuere necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 561, 563, 565, 577/9 y 582 del C. Proc., y 193 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). Hágase saber que si transcurridos sesenta (60) días corridos, no se llevó adelante la subasta aquí decretada, por cualquier razón que fuere, el peticionario deberá adjuntar certificados de dominio e inhibiciones actualizados. Hágase constar en los edictos que no procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Código Procesal modificado por el art. 79 de la ley 24.441. Deberá dejarse constancia en los edictos y en el acto de remate, cuál es el monto de las expensas comunes que se adeudan incluido el último mes, si fuere posible. (art. 566 del Código Procesal).

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 30/3 Nº 44.218 v. 31/3/2000

Nº 79

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "LLACH DE LO PRETE MARIA INES c/CRISTO LUCIA y Otro s/Ejec. Hipot." (Expte: 57.010/99) que el Martillero Roque Mastandrea rematará, el día 6 de abril de 2000, a las 8,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble sito en la calle Sanabria 2636/40, entre Baigorria y Coronel Luis Jorge Fontana, de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ.: 15= Sec.: 81= Manz.: 6-A= Parcela: 4= Matrícula: 15-67107. Superficie 8,66 mts. de frente x 36,64 mts. de fondo NO. y 36,80 mts. de fondo SE.= Según constatación obrante en autos, el inmueble consta de: Planta Baja: Tres ambientes muy espaciosos que carecen de paredes divisorias y en el que se encuentran, la recepción, el living-comedor y espaciosa cocina y un baño, tiene entrada para autos y un jardín a los fondos de aprox. 10 mts. x 8,66mts. Planta Alta: Tres dormitorios de muy buenas dimensiones y un baño completo. En muy buenas condiciones de conservación. Ocupado por la demandada y su grupo familiar, quien según constancia de Fs: 73, se encuentran intimados a desocupar el bien y vencido el plazo para ello. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico y de uso y conservación en que se encuentra. Deudas: Rentas del G.C.B.A: $ 678,72 (y con saldo a/f. Provisorio de $ 232,72) a Fº 53/4 al 8/10/99= O.S.N: sin deuda a Fº 49 al 15/10/99= Aguas Argentinas $ 237,49 a Fº 45 al 7/10/99. Visitar los días 4 y 5 de abril de 2000 en horario de 15 a 18 horas. Seña: 25% - Comisión: 3% - Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: $ 90.000. No procede la compra en comisión (Artíc. 3936 del Código Civil) conforme Ley 24.441. El comprador puede optar por abonar la seña en cheque con certificación de provisión de fondos, extendido por banco de esta Capital Federal, girado a la orden del Banco de la Nación Argentina, y si el importe a pagar como seña fuera superior al consignado en el giro, se integrará el faltante con dinero en efectivo y en caso de ser inferior el remanente se imputará a cuenta del precio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación de la subasta, deberá depositar en el Banco de la Nacion Argentina (Suc. Tribunales), el importe del precio que corresponde abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada, deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que éste comisionara a esos efectos. Asimismo las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, no serán soportadas por el adquirente por cuanto es de aplicación la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot-Ejecutivo".

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 30/3 Nº 45.488 v. 31/3/2000

Nº 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo - Secretaría Unica a cargo del Dr. Fernando Pablo Christello, sito en la calle Talcahuano Nº 550 - Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CONSTRUCCIONES WANGUARD SAICIC c/POLICASTRO, VICTOR JOSE y Otra s/Ejecución Hicotecaria" (Expediente Reservado Nº 140.129/96). que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 12 de abril de 2000, a las 12.00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble sito en la calle Cristóbal M. Hicken 2846/48, entre Hubac y Echandía - Unidad Funcional Nº 2 de Planta Baja y Azotea, en Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección 64 - Manzana 7c - Parcela 10 - Matrícula: FR 1-34542/2. Superficie total 123,92 - Porcentual: 32.22%. Consiste en un chalet que se encuentra ubicado en el fondo del lote, al cual se tiene acceso desde la calle Cristóbal M. Hicken Nº 2846, por medio de un largo pasillo, ya que al frente se ubica la Unidad Funcional Nº 1, y consta de: a).- Planta Baja: 3 Dormitorios; Living-Comedor; Baño completo; Office-Cocina; pequeño Jardín al frente de 7 mts. x 4 mts., y Lavadero en el Patio, del cual sale una escalera que conduce a: b).- Planta Azotea, donde hay una Terraza de 4 mts. x 3 mts. está en muy buenas condiciones de conservación y pintura, y se encuentra ocupado por la Sra. Alicia Díaz de Cuesta, quien al momento del acto de la constatación del inmueble, manifestó hacerlo en carácter de préstamo que le efectuara su yerno el Sr. Víctor José Policastro, y vive allí con su marido, siendo intimados por el Escribano a su desocupación el día 17 de marzo de 1998. Deudas: O.S.N.: No registra deuda. Impuestos Municipales: $ 136,07 al 9-9-97 (Fs. 47) - Aguas Argentinas: $ 36,12 al 5-9-97 (Fs. 43) - (Fs. 146/147). No posee administración de consorcio ni deudas por expensas, y para el caso que existieran, las mismas serán a cargo de la actora, hasta la oportunidad de la toma de posesión del inmueble. Según resolución del plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos: "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria s/Ejecutivo que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos; tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 50.000 - La seña: 30% - La comisión: 3 %, - Sellado de ley: 0,5%, que deben efectuarse en dinero en efectivo al finalizar el remate. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos más allá de la caución que pudiera exigirse a su respecto. El comprador deberá además constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 6 y 7 de abril de 2000, en el horario de 12,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 30/3 Nº 45.475 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Christello, sito en Talcahano 550 - 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "NEGRI ENRIQUE GUSTAVO c/MELO RAUL EDUARDO s/Ejec. Hipot." (Expte: Reservado Nº 8004/98) que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 6 de abril de 2000, a las 12 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble sito en Av. Pedro Díaz 1179/81- (Lote 20-21) de la localidad de Villa Tessei, Partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, entre las de Badi y Génova, matrículas 1690 y 1691 (135). Que s/constatación a Fº 95; se trata de 2 lotes de terreno, 1 de los cuales está desocupado y en el otro existe una edificación, compuesta de 4 locales en planta baja (tipo mercado) 2 de los locales ocupados por una fiambrería y una verdulería. Por una escalera de hierro se accede al 1º Piso, se ve en él un salón piso de losa, 1 departamento que tiene cocina-comedor con piso cerámico, dos dormitorios con ventanas y pisos cerámicos y un baño completo y una oficina todo en general buen estado y con techos de chapa. Ocupado por el hijo del demandado con su familia. Nomenc. Catastral: Circ.: IV-Sec.: E-Manz.: 370- Parc.: 20/21. Matrícula: 1690/91. Superficie: 332,20m2. s/constancia en autos, la venta se realiza Ad-Corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas: Municipalidad de Hurlingham: $ 98,58 al 9/6/98 a Fº 68 - Rentas de Pcia. de Bs. As: $ 164,20 al 3/4/98 a Fº 35. Visitar los días 4 y 5 de abril de 2000, en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base:U$S 75.000.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del Artíc. 41 del CPCC.- Informes: en autos y en la Oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (Te. y Fax: 4983-2178/1793/7900).
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 30/3 Nº 45.482 v. 31/3/2000

Nº 98

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "98", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por tres días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/BARANZELLI de PARBST GRACIELA JULIA y Otro s/ejecución Hipotecaria" (Expte. nº 97.482/97) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 5 de abril del año 2000 a las 12:30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Fernán Félix de Amador 3069 entre Warnes y Valle Grande, ciudad y Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. II, Sec. A, Mza. 11, Parc. 10, matrícula 33.669, desocupado y consta de porsche, living-comedor con placards, dos dormitorios, toilette, baño completo, cocina, ante-cocina y al fondo jardín y una pieza para depósito. Su estado de conservación es regular y su antigüedad es de aprox. 45 años. Su terreno mide 10m. de fte. al S.E.; igual contrafte. al N.O.; 26,22m. de fdo. al N.E. y al S.O., sup. total 262,20m2. Base $ 30.000, al contado. Seña 30%, comisión 3%, y sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 6992,97 al 30/09/99 (fs. 200), por Ag. Arg. s/deuda al 2/03/99 (fs.138), por O.S.N. s/deuda al 30/03/99 (fs.141), y por Imp. Inmob. $ 1.881,83 al 31/03/99 (fs.127). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el precio de la subasta con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Visitar los días 3 y 4 de abril del año 2000 de 10:00 a 12:00 hs.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
José Luis González, secretario.
e. 29/3 Nº 44.180 v. 31/3/2000

Nº 101

Juzgado Nacional de Iª Instancia en lo Civil Nº 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica, a cargo del firmante, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 6º, Capital, comunica por dos días en los autos: "SACCO, ALFONSO VICTOR c/OLIVERA, ESTHER MABEL s/Ejecución Hipotecaria, ejecutivo", Expte. Reservado 15.955/98, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 12 de abril del año 2000 a las 10 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el siguiente inmueble ubicado en calle Juan Madera Nº 1627 U. F. 1 Capital Federal, el que puede visitarse los días: 6 y 7 de abril del año 2000 en el horario: 11 a 13 hs. Se trata de una casa para vivienda ocupada por la demandada en compañía de un hijo menor y una sobrina mayor con su esposo. Se ingresa por el Nº 1627 en Planta Baja, existe una pequeña cocina completa. Un cuarto a la calle. Un baño sin bañera. Un pequeño cuarto (depósito) y un dormitorio; en Planta Alta: lavadero con pequeño depósito que se accede por escalera, una habitación de servicio con balcón a la calle. Todo en regular estado de conservación. No existe administrador ni expensas comunes s/ fs. 83. Catastro: Circ. 2. Sec. 26. Mz. 21 b. Parc. 22. Pda.: 3505815-01. Matrícula: 2-1580/1. Superficie: 83 mts. cuad. con 46 dms. cuad. Está ubicada en el barrio de Barracas. Adeuda: Gobernación Ciudad Buenos Aires s/fs. 98 $ 129,09, por A.B.L. al 22/I/99 a Aguas Argentinas s/fs. 80, no existe deuda al 22/9/98 y a OSN s/fs. 61 $ 10,14 al 14/10/98. Base: U$S 22.200. Seña: 30 %, Comisión: 3 % al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, apercibimiento art. 133 del Cód. Proc. La cláusula 6ª del mutuo de fs. 75 dice que en caso de ejecución se entrega el bien libre de ocupantes dentro de los 10 días de la subasta. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R. Isaac s/E. Hip.").
Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 30/3 Nº 44.220 v. 31/3/2000

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, de esta ciudad, comunica por dos días en los autos: "PEREDNIK, ALICIA ADRIANA c/HERRERA, WALTER RUBEN s/Ejecución Hipotecaria", (expte. Nº 105.051/95), que el martillero Sr. Federico Aguilea, rematará el día 5 de abril de 2000, a las 10,00 horas, en el Salón San Cayetano sito en la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Nicolás Avellaneda Nº 1321, a inmediaciones de la estación Llavallol y próximo a la estación Luis Guillón, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, inscripto en la matrícula Nº 44.719. Nomencl. Catast. Circ. I, Secc. C, Manz. 5, Ch. 18, Parc. 19. Superf. del terreno 212,50 mts.2. La finca consta de fondo, cocina, comedor, baño, dos dormitorios y hall, todo en regular estado de conservación, y se encuentra ocupado por el demandado, esposa y un hijo, informe del escribano de fs. 206/206 vta., y se resolvió orden de lanzamiento con fecha 16 de febrero del 2000. Deudas: fs. 93/100 Imp. Inmob. $ 3.738,80 al 28-7-97, fs. 105 Aguas Arg. S.A. $ 98,40 al 17-7-97, fs. 113/114 Municip. de Esteban Echeverría $ 4.008,56 al año 1987 a 1996 - Bim. 6º vence 30-8-97, Fs. 185 O.S.N. no cuenta con servicios sanitarios al 7-5-98, todos los impuestos, tasas y contribuciones están sujetos a reajustes y actualizaciones. El inmueble sale a la venta, al contado y al mejor postor; con la base reducida en un 25% o sea, $ 30.000.-, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 1%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto que no existan postores por la base, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC. Conforme el art. 79 de la ley 24.441 que modifica el art. 598 del ritual, no procede la compra en comisión. Conforme lo resuelto en el plenario de fecha 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 133 del Código Procesal. El inmueble se podrá visitar los días 3 y 4 de abril de 2000, de 10,00 a 12,00 horas.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 30/3 Nº 44.388 v. 31/3/2000

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, sito en Talcahuano 490 4º piso, comunica por dos días en los autos RUAS, ANTONIO RAMON c/TIONI ESTEBAN HUMBERTO s/Ejecución Hipotecaria". Exp. Nº 75.445/97 que el martillero J. M. Seoane rematará el día 6 de abril de 2000 a las 11 hs en el salón de ventas sito en Pte. Perón Nº 1233 P.B. Capital Federal. La propiedad ubicada en la calle Mitre Nº 2615 de la ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, según título, pte. del lote Dos, lote dos-c Antecedente Dominial Nº 171/81 de San Pedro Zona IV con nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. H, Qta. 92, parcela 7 de San Pedro (99), de acuerdo a la constatación surge que la propiedad es una edificación compuesta de un local 3mx7m, un salón de 12mx5m con un horno industrial de panadería y dos habitaciones, todo en mal estado y desocupada, lote de 15m x 40m. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 20.000. Seña 30% Comisión: 3%; Todo en dinero efectivo. No procede la compra en comisión. Deudas: Municipalidad $ 5.370,70 al 7/10/98 (fs. 60). Rentas $ 349,67 al 21/09/98 (fs. 55). Hágase saber que el adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión a excepción de la deuda por expensas, plenario 18/2/99, Servicios Eficientes c/Yabra s/Ejec. Hipot. Podrá visitarse el día 31 de marzo de 2000 de 13 a 15 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario el Cronista.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.
e. 30/3 Nº 45.409 v. 31/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PORRES PABLO WENCESLAO y Otra s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 56.548, que el Martillero Hernán F. Míguens subastará el 12 de abril de 2000, a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles a partir del 5/4/2000 de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en la calle 100 (Ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford F-100 Nafta, modelo 1995, patente ABF-230. Al contado y mejor postor. Sin Base, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Al 17/2/2000 no hay constancia de deudas por patentes (matrícula inexistente) fs. 156. Las deudas sobre patentes que pudieren existir estarán a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 30/3 Nº 45.485 v. 31/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a mi cargo, sito en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211 - 1º - P. Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GILGUN, SILVIA NOEMI y Otros s/Ejecución Prendaria" - Exp. Nº 51867/95; que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día 12 de abril de 2000, a las 11 horas, en Humbeto Iº 2042 Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble - lote de terreno Nº 15 - Manz. Nº 207, ubicado en Calle Nº 79 s/n. entre Calle Nº 15 bis y Calle Nº 16 de la Localidad de Mar del Tuyú, Pdo. Gral. Lavalle, Municipio Urbano de la Costa, Pcia. de Bs. As. Nom/Catastral: C. IV, S. ZZ, M. 207. P. 15. Matrícula 34.891. Partida 77276. Deudas: Inmobiliario $ 410,76 al 12/98 fs. 126; Municipal y OSPBS. -no tiene-. Se trata de un lote de terreno que mide 15,40m de frente por 26m de fondo, superf. 400,40m2, con una construcción de material tipo chalet, que consta de dos habitaciones, baño, cocina, techo de tejas. Desocupado. Base $ 2.625. Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de ley. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se encuentra prohibida la compra en comisión y/o la cesión de boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre en Sede del Tribunal, hasta las 13 horas del día 11/4/00. La exhibición se realizará los días 8 y 10 de abril/00 en el horario de 14 a 16 horas.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 30/3 Nº 45.490 v. 31/3/2000

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello —Secretaría Nº 14— a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, con sede en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal y de acuerdo a lo ordenado, publíquense edictos por tres (3) días según Art. 31 Ley 12.962 a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Clarín, en los autos: "INTERNATIONAL MANUFACTURE S.A. c/ERRECART S.A. s/Ejecución Prendaria", Expte. 44.563/98, que el Martillero Osvaldo Peña, Teléf. 4642-8119, rematará con fecha 13 de abril del año 2000, a las 10 hs. en el Salón de Ventas Judicial, ubicado en la calle Viamonte 1332 (Subsuelo), Capital Federal; Un camión marca Daihatsu, según informe de Dominio del Automotor —a fs. 140— Dominio BJ 595, Camión marca Daihatsu, Modelo Delta V.116, Tipo Chasis V.116-05325, Marca Chasis Daihatsu, Fecha Ing. Aut. 29-04-1997 - M/año 1997 - Uso privado - Tipo camión - 2 puertas - de fabricación japonesa. Estado del vehículo (a fs. 137) abolladura en paragolpe trasero, antena de acrílico de Ford de luz de posición trasera izquierda, y detalles típicos del propio uso. Posee cricket y goma de auxilio. La venta se realizará al contado y al mejor postor, quedando autorizado el Martillero a percibir del comprador la comisión del 10% en el acto del remate y que deberá depositar en autos y percibirá una vez aprobada la subasta (conf. Art. 104), párrafo del reglamento para la justicia comercial, pudiendo hacer entrega del bien, pago total del precio que deberá depositar conforme lo dispuesto por el Art. 564 del código citado, en el Banco Ciudad Suc. Tribunales. Hago constar en los edictos las deudas que existen sobre el bien y que su monto se hará cargo el comprador. Según expediente a fs. 141 G.C.B.A. Deudas por infracciones: $ 14,00 - Informe de deudas rentas, Prov. de Bs. As. a fs. 142, con fecha 29-02-2000- $ 2.951,35. Hago conocer a fs. 166, la Base del Vehículo fijada en U$S 18.800. Los inmuebles a subastarse serán exhibidos con fechas 03, 04 y 05 de abril del año 2000 —en el horario de 14 a 17 hs.— en el edificio de la calle Thames Nº 2350, de Capital Federal. De acuerdo a lo prescripto en el Art. 570 del Cód. Procesal Federal 104/6 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial de la Capital Federal. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el día 11 de abril del 2000. Asimismo, señálase que el día 12 de abril del 2000, a las 12,30 hs., se procederá a la apertura de los sobres en audiencia pública fijada para tal fin, a la que deberá concurrir el martillero, y en la subasta quien dará lectura a la mejor oferta, de no mejorarse se adjudicará el bien en ese caso. La oferta deberá satisfacer los siguientes requisitos: 1º) Se presentarán por duplicado. 2º) Contendrán el nombre del oferente y domicilio que constituye; 3º) Individualizará los bienes que desea adquirir; 4º) Acompañará el importe correspondiente a la oferta que efectúa, más el destinado a la comisión y sellado, discriminando mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal, con cláusula no a la orden o cheque certificado, librado sobre un banco de esta plaza. Dentro de las dos primeras horas del día hábil siguiente a la realización del remate, el Martillero informará al Juzgado del resultado, sin perjuicio de los plazos establecidos por el Art. 564 del C.P.C.C. La suma depositada como oferta del bien que no sea adjudicado, será reintegrado al oferente en forma inmediata después de la subasta. El o los compradores deberán denunciar domicilio en la zona del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 29/3 Nº 44.122 v. 31/3/2000

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "OLIMPIA CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Forzosa s/Inc. de Enajenación de Bienes Inmuebles de Avda. Corrientes 848 promovido por el liquidador", Expte. 62.651, que los martilleros Federico D. Sorribas y Alberto H. Pinto, rematarán el día 7 de abril de 2000 a las 13.40 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, procederán a vender en block y ad corpus las siguientes unidades pertenecientes al Edificio de Avda. Corrientes 848, entre Esmeralda y Suipacha de esta Capital Federal y todas ubicadas en el 4º piso, como se detallan a continuación: Unidad Funcional Nº 53, Sup. 315,53 m2, unidad complementaria VIII, 2m2 y unidad complementaria IX 2m2, total de la unidad: 319,53 m2, porcentual 4,07%. Unidad Funcional Nº 54, sup. 48,80 m2, porcentual 0,54%, Unidad Funcional Nº 55, sup. 28,11 m2, unidad complementaria x 2,68m2, total de la unidad: 30,79m2, porcentual 0,34%. Unidad Funcional Nº 56, sup. 26,58m2, unidad complementaria XI, 2,71 m2, total de la unidad 29,92 m2, porcentual 0,33%. Estas unidades se encuentran físicamente unidas y en conjunto la superficie cubierta consiste en 428,41 m2, desarrollados en varias oficinas y tres baños, que son las unidades complementaria. Condiciones de venta: Desocupado. Base $ 180.000, al contado y mejor postor, en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro de lugar de asiento del juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (art. 580 CPCC), con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento de treinta días, capitalizables mensualmente, desde el día del remate hasta el efectivo pago haciéndose saber al comprador que, en caso de que por cualquier causa —aunque no le fuere imputable— no depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 580, párr. II y 584 del CPCC. Exhibición: 3 y 4 de abril de 2000 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 28/3 Nº 312.167 v. 3/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, de Capital Federal, Secretaría Nº 15, sito en Diag. Roque Sáez Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "PRAT, DANIEL c/PRADO, JAVIER EDUARDO y Otro s/Ejecucion Prendaria" Expe. Nº 67.575, que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 12 de abril del 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Renault, modelo 21 TXE, año 1991, motor Renault 5513376, chasis Renault L48S-006244, dominio TJN 354.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. La Plata 1329, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.- Base: u$s 5.385.- Comisión 10% más IVA.- Al contado y al mejor postor.- Entrega previo pago total del bien.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Hay constancia de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 56) por $ 838,04 al 14/02/00.- Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 30/3 Nº 45.492 v. 31/3/2000

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por tres días en autos: "ATTAS, SEBASTIAN MARTIN c/LAMPREAVE, EMILIO HECTOR y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 11 de abril de 2000 a las 9,00 hs. en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Chevrolet, tipo sedán 3 puertas, modelo Corsa GL 1.4 EFI año 1995, motor marca Chevrolet Nº B14NZ31015882, chasis marca Chevrolet Nº 9BGSE08XS-SC652842, dominio AGI 466, en el estado en que se encuentra y exhibe en calle O'Higgins Nº 3451, Capital Federal, los días martes y jueves de 15 a 17, a partir de la primera publicación. Registra deudas, en concepto de Rentas por $ 395,80 al 31/3/00, a cargo del comprador, por todo concepto. Se recibirán ofertas bajo sobre, según art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas hasta el día anterior a la subasta. Base: $ 6164, al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 29/3 Nº 45.351 v. 31/3/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial No. 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio "SANTORO NORMA BEATRIZ s/Quiebra" (antes Concurso Preventivo), expediente 73.724, que el Martillero Celso F. Sarli subastará públicamente el 12 de abril de 2000, a las 13.40 horas, en Pte. Perón 1233, Capital Federal, las unidades funcionales Nos. 50 y 51 de la fracción V, del "Country Club San Carlos", Pdo. Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, y los bienes muebles que se detallan y saldrán a la venta sin base: 1 bar de madera; 2 parlantes de madera; 1 reloj (no funciona); 1 mesita ratona; 2 sillas tipo taburete; 1 mesita escritorio con dos cajones chicos; 1 pie de bronce; 3 cuadros con láminas; 2 apliques de pared; 4 cuadros; 1 estatua de mármol, imitación David de 0,40 mt. de alto; 1 ventilador de techo de 4 paletas y 4 luces; 1 equipo de música; 8 platos de cerámica; 3 ventiladores de techo de 5 paletas y 4 luces; 2 reposeras y 2 sillas de plástico según plano característica 48-496-74 se designa como Parcelas 50 y 51 de la fracc. V, que se describen: Parcela 50: mide 25,50 m de frente por 34 m de fondo, linda por su frente al NO con la calle Nazca, por su contrafrente al SE con fondos de las parcelas 55 y 56, por su costado al SO con la parcela 49, y por su costado NE con la parcela 51; Superficie: 867 m2. Parcela 51: mide 25,50 m de frente por 34 m de fondo. linda por su frente al NO con la calle Nazca, por su contrafrente al SE con fondos de las parcelas 55 y 54, por su costado al NE con la parcela 52 y por su costado SO con la parcela 50; superficie 867 m2. La construcción que se encuentra edificada sobre la parcela No. 51 consta de planta baja entre piso y primer piso, con los siguientes ambientes y dependencias: living comedor, dormitorio principal, habitación en planta baja, dormitorio principal, otros dos dormitorios, 3 baños, cocina, habitación de servicio, pileta de natación y vestuario. Totalmente desocupada. Venta en block, es decir que quien compra el inmueble adquirirá asimismo las cosas muebles que se indican a fs. 509. Base de venta para las dos parcelas "en block" $ 160.000.-; Seña 30%; sellado boleto de ley; comisión 3%. Se visita los días 10 y 11 de abril en el horario de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de S.S. y como perteneciente al juicio de auto, dentro del quinto día de aprobada la subasta —art. 564 del CPN, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo código. Conforme lo dispuesto en el art. 212 de la ley 24.522 se admitirán ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, para lo cual el Actuario las entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. La mayor de las ofertas será tenida como base en el día de la subasta y las señas de las ofertas superadas se reintegrarán de inmediato a sus postores. Asimismo no está permitida la adquisición en comisión ni la cesión del boleto de compraventa ni se admitirán compensaciones. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas cuyo importe a febrero del año 2000 asciende a $ 11.428,03 que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 28/3 Nº 312.044 v. 3/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26; a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, comunica por cinco días en los autos caratulados: "H. SPINASSI Y CIA. S.A.C.I.F. s/Quiebra s/Inc. de realización de bienes en Prov. de Buenos Aires", expte. Nº 72.196 que el martillero Rodolfo Parodi rematará el día 13 de abril de 2000 a las 9:30 hs. en el Salón de Ventas de Viamonte 1332, Cap. Fed. lo siguiente: "Ad corpus", el inmueble sito en la Avda. Crisólogo Larralde 2615, Sarandí, Part. de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires siendo las medidas del terreno de 4.156,47 m2, sobre el mismo se levanta un galpón de 2000 m2 aprox. con paredes de ladrillo, esqueleto de hierro, techos de chapa de zinc, revoques comunes a la cal, fachada sin terminar, con una antigüedad de más de 60 años, por el portón corredizo en la entrada que conduce al fondo del terreno, existen 4 tanques para productos químicos, 2 silos grandes todo en estado de abandono; Distrito E3c que lo hace apto para uso comercial y/o actividad industrial. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. P, Fracc. II, Parc. 3d, Matrícula 27.867. Base: U$S 180.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la ley 24.522. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta art. 564 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa; el impuestos sobre la venta que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, estarán a cargo el comprador los impuestos, tasas y contribuciones con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, quien deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Se puede visitar de 10 a 12 hs. preguntando por el cuidador; y, "Ad corpus", en las mismas condiciones que el anterior, el inmueble sito en la calle Jean Jaurés 3970/80 de Valentín Alsina, Part. de Lanús, Prov. de Bs. As. Nom. Catast.: I-A, Manz. 130, Parc. 10, Subparc. 3, matrícula 1597/3, tratándose de un departamento antiguo que se compone de living-comedor con estufa a gas y balcón a la calle, dos dormitorios a los que se accede por un pasillo que da al baño, tiene cocina y lavadero en un patio techado corredizo. Desocupado. Base: U$S 10.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Solicitar las llaves al martillero, datos e informes en el expediente o al tel/fax. 4207-0074 y/o 4446-2912.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 29/3 Nº 312.305 v. 4/4/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avda. Callao Nº 635 2º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "VARELA ARMANDO c/BIZZOZZERO JUAN CANCIO y Otra s/Ejecutivo" Expediente Nº 66.658 que la Martillera Señora Amalia Peregrina Rivas con C.U.I.T. Nº 27-05984217/5, rematará el día 24 de abril de 2000 a las 12 hs. en el local sito en la calle Humberto 1º Nº 2042/46 de Capital Federal el 100% del inmueble sito en la calle Junta Nº 5682 entre las calles Founrouge y Pola de Capital Federal, que se compone de entrada de coche, jardín con baldosas y canteros existiendo una escalera hacia la terraza, cuatro ambientes (tres dormitorios y un living-comedor), cocina, comedor diario, lavadero y un baño, siendo su estado general bueno; el bien se encuentra ocupado por el demandado Sr. Juan Cancio Bizzozzero que registra C.U.I.L. Nº 20-08547704-9 esposa y dos hijos, se exhibe los días 14, 17, 18 y 19 de abril de 2000 de 12 a 14 hs, Nomenclatura Catastral: Circunscripcion 1 - Sección 62 - Manzana 26 - Parcela 6 - Matrícula 128990. Deudas: A. A. Fs. 27 al 19-05-98 $ 125,78; A.B.L. Fs. 96 al 08-04-99 $ 731,52; Municipalidad Fs. 101 Caducidad Plan según decreto 1249/95 $ 9.829,26 y Fs. 102 Caducidad Plan según decreto 1708/97 ambos al 31-08-99 $ 1.989,96. Base U$S 70.000 de no existir ofertas se esperará 1/2 hora y saldrá con la Base de U$S 50.000 - Seña 30% - Comisión 3% todo al contado y en dinero en efectivo. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme Art. 104.6 del Reglamento del Fuero y Reglamentación del Art. 570 del C.C.P. hasta dos días hábiles antes de la subasta, la apertura de los sobres se efectuará el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado, asimismo en caso de compra en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente Art. 571 Cód. Procesal. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo notificatorio.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/3 Nº 45.432 v. 31/3/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en la Avda. Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "PROALCAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación" Expte. Nº 28.906, que los martilleros César M. Estevarena y Ricardo M. Olivieri de la Riega, rematarán el día 12 de abril de 2000 a las 9,20 horas en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el ex-Frigorífico de la fallida, sito en la calle Edison 1127/35/59, entre Castelli y Azcuénaga, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, edificado en un terreno de 1.302,80 mts. 2. N. Catastral: circunscripción III, sección H, manzana 588. Parcelas: 9, 10, 11 y 12. Matrículas: 4.664/4.667. Ad-corpus. Consta de entrada para camiones y para personal, oficinas, cámaras de enfriamiento e instalaciones para frigoríficos con todos los bienes que obran en el inventario agregado en autos. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 522.184,66. Pasada la media hora, sino se hubieran recibido ofertas, se pondrá a la venta con la Base de $ 306.000. Seña: 30%. Comisión: 4%. IVA sobre la mitad de la misma. Sellado: 0,5%. En efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de efectuada la subasta, aún cuando la misma no se encuentre aprobada, bajo apercibimiento de considerar al adquirente postor remiso con pérdida de la seña, y considerándolo responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas con ese motivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. Deudas: Municipalidad (fs. 344); Seguridad e Higiene (fs. 237); Rentas (fs. 256); O. Sanitarias (fs. 284/285) y Aguas Argentinas (fs. 319/320). El pago de las tasas, impuestos o contribuciones devengados con ulterioridad a la toma de posesión están a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Exhibición: las visitas se podrán efectuar los días 4, 5 6 de abril de 15 a 17 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 27/3 Nº 43.911 v. 31/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Norma. B. Di Noto —Juez Subrogante—, Secretaría Nº 32, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "BANCO BANSUD c/MORLAN, DANIEL y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 34.005/98), que el martillero Martín Rodríguez Quiroga rematará el día 13 de abril del 2000, a las 10:00 hs., en la calle Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, al contado y al mejor postor un automotor marca Mercedes Benz, tipo microómnibus, modelo OH 1419/60, año 1988, motor 345.942-10-116522, chasis 345.211-11-080400, Dominio RBK 374. base: u$s 88.800. En supuesto de que no existan postores sobre la base fijada precedentemente, el bien se subastará con la base reducida en un 50% y en el caso de subsistir la falta de postores, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%. Comisión 10%. Saldo: dentro de las 72 hs. posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 581 CPCCN. El comprador deberá soportar las deudas por patentes que gravan el automotor, y según fs. 82, Rentas de la Pcia. Bs. As. informa al 25/11/99 ***Falta DD JJ remitirla al Departamento Automotor***, por lo que no figura cantidad de pesos adeudados. Exhibición: Días hábiles de 10 a 15 hs. en Azara 1245, Cap. Fed.

Buenos Aires, 20 de marzo del 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 29/3 Nº 1595 v. 31/3/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Dr. Rafael Barreiro con asiento en Talcahuano 550, p. 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días en el

Boletín Oficial y La Nación, que en autos "CALVETE RICARDO DANIEL s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por VINDSOR INVSTIMENT SA. Expte. Nº 32.747 el martillero Roberto Damián Herrera, con oficina en la calle Lavalle 1206, p. 6º "K" Tele fax 4382-8961 rematará el día 18 de abril de 2000 a las 12 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el 100% del inmueble ubicado en la calle Joaquín V. González Nº 2791, entre Melincué y Nogoyá, Cap. Fed., la que se encuentra totalmente desocupada, Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. B1, Manz. 85, Parc. Nº 13, Matrícula FR 15-69.793. Venta ad corpus. El título de propiedad se encuentra agregado en autos. Consta de las siguientes comodidades; una entrada cubierta que hace las veces de porch, un espacio pequeño descubierto estacionar un pequeño auto, un living y comedor en desnivel, con ventana a la calle y salida a pequeño terreno al fondo, una cocina comedor diario, un baño y un toilette, arrancando una escalera de madera que lleva a la parte alta donde hay un hall y tres dormitorios y, lo que fuera un baño amplio; el estado de conservación es malo, en baños y cocina no existe artefacto alguno, ni siquiera canillas. El inmueble puede ser visitado por los posibles interesados en el remate los días 13 y 14 de abril en el horario de 16 a 18. Deudas: A fs. 7 A. Arg. infr. deuda por $ 1.101,18 al 16.4.99. A fs. 8 O. Sanitarias dice no existir deuda A. Fs. 17 y 18 el Gob. de la Ciudad dice que se adeudan $ 2.553,35 y $ 79,48 al 27.1.99. En cuanto a las deudas por impuestos, tasas y servicios que pesan sobre el inmueble serán a cargo del comprador el 50% después de la toma de posesión. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días antes de la subasta y su apertura será a las 11 hs. del referido día. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas según lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Proc. Civ. y Com. Base $ 60.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el mismo acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del C.P.C.C. Aclárase que lo dispuesto a fs. 61 de autos, párrafo 8 lo es respecto a la parte indivisa en cabeza del fallido (50%); con respecto al restante 50%, hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones están a cargo del comprador.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 28/3 Nº 312.154 v. 3/4/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 46, a cargo: del Dr. Horacio Robledo con domicilio en la Calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P. B. de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y La Razón, en los autos caratulados "COPPARI ALBERTO c/ MARTINEZ IRMA GLORIA s/Ejecutivo", Expte. Nº 74.606/98 que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 4947-5063, rematará el día 11 de abril del 2000, a las 12.00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital; Setenta y cinco (75) cuotas sociales de la Remisería "The Bets Driver's S.R.L.", con domicilio en la Avenida Juan B. Justo Nº 2776 P. Baja "1º" de Capital Federal, la que se encuentra inscripta ante el R.U.R.E.M. (Registro Unico de Remises y Alquiler de Automotores). Condiciones de venta: Sin Base al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. Comisión 10 %. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del reglamento del fuero hasta el día 10 de abril de 2000, siendo la apertura de los mismos en la sede del Juzgado el mismo día a las 12 hs.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 30/3 Nº 45.489 v. 31/3/2000

Nº 24

Juzgado Comercial de Primera Instancia Nº 24, Secretaría Nº 48, stio en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Cap. Fed., hace saber por cinco días en autos SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL RAGOR S.A. s/Quiebra. S. Concurso especial por BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, Expte. nº 31.508, que el martillero Rufino de Elizalde, Perón 537, 6º Piso, Capital, teléfono 01143226561, rematará un bien ubicado en la localidad de Villa Constitución, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe constituido por tres fracciones de terreno que se designan, como: Fracción designada segun plano 75.947/73 como lote B, con una superficie de 7.887,90 ms.2, Fracción que es parte de las parcelas B, C y D según plano 20.179/47 con una superficie de 7has., 31 as., 0,2 ca., 63 dm., y Fracción designada como A segun plano 75.947/73 con una superficie de 2 has., 47 as., 5 cas, 50 dm, con frente a la Ruta Provincia Nº 21, ex Ruta Nacional Nº 9, km. 49, lindante con la zona Urbana de Villa Constitución. Que linda por su frente con dicha ruta, su contrafrente con el Río Paraná en su Norte con terrenos de Acindar S.A. y al Sud, con la parcela de la Zona Franca de Villa Constitución. Hay dos construcciones abandonadas sin valor alguno. Desocupado. Base $ 248.000, al contado. El jueves 13 de abril del año 2000 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores, Perón 1233. Se visita libremente. El comprador debe fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado el día anterior a la subasta a las 11,30 hs. y que el saldo de precio de venta deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 570 CPR). Seña 30%. Comisión 3%, ambas en efectivo.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 30/3 Nº 45.496 v. 5/4/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 5 días en los autos "ALIMENTOS VALLE DE ORO S.A. s/Inc. de realización de bienes" (Exp. 12.365) que el martillero Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 13 de abril de 2000 a las 12:00 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los inmuebles sitos en la Provincia de Mendoza, Departamento de San Rafael, Pueblo Diamante: 1) Calle Coronel Campos entre Pichincha y Pringles. Nom. Cat.: Lote 36; Fracción A, inscripto en el asiento A-1 de la Matrícula 2828/17. Sup. 1000 m2.; escritura Nº 271. 2) Calle Pampa y Nahuel Huapi, asiento Nº 21.989 Fº 425, Tº 110-E de San Rafael. Sup. 2.410 m2. con ingreso por calle Ortiz de Rosas 1196 esquina Pichincha. Escritura Nº 452. 3) Calle Pichincha formando esquina con calles Pampa y Nahuel Huapi anotado bajo el Nº 25.279 del Fº 422 del Tº 105-E. Sup. 1 hectárea y 2.580 m2. Por cambio de denominación de calles se ingresa por Ortiz de Rosas 1196 esquina Pichincha. Escritura 452. Conforme surge de plano catastral Municipal agregado en autos se identifica como parcela 5 de los inmuebles sitos en calle Ortiz de Rosas y Pichincha existiendo modificación de superficies por expropiaciones por ensanches de calles. El muro que se encuentra sobre calle Pichincha se encuentra afectado a expropiación por ensanche de calle en 3,54 m. Según catastro la parcela 5 posee una superficie de 14.620,01 m2. El inmueble restante corresponde a la parcela 7 y según catastro municipal posee 1025,43 m2. Los números territoriales corresponden a Nº 17-15226-5 y Nº 17-1777-1. Venta ad corpus, al contado y mejor postor. Según informe del martillero el bien se compone de un todo donde se encontraba la fábrica de la firma fallida. Actualmente se encuentra en estado ruinoso, sin cielorrasos, sin portón de ingreso y ocupado por personas que no se identificaron y que manifestaron no poseer título alguno. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán ofertas bajo sobre que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero hasta 48 hs. antes de la subasta. Apertura de sobre en el acto de la subasta. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 LC) las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Base $ 55.500. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Visitar libremente. Se deja constancia que el Tribunal ha dispuesto intimar a los ocupantes del inmueble para que en el plazo de 10 días de notificados acrediten en autos en qué calidad ocupan el inmueble, bajo apercibimiento de desahucio y proceder en su caso al lanzamiento dentro de los 10 días siguientes a la realización de la subasta. Registra deudas fs. 841 Direc. Gral. de Rentas $ 221.711 y $ 6144,60 al 15/4/99; Obras Sanitarias Mendoza fs. 847 $ 18.391,79 a OSM S.A. y $ 169.792,36 a OSM SE al 26/4/99.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 28/3 Nº 312.166 v. 3/4/2000

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, 1º piso de Cap. Fed., en el Expt. caratulado "BANCO DE LA PROVINCIA DE BS. AS. c/PEDRE DE VERGARA, EMILIA s/Ejecutivo", comunica por tres (3) días, que el 14 de abril del 2000, a las 11,30 horas la Martillera Pública María Laura Catoggio, rematará en el salón sito en la calle Humberto 1º 2042, Cap. Fed., en el estado que se encuentra, el 50% indiviso del inmueble embargado en autos a fs. 35/37, ubicado en la calle Tapalqué 112, Barrio General Belgrano, Partido de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires y que se encuentra ocupado por la Sra. Emilia Serafina Pedre de Vergara, alegando su calidad de propietaria (sin acreditar título). Se compone de Planta baja y alta, hall, cocina grande, 2 dormitorios, baño, patio, garage. Planta Alta en construcción. Estado de conservación: malo. Todo según constatación. Medidas: Sup. total: 170,56m2. (fs. 118 vta.). Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Secc. Z, Parc. 21, Manz. 23. Partida 123.790. Adeuda a la fecha: OSN (fs.134/135) la suma de $ 222,03; Aguas Argentinas (fs. 130/132) la suma de $ 42,43; Municipal: Alumbrado Barrido y Limpieza: (fs. 137/150) la suma de $ 5.380,17; Dirección Gral. de Rentas: (fs. 127) la suma de $ 3.687,06. Condiciones de venta. Al contado y al mejor postor. Base 2/3 partes de la valuación fiscal (fs. 166/167) $ 55.409 o sea pesos veinte mil ($ 20.000). Seña: 30%; Comisión: 3%, pagaderos al contado y en efectivo en el momento del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial. Fíjase el plazo de hasta 3 días antes de la fecha de la subasta para la recepción de las ofertas correspondientes haciéndose saber que se procederá a la apertura de los mismos a las 12 hs. del día anterior a la subasta. La Martillera deberá concurrir personalmente a la audiencia de apertura de sobres a efectos de que se haga, entrega de la mayor oferta. Deberá dar lectura de ella antes de la realización del remate sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le será adjudicada en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada, con antelación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y cumplir los demás requisitos de los arts. 579 y 580 del Código Proces. !. El saldo del precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro del 5 día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CP. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571. Visitas: Días 11, 12 y 13 de abril del 2000 de 10 a 12 hs. Publíquese por tres (3) días, en el diario "La Nación", y en el "Boletín Oficial". Dra. María E. Uzal, juez.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 30/3 Nº 45.494 v. 3/4/2000